

# **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2016**

**e**

## **Informe de la Junta de Auditores**

**Volumen I  
Naciones Unidas**



Naciones Unidas • Nueva York, 2017



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

---

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío .....	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores .....	10
Resumen .....	10
A. Mandato, alcance y metodología .....	17
B. Conclusiones y recomendaciones .....	18
C. Rendimiento y gestión financieros .....	19
D. Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	34
E. Gestión de la fuerza de trabajo .....	39
F. Gestión de las adquisiciones .....	55
G. Asuntos humanitarios .....	62
H. Gestión del riesgo de fraude .....	67
I. Asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones .....	69
J. Departamento de Asuntos Políticos .....	74
K. Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola .....	82
L. Plan estratégico de conservación del patrimonio .....	85
M. Información suministrada por la Administración .....	94
N. Agradecimientos .....	95
Anexos	
I. Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (volumen I) .....	96
II. Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (Plan estratégico de conservación del patrimonio) .....	170
III. Certificación de los estados financieros .....	176
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 .....	177
A. Introducción .....	177
B. Sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público .....	177
C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 .....	178
D. Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos .....	194

---

E.	Plan maestro de mejoras de infraestructura .....	197
F.	Liquidez .....	197
G.	Previsión para 2017 y más adelante .....	199
Anexos		
I.	Información complementaria exigida en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas .....	200
II.	Otra información complementaria .....	201
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 ..	205
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 .....	205
II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 .....	207
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 .....	208
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 .....	210
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 .....	211
	Notas a los estados financieros de 2016 .....	213

---

## Cartas de envío

### **Carta de fecha 31 de marzo de 2017 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que apruebo por la presente. La Contralora ha certificado la conformidad de los estados financieros en todos sus aspectos esenciales.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

*(Firmado)* António **Guterres**

---

**Carta de fecha 30 de junio de 2017 dirigida al Presidente de la  
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el volumen I del informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

*(Firmado)* Shashi Kant **Sharma**  
Contralor y Auditor General de la India  
Presidente de la Junta de Auditores  
(Auditor Principal)

## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I. Dichos estados financieros comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2016, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) del ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I al 31 de diciembre de 2016, así como su rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Fundamento de la opinión**

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS). Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de las Naciones Unidas, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

#### **Información distinta de los estados financieros y el informe de los auditores al respecto**

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, contenido en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa otra información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. En este sentido, no tenemos nada que decir.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación adecuadas de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afecten a la continuidad y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la Administración tenga intención de liquidar las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I o de ponerles fin, o no tenga ninguna más alternativa realista que hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso relativo a los informes financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.

### **Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si, individualmente o en total, podría preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en tales estados financieros.

Como parte de una auditoría acorde con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro buen criterio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos la evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud derivada de error, dado que el fraude puede entrañar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos.
- Nos informamos acerca de los controles internos pertinentes para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y los datos conexos incluidos en los estados financieros por la Administración son razonables.

- Determinamos la idoneidad de que la Administración utilice el criterio contable de empresa en marcha y, con arreglo a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa en relación con los eventos o las condiciones que pudiera generar dudas considerables sobre la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I para proseguir. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos consignados en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, condiciones o eventos futuros podrían dar lugar a que las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I cesaran.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información, y si los estados financieros representan de manera adecuada las transacciones y actividades a que se refieren.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza respecto de, entre otras cuestiones, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las conclusiones de auditoría importantes, incluidas las deficiencias considerables en el control interno que detectemos en nuestra auditoría.

#### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

En nuestra opinión, las transacciones de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I de las cuales se nos ha informado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en todos los aspectos sustantivos al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.

*(Firmado)* Shashi Kant **Sharma**  
Contralor y Auditor General de la India  
Presidente de la Junta de Auditores  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Mussa Juma **Assad**  
Contralor y Auditor General de la  
República Unida de Tanzania

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania

30 de junio de 2017

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. En la auditoría se analizaron las transacciones y operaciones financieras de la Sede (Nueva York), las oficinas de Ginebra, Viena y Nairobi y otras entidades, que incluyen oficinas en los países, misiones y proyectos. La Junta también ha informado por separado sobre la implementación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, Umoja y el plan maestro de mejoras de infraestructura.

#### **Opinión**

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I al 31 de diciembre de 2016, así como su rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Conclusión general**

La situación financiera general de la Organización al 31 de diciembre de 2016 sigue siendo sólida. En 2016 se gastó aproximadamente el 98% del presupuesto ordinario; los gastos fueron unos 52 millones de dólares inferiores a los previstos, y el componente de asuntos políticos representó casi 30 millones de dólares menos de lo previsto. La Administración debe seguir fortaleciendo los procesos institucionales fundamentales en la gestión de los recursos humanos, las finanzas y las adquisiciones, y acelerar la aplicación de la gestión basada en los resultados, la gestión de los riesgos institucionales y las medidas contra el fraude.

La implantación de Umoja abre nuevas posibilidades de modificar los procesos de la Organización de modo que se obtenga un mayor valor. Es necesario aprovechar esta oportunidad para utilizar los datos reunidos mediante Umoja de manera más productiva. La Junta observó deficiencias en el proceso de reunir y ordenar la información con miras a suministrársela al actuario para la valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, que debía modificarse. La Junta espera que la implantación de Umoja en toda la Organización contribuya a corregir estas deficiencias.

#### **Constataciones principales**

##### *Rendimiento financiero*

En relación con 2016 se registró un superávit de 11,5 millones de dólares (2015: superávit de 12,1 millones de dólares), unos ingresos totales de 5.705,99 millones de dólares (2015: 5.625,24 millones de dólares) y unos gastos de 5.717,49 millones de dólares (2015: 5.613,14 millones de dólares). En cuanto al presupuesto ordinario, los gastos efectivos ascendieron a 2.743,3 millones de dólares, mientras que el presupuesto final sumó 2.795,4 millones de dólares, por lo que se gastaron 52,1 millones de dólares menos de lo previsto.

Se informó de que, al 31 de diciembre de 2016, el total del activo ascendía a 7.777,89 millones de dólares y el total del pasivo a 5.397,46 millones de dólares. Globalmente, el activo neto disminuyó en 67,15 millones de dólares, ya que pasó de los 2.447,58 millones de dólares registrados al 31 de diciembre de 2015 a 2.380,43 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016. Esa disminución se debió principalmente a unas pérdidas actuariales de 48,35 millones de dólares en la valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. La valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados correspondiente a 2016 era una extrapolación de la valuación del proceso actuarial completo llevado a cabo en relación con 2015. En general, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados aumentó en 180 millones de dólares, al pasar de los 4.270,1 millones de dólares de 2015 a los 4.450,1 millones de dólares de 2016. No obstante, también es grande el volumen del activo, que abarca propiedades, planta y equipo, por un valor neto de 3.128,9 millones de dólares (2015: 3.216,1 millones de dólares), y un total de efectivo e inversiones de 2.990,3 millones de dólares (2015: 2.968,1 millones de dólares).

Gran parte de los 2.990,3 millones de dólares que representan los saldos de efectivo e inversiones se considera “restringido”, al tratarse de saldos de fondos fiduciarios y de reservas para sufragar seguros del personal. En consecuencia, no forman parte de los recursos del presupuesto ordinario ni pueden utilizarse para saldar el pasivo de ese presupuesto. En 2016 volvió a ser necesario utilizar recursos del Fondo de Operaciones, y a fin de año ese Fondo estaba agotado.

La salud financiera de las Naciones Unidas en su conjunto sigue siendo buena, ya que la Organización dispone activos suficientes para cubrir el pasivo. Sin embargo, es probable que, si sigue sin financiarse, con el tiempo el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados consuma una parte creciente del presupuesto ordinario.

#### *Preparación de los estados financieros*

Aunque los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se generaron a partir de Umoja, utilizando el módulo de planificación y consolidación de las operaciones, algunos ámbitos contables siguen fuera de ese sistema. Además, hay casos evitables de intervenciones manuales en el módulo de planificación y consolidación de las operaciones. Preocupa a la Junta que esto no solo obstaculice la aplicación uniforme de las políticas contables basadas en las IPSAS en todos los sistemas, sino que también afecte a la puntualidad y la calidad general de los estados financieros.

En los estados financieros revisados la Administración indicó que las sumas no utilizadas todavía se estaban ultimando y que, a título preliminar, había determinado que las sumas no utilizadas en el bienio 2014-2015 ascenderían aproximadamente a 45,6 millones de dólares. De conformidad con las principales políticas contables, los saldos de las consignaciones no comprometidos al cierre del ejercicio presupuestario y los saldos de las consignaciones de ejercicios anteriores vencidos se contabilizan como provisiones que se reintegrarán a los Estados Miembros. Sin embargo, la Administración no ha incluido esa provisión en las cuentas correspondientes al ejercicio de 2016. La Junta observó que la incertidumbre sobre dicho monto, incluso seis meses después del fin del período de 12 meses siguiente al término del bienio 2014-2015, es un indicio de control interno deficiente respecto de los compromisos por liquidar, que también genera demoras en el abono de los créditos conexos a los Estados Miembros.

La Junta constató que no se controlaba suficientemente toda la labor de reunir y ordenar los datos del personal (funcionarios en activo y jubilados) con miras a suministrárselos al actuario. La Administración depende de que las distintas misiones envíen su información respectiva a la Sede. Las omisiones en los datos enviados para la valuación actuarial indican que en la Sede no se realizan suficientes comprobaciones para asegurar su integridad. Si bien se mencionó que había sido necesario extraer de varios sistemas, además de Umoja, los datos relativos a algunas entidades, la Junta observó que también se habían omitido los detalles de un número considerable de funcionarios de contratación internacional, cuyos datos se encuentran en Umoja.

Considerando que las actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios son similares a las financiadas mediante cuotas, y teniendo en cuenta que en los estados financieros del volumen II relativo a las Naciones Unidas se presentan por separado las actividades relacionadas con las misiones, la Junta hace hincapié en la necesidad de incorporar los fondos fiduciarios vinculados a las operaciones de mantenimiento de la paz en los estados financieros del volumen II relativo a las Naciones Unidas. De modo similar, los fondos fiduciarios correspondientes a los tribunales internacionales (el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia) deberían formar parte de los estados financieros relacionados con los tribunales respectivos.

#### *Objetivos de Desarrollo Sostenible*

La Junta observó que la responsabilidad de tratar de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible recae en los Gobiernos nacionales. La Junta reconoce también que las diversas entidades de las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel clave para apoyar, facilitar y ofrecer otras formas de asistencia a los Gobiernos nacionales en la consecución de Objetivos concretos. La Junta observó además que, para evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar la sinergia en relación con varios Objetivos, haría falta una estrecha coordinación y cooperación entre diversas entidades de las Naciones Unidas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría es el responsable de la coordinación en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Si bien la Junta observó que la estrategia general de las oficinas, los departamentos y las divisiones se describe en los planes por programas bienales y que el presupuesto por programas constituye el plan operacional, considera que es necesario seguir armonizando la estrategia con las necesidades para afrontar sistemáticamente la labor relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, de ese modo, lograr la coherencia deseada por la Asamblea General.

Preocupa a la Junta que cualquier demora en la finalización de las metodologías y normas para reunir datos respecto de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible retrasaría la medición del progreso hacia la consecución de hasta una tercera parte de las metas de dichos Objetivos, es decir, 56 de las 169 metas, lo cual, a su vez, afectaría a la fiabilidad de la medición de dicho progreso.

#### *Gestión de la fuerza de trabajo*

La Junta tomó nota de la buena labor que se ha realizado para adaptar mejor las Naciones Unidas a los funcionarios con discapacidad. Sin embargo, observó que la instrucción administrativa referente a la aplicación del boletín del Secretario General sobre el tema aún no se había ultimado y que todavía no se había nombrado al coordinador competente a este respecto. La Junta observó además que el examen de la aplicación del boletín que debía realizarse al cabo de dos años no se había llevado a cabo.

Los trastornos mentales tienen un efecto adverso sobre las solicitudes de licencia de enfermedad y de prestaciones por discapacidad. Si bien reconoce las medidas adoptadas para hacer frente a los problemas de salud mental, la Junta observó que las enfermedades mentales no diagnosticadas y no tratadas generaban importantes riesgos institucionales.

#### *Gestión de las adquisiciones*

La Junta considera que la autoridad en materia de adquisiciones no se delegó en forma estructurada y bien organizada y se basa más en la tradición que en las necesidades sustantivas. Como consecuencia de ello, la organización y la estructura de la autoridad en materia de adquisiciones están fragmentadas y las responsabilidades y la rendición de cuentas no están claramente definidas.

#### *Asuntos humanitarios*

En varios fondos mancomunados de países concretos no se cumplieron las disposiciones del manual operacional de dichos fondos. Se percibieron demoras en el desembolso de fondos y la tramitación de proyectos. El seguimiento y la supervisión no eran eficaces, y se constataron retrasos en la presentación de los informes descriptivos y financieros prescritos.

#### *Gestión del riesgo de fraude*

La Junta observó que el Secretario General Adjunto de Gestión había dado a conocer el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción a través de la circular informativa [ST/IC/2016/25](#), de fecha 9 de septiembre de 2016. Su objetivo era ayudar a la Secretaría a promover una cultura de integridad y honestidad en el seno de las Naciones Unidas proporcionando información y orientación sobre la forma en que la Secretaría de las Naciones Unidas actúa para prevenir, detectar, desalentar y denunciar el fraude y la corrupción y responder a ellos.

La Junta observó que, si bien se había elaborado una lista descriptiva de los tipos de casos que se considerarían complejos o de alto riesgo y los que se considerarían de bajo riesgo, los criterios aplicados eran generales y no había orientaciones específicas para determinar qué investigaciones se considerarían complejas y de alto riesgo. La falta de orientaciones específicas genera un riesgo de arbitrariedad en el proceso e impide que la Administración aproveche los beneficios de haber establecido un marco integral de lucha contra el fraude y la corrupción.

#### *Tecnología de la información y las comunicaciones*

Si bien la Junta reconoce que la estandarización puede ser positiva para la Organización, no debería prevalecer sobre principios básicos de las adquisiciones como la mejor relación entre calidad y precio y la competencia internacional justa. La Junta observó con preocupación que para justificar la prórroga de contratos a lo largo de muchos años se había utilizado la definición de los productos de *hardware* de un fabricante como estándar. En el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), las condiciones del mercado y, especialmente, la tecnología cambian con rapidez. La licitación debería ser el método preferido. Además, la duración de los contratos debe ajustarse al límite de tiempo de cinco años que se utiliza para otros tipos de contrato.

*Departamento de Asuntos Políticos*

Los fondos destinados por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) a operaciones aéreas representan casi el 10% de su presupuesto total. La UNAMA tiene una flota de seis aeronaves —tres aviones y tres helicópteros—, mientras que las horas de vuelo contratadas fueron 5.440, frente a las 3.000 presupuestadas.

Las horas de vuelo reales fueron 2.244, es decir el 75% de las horas presupuestadas y solo el 41% de las horas contratadas. La Junta también observó que el número de pasajeros transportados únicamente representó el 42% de las plazas disponibles.

Tras examinar el informe de inspección física fechado en diciembre de 2016 y el registro de existencias en las fechas de verificación física proporcionados por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), la Junta observó que la cantidad de municiones encontradas durante la verificación física no concordaba con la cantidad indicada en el registro de existencias.

*Plan estratégico de conservación del patrimonio*

La Junta reconoce que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ha tomado medidas importantes para establecer un marco basado en metas. No obstante, la finalización puntual del proyecto y las mejoras necesarias en las esferas de la gobernanza y las adquisiciones suscitan preocupación.

Algunos entregables que deberían haberse concluido en 2016 no se han hecho plenamente efectivos. El proyecto ha sufrido retrasos con respecto a la fecha prevista de firma de contratos para el paquete de obras preparatorias y el paquete de trabajos de construcción correspondientes al nuevo edificio permanente. Como resultado de ello, se ha retrasado el inicio de las obras.

**Recomendaciones**

La Junta ha formulado una serie de recomendaciones a lo largo del informe. Las principales recomendaciones consisten en que la Administración:

**Preparación de los estados financieros**

**a) Incluya todas las operaciones institucionales, especialmente las que afectan a los estados financieros, en el ámbito de Umoja y elimine todos los ajustes e intervenciones manuales evitables;**

**b) Examine los compromisos pendientes durante el año, en particular a fin de año, para cuestionar los que, en apariencia, se hubieran mantenido innecesariamente;**

**c) A fin de evitar demoras en la devolución de los fondos no utilizados a los Estados Miembros, indique como provisiones en los estados financieros correspondientes al primer año del bienio siguiente los compromisos que sigan sin utilizarse una vez transcurrido el plazo prescrito de 12 meses;**

**d) Examine los procedimientos que utiliza con el fin de proporcionar los datos censales al actuario y elabore un mecanismo más fiable para reunir la información relativa a todos los funcionarios en activo y jubilados de todos los lugares de destino y luego consolidarlos con miras a transmitírselos al actuario, evitando de ese modo el riesgo de que se realice una valoración incorrecta del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados debido a la falta de datos;**

e) Procure incorporar los resultados financieros de los fondos fiduciarios que se utilizan para financiar operaciones y actividades relacionadas con una entidad declarante específica en los estados financieros de dicha entidad. Entretanto, a la espera de esa transición, se podrían presentar de forma adecuada en los estados financieros del volumen I relativo a las Naciones Unidas;

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible

f) Siga examinando y vigilando de cerca la elaboración de la metodología de medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar que la labor se concluya puntualmente;

#### Gestión de la fuerza de trabajo

g) Realice el seguimiento de la aplicación del boletín del Secretario General relativo al empleo y la accesibilidad de los funcionarios con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas y acelere el proceso de nombramiento de un coordinador para supervisar mejor el cumplimiento de la política;

h) Examine qué ajustes estratégicos es necesario efectuar para hacer frente al porcentaje de días de trabajo perdidos a causa de trastornos mentales y acelere la aplicación del marco de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales para armonizarla mejor con los plazos recomendados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en marzo de 2015;

#### Gestión de las adquisiciones

i) Defina criterios claros para delegar autoridad en materia de adquisiciones, incluidos los umbrales, en las entidades de las Naciones Unidas;

#### Asuntos humanitarios

j) Asegure que: a) todos los fondos mancomunados de países concretos cumplan las normas establecidas en el manual operacional para dichos fondos; y b) se realice con rapidez un examen de los recursos humanos de las Dependencias de Financiación Humanitaria a fin de definir los criterios aplicables para determinar el número y el perfil de los funcionarios necesarios para gestionar de forma óptima los fondos mancomunados de países concretos;

#### Gestión del riesgo de fraude

k) Haga un seguimiento atento del progreso en la evaluación del riesgo de fraude para que se logren puntualmente los resultados previstos de esa labor;

l) Vele por que se establezcan criterios claros y detallados para determinar qué investigaciones son complejas y de alto riesgo;

#### Asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones

m) Vele por que la División de Adquisiciones, en coordinación con las demás partes interesadas, examine el proceso de compra de productos normalizados de TIC a fin de lograr un equilibrio entre la necesidad de normalizar los requisitos y el cumplimiento de los principios de las adquisiciones. En particular, debe normalizarse el *hardware* de TIC de baja complejidad e interoperabilidad limitada. Como práctica, deberían normalizarse las especificaciones técnicas o deberían analizarse y documentarse las razones por las que no es viable hacerlo.

**Departamento de Asuntos Políticos**

**n) Evalúe de manera realista las necesidades de activos aéreos y vele por que los activos de este tipo contratados se ajusten a las necesidades presupuestadas;**

**o) Refuerce el mecanismo de control interno de la gestión de armas y municiones de la UNAMI;**

**Plan estratégico de conservación del patrimonio**

**p) Adopte medidas eficaces durante el proceso de adquisiciones para el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, ya que cualquier nueva demora dificultará que la construcción se inicie en la fecha prevista. Asimismo, debe asegurarse de que las medidas sean correctas y la dirección se ejerza con rigor, ya que las deficiencias a ese respecto pueden causar más demoras.**

**Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

Al 31 de diciembre de 2016, de las 98 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, 17 (18%) se habían aplicado totalmente, 66 (67%) se estaban aplicando, 10 (10%) no se habían aplicado y 5 (5%) habían sido superadas por los acontecimientos. La Junta observó que el porcentaje de aplicación había aumentado del 9% de 2015 al 18% de 2016, y que se habían adoptado medidas preliminares a la aplicación en casi el 67% de las recomendaciones pendientes. La Administración debería aprovechar las medidas preliminares y asegurar la aplicación de las recomendaciones en un plazo definido.

**Cifras clave**

<b>5.710 millones de dólares</b>	Total de ingresos
<b>5.720 millones de dólares</b>	Total de gastos
<b>11,49 millones de dólares</b>	Déficit del ejercicio
<b>7.780 millones de dólares</b>	Activo
<b>5.400 millones de dólares</b>	Pasivo
<b>2.380 millones de dólares</b>	Total del activo neto
<b>2.400 millones de dólares</b>	Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

**A. Mandato, alcance y metodología**

1. Las Naciones Unidas, que se fundaron en 1945, constituyen el principal foro para que sus 193 Estados Miembros se reúnan y adopten medidas colectivas por conducto de los órganos principales de la Organización: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la Organización puede adoptar medidas en relación con muy distintas cuestiones vitales y complejas. La Organización comprende la Sede, radicada en Nueva York e integrada por múltiples departamentos y oficinas, y una serie de entidades (muchas con sus propias estructuras y sistemas de gobernanza), oficinas situadas fuera de la Sede y proyectos dispersos por todo el mundo. Las Naciones Unidas emplean a más de 40.000 funcionarios en el desempeño de sus mandatos.

2. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I comprenden toda la gama de actividades, entidades y programas que dependen de la Secretaría e incluyen todos los fondos, salvo los de las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuentas de garantía bloqueada de las Naciones Unidas, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otros, cuyos estados financieros se presentan por separado.

3. Los estados financieros de 2016 se prepararon con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y se componen de cinco estados financieros principales, complementados con notas explicativas.

4. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y en las Normas Internacionales de Auditoría. En virtud de esas normas, la Junta debe cumplir ciertos requisitos éticos y planificar y hacer la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

5. La Junta realizó la auditoría en diversas oficinas y divisiones de la Sede de Nueva York y las oficinas de Ginebra, Viena y Nairobi, además de visitar operaciones, proyectos y oficinas del Afganistán y el Iraq, las comisiones regionales de Addis

Abeba y Bangkok, y la Corte Internacional de Justicia, en La Haya. La Junta coordinó su trabajo con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para evitar duplicaciones innecesarias y determinar hasta qué punto podía aprovechar su labor. El informe de la Junta se examinó con la Administración, cuyas opiniones se han reflejado debidamente. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General.

### **Alcance**

6. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico, de conformidad con las IPSAS. Ello incluía determinar si los gastos indicados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para fundamentar su opinión de auditoría.

7. La Junta también examinó las operaciones de las Naciones Unidas con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, prestando especial atención a las esferas de importancia fundamental para la capacidad, la gestión eficaz y la reputación de las Naciones Unidas, en particular el rendimiento y la gestión financieros (véase la secc. C), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (secc. D), la gestión de la fuerza de trabajo (secc. E), la gestión de las adquisiciones (secc. F), los asuntos humanitarios (secc. G), la gestión del riesgo de fraude (secc. H), los asuntos relacionados con la TIC (secc. I) el Departamento de Asuntos Políticos (secc. J), la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER) (secc. K) y el plan estratégico de conservación del patrimonio (secc. L).

## **B. Conclusiones y recomendaciones**

### **Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

8. Al 31 de diciembre de 2016, de las 98 recomendaciones pendientes, 17 (18%) se habían aplicado totalmente, 66 (67%) se estaban aplicando, 10 (10%) no se habían aplicado y 5 (5%) habían sido superadas por los acontecimientos (véase el cuadro II.1).

9. En general, la Junta considera que la Administración ha realizado algunos avances en la aplicación de sus recomendaciones, pero el progreso no ha sido suficiente. La Junta observó que en varios casos se habían iniciado las medidas preliminares. La Junta hace hincapié en que es necesario seguir trabajando para que se considere que las recomendaciones se han aplicado. En el anexo I figura un resumen más detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones anteriores de la Junta y en el cuadro II.1 se ofrece un resumen.

Cuadro II.1  
Estado de aplicación de las recomendaciones

	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>66</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
Porcentaje	18	67	10	5

Fuente: Junta de Auditores.

## C. Rendimiento y gestión financieros

### Preparación de los estados financieros

10. A diferencia del año pasado, en que hubo un considerable retraso en la finalización de los estados financieros, la Secretaría presentó los estados de 2016 para someterlos a auditoría el 31 de marzo de 2017, fecha prescrita en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Aunque los estados financieros correspondientes a 2016 se generaron a partir de Umoja, utilizando el módulo de planificación y consolidación de las operaciones, algunos ámbitos contables siguen fuera de ese sistema. Las misiones políticas especiales siguen gestionando sus propiedades, planta y equipo y su inventario en el sistema Galileo. De modo similar, los sistemas anteriores se emplean para gestionar todos los procesos institucionales en la Corte Internacional de Justicia, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (Centro Internacional de Viena), entre otras entidades. Los resultados financieros de esas entidades y ámbitos se han ajustado mediante intervención manual. Además, hubo casos de intervenciones de ese tipo en el módulo de planificación y consolidación de las operaciones. Preocupa a la Junta que esto no solo obstaculice la aplicación uniforme de las políticas contables basadas en las IPSAS en todos los sistemas, sino que también afecte a la puntualidad y la calidad general de los estados financieros.

**11. A fin de garantizar la preparación oportuna de unos estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 de calidad, la Junta recomienda que la Administración incluya todas las operaciones institucionales, especialmente las que afectan a los estados financieros, en el ámbito de Umoja y elimine todos los ajustes e intervenciones manuales evitables.**

12. La Administración afirmó que, como parte de la estrategia de conversión a Umoja, algunos ámbitos contables, como propiedades, planta y equipo, e inventario, debían permanecer temporalmente fuera de ese sistema y ser administrados en el sistema Galileo. La Administración añadió que, desde el principio, las operaciones de la Corte Internacional de Justicia y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central no se consideraron parte de la estrategia de conversión, dado el tamaño relativamente pequeño de sus operaciones y la eficacia de las prácticas existentes. En lo que respecta al Centro Internacional de Viena, la Administración declaró que, como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) mantenía los registros de activos del Centro, se consideró más prudente y eficiente registrar las transacciones relacionadas con el Centro en Umoja sobre la base de la información proporcionada por la ONUDI; pero añadió que evaluaría la viabilidad de trasladarlas a Umoja.

13. En lo que respecta a los ajustes e intervenciones manuales en el módulo de planificación y consolidación de las operaciones, la Administración señaló que la

conversión de Galileo y las nuevas actualizaciones de las reglas para la eliminación automática en el módulo reducirían al mínimo la labor de ajuste manual en el siguiente conjunto de estados financieros.

### **Sinopsis de la situación financiera**

14. En relación con 2016 se registró un superávit de 11,5 millones de dólares (2015: superávit de 12,1 millones de dólares), unos ingresos totales de 5.705,99 millones de dólares (2015: 5.625,24 millones de dólares) y unos gastos de 5.717,49 millones de dólares (2015: 5.613,14 millones de dólares). En cuanto al presupuesto ordinario, los gastos efectivos ascendieron a 2.743,3 millones de dólares, mientras que el presupuesto final sumó 2.795,4 millones de dólares, por lo que se gastaron 52,1 millones de dólares menos de lo previsto.

15. Se informó de que al 31 de diciembre de 2016, el total del activo ascendía a 7.777,89 millones de dólares y el total del pasivo a 5.397,46 millones de dólares. Globalmente, el activo neto disminuyó en 67,15 millones de dólares, ya que pasó de los 2.447,58 millones de dólares registrados al 31 de diciembre de 2015 a 2.380,43 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016. Esa disminución se debió principalmente a unas pérdidas actuariales de 48,35 millones de dólares en la valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. En general, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados aumentó en 180 millones de dólares, al pasar de los 4.270,1 millones de dólares de 2015 a los 4.450,1 millones de dólares de 2016. No obstante, también es grande el volumen del activo, que abarca propiedades, planta y equipo, por un valor neto de 3.128,9 millones de dólares (2015: 3.216,1 millones de dólares), y un total de efectivo e inversiones de 2.990,3 millones de dólares (2015: 2.968,1 millones de dólares).

16. Gran parte de los 2.990,3 millones de dólares que representan los saldos de efectivo e inversiones se considera “restringido”, al tratarse de saldos de fondos fiduciarios y de reservas para sufragar seguros del personal. En consecuencia, no forman parte de los recursos del presupuesto ordinario ni pueden utilizarse para saldar el pasivo de ese presupuesto. En 2016 volvió a ser necesario utilizar recursos del Fondo de Operaciones, y a fin de año ese Fondo estaba agotado.

17. En el informe financiero preparado por la Secretaría, que figura en el capítulo IV, se proporciona un panorama amplio de la situación financiera de las Naciones Unidas. La salud financiera de las Naciones Unidas en su conjunto sigue siendo buena, ya que la Organización dispone de activos suficientes para cubrir el pasivo. Sin embargo, es probable que, si sigue sin financiarse, con el tiempo el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados consuma una parte creciente del presupuesto ordinario.

18. La Junta ha examinado una serie de coeficientes financieros clave (véase el cuadro II.2), que también confirman que la Organización dispone globalmente de activos suficientes para atender su pasivo, tanto a corto como a largo plazo.

### **Cuadro II.2**

#### **Coeficientes financieros**

<i>Descripción</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015 (reformulado)</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reformulado)</i>
<b>Coeficiente de liquidez general<sup>a</sup></b>			
Activo corriente: pasivo corriente	3,41	2,89	2,72
<b>Total del activo: total del pasivo<sup>b</sup></b>			

Descripción	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015 (reformulado)	31 de diciembre de 2014 (reformulado)
Activo: pasivo	1,44	1,46	1,29
<b>Coefficiente de caja<sup>c</sup></b>			
Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente	2,28	1,77	1,50
<b>Coefficiente de liquidez inmediata<sup>d</sup></b>			
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente	3,11	2,57	2,35

*Fuente:* Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes a 2015 (volumen I).

<sup>a</sup> Un valor alto indica la capacidad de la entidad para pagar su pasivo a corto plazo.

<sup>b</sup> Un valor alto es un buen indicador de solvencia.

<sup>c</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad que refleja la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos invertidos que hay en el activo corriente para cubrir el pasivo corriente.

<sup>d</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye los inventarios ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una mayor liquidez del activo corriente.

### Preparación y seguimiento del presupuesto

19. En el estado financiero V, incluido en los estados financieros a raíz de la adopción de las IPSAS, se presentan los gastos efectivos correspondientes al ejercicio financiero en contraposición al presupuesto para ese año. En el estado financiero V del volumen I, Naciones Unidas, correspondiente a 2016, se indicó un gasto 52,1 millones de dólares inferior al previsto en la asignación del presupuesto ordinario para el ejercicio. Al realizar un análisis más detenido se constató que la principal diferencia con los gastos previstos se había producido en el componente de asuntos políticos, cuyos gastos eran 29,43 millones de dólares menores. Dado que el ciclo presupuestario de las Naciones Unidas es bienal, los saldos no utilizados de la asignación presupuestaria para el primer año pueden arrastrarse hasta el segundo año.

20. En el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/71/576), publicado en noviembre de 2016, únicamente se examinó el efecto de la inflación, las variaciones de los tipos de cambio, los mandatos adicionales aprobados por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad y las partidas imprevistas o extraordinarias. En ese informe no se examinó la tendencia de los gastos efectivos en el primer año del bienio ni los gastos superiores o inferiores a los previstos en comparación con los fondos asignados para el año. Puesto que la asignación presupuestaria anual reflejada en el estado financiero V, especialmente en el primer año del bienio, no se ajusta al consumo efectivo y se basa únicamente en los parámetros generales del primer informe sobre la ejecución, la información comparativa que contiene no se puede utilizar para adoptar decisiones más informadas ni para realizar el seguimiento del presupuesto.

21. La Junta opina que las cifras relativas al consumo real de los primeros diez meses del bienio deben tenerse en cuenta para elaborar las estimaciones revisadas y para ajustar las asignaciones presupuestarias del primer año y del año siguiente al preparar el primer informe sobre la ejecución. Ello añadiría valor a la preparación y el seguimiento del presupuesto y ayudaría a asegurar una vigilancia más dinámica de las tendencias de los gastos.

**22. La Junta recomienda que la Administración revise la metodología aplicada en la preparación del primer informe sobre la ejecución a fin de tener en cuenta los gastos efectivos y de ese modo fortalecer el seguimiento del proceso presupuestario y hacer que la información que se presenta en el estado financiero V sea más útil para adoptar decisiones.**

23. La Administración señaló que el primer informe sobre la ejecución se prepara aplicando la metodología vigente, aprobada en la resolución 32/211 de la Asamblea General, y añadió que el objetivo primordial del primer informe es determinar las estimaciones que deben revisarse a causa de las variaciones en las tasas de inflación, los tipos de cambio y las normas ocurridas desde que se calcularon las consignaciones iniciales. Señaló también que en esa etapa el informe no abarca los gastos dado que el ejercicio presupuestario es bienal de conformidad con el párrafo 1.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La Administración indicó además que, si se aplicara la sugerencia de la Junta, el informe tendría que incluir los gastos proyectados para 14 meses del bienio sobre la base de los gastos efectivos de los primeros 10 meses, pese a ser demasiado pronto para hacer proyecciones válidas respecto del bienio. Por lo tanto, añadió, los gastos efectivos se examinaban en el contexto del segundo informe sobre la ejecución, que se presentaría a la Asamblea General para que lo examinara en el último trimestre de 2017, antes del cierre del ejercicio económico de 2017 y el ejercicio presupuestario de 2016-2017. La Administración declaró además que, de conformidad con la norma 24 de las IPSAS, a efectos de comparación, el presupuesto ordinario, que es bienal, se desglosa en componentes anuales a fin de preparar los estados financieros anuales.

24. Si bien toma nota de que la Administración está siguiendo el procedimiento establecido, la Junta reitera que tener en cuenta las cifras relativas a los gastos cuando se prepara el primer informe sobre la ejecución añadiría valor a la preparación y el seguimiento del presupuesto.

#### **Obligaciones por liquidar**

25. Los gastos correspondientes al bienio 2014-2015 incluyen 164,9 millones de dólares en obligaciones por liquidar. Estas obligaciones reflejan los costos previstos de los bienes y servicios recibidos en el ejercicio económico que aún no se han abonado y exigen que se comprometan los fondos que serán necesarios para liquidar cualquier otra obligación legal pendiente del ejercicio financiero. Las obligaciones deben cancelarse antes del 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el párrafo 5,4 del Reglamento Financiero.

26. En los estados financieros revisados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Administración indicó que (en junio de 2017) todavía se estaban ultimando las sumas no utilizadas y que, a título preliminar, había determinado que las sumas no utilizadas en el bienio 2014-2015 ascenderían aproximadamente a 45,6 millones de dólares. También indicó que ese monto sería devuelto a los Estados Miembros una vez fuera definitivo.

27. Teniendo en cuenta que han transcurrido seis meses desde el fin del período de 12 meses siguiente al término del bienio 2014-2015, la incertidumbre sobre las sumas no utilizadas es un indicio de control interno deficiente respecto de los compromisos por liquidar y de incumplimiento de los límites presupuestarios entre bienios.

28. Además, como se señala en el párrafo 78 (correspondiente a la nota 3, Principales políticas contables) del capítulo V del presente informe, que contiene los estados financieros revisados de 2016, los saldos de las consignaciones que no se han comprometido al cierre del ejercicio presupuestario y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se contabilizan como provisiones para su

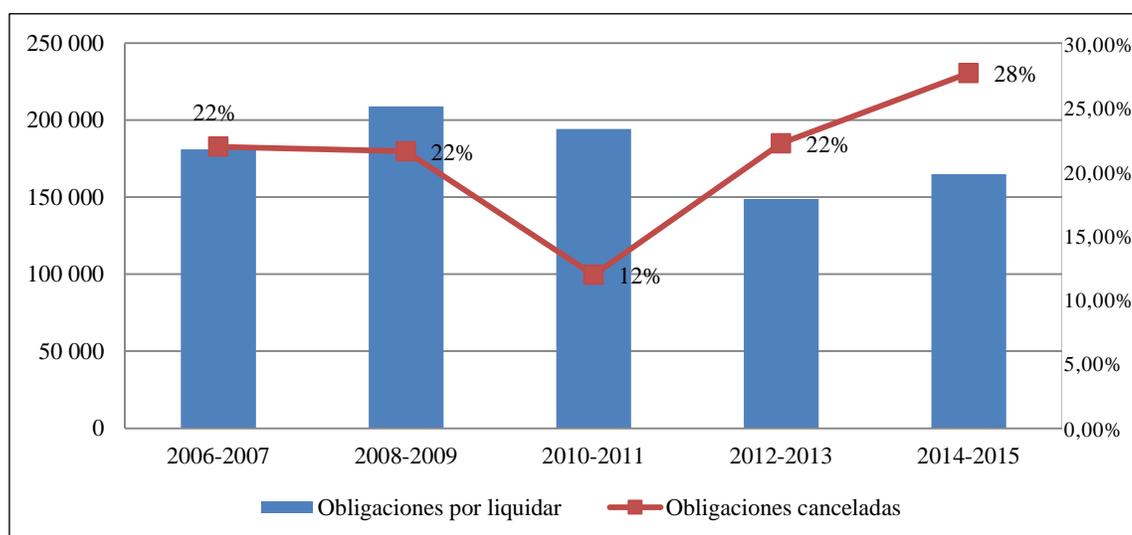
reintegro a los Estados Miembros. Esas provisiones se mantienen hasta que la Asamblea General decide cómo utilizarlas. Por lo tanto, la información suministrada por la Administración no se ajusta a la política contable.

29. Es pertinente precisar que la Junta había planteado esta cuestión en su informe anterior (A/71/5 (Vol. I), cap. II, párrs. 50 a 55), en que se señaló que la Administración había cancelado el 22% de las obligaciones por liquidar registradas al fin de tres de los cuatro bienios anteriores, hasta el bienio 2012-2013. La Junta observó que la tendencia se ha mantenido en relación con el bienio 2014-2015, y habrá que cancelar 45,6 millones de dólares de los 164,9 millones de dólares en obligaciones por liquidar, es decir, el 28%, como se indica en la figura II.I.

Figura II.I

**Obligaciones por liquidar canceladas, 2006-2015<sup>1</sup>**

(En miles de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



30. La cancelación de una proporción tan sustancial de las obligaciones por liquidar indica que hay un margen considerable para mejorar la forma en que se validan a fin de año. Además, la consignación de obligaciones superiores a las reales al final del bienio y su posterior cancelación retrasa el abono de los créditos conexos a los Estados Miembros.

31. **La Junta reitera su recomendación de que la Administración mejore el examen de los compromisos pendientes a fin de año proporcionando más orientación sobre la identificación y la retención de los compromisos pendientes.**

32. **La Junta reitera además que la Administración debe examinar los compromisos pendientes durante el año, en particular a fin de año, para cuestionar los que, en apariencia, se hubieran mantenido innecesariamente.**

33. **Además, la Junta recomienda que, a fin de evitar demoras en la devolución de los fondos no utilizados a los Estados Miembros, los compromisos que sigan sin utilizarse una vez transcurrido el plazo prescrito de 12 meses se indiquen como provisiones en los estados financieros correspondientes al primer año del bienio siguiente.**

<sup>1</sup> La cifra correspondiente al bienio 2014-2015 es la consignada en los estados financieros y fue determinada provisionalmente.

34. La Administración afirmó que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General de la Secretaría continuaría reforzando el seguimiento y examen de los compromisos pendientes a fin de año de conformidad con la recomendación de la Junta. Y añadió que, en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para 2016-2017 y el cierre del ejercicio 2017, se proporcionaría a las entidades orientaciones más detalladas sobre el examen de los compromisos pendientes y la necesidad de mantenerlos.

## A. Propiedades, planta y equipo

### *Capitalización y enajenación de activos*

35. Un examen de una muestra de 179 activos adquiridos en 2016 puso de manifiesto inexactitudes en la capitalización de 33 activos consistentes, entre otras cosas, en una presentación errónea del año de capitalización, una infravaloración y una amortización incorrecta.

36. La Administración reconoció las inexactitudes observadas por la Junta y le aseguró a esta que adoptaría las medidas necesarias para fortalecer adecuadamente los sistemas de control interno del procesamiento de la adquisición y capitalización de los activos.

37. Al examinar el registro principal de activos, la Junta observó que la vida útil registrada respecto de 687 elementos individuales de propiedades, planta y equipo no concordaba con la política indicada en los estados financieros.

38. La Administración señaló que se había realizado un examen de la vida útil de los activos de edificios e infraestructura en 2013 y que se había informado de la vida útil restante (de nueve activos). También se comunicó a la Junta que la vida útil de los otros 678 activos se encontraba dentro del rango de vida útil de la clase de activos correspondiente. Si bien la Junta valora que se haya determinado la vida útil de algunos activos mediante un examen, se debería haber informado este hecho en los estados financieros. Además, la aplicación de un rango de vida útil a nivel de la clase de activos (algunas clases de activos tienen un rango amplio, por ejemplo, entre 5 y 20 años en el caso de la maquinaria y el equipo) no se ajusta a la política contable declarada.

39. La Junta observó que en 2016 se habían dado de baja nueve activos, por un valor bruto de 8,5 millones de dólares. Además, observó que uno de estos nueve activos, valorado en 8,4 millones de dólares, se había presentado erróneamente como enajenado. Esto también había afectado a las notas a los estados financieros, puesto que en el párrafo 128 de la nota 15 de las cuentas anteriores a las revisadas se señalaba en concreto que este activo se había enajenado durante el ejercicio.

40. La Junta observó también que el proceso para enajenar activos después de su baja en cuentas era lento y que había 798 activos pendientes de enajenación, algunos de los cuales se habían dado de baja casi dos años antes. Además, la Junta advirtió que se habían registrado como enajenaciones casos de rectificaciones y ajustes para eliminar duplicaciones o capitalizaciones incorrectas.

**41. En vista de las inexactitudes observadas, la Junta recomienda que la Administración examine y fortalezca debidamente el sistema de capitalización de activos. La Junta recomienda también que se refuercen los controles internos en relación con la enajenación de activos, se efectúen las rectificaciones necesarias y se eliminen los ajustes *ad hoc*.**

42. La Junta observó que posteriormente la Administración había corregido la baja errónea del activo valorado en 8,4 millones de dólares y ajustado las cifras y las

notas correspondientes en los estados financieros de 2016. La Administración señaló que procuraría reforzar los sistemas de control interno al procesar las transacciones de baja en cuentas y enajenación de activos.

*Vida útil de propiedades, planta y equipo*

43. La Administración ha venido cancelando mediante un contraasiento el 10% de la amortización de los activos completamente amortizados sin examinar el valor residual ni la vida útil del activo en cada fecha anual de presentación de los estados financieros conforme a lo dispuesto en la norma 17 de las IPSAS. La Junta había recomendado anteriormente que la Administración examinara la vida útil estimada de diversas clases de activos que se adoptaría a los efectos de calcular la amortización de manera prospectiva. La Administración aceptó la recomendación e informó a la Junta de que el examen de la vida útil de los activos formaba parte del plan de trabajo del ejercicio económico de 2015.

44. Sin embargo, la Junta observó que aún no se había llevado a cabo el examen de la vida útil y los valores residuales de los activos completamente amortizados. En lugar de ello, el 31 de diciembre de 2016 la Administración canceló mediante un contraasiento el 10% de la amortización a fin de reducir la amortización acumulada de los activos que estaban completamente amortizados pero aún se encontraban en uso. Este ajuste contable, realizado únicamente para los fines de presentación de la información financiera, se revirtió el 1 de enero de 2017. Según la Administración, el objetivo de esta operación era reflejar algún valor económico respecto de esos activos al cierre del ejercicio. La Junta considera que se trata de un arreglo *ad hoc* y que no sustituye a un examen completo de la vida útil de los activos.

45. La Administración reconoció la importancia y la necesidad de examinar la vida útil y los valores residuales de los activos de equipo, en general, y de los activos completamente amortizados que todavía estaban en uso, en particular, y afirmó que tenía previsto realizar el examen en el período 2017-2018.

**46. La Junta recomienda que la Administración realice sin demora un examen periódico del valor residual de los activos, en general, y de sus activos completamente amortizados que todavía están en uso, en particular, y asigne adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos a fin de corregir las prácticas *ad hoc* que se siguen actualmente a este respecto.**

47. La Administración tomó nota de la recomendación y señaló que el examen se realizará en el transcurso del período 2017-2018.

*Riesgos derivados del uso de sistemas antiguos en la contabilidad de los activos*

48. Las diferentes entidades comprendidas en los estados financieros del volumen I relativo a las Naciones Unidas llevan el registro de sus activos en múltiples sistemas informáticos. Las misiones políticas especiales registran la información de sus activos en Galileo, salvo la de los activos inmobiliarios, que se registra en Umoja. Otras entidades, como la Corte Internacional de Justicia, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro Internacional de Viena, llevan el registro de sus activos en otros sistemas antiguos, que incluyen hojas de cálculo de Excel. Los activos que figuran en Galileo y en otros sistemas antiguos se migran a Umoja de forma manual a través del código de Libro Mayor 27196014, en el cual se había registrado el considerable saldo de 162,75 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016. La Junta observó que estos saldos se reclasificaron posteriormente en distintas clases de activos en el módulo de planificación y consolidación de las operaciones por medio de ajustes manuales en función de la clase de activos en que estaban registrados en el sistema antiguo. El uso de múltiples sistemas informáticos para

registrar los activos de que se informa en los estados financieros del volumen I relativo a las Naciones Unidas, junto con su migración manual a Umoja y la posterior reclasificación manual en el módulo de planificación y consolidación de las operaciones, pone de manifiesto un control interno deficiente y suscita preocupación en torno a la exactitud de los registros.

49. Si bien comparte las preocupaciones de la Junta mencionadas anteriormente, la Administración informó a la Junta de que había comenzado la labor de retirada de Galileo y conversión a Umoja, la cual se preveía concluir a más tardar en septiembre de 2017. También señaló que estaba evaluando la viabilidad de migrar los datos de los otros sistemas antiguos a Umoja.

*Uso del enfoque de costo estándar para la valoración de los activos*

50. La norma 17 de las IPSAS exige que los elementos de propiedades, planta y equipo que cumplan las condiciones para ser reconocidos como activos se valoren a su costo. Sin embargo, los activos de construcción propia de las misiones políticas especiales se valoran utilizando un enfoque de costo estándar basado en el costo de reposición amortizado, debido a que los materiales necesarios para la construcción todavía figuran en Galileo, el cual no incluye una función que permita calcular e imputar los costos efectivos a los distintos proyectos en construcción.

51. Si bien la Junta comprende la necesidad de utilizar el enfoque de costo estándar para valorar los activos existentes en la transición a las IPSAS, el hecho de seguir utilizando este enfoque para las nuevas adquisiciones en las misiones políticas y de mantenimiento de la paz no es compatible con las IPSAS. Dado que el programa informático Galileo no recoge los gastos efectivos en activos, no se puede hacer un seguimiento de la diferencia entre los valores capitalizados y los costos efectivos, lo que suscita más inquietudes acerca de los controles internos de la capitalización de los activos.

52. En la determinación del costo de un activo, los costos asociados, como los de flete, derechos de importación, seguros y otros gastos, a menudo representan una parte sustancial de ese costo. La norma 17 de las IPSAS exige que los elementos de propiedades, planta y equipo que cumplan las condiciones para ser reconocidos como activos se valoren a su costo. Los costos asociados son un componente del costo y deben ser registrados y reconocidos para cada activo.

53. No obstante, la Junta observó que, en lugar de indicar los gastos efectuados realmente, los costos asociados de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos se determinan aplicando un porcentaje del costo estándar al costo del activo adquirido en todos los casos. Se aplica un 20% del precio de compra de las propiedades, planta y equipo en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz y un 4% respecto de las propiedades, planta y equipo de todas las demás entidades.

54. Se proporcionó a la Junta memorandos en los que se hace un análisis de los costos estándar utilizados como base para aplicar la metodología de costo estándar en el contexto de la adopción de las IPSAS y el diseño del sistema Umoja. A partir del análisis se obtuvo el porcentaje de costo estándar del 20% en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Sin embargo, en los registros facilitados a la Junta se menciona que el equipo de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas había recomendado que se realizara un análisis continuo para validar la razonabilidad del porcentaje del costo estándar. La Junta no encontró pruebas de que se efectuara un análisis continuo de este tipo para validar que se siguiera utilizando una metodología de costo estándar. El análisis realizado por la Junta de la capitalización del activo fijo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría puso de manifiesto que en

7 de los 10 casos examinados, el valor capitalizado de los activos después de aplicarse el costo estándar era inferior (14,5%) al costo efectivo de esos activos. La Junta observó que la asignación de costos estándar, en lugar de costos efectivos, a los elementos de propiedades, planta y equipo no se ajusta a las disposiciones de las IPSAS y podría dar lugar a una capitalización incorrecta de los activos.

**55. La Junta recomienda que la Administración migre los activos de todos los sistemas antiguos, incluido Galileo, a Umoja con carácter prioritario para eliminar las entradas y los ajustes manuales y reforzar los controles internos, y adopte una base uniforme que se ajuste a las IPSAS para valorar todos los activos (incluidos los activos inmobiliarios).**

**56. La Junta recomienda que la Administración elimine gradualmente la metodología de costo estándar y armonice su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.**

57. La Administración señaló que la labor de retirada de Galileo ya había comenzado y que también estaba decidida a llevar a cabo una evaluación de la viabilidad de migrar los activos cuyos datos se mantenían en otros sistemas antiguos.

58. La Administración tomó conocimiento de la recomendación sobre la eliminación gradual de la metodología de costo estándar y afirmó que examinaría las tasas estándar y evaluaría los medios para incorporar el uso del costo efectivo una vez que Umoja se convirtiera en el libro de registro de la propiedad, planta y equipo de toda la Secretaría y las entidades de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.

#### **Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

59. En los estados financieros correspondientes a 2016 del volumen I relativo a las Naciones Unidas, se refleja un pasivo en concepto de prestaciones definidas por terminación del servicio o después de la separación del servicio que asciende a 4.337 millones de dólares (2015: 4.135 millones de dólares). El cálculo de este pasivo se basó en el informe de la valuación actuarial preparado por un actuario externo. En 2015 se llevó a cabo una valuación actuarial completa para calcular el pasivo actuarial al 31 de diciembre de 2015, y para valorar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2016 se efectuó una extrapolación, con una tasa de descuento actualizada.

60. La Junta examinó los datos de los participantes proporcionados por la Administración al actuario para la valuación actuarial completa y observó que faltaban 1.041 funcionarios en activo y 96 jubilados. Además, en la información sobre el personal enviada al actuario no se encontraron datos sobre jubilados de 14 misiones políticas especiales.

61. La Administración atribuyó estas omisiones al hecho de que los datos sobre los participantes habían tenido que extraerse del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) y de otros sistemas utilizados para las funciones de nóminas de sueldos en diversas misiones políticas especiales y algunas otras entidades.

62. En cuanto a la recomendación de la Junta, la Administración estuvo de acuerdo en que se realizara una evaluación de las consecuencias de no incluir a miembros del personal (funcionarios en activo y jubilados) en la valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. La Administración encontró y remitió al actuario los datos de 932 empleados en activo y 19 jubilados. Sobre la base del asesoramiento del actuario, las cifras del pasivo en concepto de

prestaciones de los empleados se corrigieron añadiendo 56,3 millones de dólares al pasivo correspondiente a 2016 y 51,2 millones de dólares al pasivo de 2015.

63. La Junta considera que no se controla suficientemente toda la labor de reunir y ordenar los datos del personal (funcionarios en activo y jubilados) con miras a suministrárselos al actuario. La Administración depende de que las distintas misiones envíen su información respectiva a la Sede. Las omisiones en los datos enviados para la valuación actuarial indican que en la Sede no se realizan controles suficientes para asegurar su integridad. Si bien se mencionó que había sido necesario extraer de varios sistemas, además de Umoja, los datos relativos a algunas entidades, la Junta observó que también se habían omitido los detalles de un número considerable de funcionarios de contratación internacional, cuyos datos se encuentran en Umoja.

**64. La Junta recomienda que la Administración examine los procedimientos que utiliza para proporcionar los datos censales al actuario y elabore un mecanismo más fiable para reunir la información relativa a todos los funcionarios en activo y jubilados de todos los lugares de destino y luego consolidarlos con miras a transmitírselos al actuario, evitando de ese modo el riesgo de que se realice una valoración incorrecta del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados debido a la falta de datos.**

65. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta referente a la entrega de los datos censales necesarios para la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. La Administración añadió que, a raíz de la implantación de Umoja en el grupo 5 en noviembre de 2016, todo el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas en activo está comprendido en un único sistema, y señaló que ello contribuiría de manera notable a evitar que se repitieran las dificultades experimentadas anteriormente en cuanto a la exactitud y puntualidad de la recopilación de datos censales. La Administración indicó también que se establecerían controles adicionales para garantizar la puntualidad en la recepción de los datos censales, así como la exactitud y la coherencia de los datos relativos a los funcionarios de contratación local jubilados inscritos en el seguro médico después de la separación del servicio del plan de seguro médico y cuya administración se seguía llevando a cabo a nivel local, fuera de Umoja.

66. La Administración señaló además que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General estaba trabajando con los equipos técnicos de Umoja y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la elaboración de un mecanismo para extraer datos de Umoja, única fuente de datos de todos los funcionarios en activo de toda la Secretaría de las Naciones Unidas. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está trabajando también para establecer controles adicionales a fin de garantizar la puntualidad en la recepción de los datos censales, así como la exactitud y la coherencia de los datos relativos a los funcionarios de contratación local jubilados inscritos en el seguro médico después de la separación del servicio.

### **Contabilización de las contribuciones voluntarias**

#### *Contribuciones con condiciones*

67. La norma 23 de las IPSAS exige que la entrada de recursos procedente de una transacción sin contraprestación reconocida como activo se contabilice como ingresos únicamente en la medida en que las estipulaciones sobre un activo transferido no den lugar a una obligación presente, es decir, no existan condiciones vinculadas al activo. La Administración ha venido aplicando una política general que consiste en tratar todos los acuerdos de contribuciones voluntarias concertados con la Unión Europea y la Comisión Europea con arreglo al Acuerdo Marco

Financiero y Administrativo<sup>2</sup> como condicionales y todos los demás acuerdos como incondicionales.

68. El examen realizado por la Junta de una muestra de los acuerdos de contribuciones voluntarias (diferentes de los concertados con arreglo al Acuerdo Marco Financiero y Administrativo) puso de relieve que algunos de ellos (por ejemplo, los acuerdos con Alemania, Bélgica, el Canadá y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) incluían estipulaciones similares a las de los acuerdos concertado con arreglo al Acuerdo Marco. Un análisis del alcance de los reembolsos efectuados en relación con los acuerdos no concertados con arreglo al Acuerdo Marco reveló que en 2016 se reconocieron ingresos en 2.354 subsidios y durante el ejercicio se realizaron reembolsos por un monto de 5,48 millones de dólares con respecto a 136 subsidios (6%).

69. En respuesta a la observación de la Junta sobre esta cuestión, la Administración aclaró que las estipulaciones incluidas en los acuerdos no concertados con arreglo al Acuerdo Marco que había examinado la Junta no imponían al beneficiario una obligación de ejecución y no cumplían los criterios para reconocer las contribuciones relacionadas con estos acuerdos como condicionales. La Administración informó también a la Junta de que el equipo de las IPSAS había realizado un análisis detallado, el cual confirmó que los únicos acuerdos que tenían casos de reembolso de fondos por falta de ejecución o ejecución parcial eran acuerdos concertados con arreglo al Acuerdo Marco. La Administración señaló también que seguía supervisando la ejecución de los acuerdos (aparte de los acuerdos concertados con arreglo al Acuerdo Marco) y hasta la fecha no se había detectado ningún caso que cumpliera los criterios de condicionalidad.

70. La Junta considera que algunos de los acuerdos tratados como incondicionales tienen cláusulas que los pondrían en pie de igualdad con los acuerdos concertados con arreglo al Acuerdo Marco si se evalúan teniendo en cuenta los criterios para determinar la condicionalidad. Por ello, a la Junta le preocupa la política de tratamiento rígido y generalizado de las contribuciones efectuadas con arreglo al Acuerdo Marco y las que no se ajustan a dicho Acuerdo y espera que se siga un proceso de diligencia debida al examinar cada acuerdo de contribuciones voluntarias para determinar si es o no condicional.

**71. La Junta recomienda que la Administración aplique una política rigurosa de examen de los distintos acuerdos de contribuciones voluntarias de los donantes caso por caso, y reitera que debería: a) contabilizar en el activo la entrada de recursos procedentes de acuerdos vinculantes cuando exista la posibilidad de que las Naciones Unidas ingresen beneficios económicos futuros y se pueda medir de manera fiable el valor razonable; b) contabilizar por separado en el pasivo la salida de recursos cuando existan condiciones que requieran la utilización de la contribución de una manera especificada o su devolución al donante; y c) contabilizar la entrada de recursos como ingresos, salvo en la medida en que se haya contabilizado un pasivo respecto de la misma entrada.**

72. La Administración reiteró su respuesta, pero no ofreció ninguna razón concreta para tratar de manera diferente las disposiciones similares que figuran en los acuerdos con arreglo al Acuerdo Marco y los acuerdos que no se conciertan con arreglo a ese Acuerdo. Si bien tiene presente la respuesta de la Administración en el sentido de que antes de la aplicación de las IPSAS se realizó un examen detallado

---

<sup>2</sup> La Comunidad Europea y las Naciones Unidas firmaron el Acuerdo Marco Financiero y Administrativo el 29 de abril de 2003. Dicho Acuerdo Marco se aplica a todos los acuerdos de contribuciones específicas concertados entre ambas organizaciones después de esa fecha.

de los acuerdos de contribuciones voluntarias para determinar la condicionalidad, la Junta considera que los acuerdos que tienen disposiciones similares deben tratarse de la misma manera, a menos que exista una razón para no hacerlo.

*Valor razonable de las contribuciones plurianuales*

73. De conformidad con una recomendación de la Junta de Auditores, la Administración ha venido registrando por adelantado, como ingresos, las contribuciones prometidas en acuerdos vinculantes plurianuales. Sin embargo, dichas contribuciones se están contabilizando a su valor nominal. Esas contribuciones tienen vencimientos de hasta 14 años y, de las cuentas por cobrar netas a finales de 2016, que ascendían a 860,71 millones de dólares, una proporción considerable (465,57 millones de dólares, que representan el 54%) no vencerá hasta después del ejercicio económico de 2017, y 110,75 millones de dólares (13%) vencerán después de más de cinco años.

74. La norma 23 de las IPSAS establece que un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación ha de medirse inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Teniendo en cuenta el monto de las contribuciones voluntarias por recibir y sus extensos plazos, la Junta cree que presentarlas al valor nominal no es coherente con las consideraciones relativas al valor razonable.

**75. La Junta recomienda que la Administración contabilice las contribuciones plurianuales al valor actual neto utilizando tasas de descuento adecuadas para reflejar su valor razonable.**

76. La Administración aceptó la recomendación. Contabilizó las contribuciones plurianuales al valor actual neto utilizando las tasas de la tesorería de la Reserva Federal para reflejar el valor razonable de las cuentas por cobrar a largo plazo, ajustó los estados financieros de 2016 y presentó la información correspondiente en las notas a los estados financieros.

**Transferencias a los asociados en la ejecución**

77. En su carta de recomendaciones de fecha 17 de marzo de 2015 dirigida al Departamento de Gestión, la Junta había recomendado que los anticipos pendientes a los asociados en la ejecución se dieran de baja en los saldos iniciales cuando no pudiera demostrarse el control del activo en la fecha de presentación. En respuesta, la Administración ha adoptado la práctica general de contabilizar como gastos todas las transferencias a los asociados en la ejecución sin verificar si las Naciones Unidas han conservado el control de esas transferencias. Esto resulta evidente en las notas a los estados financieros del volumen I relativo a las Naciones Unidas, correspondientes a 2016, donde se indica que las transferencias a los organismos de ejecución o los asociados en la ejecución se reconocen como gastos cuando la Organización desembolsa los fondos (nota 29, párr. 202).

78. La Junta observó que se habían realizado transferencias a asociados en la ejecución con fondos recibidos mediante contribuciones voluntarias de la Unión Europea y la Comisión Europea con arreglo al Acuerdo Marco Financiero y Administrativo. Teniendo en cuenta que en estos casos los ingresos se tratan como condicionales, se espera que las Naciones Unidas mantengan el control de las transferencias efectuadas con estos ingresos a los asociados en la ejecución para determinados objetivos de ejecución. Sin embargo, incluso en esos casos, las transferencias a los asociados en la ejecución se han contabilizado como gastos, lo cual indica la pérdida de control de esas transferencias. La Junta considera que se trata de una situación dicotómica, ya que las Naciones Unidas asumen el riesgo de las contribuciones condicionales pero no trasladan posteriormente el riesgo conexo a los asociados en la ejecución. Por lo tanto, la Junta subraya que los acuerdos con

asociados en la ejecución que conlleven subsidios que la Organización ha recibido y que se transfieren en virtud de acuerdos condicionales deberían incluir disposiciones adecuadas por las que se estableciera el control de las Naciones Unidas respecto de dichas transferencias a los asociados en la ejecución a fin de que las condiciones concordaran con las de los respectivos acuerdos iniciales.

79. La Administración señaló que el actual tratamiento contable de las transferencias efectuadas a los asociados en la ejecución era resultado de amplias pruebas con documentos de financiación que demostraron que ninguno de los fondos destinados a los asociados en la ejecución podía tratarse como un anticipo, conclusión a la que también había llegado la Junta.

80. La Junta afirma que la cuestión planteada no se refiere a la contabilidad de las contribuciones, sino a la necesidad de incorporar condiciones adecuadas en los acuerdos con los asociados en la ejecución para que las Naciones Unidas puedan mantener el control de los activos transferidos que ellas mismas habían recibido de los donantes en virtud de acuerdos condicionales.

**81. La Junta recomienda que la Administración aplique la política de examinar los acuerdos con los asociados en la ejecución, particularmente en los casos en que los subsidios condicionales se transfieran después a los asociados en la ejecución, para velar por que la Administración mantenga el control del activo transferido y contabilice esas transferencias adecuadamente de conformidad con las disposiciones de las IPSAS.**

82. La Administración respondió que la condicionalidad presente en la relación con los donantes no se traslada a la relación con los asociados que ejecutan proyectos, y añadió que la condicionalidad se relaciona únicamente con la contabilización de los ingresos, mientras que las transferencias a los asociados en la ejecución se relacionan con la contabilización de los gastos. La Administración señaló además que no existe correlación ni correspondencia directa entre la contabilización de los ingresos y el reconocimiento de los gastos respecto de los desembolsos a los asociados en la ejecución y concluyó que el Acuerdo Marco Financiero y Administrativo con la Unión Europea no debería considerarse un factor en la determinación del control de las Naciones Unidas en cuanto a las transferencias a los asociados en la ejecución.

83. La Junta observó que la Administración reconoce que la condicionalidad solo existe en los acuerdos con los donantes y no en los acuerdos con los asociados en la ejecución, lo que da lugar a una situación dicotómica en que las Naciones Unidas asumen el riesgo de las contribuciones condicionales pero no trasladan posteriormente el riesgo conexo a los asociados en la ejecución. La cuestión que preocupa a la Junta es la necesidad de incorporar condiciones adecuadas en los acuerdos con los asociados en la ejecución para que las Naciones Unidas puedan mantener el control de los activos transferidos que ellas mismas han recibido de los donantes en virtud de acuerdos condicionales.

84. La Administración informó también a la Junta de que, a fin de añadir claridad al tratamiento de las compras de activos efectuadas por los asociados de las Naciones Unidas en la ejecución, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General había previsto introducir nuevas cláusulas sobre el tratamiento de los activos en el siguiente acuerdo modelo con los asociados en la ejecución, que se ajustaría a las disposiciones de las IPSAS.

**Contabilidad de los fondos fiduciarios relacionados con entidades externas**

85. Las Naciones Unidas preparan varios estados financieros separados conforme a las IPSAS para fines generales y cada estado financiero corresponde a una entidad declarante diferente. Así pues, las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, las entidades de las Naciones Unidas incluidas en el volumen II (operaciones de mantenimiento de la paz), el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, que preparan estados financieros separados, son entidades declarantes diferentes.

86. La Junta observó que las transacciones relacionadas específicamente con los fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz y las relacionadas con los fondos mediante los cuales se financian el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia también se presentaron en los estados financieros del volumen I relativo a las Naciones Unidas. Este hecho no se indica en ningún lugar de los estados financieros.

87. El análisis de una muestra de acuerdos relacionados con los fondos fiduciarios establecidos para financiar operaciones de mantenimiento de la paz puso de manifiesto que las contribuciones van dirigidas específicamente a cada misión y suelen facilitarse para actividades básicas de mantenimiento de la paz de la misión (por ejemplo, la compra de vehículos, la contratación de personal, la provisión de servicios y suministros, etc.). La Junta observó también que los órganos legislativos de las Naciones Unidas han subrayado en repetidas ocasiones la necesidad de contar con más información acerca de la financiación de operaciones de mantenimiento de la paz procedente de contribuciones voluntarias (véanse [A/47/990](#) y [A/49/501](#)). Por lo tanto, sería razonable inferir que los Estados Miembros (que proporcionan los recursos) también desean una mayor claridad en los informes financieros respecto de las fuentes de financiación (cuotas o contribuciones voluntarias) de la labor de mantenimiento de la paz, lo cual solo sería posible si se presentaran conjuntamente los resultados financieros de ambas en un solo grupo de estados financieros.

88. Considerando que las actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios son similares a las financiadas mediante cuotas, y teniendo en cuenta que en los estados financieros del volumen II relativo a las Naciones Unidas se presentan por separado las actividades relacionadas con las misiones, la Junta hace hincapié en la necesidad de incorporar los fondos fiduciarios vinculados a las operaciones de mantenimiento de la paz en los estados financieros del volumen II relativo a las Naciones Unidas. De modo similar, los fondos fiduciarios correspondientes a los tribunales internacionales deberían formar parte de los estados financieros relacionados con los tribunales respectivos.

89. En respuesta a este asunto, la Administración afirmó que la cuestión de los límites de las entidades declarantes se había resuelto con la Junta durante el primer año de aplicación de las IPSAS. Sostuvo además que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz tenían una estructura de gobernanza singular y que el Consejo de Seguridad era responsable de la creación, la prórroga, la modificación o el cierre de cada operación. Esas decisiones del Consejo se ejecutaban utilizando una escala particular de cuotas a cargo de los Estados Miembros. Los fondos fiduciarios no se incluían en el ámbito de competencia del Consejo de Seguridad y no recibían financiación a través de la escala de cuotas.

90. La Junta observó que, si bien la cuestión de los límites se había debatido y resuelto en el momento de la aplicación de las IPSAS, se había dejado abierta a futuras mejoras. Señaló además que las misiones políticas especiales también responden a mandatos del Consejo de Seguridad, pero se incluyen en los estados

financieros del volumen I. La Junta observó que la escala de cuotas y las contribuciones voluntarias recibidas por medio del mecanismo de los fondos fiduciarios se destinan a sufragar las mismas actividades. La Junta observó también que las contribuciones voluntarias en especie se presentan en el volumen II. En vista de lo anterior, la Junta no comprende la lógica de separar la escala de cuotas y las contribuciones voluntarias recibidas por medio del mecanismo de los fondos fiduciarios.

**91. La Junta recomienda que la Administración procure incorporar los resultados financieros de los fondos fiduciarios que se utilizan para financiar operaciones y actividades relacionadas con una entidad declarante específica en los estados financieros de dicha entidad. Entretanto, a la espera de esa transición, se podrían presentar de forma adecuada en los estados financieros del volumen I relativo a las Naciones Unidas.**

92. La Administración presentó adecuadamente en los estados financieros de 2016 incluidos en el volumen I la información relativa a la segunda parte de la recomendación. Sin embargo, no estuvo de acuerdo con la primera parte de la recomendación y señaló que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sobre las cuales se informaba en los estados financieros del volumen II se definían como una entidad declarante autónoma con una estructura de gobernanza singular, que estaba comprendida en el ámbito de competencia del Consejo de Seguridad, cuyas decisiones se ejecutaban y aplicaban utilizando una escala particular de cuotas a cargo de los Estados Miembros. Se añadió que los estados financieros del volumen II estaban agrupados conforme a esa estructura de gobernanza. La Administración añadió que lo mismo cabía decir de las operaciones de los tribunales, que también se definían como entidades declarantes autónomas.

93. La Administración señaló que los fondos fiduciarios no se incluían en esta categoría, es decir que los fondos fiduciarios no estaban comprendidos en el ámbito de competencia del Consejo de Seguridad y no recibían financiación a través de la escala de cuotas, y añadió que los establecía la Asamblea General o el Secretario General y recibían contribuciones voluntarias en lugar de cuotas. La Administración reiteró su opinión de que era mejor colocar los fondos fiduciarios relacionados con el mantenimiento de la paz y los tribunales en el volumen I, donde se recogían las actividades que eran competencia directa de la Asamblea General o el Secretario General.

94. La Junta observó que la respuesta de la Administración no incluía las razones que justificaban la inclusión de las misiones políticas especiales en los estados financieros del volumen I a pesar de que estas responden a mandatos del Consejo de Seguridad y, de hecho, se ajustan al grupo de los estados financieros del volumen II. La Junta sostiene asimismo que los recursos de los fondos fiduciarios se utilizan para sufragar las mismas actividades que las financiadas con cuotas, y opina que su información se debería presentar en los estados financieros de la entidad declarante específica a que se destinan.

#### **Presentación de información financiera por parte de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

95. En el párrafo 206 de las instrucciones para la preparación de los estados financieros referentes al cierre se especifica que la lista de verificación debe ser firmada por el Oficial Jefe de Finanzas y por el Director, Jefe de Administración o Jefe de Apoyo a la Misión. La Junta observó que en las instrucciones de cierre relativas al volumen I no se especificaba qué oficina era responsable de firmar la información contable de cada fondo o esfera institucional al cierre del ejercicio. El Director de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

presentó la lista de verificación solicitada (anexo V de las instrucciones de cierre) respecto de los saldos del módulo de finanzas de Umoja de dos esferas institucionales (S200: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidas las operaciones de entidades con sede en Ginebra, y R200: Comisión Económica para Europa y los fondos incluidos en esa entidad).

96. La Junta observó que la responsabilidad contable y la responsabilidad presupuestaria respecto de las operaciones realizadas en Ginebra se dividen entre la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las demás entidades con sede en Ginebra, lo que da lugar a un conjunto complejo de responsabilidades.

97. La Junta observó que, si bien la responsabilidad respecto a la certificación de las cuentas y la responsabilidad presupuestaria corresponden a la misma entidad, la función de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra es compleja, ya que comprende muchas entidades de Ginebra. Dada la falta de descripciones oficiales de las funciones y organizaciones, esto podría menoscabar el principio de la gestión financiera eficaz y eficiente de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La Junta considera que es importante establecer claramente y documentar de manera oficial la función y las responsabilidades de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

**98. La Junta recomienda que la Administración aclare la función que cumple la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en cuanto a la contabilidad y la presentación de la información financiera respecto de las entidades que forman parte del volumen I y las entidades para las cuales la Oficina actúa únicamente como proveedora de servicios. La Junta sugiere que la Administración establezca estructuras y responsabilidades claras y las documente de manera oficial.**

99. La Administración indicó que esta recomendación se está aplicando.

#### **D. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

100. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que en septiembre de 2015 los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron conjuntamente a alcanzar, constituyen una agenda ambiciosa y a largo plazo sobre una amplia gama de cuestiones esenciales. En la declaración sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, los Estados Miembros señalaron que los Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los siguientes 15 años.

101. El marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contiene 17 Objetivos y 169 metas que han de alcanzarse para 2030. En él se abordan importantes obstáculos sistemáticos para el desarrollo sostenible, como la desigualdad, las modalidades de consumo no sostenibles, la capacidad institucional deficiente y la degradación ambiental, que no abarcaban los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

102. La Junta observó que, de conformidad con la resolución [70/1](#) de la Asamblea General, el seguimiento y el examen de los Objetivos y las metas debían llevarse a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales, que facilitarían la obtención de los datos de calidad, accesibles, oportunos y fiables necesarios para ayudar a medir los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

103. La Junta observó que la responsabilidad de tratar de alcanzar los Objetivos recae en los Gobiernos nacionales. Sin embargo, reconoce también que las diversas entidades de las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel clave para apoyar,

facilitar y ofrecer otras formas de asistencia a los Gobiernos nacionales en la consecución de Objetivos concretos. La Junta observó además que, para evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar la sinergia en relación con varios Objetivos, haría falta una estrecha coordinación y cooperación entre diversas entidades de las Naciones Unidas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es el responsable de la coordinación en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

104. La Junta observó que, en julio de 2016, la Asamblea General aprobó la resolución 70/299, relativa al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial. En la resolución se alentó a promover la coherencia entre los distintos órganos de las Naciones Unidas y la labor del foro político de alto nivel para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030. La Junta observó también que las comisiones regionales habían establecido foros regionales sobre el desarrollo sostenible.

#### *Armonización del plan estratégico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

105. La Junta observó que las oficinas, los departamentos y las divisiones visitadas en el transcurso de la auditoría correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 estaban comprometidas con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus esferas respectivas.

106. La Junta advirtió también que la División de Población y la secretaría del Foro Intergubernamental sobre los Bosques del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, entidades custodias de uno o más indicadores para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tenían información precisa sobre los Objetivos en relación con los cuales prestaban apoyo. La Junta observó además que la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento había realizado una amplia labor para armonizar su plan de trabajo con las necesidades derivadas de los Objetivos.

107. La Junta observó que el plan estratégico de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, formulado en 2013, no se ajustaba actualmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la Oficina informó a la Junta de que tendría en cuenta la armonización del plan estratégico con los Objetivos en su próximo plan estratégico, correspondiente al período 2018-2021.

108. Si bien la Junta observó que la estrategia general de las oficinas, los departamentos y las divisiones se describe en los planes por programas bienales y que el presupuesto por programas constituye el plan operacional, considera que es necesario seguir armonizando la estrategia con las necesidades para afrontar sistemáticamente la labor relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, de ese modo, lograr la coherencia deseada por la Asamblea General.

#### *Marco de indicadores*

109. Como se señala en los párrafos anteriores, el seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas debían llevarse a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales. Esta labor se asignó a la Comisión de Estadística que, en su 46° período de sesiones, celebrado en 2015, creó el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de elaborar el marco de indicadores para hacer el seguimiento de los Objetivos y las metas. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales actúa como secretaria del Grupo Interinstitucional y de Expertos.

110. El Grupo Interinstitucional y de Expertos presentó la lista propuesta de 230 indicadores únicos para los 17 Objetivos y las 169 metas de la Agenda 2030 a la Comisión de Estadística en su 47° período de sesiones, celebrado en marzo de 2016. La lista incluía muchos indicadores respecto de los cuales aún no se había ultimado la metodología para la recopilación de los datos. Según el grado de desarrollo metodológico y la disponibilidad general de los datos, los indicadores se agruparon en tres niveles distintos, a saber:

a) **Nivel I.** Indicadores que son claros desde el punto de vista conceptual y para los que se dispone de una metodología y normas establecidas y los países producen datos periódicamente;

b) **Nivel II.** Indicadores que son claros desde el punto de vista conceptual y para los que se dispone de una metodología y normas establecidas, pero los países no producen datos periódicamente;

c) **Nivel III.** Indicadores para los que no existe una metodología ni normas establecidas o para los cuales se está elaborando o poniendo a prueba una metodología y normas.

111. La Junta observó en el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos de fecha 15 de diciembre de 2016 (E/CN.3/2017/2), que se habían designado organismos custodios para los indicadores. En el caso de los indicadores de nivel III, se había solicitado a los organismos custodios que elaboraran metodologías para medir el indicador que se les había asignado. La Junta observó que la labor de medición de todas las metas no se podía iniciar hasta que se hubieran ultimado las metodologías para medir todos los indicadores.

112. Al examinar el documento titulado “Tier classification for global SDG indicators” (clasificación de los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en niveles) (versión de fecha 21 de diciembre de 2016), la Junta observó que había 83 indicadores de nivel I, 59 indicadores de nivel II y 83 indicadores de nivel III. Además, había cinco indicadores que correspondían a múltiples niveles (es decir, que diferentes componentes del indicador se clasificaban en diferentes niveles).

Cuadro II.3

### Resumen del estado de la mensurabilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas

Objetivo núm.	Número de metas	Metas con todos los indicadores de nivel I		Metas con todos los indicadores de nivel II		Metas con una categoría combinada de indicadores de nivel I y nivel II		Metas con todos los indicadores de nivel III		Metas con indicadores de múltiples niveles que incluyen el nivel III	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
1	7	1	14	2	29	1	14	2	29	1	14
2	8	2	25	1	13	2	25	3	38		
3	13	4	31	2	15	4	31	1	8	2	15
4	10	2	20	4	40			1	10	3	30
5	9	1	11	3	33			3	33	2	22
6	8	4	50					2	25	2	25
7	5	3	60					2	40		
8	12	7	58	2	17	1	8	1	8	1	8
9	8	5	63	1	13			1	13	1	13
10	10	4	40			1	10	5	50		

Objetivo núm.	Número de metas	Metas con todos los indicadores de nivel I		Metas con todos los indicadores de nivel II		Metas con una categoría combinada de indicadores de nivel I y nivel II		Metas con todos los indicadores de nivel III		Metas con indicadores de múltiples niveles que incluyen el nivel III	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
11	10	1	10	2	20	1	10	4	40	2	20
12	11							9	82	2	18
13	5			1	20			4	80		
14	10	2	20					8	80		
15	12	1	8	6	50	2	17	3	25		
16	12	3	25	2	17	1	8	2	17	4	33
17	19	10	53	2	11			5	26	2	11
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>50</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>56</b>	<b>33</b>	<b>22</b>	<b>13</b>

*Fuente:* Clasificación de los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en niveles, versión de fecha 21 de diciembre de 2016.

113. La Junta observó que, al 21 de diciembre de 2016, los indicadores correspondientes a 56 de las 169 metas se encontraban en el nivel III. Además, todos los Objetivos tenían algunas metas con indicadores de nivel III. La Junta observó que no se podía medir el 80% o más de las metas de los Objetivos 12, 13 y 14, ya que todos sus indicadores eran de nivel III. Además, cuando examinó los planes de trabajo para la elaboración de los indicadores de nivel III al 11 de noviembre de 2016, la Junta observó que aún no se habían designado los organismos custodios de cuatro indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que, en el caso de siete indicadores, los organismos custodios no habían empezado a elaborar la metodología de medición. Respecto de otros 12 indicadores, los organismos custodios designados no habían presentado sus planes de trabajo a la División de Estadística; por lo tanto, no se podía determinar el plazo para la finalización de esos indicadores. Además, en la información proporcionada la Junta observó que se preveía concluir la labor metodológica sobre 27 indicadores en 2017, sobre 4 indicadores en 2018, sobre 1 indicador en 2019 y sobre otros 10 indicadores en 2020. La Junta observó también que de las 21 metas que se pretendían alcanzar para 2020, 7 tenían todos los indicadores de nivel III. Observó asimismo que se preveía concluir la metodología de medición de los indicadores de dos metas a finales de 2020.

114. Preocupa a la Junta que cualquier demora en la finalización de las metodologías y normas para reunir datos respecto de los indicadores de nivel III retrasaría la medición del progreso de hasta una tercera parte de las metas, es decir, 56 de las 169 metas, lo cual, a su vez, afectaría a la fiabilidad de la medición. La Junta considera que es necesario prestar mayor atención a la vigilancia de los planes de trabajo relativos a los indicadores de nivel III. Se necesita una vigilancia más estrecha en relación con los indicadores de las metas que han de alcanzarse a más tardar en 2020; los indicadores para los que no se ha definido un organismo custodio; los indicadores respecto de los cuales no se ha empezado a trabajar; y los indicadores para los que no se habían presentado planes de trabajo hasta la fecha del examen de la Junta.

**115. La Junta recomienda que la Administración siga examinando y vigilando de cerca la elaboración de la metodología de medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar que la labor se concluya puntualmente.**

116. Si bien aceptó esta recomendación, la Administración indicó que el Grupo Interinstitucional y de Expertos había reconocido que era necesario acelerar la labor referente a la metodología de medición de los indicadores de nivel III y estaba llevando a cabo un examen minucioso de los planes de trabajo del nivel III para garantizar la conclusión oportuna de dicha labor y señalar problemas, en particular en relación con las metas que habían de alcanzarse para 2020. Añadió que los organismos custodios habían redoblado los esfuerzos para elaborar los indicadores de nivel III, incluidas las nuevas definiciones, que serían examinadas por procesos intergubernamentales.

*Examen nacional voluntario*

117. Como parte del mecanismo de seguimiento y examen, en la Agenda 2030 se alienta a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos de los progresos logrados a nivel nacional, los cuales son dirigidos e impulsados por los países. Se observó que los Estados voluntarios presentan sus informes durante los exámenes nacionales voluntarios que se celebran en el curso de la serie de sesiones a nivel ministerial del foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. Los exámenes nacionales voluntarios tienen por objeto facilitar el intercambio de experiencias, incluidos los logros, los desafíos y las lecciones aprendidas, con miras a acelerar la implementación de la Agenda 2030.

118. En la reunión destinada a los exámenes nacionales voluntarios que tuvo lugar en julio de 2016, hicieron presentaciones 22<sup>3</sup> Estados Miembros. La División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, oficina de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad primordial de apoyar los procesos intergubernamentales en la esfera del desarrollo sostenible, prestó asistencia en la organización de la serie de sesiones a nivel ministerial del foro político de alto nivel.

119. Cuando examinó la síntesis de los exámenes nacionales voluntarios de 2016, la Junta observó que, en sus presentaciones, algunos Estados Miembros habían manifestado su necesidad de recibir apoyo al desarrollo de la capacidad. La Junta observó también que, aunque se brindaba apoyo a esos países en relación con otras cuestiones, a la fecha de la auditoría no se había dado respuesta a las solicitudes formuladas en las presentaciones de los exámenes nacionales voluntarios. La División de Desarrollo Sostenible señaló que los países no habían presentado solicitudes por escrito y que, dadas las limitaciones de recursos, se otorgaba prioridad a ese tipo de solicitudes.

120. La Junta considera que el desarrollo de la capacidad es una de las funciones esenciales de la División de Desarrollo Sostenible y, al ser la oficina de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad primordial de apoyar el proceso de examen nacional voluntario en el foro político de alto nivel, debería tomar medidas de seguimiento para atender las necesidades de desarrollo de la capacidad de los países voluntarios.

**121. La Junta recomienda que la Administración elabore un mecanismo para apoyar y coordinar debidamente las medidas de seguimiento de los resultados del proceso de examen nacional voluntario y las necesidades expresadas por los Estados Miembros durante ese proceso.**

122. Pese a aceptar la recomendación, la Administración señaló que la División de Desarrollo Sostenible, junto con la Oficina de Desarrollo de la

<sup>3</sup> Alemania, China, Colombia, Egipto, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Madagascar, Marruecos, México, Montenegro, Noruega, República de Corea, Samoa, Sierra Leona, Suiza, Togo, Turquía, Uganda y Venezuela (República Bolivariana de).

Capacidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, estaban estudiando maneras de sintetizar las necesidades expresadas por los países en desarrollo e integrarlas en la labor de desarrollo de la capacidad del Departamento.

## E. Gestión de la fuerza de trabajo

123. La gestión eficaz de la fuerza de trabajo incide de manera decisiva en la capacidad de una organización para lograr sus objetivos. Además de emplear los conocimientos adecuados para el trabajo adecuado en el momento oportuno, las organizaciones deben crear oportunidades para que los empleados adquieran y desarrollen aptitudes a medida que avanzan en su carrera y se modifican las prioridades de la organización, y deben gestionar la actuación profesional e incentivarla. También es necesario que las organizaciones desplieguen personal con flexibilidad y midan la eficacia con que se utiliza.

124. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos es la autoridad central en cuanto a los asuntos relacionados con los recursos humanos. Para evaluar la eficacia de la gestión de la fuerza de trabajo en las Naciones Unidas, la Junta examinó los procesos de contratación y selección de personal, aprendizaje y perfeccionamiento, movilidad del personal y gestión de la actuación profesional.

### Traslados geográficos

125. Al examinar el informe del Secretario General sobre movilidad ([A/71/323/Add.1](#)), entre otros informes, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto señaló que tenía la intención de solicitar a la Junta de Auditores que realizara una verificación de todos los datos presentados sobre el número de traslados geográficos anuales<sup>4</sup> y sus costos, incluida la base metodológica para llegar a esas cifras. Esta solicitud se transmitió a la Junta en una carta de la Presidencia de la Comisión Consultiva de fecha 3 de enero de 2017.

126. La Junta observó que los datos sobre los traslados del personal y los gastos conexos correspondientes a 2013 se habían presentado en el informe del Secretario General que figuraba en el documento [A/70/254](#), y que de los correspondientes a 2014 se había informado en el documento [A/71/323/Add.1](#). En ambos informes se habían incluido también cifras que resumían el número de traslados de 2011 y 2012. Además, la Junta observó que los informes del Secretario General incluían únicamente el número de traslados entre lugares de destino de un año o más de duración. La Junta solicitó información detallada sobre el costo de los traslados geográficos de 2015, ya que el Secretario General había informado de que las cifras estarían listas a más tardar en noviembre de 2015. Sin embargo, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos comunicó a la Junta que las cifras no estaban listas. Así pues, la Junta verificó por muestreo los detalles de los traslados geográficos correspondientes a los años 2013 y 2014. A los efectos de contar con cifras de referencia, la Junta examinó los informes de la Comisión Consultiva que figuran en los documentos [A/70/765](#) y [A/71/557](#), además de los informes del Secretario General mencionados anteriormente.

127. La Junta observó que los traslados geográficos y los costos asociados se registraban y gestionaban a través de ocho módulos separados de IMIS en Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Ginebra, Nairobi, Santiago, Viena y Nueva York. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos informó a la Junta de que el registro

---

<sup>4</sup> Los traslados geográficos implican la reasignación geográfica de un funcionario de un lugar de destino a otro, por lo general a otro país, durante un período de un año o más.

financiero de los traslados entre misiones se realizaba en el sistema SUN, que no era un sistema consolidado sino separado para cada misión.

*Número de traslados geográficos y su costo*

128. El Secretario General había informado de que en 2013 se habían producido 1.313 traslados geográficos y en 2014 había habido 1.827; la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proporcionó las mismas cifras.

129. Los costos de los traslados geográficos incluyen un gasto recurrente por el componente sustitutivo del pago de los gastos de mudanza y la prestación o incentivo por movilidad, que está sujeto al cumplimiento de los requisitos necesarios, y gastos no recurrentes, que incluyen la prima de asignación, la prima de traslado, los gastos de viaje (dietas y pasajes), los pequeños gastos de salida y llegada y otras prestaciones, como por exceso de equipaje.

130. La prestación por no reembolso de gastos de mudanza tiene por objeto compensar a los funcionarios que hayan optado por que las Naciones Unidas no les abonen el transporte de los enseres domésticos (por el costo, por ejemplo, de alquilar un apartamento amueblado o comprar artículos domésticos en el nuevo lugar de destino). La prestación por movilidad se paga como incentivo para la movilidad geográfica. Como tal, los funcionarios de contratación internacional (del Cuadro Orgánico y categorías superiores, el personal del Servicio Móvil y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación internacional) que hayan prestado cinco años consecutivos de servicio en el sistema de las Naciones Unidas y que sean asignados a un nuevo lugar de destino por un período de un año o más, pueden tener derecho a una prestación por movilidad. Estos elementos del costo son recurrentes y se pagan a través de la nómina.

131. El Secretario General había informado de que el costo total de los traslados geográficos fue de 35,53 millones de dólares en 2013 (gastos recurrentes por un monto de 11,33 millones de dólares y gastos no recurrentes por un monto de 24,20 millones de dólares) y de 32,07 millones de dólares en 2014 (gastos recurrentes por un monto de 10,78 millones de dólares y gastos no recurrentes por un monto de 21,29 millones de dólares).

132. Inicialmente la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había proporcionado un conjunto de datos a la Junta, pero al final de la auditoría sobre el terreno le presentó otro conjunto de datos. Según los datos finales proporcionados por la Oficina, se han efectuado los desembolsos que se indican en el cuadro II.4.

Cuadro II.4

**Desembolsos relacionados con traslados geográficos en 2013 y 2014**

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Elemento del costo</i>	<i>Tipo</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>
Costo por no reembolso de gastos de mudanza	Recurrente	4 887 907	3 790 996
Incentivo o prestación por movilidad	Recurrente	6 442 318	6 989 905
Prima de traslado	No recurrente	3 837 472	7 701 007
Prima de asignación	No recurrente	10 338 836	9 335 350
Gastos de viaje	No recurrente	6 225 911	3 357 792
Pequeños gastos de salida y llegada y otras prestaciones	No recurrente	841 187	969 950
<b>Total de costos directos</b>		<b>32 573 631</b>	<b>32 145 000</b>

*Fuente:* Información proporcionada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

133. En el cuadro II.4 puede verse que, sobre la base de los datos proporcionados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el costo total de los traslados geográficos es 2,96 millones de dólares inferior a la cifra comunicada por el Secretario General respecto del año 2013 y 0,08 millones de dólares superior a la cifra comunicada por el Secretario General en relación con el año 2014, lo que pone de relieve el riesgo de que las cifras no reflejen los montos exactos.

134. La Administración respondió que las discrepancias entre los informes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los informes del IMIS se debían principalmente a la posibilidad de que se hubieran procesado o registrado más trámites de personal y correcciones después de que la Oficina preparara los informes, o a que algunos de los traslados podían ser traslados a corto plazo de menos de un año de duración.

135. La Junta observó que el costo de los traslados geográficos no era una cifra estática, sino dinámica debido a que los gastos recurrentes se pagaban durante un período de hasta cinco años después de que se efectuara el traslado geográfico propiamente dicho; por lo tanto, había posibilidades de que el costo de los traslados geográficos se modificara a posteriori.

*Base metodológica de las cifras de los traslados y los costos*

136. A los efectos de los traslados geográficos, un traslado entre lugares de destino de un año o más de duración se reconoce como traslado a largo plazo y se registra durante el año en que se inicia. Para que el traslado se considere un traslado a otro lugar de destino, se debe confirmar que el funcionario ha permanecido en ese lugar de destino después de que haya transcurrido un año completo, o que se ha concluido un contrato que vencía al cabo de un año completo de servicio en ese lugar de destino.

137. El Secretario General había indicado en sus informes ([A/70/254](#) y [A/71/323/Add.1](#)) que, habida cuenta de que algunos funcionarios no habían recibido el pago de la prestación por movilidad hasta después de finalizado el año del traslado y de que no era posible determinar todos los gastos no recurrentes de los traslados hacia o desde las misiones sobre el terreno, las cifras comunicadas no reflejaban todos los costos.

138. La Junta llegó a la conclusión de que no había orientaciones sobre lo que constituía el costo de los traslados geográficos, aunque los gastos relacionados con esos traslados se indican en el párrafo 129 del presente informe. Además, la Junta observó la diversidad de sistemas en que se registraban los detalles de los traslados y la falta de un mecanismo sistemático para reunir y determinar los datos conexos. En vista de ello, la Junta opina que el costo de los traslados geográficos está asociado a un riesgo de presentación incorrecta de la información.

**139. La Junta recomienda que se elabore un sistema centralizado de recopilación de datos y presentación de las cifras sobre los traslados geográficos a través de Umoja, incluso para separar las asignaciones a corto y a largo plazo, a fin de determinar las características recurrentes de la movilidad a largo plazo y los traslados a corto plazo.**

140. Si bien aceptó la recomendación, la Administración señaló que en febrero de 2017 se habían introducido mejoras en el módulo de administración del personal de Umoja, gracias a las cuales se recogían y separaban con mayor precisión los traslados a corto y largo plazo, que se podían determinar y registrar de forma más estructurada. Añadió que, dado que el cálculo de los costos de los traslados geográficos era un aspecto multifuncional de todo el Departamento de Gestión, se

estaba estableciendo un grupo de trabajo integrado por representantes de cada una de las Oficinas que componen el Departamento a fin de abordar esta cuestión.

### **Espacio de trabajo inclusivo y accesible para los funcionarios con discapacidad**

141. La Asamblea General aprobó las resoluciones [61/106](#), [64/154](#), [65/186](#) y [66/229](#) a fin de que se creara un entorno de trabajo no discriminatorio e inclusivo para los funcionarios con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas. La Organización estableció una política oficial sobre el acceso a los locales, las oportunidades de empleo y la disponibilidad de ajustes razonables para los funcionarios con discapacidad por medio del boletín del Secretario General [ST/SGB/2014/3](#), publicado en junio de 2014.

142. En el informe que figura en el documento [A/70/5 \(Vol. I\)](#), la Junta de Auditores había observado que las Naciones Unidas no disponían de mecanismos ni de marcos de garantía para hacer el seguimiento de los avances en la aplicación de la política. Cuando examinó el informe de la Junta mencionado anteriormente en octubre de 2015, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue informada por la Administración de que en una próxima instrucción administrativa se proporcionarían más detalles sobre los procedimientos establecidos para dar aplicación a la política de las Naciones Unidas sobre los ajustes razonables y las responsabilidades y funciones de las diversas oficinas.

143. Posteriormente, en diciembre de 2015, la Asamblea General, en su resolución [70/170](#), solicitó un informe del Secretario General sobre, entre otras cosas, la situación y aplicación de los reglamentos vigentes en materia de ajustes razonables y la situación de las instalaciones y los servicios al respecto, y las esferas en que era preciso mejorar a fin de hacer realidad la accesibilidad plena, aplicando el diseño universal, y los ajustes razonables en el sistema de las Naciones Unidas, incluidos sus organismos, fondos y programas, y las oficinas regionales.

144. En consecuencia, en agosto de 2016, el Secretario General presentó un informe titulado “Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad” ([A/71/344](#) y Corr.1). En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado en diciembre de 2015, el Secretario General señaló que la preparación de la instrucción administrativa comenzaría una vez que la Tercera Comisión examinara el informe sobre el asunto ([A/71/344](#) y Corr.1) y la Asamblea General publicara una resolución al respecto ([A/71/331/Add.2](#), párr. 124).

145. En este contexto, la Junta ha examinado la cuestión de la creación de un entorno de trabajo no discriminatorio e inclusivo para los funcionarios con discapacidad en las Naciones Unidas y sus observaciones al respecto se han incluido en esta sección.

146. La Junta observó que no se había publicado la instrucción administrativa en la que se establecían medidas y acciones para aplicar la política enunciada en el boletín del Secretario General [ST/SGB/2014/3](#). La Oficina de Gestión de Recursos Humanos indicó que pondría en marcha un proceso de consultas oficiales sobre el proyecto de instrucción administrativa después de que se publicara el mandato del coordinador de las cuestiones de discapacidad y accesibilidad, que había sido preparado por el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Accesibilidad, pero que estaba sujeto a la aprobación o modificación del Secretario General.

147. En efecto, el coordinador que debía crearse para poner en marcha el mecanismo de aplicación y vigilancia junto con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos todavía no existe. La Junta observó que, a falta de coordinador, la

vigilancia del cumplimiento de la política era ejercida por el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Accesibilidad y por los distintos departamentos y oficinas.

148. La Junta observó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos no disponía de información respecto de los funcionarios con discapacidad. Las personas con discapacidad se identifican de manera voluntaria, generalmente a raíz de una solicitud de “ajustes razonables” de su departamento o dependencia orgánica.

149. Debido a la inexistencia de un mecanismo oficial para garantizar el cumplimiento de la política establecida, la aplicación de la política no es sistemática. Si bien la Junta no detectó ningún caso de discriminación o en el que no se hubieran realizado los ajustes razonables solicitados, la aplicación de la política se deja a discreción de los oficiales ejecutivos de las dependencias orgánicas respectivas.

150. La Junta advirtió que algunas dependencias orgánicas habían adoptado diversas medidas con el propósito de que sus locales fueran más accesibles para las personas con discapacidad, como la facilitación de letreros en braille, torniquetes que permiten el paso de sillas de ruedas, baños accesibles, planes de evacuación específicos para las personas con discapacidad y rampas de acceso.

151. Si bien aprecia la buena labor realizada para que las Naciones Unidas atiendan mejor a las necesidades de los funcionarios con discapacidad, la Junta recuerda la recomendación que formuló en su informe anterior, en que instó a la Administración a que vigilara la aplicación del boletín del Secretario General sobre el empleo y la accesibilidad de los funcionarios con discapacidad. La Junta observó que, hasta la fecha, no se había ultimado la instrucción administrativa ni se había establecido el coordinador. La Junta opina que la demora en la formulación de la instrucción administrativa ha dado lugar a un retraso en la formalización del mecanismo para aplicar la política. La Junta observó también que no se había llevado a cabo el examen de la aplicación del boletín que debía realizarse al cabo de dos años de su puesta en marcha, pese a que los dos años se habían cumplido el 18 de junio de 2016.

152. La Administración señaló que la existencia de las instrucciones administrativas no era un requisito ni una condición indispensable para que la política se aplicara con éxito, como se venía haciendo desde junio de 2014. La Administración señaló además que por el momento no se disponía de información fiable y accesible y que el nombramiento del coordinador no era competencia suya, sino que era prerrogativa del Secretario General.

**153. La Junta reitera que la Administración debe realizar el seguimiento de la aplicación del boletín del Secretario General sobre el empleo y la accesibilidad de los funcionarios con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas. Además, la Junta recomienda que la Secretaría tome medidas para acelerar el proceso de nombramiento de un coordinador para supervisar mejor el cumplimiento de la política.**

154. La Administración afirmó que la aplicación de la política promulgada en el boletín del Secretario General [ST/SGB/2014/3](#) no había puesto de manifiesto ninguna cuestión que exigiera una revisión de esa política. Añadió que el Secretario General había nombrado recientemente a un Enviado Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad. También señaló que, a la espera de que el Secretario General nombrara al coordinador, hacía poco tiempo la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había contratado a un pasante con miras a establecer una base para los mecanismos de vigilancia y cumplimiento.

### Examen de los nombramientos continuos

155. En su resolución [65/247](#), la Asamblea General aprobó el otorgamiento de contratos continuos, a partir del 1 de enero de 2011, a los funcionarios que reunieran los requisitos establecidos y describió las condiciones necesarias para el otorgamiento de dichos contratos. La política para la aplicación de la resolución se enunció en el boletín del Secretario General [ST/SGB/2011/9](#) y los procedimientos de concesión de esos nombramientos se especificaron en las instrucciones administrativas conexas.

156. Los funcionarios fueron notificados del segundo examen con miras al otorgamiento de contratos continuos, para el cual se debían cumplir los requisitos necesarios al 1 de julio de 2013, a través de la circular informativa [ST/IC/2015/23](#), de 24 de noviembre de 2015. De acuerdo con las condiciones establecidas, en la circular se determinó que el número máximo de nombramientos continuos que podían concederse en el examen de 2013 sería de 1.660 para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y el Servicio Móvil y 244 para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. El examen se concluyó en octubre de 2016.

157. Una verificación por muestreo de los nombramientos en Inspira puso de manifiesto que el sistema Inspira asignó puntos en una primera ronda en función de los criterios establecidos en la resolución de la Asamblea General, que posteriormente la Administración realizó una segunda ronda de examen de forma manual y que, en determinados casos, se añadieron otros puntos a los asignados por el sistema. Sin embargo, en dos casos, no se adjuntó documentación justificativa en el sistema.

158. A este respecto, la Administración aceptó que en uno de los casos señalados por la Junta se había producido un descuido, pero afirmó que, incluso sin tener en cuenta los puntos adicionales, el funcionario cumplía los requisitos necesarios. En cuanto al segundo caso, la Administración señaló que los puntos se habían asignado sobre la base de la documentación justificativa que el funcionario cargó posteriormente. La Administración reconoció la necesidad de seguir mejorando la transparencia del examen recordando a los departamentos y las oficinas que incluyeran las notas pertinentes en el registro de los funcionarios, para justificar con claridad las acciones o decisiones que se adoptaran en cuanto al examen del cumplimiento de los requisitos necesarios en el caso de cada candidato. Además, indicó que aconsejaría a los departamentos y las oficinas que llevaban a cabo exámenes manuales de los puntos asignados que incluyeran explicaciones y documentación justificativa en el sistema cuando modificaran los puntos asignados automáticamente.

159. En vista de lo que antecede, la Junta llegó a la conclusión de que, debido a que todos los procesos relativos al otorgamiento de nombramientos continuos se gestionaban tanto mediante Inspira como a través de un proceso de análisis manual, la ausencia de los controles necesarios en Inspira para garantizar que se proporcionaran justificantes en relación con los puntos asignados manualmente (como se observó en los nombramientos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos) conllevaba un riesgo de asignación discrecional de puntos, que podía dar lugar a la concesión de nombramientos continuos a candidatos que no cumplieran los requisitos necesarios.

**160. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos establezca la obligatoriedad de proporcionar documentos pertinentes en el sistema Inspira para la tramitación de los casos siempre que los puntos se revisen manualmente.**

161. Pese a aceptar la recomendación, la Administración señaló que todos los casos se tramitaban en Inspira y la documentación se guardaba en ese sistema, y añadió que trabajaría con el equipo de tecnología de la información para garantizar que el sistema no permitiera a los departamentos asignar puntos manualmente sin cargar los documentos pertinentes.

### **Aplicación del marco de movilidad planificada de la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios en 2016**

162. De conformidad con el párrafo 2 del informe del Secretario General publicado con la signatura [A/68/358](#), los principales objetivos del marco de movilidad planificada son los siguientes:

a) Conservar y desplegar mejor una fuerza de trabajo dinámica, adaptable y mundial que pueda cumplir eficazmente los mandatos actuales y futuros y atender las cambiantes necesidades operacionales;

b) Ofrecer al personal oportunidades más amplias de promoción de las perspectivas de carrera y de contribución a la Organización, y permitir la adquisición de nuevas competencias, conocimientos y experiencia dentro de los departamentos, las funciones y los lugares de destino y entre estos;

c) Asegurar que los funcionarios tengan las mismas oportunidades de servicio en todas las Naciones Unidas y, para las funciones pertinentes, una distribución equitativa de las cargas del servicio en lugares de destino con condiciones de vida difíciles.

163. A fin de administrar el marco de movilidad planificada, el personal se ha clasificado en ocho redes de empleos que abarcan familias de empleos conexas. Por ejemplo, la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios incluye al personal de las familias de empleos de asuntos políticos, asuntos electorales, asuntos civiles, asuntos humanitarios y de derechos humanos, el estado de derecho, las instituciones de seguridad, etc. Los criterios necesarios para estar sujeto a movilidad de conformidad con el marco de movilidad planificada se han establecido en las resoluciones de la Asamblea General y en los boletines e instrucciones administrativas del Secretario General, que, entre otras cosas, incluyen la aplicación sobre la base de factores como las redes y familias de empleos, los límites máximos y mínimos de permanencia en el puesto y la disponibilidad de puestos para traslados laterales. Se prevé que la aplicación del marco de movilidad se lleve a cabo de forma paulatina y en función de las redes de empleos.

164. En su resolución [68/265](#), la Asamblea General autorizó al Secretario General a implementar el marco perfeccionado de movilidad planificada con miras a empezar a aplicar la movilidad a una de las nueve redes de empleos en 2016 (por ejemplo, la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios) y a otra en 2017 (por ejemplo, la Red de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones), seguidas de dos redes de empleos cada año a partir de entonces. La Asamblea decidió también que los funcionarios que hubieran alcanzado el límite máximo de permanencia en el puesto cuando la movilidad planificada entrara en vigor para su red de empleos no estarían sujetos a reasignación durante el primer año de aplicación en esa red de empleos, y que el número de traslados geográficos que se efectuaran en las redes de empleos en 2016 y 2017 no sería mayor que el promedio de traslados geográficos realizados en esas redes en 2014 y 2015.

165. La Junta examinó la ejecución del primer proceso de movilidad global de la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios, que se llevó a cabo en 2016 y únicamente afectó a los funcionarios que habían optado por que se los incluyera en

él, de acuerdo con la información proporcionada y las conversaciones mantenidas con el personal.

166. Sobre la base de la nueva configuración de las redes de empleos aprobada por los directivos superiores, al 31 de diciembre de 2015 el personal de la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios sujeto a movilidad<sup>5</sup> ascendía a 2.429 funcionarios. En el cuadro II.5 se presenta el análisis realizado por la Junta de la información relativa al primer y segundo proceso bianual de movilidad planificada del personal de la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios que había optado por participar en 2016.

Cuadro II.5

**Aplicación del marco de movilidad planificada de la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios**

<i>Descripción</i>	<i>Primer proceso bianual</i>	<i>Segundo proceso bianual</i>
Número de funcionarios que optaron por participar	360	241
Número final de funcionarios que participaron	132	56
Recomendación de movilidad/asignación de la junta de la red de empleos de la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios	38	33 (ante el Panel para Casos Especiales)
Número final de traslados de personal	21	22 recomendados; aún no se han efectuado traslados.

*Fuente:* Información proporcionada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

167. En los datos se observa que, en el primer proceso bianual, de los 360 funcionarios que habían optado por que se los incluyera en el proceso, solo 204 pertenecían a la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios y los otros 156 pertenecían a otras redes de empleos y no cumplían los requisitos necesarios para participar. De modo similar, en el segundo proceso bianual, de los 241 funcionarios que deseaban participar, solo 140 pertenecían a la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios y los 101 funcionarios restantes pertenecían a otras redes de empleos y no cumplían los requisitos necesarios para participar.

168. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos señaló también que, a raíz de la implantación completa de la Ampliación 1 de Umoja en todas las entidades y el desarrollo en curso de la vigilancia de la actuación profesional mediante el uso del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos, estaría en condiciones de determinar mejor el personal sujeto a movilidad en relación con los puestos, mantener un sistema de base de datos y planificar el proceso con plazos determinados.

**169. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos elabore y mantenga una base de datos y establezca un proceso para determinar lógicamente el personal sujeto a movilidad en relación con los puestos, las competencias necesarias y las preferencias.**

<sup>5</sup> Se entiende por personal sujeto a movilidad el número total de funcionarios que están sujetos a movilidad. Se compone del personal con categoría de Director y los funcionarios del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil con nombramientos de plazo fijo, continuos o permanentes que han sido contratados después de un proceso competitivo (examen del órgano central de examen) o un concurso.

170. La Administración señaló que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, había elaborado una herramienta de correlación que proporcionaba correspondencias preliminares entre el personal que decidía participar en el proceso de movilidad planificada y los puestos que figuraban en el compendio sobre la base de un conjunto de variables.

### **Gestión de los casos disciplinarios**

171. La imposición de medidas disciplinarias a los funcionarios se rige por el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. La cláusula 10.1 a) del Estatuto del Personal dispone que el Secretario General podrá imponer medidas disciplinarias a los funcionarios que incurran en faltas de conducta.

#### *Casos disciplinarios remitidos a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos*

172. En su resolución 68/252, la Asamblea General instó al Secretario General a que mantuviera bajo constante examen la gestión de los casos disciplinarios, redoblara sus esfuerzos por concluir tales casos de manera oportuna y tomara nuevas medidas para asegurar que no se repitiera el atraso en la tramitación de casos.

173. La Junta observó que, en 2016, se remitieron a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos 126 casos. De ellos, 9 se cerraron después de ser examinados sin que se adoptaran medidas disciplinarias, 21 se cerraron con la imposición de sanciones disciplinarias y 32 se cerraron con la colocación de una nota en el expediente administrativo de los funcionarios en cuestión. Además de estos casos, uno se cerró sobre la base de una respuesta proporcionada por el funcionario y otro se cerró con la aplicación de medidas administrativas. En el cuadro II.6 se presenta el estado de los casos abiertos remitidos a la Oficina durante el año, al 31 de diciembre de 2016.

#### Cuadro II.6

#### **Estado de los casos disciplinarios remitidos en 2016, al 31 de diciembre de 2016**

<i>Estado actual</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Tiempo de tramitación (días)</i>
A la espera de material adicional de las oficinas o entidades que investigan los casos	12	47 a 165
A la espera de observaciones del personal	16	57 a 353
Observaciones recibidas de los funcionarios	10	148 a 348
Nota en el expediente administrativo (a la espera de observaciones del personal/ en examen)	4	12 a 18
Casos que están siendo examinados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	20	8 a 318

*Fuente:* Información proporcionada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

174. Por lo tanto, si bien no existen normas específicas acerca del cierre de los casos, la Junta observó que cerca de la mitad de los que había recibido la Oficina de Gestión de Recursos Humanos durante el año seguían abiertos al 31 de diciembre de 2016. De ellos, 30 (casos en que los funcionarios habían proporcionado observaciones y casos que la Oficina estaba examinando) estaban pendientes de que la Oficina adoptara medidas.

*Seguimiento de las investigaciones y finalización de la instrucción administrativa sobre el proceso disciplinario*

175. En su resolución [71/263](#), la Asamblea General reconoció la importancia de que hubiera prácticas de investigación de alto nivel y solicitó al Secretario General que siguiera mejorando los procedimientos de investigación. En su informe sobre la gestión de los recursos humanos ([A/70/718](#)), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto señaló que el tiempo empleado para investigar diversos casos disciplinarios variaba en función de la entidad<sup>6</sup> a cargo de la investigación. La Comisión Consultiva señaló también que se debía notificar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos nada más iniciarse una investigación y que se debía vigilar la cantidad de tiempo empleado por cada entidad investigadora para llevar a cabo sus investigaciones.

176. La Junta examinó el tiempo empleado para investigar los casos remitidos a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en 2016. Observó que en 2016 la OSSI había empleado un promedio de 10,51 meses para investigar los casos, frente a 7,9 meses en 2015. La Junta observó también que el plazo medio empleado por los grupos departamentales en las investigaciones también había aumentado de 7,7 meses en 2015 a 8,5 meses en 2016.

177. Además, la Junta examinó el seguimiento de las investigaciones que hacía la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a la luz de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto mencionadas anteriormente. A ese respecto, la Oficina indicó que no supervisaba las investigaciones ni tenía responsabilidad sobre ellas y que no estaba adoptando ninguna medida para hacer el seguimiento de las investigaciones relativas a los casos que llevaban a cabo las diversas entidades. La Oficina señaló también que, en el proyecto de política revisada sobre las investigaciones y el proceso disciplinario que se estaba preparando, la OSSI había convenido en reunir información sobre las investigaciones a nivel de toda la Organización.

178. La Junta observó que, en su resolución [68/252](#), aprobada en diciembre de 2013, la Asamblea General había solicitado que se concluyera cuanto antes la nueva instrucción administrativa sobre las investigaciones y el proceso disciplinario. Se preveía que la instrucción administrativa revisada abordara las faltas de conducta y el proceso disciplinario, y su finalidad era codificar ciertas cuestiones relativas al proceso de investigación. En su resolución [71/263](#), aprobada en diciembre de 2016, la Asamblea solicitó nuevamente al Secretario General que concluyera sin más dilaciones la preparación de una instrucción administrativa sobre cuestiones disciplinarias y la publicara, como cuestión prioritaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2016. La Junta observó también que en el informe del Secretario General se había señalado que la nueva política se publicaría en el segundo semestre de 2016.

179. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2016, aún no se había promulgado la instrucción administrativa y que la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría seguía examinando el proyecto de política revisada. Además, la fecha indicada de finalización de esa instrucción administrativa se había modificado en varias ocasiones, de finales de 2014 o comienzos de 2015, según el informe del Secretario General que figura en el documento [A/69/283](#), a finales de 2015 o comienzos de 2016, según el informe del Secretario General que figura en el documento [A/70/253](#).

---

<sup>6</sup> Las entidades que investigan los casos disciplinarios incluyen la OSSI, los grupos departamentales, las dependencias especiales de investigaciones y el Departamento de Seguridad.

180. En respuesta, la Administración señaló que, dentro de los límites de los recursos de que se disponía, ya había adoptado todas las medidas necesarias viables para agilizar el avance y la resolución de los casos disciplinarios pendientes. Respecto de los que estaba examinando la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Administración señaló que ya se había adoptado la primera medida en relación con 12 casos y que, en cuanto a los otros 8, se estaba esperando información adicional en 5 de ellos, pronto se formularían recomendaciones en 1 caso y solo 2 seguían siendo examinadas. En cuanto a la finalización de la instrucción administrativa sobre los casos disciplinarios, la Administración indicó que el plazo de promulgación seguía siendo incierto, ya que dependía de las recomendaciones de la Oficina de Asuntos Jurídicos y la celebración de nuevas consultas.

181. A ese respecto, la Junta observó que, al 31 de diciembre de 2016, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos aún no había cerrado 20 casos disciplinarios (recibidos entre enero y junio de 2016) por diversas razones, y 6 de ellos seguían siendo objeto de examen. La Junta observó también la falta de un enfoque coordinado o centralizado para gestionar los casos disciplinarios, en vista de que no había una única entidad encargada de vigilar la conclusión de estos casos. Además, se había demorado la finalización de la instrucción administrativa sobre cuestiones disciplinarias, la cual, a pesar de lo dispuesto en la resolución 71/263 de la Asamblea General, no se había promulgado al 31 de enero de 2017.

**182. La Junta recomienda que, de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con otros interesados, considere la posibilidad de adoptar medidas adecuadas para finalizar la instrucción administrativa sobre cuestiones disciplinarias con carácter prioritario. La instrucción administrativa debería incluir también los plazos para la conclusión de los casos disciplinarios.**

183. La Administración afirmó que la política se encontraba en su versión preliminar y que se preveía publicarla lo antes posible, pero añadió que las consultas con los interesados habían llevado más tiempo de lo previsto a raíz de la complejidad del tema.

#### **Licencia de enfermedad relacionada con la salud ocupacional**

184. En la sección 2.2 g) del boletín del Secretario General ST/SGB/2011/4 se señala que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se encarga de promover y mantener la salud del personal, elaborar, aplicar y vigilar las políticas de asistencia sanitaria y médico-administrativas, y garantizar el acceso del personal a la atención médica en todo el sistema, incluidas las operaciones sobre el terreno, y los fondos y programas de las Naciones Unidas.

#### *Pérdida de días de trabajo a raíz de problemas de salud ocupacional*

185. La Junta observó que el número total de días perdidos por licencias de enfermedad prolongadas (más de 20 días consecutivos) había aumentado de los 155.711 registrados en 2012 a 230.446 en 2015, antes de disminuir a 166.874 en 2016. Las enfermedades ocupacionales fueron la principal causa de licencia de enfermedad prolongada, y originaron entre un 77% y 79% de este tipo de licencias durante el período 2012-2016. Los trastornos osteomusculares, los trastornos de salud mental y los traumatismos o lesiones fueron las tres principales enfermedades ocupacionales que dieron lugar a la pérdida de días de trabajo derivada de licencias de enfermedad prolongadas durante ese período. El número total de días perdidos a raíz de estas tres causas se indica en el cuadro II.7.

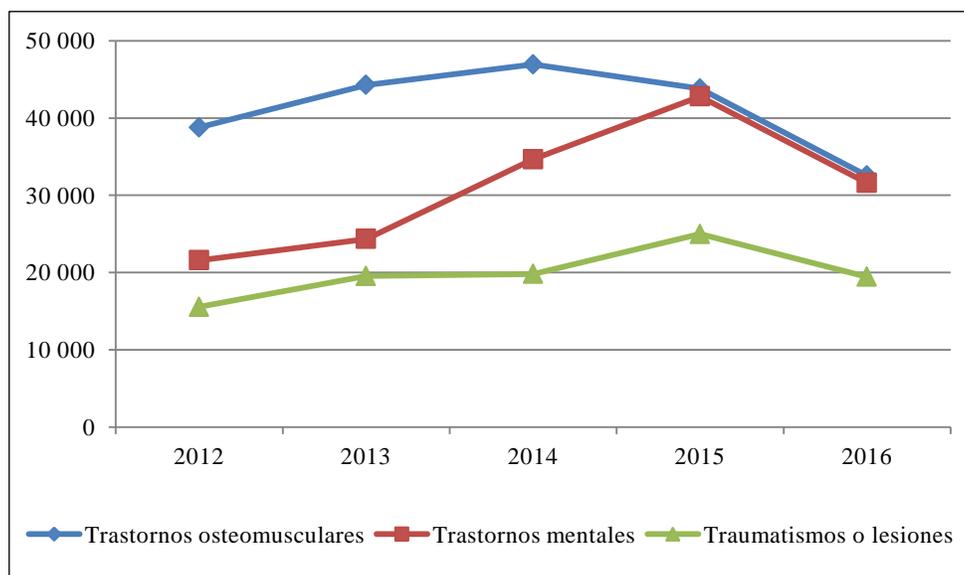
Cuadro II.7  
**Número de días perdidos a raíz de licencias de enfermedad prolongadas**

Tipo de enfermedad	2012	2013	2014	2015	2016
Trastornos osteomusculares	38 768	44 276	46 923	43 802	32 533
Trastornos mentales	21 586	24 349	34 662	42 800	31 583
Traumatismos o lesiones	15 562	19 546	19 812	24 981	19 452

Fuente: Información proporcionada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

186. En la figura II.II se presentan los días de trabajo perdidos a raíz de cada una de las tres causas principales.

Figura II.II  
**Días de trabajo perdidos a causa de enfermedades ocupacionales**



Fuente: Información proporcionada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

187. La Junta observó una disminución de la pérdida de días de trabajo derivada de las licencias de enfermedad prolongadas por trastornos osteomusculares entre 2012 y 2016, pero notó un aumento de los días de trabajo perdidos a causa de trastornos de salud mental y traumatismos o lesiones durante el mismo período. La Junta observó además que el mayor aumento porcentual de las tres causas de pérdida de días de trabajo atribuible a las licencias de enfermedad prolongadas se había registrado en los trastornos de salud mental. Además, el Secretario General había señalado en su informe (A/71/323) que, según datos de la Caja de Pensiones, los trastornos de salud mental presentaban el peor pronóstico, y representaban el 43% de las nuevas solicitudes de prestaciones por discapacidad.

188. Las condiciones de salud mental tienen un efecto adverso sobre las licencias de enfermedad y las solicitudes de prestaciones por discapacidad. Además, las enfermedades mentales no diagnosticadas y no tratadas originan riesgos institucionales. Una encuesta sobre salud mental, que se centró en la estimación del presentismo y en la que participaron casi 20.000 funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, puso de relieve un número de síntomas de los funcionarios

participantes suficiente para constituir una señal de alerta. Las tasas fueron superiores a las que cabría esperar para ese número de participantes.

189. Un grupo de trabajo multidisciplinario en el que participan varias organizaciones establecido para examinar la cuestión de la salud mental está trabajando en las primeras etapas de elaboración de una estrategia de salud mental para el sistema de las Naciones Unidas. Se informó de que se habían adoptado diversas medidas, incluidos seminarios web, reuniones de médicos de los dispensarios de las Naciones Unidas y servicios de telepsiquiatría<sup>7</sup>, para afrontar los problemas de salud mental. Aunque se comunicó que los servicios de telepsiquiatría habían estado disponibles desde 2014, no se habían derivado pacientes para estos servicios de ninguno de los lugares de destino piloto, y los profesionales de la salud mencionaron una renuencia por parte del personal. Además, se informó de que se había intentado diversificar el grupo de proveedores de telesalud, en colaboración con la División de Adquisiciones.

190. Si bien tomó debida nota de las medidas adoptadas para hacer frente a los problemas de salud mental, la Junta observó que las enfermedades mentales no diagnosticadas y no tratadas generaban importantes riesgos institucionales.

#### *Marco de seguridad y salud ocupacionales*

191. En marzo de 2015 el Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó un marco de seguridad y salud ocupacional en el que se describían los principios comunes de un sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales que atendiera a los intereses comunes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que compartían locales y facilitara la aprobación de un marco de seguridad y salud ocupacionales en todo el sistema de las Naciones Unidas, el cual se aplicaría en todas las organizaciones de las Naciones Unidas, incluida la Secretaría. El marco fue aprobado por el Comité de Gestión de la Secretaría en diciembre de 2016, y, según los informes, el proyecto de política se presentó para su aprobación en el primer trimestre de 2017. La Junta observó que, en lo referente al plazo recomendado para la aplicación gradual del marco, solo se había designado un órgano de supervisión (una de las dos partes de la primera fase), y aún no había comenzado la determinación de los riesgos (segunda fase) ni la evaluación y mitigación de los riesgos (tercera fase), que debían haber concluido para el 31 de diciembre de 2016.

192. **La Junta recomienda que la Administración examine qué ajustes estratégicos es necesario efectuar para hacer frente a la pérdida de días de trabajo a causa de trastornos mentales y acelere la aplicación del marco de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales para armonizarla mejor con los plazos recomendados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en marzo de 2015.**

193. La Administración afirmó que la elaboración de la estrategia de salud mental se encontraba en la etapa de consultas sobre el proyecto de estrategia y se presentaría al Comité de Alto Nivel sobre Gestión en octubre de 2017.

#### **Estadísticas de evacuación médica**

194. En la sección 10.4 de la instrucción administrativa [ST/AI/2000/10](#), relativa a la evacuación médica, se dispone que los jefes de departamento u oficina deben remitir estadísticas detalladas sobre las evacuaciones al Director Médico de las Naciones Unidas de forma trimestral, y el Director Médico debe examinarlas periódicamente y, según sea necesario, proporcionar observaciones y orientación a

<sup>7</sup> Telepsiquiatría es la práctica de la psiquiatría utilizando un sistema seguro de videoconferencia.

los jefes de departamento u oficina. El Director Médico de las Naciones Unidas también debe presentar anualmente a todas las oficinas pertinentes de la Sede estadísticas sobre las evacuaciones médicas y las observaciones que sean necesarias, de conformidad con la sección 10.5 de la instrucción administrativa.

195. La Junta observó que la División de Servicios Médicos no contaba con datos sobre el costo de las evacuaciones médicas. La División informó a la Junta de que esos datos se conservaban por lo general en las misiones y no se había obtenido respuesta a las solicitudes de información financiera. La Junta observó además que, contrariamente al requisito establecido en la sección 10.4 de la instrucción administrativa, la División de Servicios Médicos no proporcionaba estadísticas a las oficinas pertinentes, ya que los jefes de departamento y oficina tampoco proporcionaban informes.

196. La Junta observó que la inexistencia de estadísticas impedía que la División de Servicios Médicos ofreciera observaciones y asesoramiento apropiados sobre el examen de las estadísticas, y que proporcionara estadísticas anuales sobre las evacuaciones médicas a todas las oficinas pertinentes de la Sede.

197. La Administración respondió que los datos serían suministrados por el nuevo módulo de evacuación médica de EarthMed, que, según se preveía, entraría en funcionamiento en el tercer trimestre de 2017. Se añadió que el módulo recopilaría todos los datos, con excepción de los costos. La División de Servicios Médicos opinó que combinando los datos de EarthMed y los de Umoja sería posible elaborar informes que incluyeran los costos de las evacuaciones médicas, como se preveía en la instrucción administrativa.

**198. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos adopte sin demora medidas adecuadas para garantizar la recopilación de las estadísticas necesarias respecto de los casos de evacuación médica.**

199. La Administración indicó que ya se había ultimado el módulo de evacuación médica de EarthMed y añadió que la implementación se llevaría a cabo una vez que se redactaran los procedimientos operativos estándar para garantizar la coherencia de la entrada de datos y los interesados recibieran la formación necesaria.

#### **Supervisión técnica, control y aplicación de las normas médicas a nivel de todo el sistema**

200. Las funciones esenciales de la División de Servicios Médicos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos incluyen prestar asesoramiento médico y coordinar la aplicación de las políticas de las Naciones Unidas en materia de asistencia sanitaria. En el informe que figura en el documento [A/71/323](#), el Secretario General informó a la Asamblea General de que la función de la División en el ámbito de la supervisión técnica había sido muy informal y no había estado claramente delimitada, pero la importancia de la asistencia sanitaria, los riesgos asociados al desempeño insatisfactorio y los gastos requerían niveles adecuados de gobernanza. En el mismo informe, el Secretario General subrayó también que no se realizaba ningún análisis comparado del rendimiento, no se reunían datos sobre las tasas de infección, los acontecimientos adversos o las tasas de ocupación, ni existían otros datos generales normales del sistema de salud. Además, los procesos de atención y la gestión de la calidad habían quedado casi totalmente a la discreción de quienes tenían a su cargo los centros médicos.

201. Un Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz recomendó en junio de 2015 que se estableciera un sistema para gestionar la prestación de la asistencia sanitaria, incluidas normas. A ese respecto, se puso en marcha un proyecto de marco de desempeño médico sobre las normas de asistencia

sanitaria en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, en el que se definieron cinco líneas de asistencia que debían ejecutarse, con declaraciones sobre los problemas y los entregables correspondientes a cada línea. La Junta observó que, si bien se habían determinado las líneas de asistencia que habrían de ejecutarse, las declaraciones de los problemas de cada línea y los componentes de las líneas que habrían de hacerse efectivos, hasta enero de 2017 no se habían registrado avances en nueve de los componentes de las líneas definidas.

202. En el proyecto del marco de desempeño médico se determinó también que era necesario contar con un órgano de supervisión separado, fundamental para el éxito del proyecto, denominado comité sobre seguridad, calidad y riesgos de la asistencia sanitaria. Se preveía que ese comité desempeñara una función continua en la gobernanza clínica de la asistencia sanitaria. La Junta observó que se había redactado el mandato del órgano de supervisión y que se habían recibido comentarios al respecto; sin embargo, todavía no se había revisado.

203. La Junta observó también que, mientras se establecía el comité sobre seguridad, calidad y riesgos de la asistencia sanitaria, era necesario acelerar el proceso para definir y poner en práctica la función de la División de Servicios Médicos en el ámbito de la supervisión técnica, el control y la aplicación de normas médicas a nivel de todo el sistema.

204. En su respuesta, la Administración indicó que el establecimiento de plazos no ayudaría a hacer avanzar los proyectos hasta tanto estos no estuvieran dotados de recursos suficientes. Se afirmó también que se habían registrado avances claros en torno a entregables clave a pesar de los obstáculos observados. En cuanto al comité sobre seguridad, calidad y riesgos, la Administración indicó que se estaban celebrando consultas con los Estados Miembros y que se adoptaría una decisión en relación con el comité y su posible función después examinar los imperativos pertinentes.

**205. La Junta recomienda que la Administración acelere el proceso de definición y puesta en práctica de la función de la División de Servicios Médicos en el ámbito de la supervisión técnica, el control y la aplicación de normas médicas a nivel de todo el sistema, sobre la base de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.**

206. La Administración señaló que se había iniciado un proyecto para determinar el fundamento del mandato de la División de Servicios Médicos en cuanto a la autoridad técnica, el cual iría seguido de un análisis de las diferencias entre el sistema actual y la situación final deseada, y de la elaboración de propuestas para hacer efectiva dicha autoridad.

#### **Sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos**

207. El sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos contiene indicadores estratégicos y operacionales del desempeño. El sistema sustituyó al plan de acción sobre recursos humanos como principal instrumento de supervisión de la gestión de los recursos humanos y está vinculado a los pactos del personal directivo superior, que obligan a los jefes de departamento y oficina a alcanzar determinados objetivos institucionales. El sistema de puntuación ofrece indicadores del desempeño respecto de a) el plazo para la contratación de personal; b) la tasa de puestos vacantes; c) la representación geográfica; d) la representación de las mujeres; y e) la gestión de la actuación profesional. El desempeño en relación con estos indicadores estratégicos se vigila por medio de la herramienta de recursos humanos Insight. La Junta observó que ni en 2016 ni en el período 2016/17 se había establecido ningún pacto con 9 entidades que no trabajaban sobre el terreno ni con 13 entidades sobre el terreno, de las 40 entidades que no trabajaban sobre el terreno

y las 40 entidades sobre el terreno que figuraban en la lista del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos. La Junta examinó el desempeño relativo a los indicadores estratégicos de tres de las cinco esferas (el plazo para la contratación de personal, la representación de las mujeres y la gestión de la actuación profesional) de las entidades sobre el terreno y de las que no trabajaban sobre el terreno a partir de los datos e informes disponibles en la herramienta de recursos humanos Insight respecto de 2016. Las observaciones de la Junta se presentan en los párrafos siguientes.

#### *Plazo para la contratación de personal*

208. En su resolución 65/247, la Asamblea General estableció el objetivo de llenar los puestos en un máximo de 120 días. Sin embargo, la Junta observó que en 2016 llenar un puesto había tomado entre 53 y 580 días en las diversas entidades, con un promedio de 202 días. La Junta observó que el plazo medio de 202 días para llenar un puesto era superior al fijado por la Asamblea, e incluso a la meta ajustada de 143 días<sup>8</sup>. La Junta observó también que el desempeño en relación con este indicador había empeorado con respecto al año anterior (2015), en el que el promedio de días que tomó llenar un puesto había sido de 163 días.

#### *Equilibrio de género*

209. A fin de procurar alcanzar el objetivo del equilibrio de género en las Naciones Unidas, se asignó prioridad a la paridad de género en la gestión de los recursos humanos como parte de los pactos del personal directivo superior para 2016, y se hizo un seguimiento de los logros utilizando el portal de recursos humanos Insight. A este respecto, se observa que en los pactos no se estableció un aumento porcentual fijo de la representación de las mujeres para alcanzar el objetivo del equilibrio cuantitativo entre los géneros. La Junta considera que, para alcanzar ese objetivo, sería más provechoso contar con una meta consistente en un aumento porcentual fijo de la representación de las mujeres en las Naciones Unidas. A partir de un análisis de los datos disponibles en el portal Insight respecto del ciclo de evaluación que finalizó en diciembre de 2016 o junio de 2016 (según el caso de las diversas entidades), la Junta observó que la representación de las mujeres se había mantenido por debajo del 50% en 48 de las dependencias de las Naciones Unidas sobre el terreno y las que no trabajaban sobre el terreno, y había sido inferior al 50% en 28 entidades respecto del Cuadro de Servicios Generales y puestos conexos, en 26 entidades respecto del personal del Cuadro Orgánico de categorías inferiores (P-1 a P-4) y en 28 entidades en cuanto al personal del Cuadro Orgánico de categorías superiores (P-5 a D-2).

#### *Gestión de la actuación profesional*

210. Al examinar el cumplimiento de la gestión de la actuación profesional se mide el porcentaje de evaluaciones de la actuación profesional de fin de ciclo que se han llevado a cabo al 30 de junio de cada año, a fin de garantizar que todos los funcionarios (hasta la categoría D-2 inclusive) titulares de nombramientos de al menos un año han completado una evaluación de la actuación profesional de fin de ciclo con arreglo a los plazos establecidos. La Junta observó que, en lo que respecta al ciclo de evaluación 2015-2016 (finalizado en marzo de 2016), para junio de 2016 únicamente se habían realizado las evaluaciones de la actuación profesional de fin de ciclo de 31.282 funcionarios, lo que equivale al 87% de los 35.992 funcionarios que deberían haber sido evaluados.

---

<sup>8</sup> La Administración considera que la meta con respecto al plazo para la contratación de personal debería ser de 143 días, ya que abarca más pasos del proceso de contratación de los que se prevé en la meta de 120 días.

211. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos fortaleciera sus mecanismos de supervisión del desempeño, por ejemplo restableciendo el Grupo de Examen del Desempeño, para mejorar el desempeño de las entidades que no hubieran alcanzado las metas relacionadas con los plazos para la contratación de personal, la representación de las mujeres en puestos superiores de políticas y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional.

212. La Administración afirmó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos volvería a establecer el Grupo de Examen del Desempeño conforme a lo recomendado.

## F. Gestión de las adquisiciones

213. La División de Adquisiciones es responsable de que las adquisiciones satisfagan las necesidades operacionales de la Sede, las misiones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y las oficinas situadas fuera de la Sede. Tiene dos servicios principales: el Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno y el Servicio de Adquisiciones y Apoyo de la Sede.

214. En 2016, la División de Adquisiciones se ocupó de 878 contratos activos por un monto máximo de 15.120 millones de dólares, entre ellos 219 contratos adjudicados en 2016 con montos máximos por un valor total de 1.100 millones de dólares. El Servicio de Adquisiciones y Apoyo de la Sede gestionó 320 contratos cuyo monto máximo era de 4.110 millones de dólares. El Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno, sin incluir el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, se ocupó de 470 contratos cuyo monto máximo era de 8.410 millones de dólares. Por su parte, el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones celebró 88 contratos por un monto máximo de 2.600 millones de dólares a fin de adquirir bienes y servicios relacionados con las TIC para el terreno y para la Sede. En el cuadro II.8 figura un desglose de estos contratos.

Cuadro II.8

### Distribución de contratos activos entre los equipos de la División de Adquisiciones en 2016

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Equipo/oficina de adquisiciones</i>	<i>Monto máximo</i>	<i>Gastos al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Gastos como porcentaje del monto máximo</i>
Servicio de Adquisiciones y Apoyo de la Sede	4 110,75	3 353,47	81,58
Equipo de aprovisionamiento en la Sede	97,13	65,20	67,13
Equipo de servicios de gestión	837,69	648,53	77,42
Equipo de apoyo de infraestructura	1 054,75	559,50	53,05
Equipo del plan maestro de mejoras de infraestructura	2 121,19	2 080,23	98,07
Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno	8 408,41	5 603,29	66,64
Equipo de desplazamientos estratégicos de carga	50,01	35,11	70,21
Equipo de fletes aéreos a largo plazo	1 766,07	1 443,73	81,75
Equipo de despacho de carga	64,92	513,89	0,79
Equipo de aprovisionamiento fuera de la Sede	4 739,58	3 221,80	67,98
Equipo de apoyo de ingeniería	990,90	524,60	52,94
Equipo de vehículos	493,72	239,47	48,50

<i>Equipo/oficina de adquisiciones</i>	<i>Monto máximo</i>	<i>Gastos al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Gastos como porcentaje del monto máximo</i>
Oficina Regional de Adquisiciones	303,21	138,06	45,53
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	2 603,79	1 730,00	66,44
<b>Total</b>	<b>15 122,95</b>	<b>10 686,76</b>	<b>70,67</b>

*Fuente:* Datos proporcionados por la División de Adquisiciones.

### **Delegación de autoridad en materia de adquisiciones**

215. El Secretario General Adjunto de Gestión es responsable de las funciones de adquisición de las Naciones Unidas. La autoridad fue delegada mediante la instrucción administrativa [ST/AI/2016/7](#) en el Subsecretario General de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, quien a su vez ha delegado esta autoridad en los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y en entidades ajenas a la Secretaría, por ejemplo la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Universidad de las Naciones Unidas. Los umbrales para la delegación de autoridad en materia de adquisiciones iban de 10.000 dólares a un monto ilimitado en un caso. Además, el Secretario General delegó la autoridad en materia de adquisiciones en los Directores Ejecutivos del PNUMA y ONU-Hábitat; en 2015, se modificó la estructura ([ST/SGB/2015/4](#)) y se celebraron acuerdos de prestación de servicios entre estas organizaciones y el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo.

216. Según la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, todas las dependencias de la Secretaría y todos los demás órganos subsidiarios (como el UNITAR) cuya gestión financiera se rija por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas deben estar sujetos a las delegaciones de autoridad del Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo, a menos que se haya acordado un régimen distinto con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (como en el caso del PNUMA, ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo señaló también que en el caso de los órganos de tratados, como la Convención sobre el Cambio Climático, las Naciones Unidas podrían brindar apoyo de secretaría.

217. La Junta observó que la delegación de autoridad en materia de adquisiciones en las tres oficinas situadas fuera de la Sede, a saber, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, no era uniforme: la autoridad en materia de adquisiciones de las primeras dos era de hasta 5 millones de dólares, mientras que en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ascendía apenas a 1 millón de dólares. Asimismo, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi debía informar a la División de Adquisiciones de todos los asuntos sustantivos relacionados con las adquisiciones y los contratos que superaran los 300.000 dólares y no llegaran a 1 millón de dólares. La Junta observó que en 2016 la Oficina de las Naciones Unidas en Viena no había celebrado ningún contrato con un monto máximo superior a 1 millón de dólares, mientras que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había celebrado cuatro contratos con un monto máximo superior a 5 millones de dólares y 19 contratos cuyo monto máximo era de entre 1 y 5 millones de dólares. La Junta también observó que la autoridad en materia de adquisiciones de la División de Adquisiciones ascendía solamente a 1 millón de dólares.

218. La Junta también observó variaciones en la redacción y el contenido de los documentos mediante los cuales se delegaba la autoridad en materia de adquisiciones. Por ejemplo, señaló que solo algunos de los documentos de delegación incluían detalles sobre lo siguiente:

- Umbral inferior respecto de la regla 105.16<sup>9</sup>
- Reglamento para la subdelegación
- Matriz de autoridad en materia de adquisición con aclaraciones sobre las condiciones bajo las cuales se podría ejercer la delegación

219. Asimismo, la Junta observó que no existía un plan de gobernanza eficaz. Los documentos mediante los cuales se delegaba la autoridad en materia de adquisiciones se limitaban a señalar que las personas debían ser plenamente responsabilizadas y rendir cuentas de sus acciones. En caso de subdelegar su autoridad, una persona seguía siendo totalmente responsable por los actos de quienes recibían la subdelegación. La Junta advirtió, sin embargo, que no se incluían explicaciones sobre cómo cumplir los requisitos de rendición de cuentas, cómo tomar medidas apropiadas y qué consecuencias podrían surgir. La mayoría de los documentos de delegación de autoridad no contemplaba requisitos de capacitación para el personal que recibía la autoridad. Si bien aparentemente se esperaba que el personal completara los cursos de capacitación en línea en materia de adquisiciones<sup>10</sup>, no se definía claramente esta obligación ni se explicaba cómo se verificaría que se hubiera realizado la capacitación.

220. La Junta sostiene que la autoridad en materia de adquisiciones no se delegó de manera estructurada y bien organizada. La práctica de la delegación parecía basarse más en la tradición que en los requisitos sustantivos. Por ese motivo, la organización y la estructura de la autoridad en materia de adquisiciones estaban fragmentadas. Además, las responsabilidades y la rendición de cuentas no estaban bien definidas. La Junta considera que es importante definir la estructura de gobernanza de las funciones de adquisición mediante reglas y evitar la fragmentación. Aunque se han adoptado las primeras medidas para examinar y poner fin a la práctica de las delegaciones ilimitadas de la autoridad en materia de adquisiciones, dichas medidas se tienen que mejorar y ampliar. Asimismo, la Junta sostiene que las autoridades delegadas deben estar armonizadas en la mayor medida posible para tratar a las entidades de acuerdo con sus necesidades y capacidades, y que el umbral debe reflejar la estructura de la entidad y la capacidad y los requisitos de la sección de adquisiciones. La Junta también observó con preocupación que la delegación de autoridad en favor de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena era cinco veces superior al nivel de autoridad en materia de adquisiciones delegado en el Director de la División de Adquisiciones. La Junta considera que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y otros funcionarios responsables de la subdelegación deben tener la autoridad necesaria para supervisar la delegación de autoridad en materia de adquisiciones de manera eficaz.

221. La Administración estuvo de acuerdo con la observación de que era necesario racionalizar las delegaciones de autoridad y considera que estas deben reflejar las capacidades respectivas de las entidades de cumplir las delegaciones de manera adecuada, así como sus necesidades en general. Se agregó que a la hora de armonizar las delegaciones sobre la base de las sugerencias descritas anteriormente,

<sup>9</sup> En la regla 105.16 se enumeran las excepciones para el uso del método de licitación formal.

<sup>10</sup> Etapa uno: fundamentos de las adquisiciones, visión general del *Manual de adquisiciones*, examen de la mejor relación entre calidad y precio, y ética e integridad en relación con las adquisiciones.

la Administración simplificaría la estructura de las delegaciones, los umbrales y los procesos de examen para fomentar la aplicación eficaz y el cumplimiento. La Administración informó a la Junta de que la única delegación ilimitada se había otorgado explícitamente con carácter provisorio y que tenía previsto examinarla a la brevedad.

**222. La Junta recomienda que la Administración defina criterios claros para delegar la autoridad en materia de adquisiciones, incluidos los umbrales, en las entidades de las Naciones Unidas.**

**223. La Junta recomienda que la Administración elabore una plantilla para la delegación de autoridad en materia de adquisiciones en la que se enuncien con claridad las responsabilidades y la rendición de cuentas, los detalles de procedimiento y los requisitos de capacitación, en particular respecto de la supervisión. Debe establecerse una estructura de gobernanza revisada y más clara que permita las consultas con las principales partes interesadas a fin de asegurar la visibilidad de los procesos de adquisición y una supervisión adecuada.**

#### **Adquisición de bienes y servicios**

##### *Desviaciones del borrador del contrato y las Condiciones Generales de los Contratos de las Naciones Unidas*

224. En un caso examinado por la Junta, la División de Adquisiciones había solicitado propuestas para la prestación de servicios. En las instrucciones especiales incluidas en el anexo C del llamado a presentación de propuestas se señalaba que todos los proveedores debían indicar claramente en sus propuestas toda excepción o advertencia que desearan formular respecto de cualquiera de las disposiciones del borrador del contrato o de las Condiciones Generales de los Contratos de las Naciones Unidas. También se establecía que esas reservas se tendrían en cuenta en la evaluación de la propuesta, en particular al evaluarla comparativamente con otras propuestas, y que podrían considerarse con prejuicio.

225. Tres proveedores habían presentado propuestas. Uno de ellos hizo referencia a su contrato anterior con las Naciones Unidas, que se desviaba del borrador del contrato y las Condiciones Generales de los Contratos en la propuesta, por ejemplo respecto de la disposición de responsabilidad limitada. Se determinó que este proveedor había presentado una oferta calificada que era, de las tres recibidas, la que mejor cumplía con todos los requisitos exigidos. Aparte de la referencia al contrato anterior, los registros no mostraban explícitamente los cambios que se proponía introducir en el contrato y en las Condiciones Generales de los Contratos. Además, no se había llevado a cabo ningún análisis de los riesgos a ese respecto. La División de Adquisiciones no había tenido en cuenta estas reservas al evaluar la propuesta.

226. La Junta considera que en este proceso no se cumplieron las reglas del *Manual de adquisiciones* ni los términos del llamado a presentación de propuestas. La limitación de responsabilidad y las demás desviaciones no se evaluaron por separado ni se compararon con otras propuestas durante la evaluación técnica y comercial.

227. La División de Adquisiciones afirmó que el proveedor había indicado en la propuesta técnica que tenía la intención de emplear los mismos términos que en el contrato anterior celebrado para la prestación de los mismos servicios. La Oficina de Asuntos Jurídicos había examinado estas excepciones anteriormente y el Contralor había aprobado la cláusula de limitación de responsabilidad. Se añadió que, por lo tanto, la División de Adquisiciones no consideró que esto supusiera un

posible riesgo. La División afirmó también que la desviación se había examinado comparativamente durante la evaluación. Según la División, todos los proveedores tenían reservas respecto de la responsabilidad, el seguro, la fianza de cumplimiento y la indemnización, entre otras disposiciones, con consecuencias financieras similares para el contrato previsto. La División comentó también que aunque los riesgos no se puntuaron, sí se individualizaron, se evaluaron y se incluyeron en la presentación de casos ante el Comité de Contratos de la Sede. Además, la División sostiene que los riesgos se mitigaron antes de la firma del contrato mediante el examen de la Oficina de Asuntos Jurídicos y la negociación con el proveedor.

228. La Junta opina que, habida cuenta de que las disposiciones contractuales estándar y las Condiciones Generales de los Contratos se crearon con el fin de proteger los intereses de las Naciones Unidas, la División de Adquisiciones debería evaluar toda modificación durante la evaluación técnica o comercial y documentar su examen. Aunque las modificaciones cuenten con la aprobación de las autoridades competentes, la propuesta modificada puede presentar un riesgo más elevado que otras propuestas. Si bien la División de Adquisiciones puede negociar algunas de las reservas que se propongan, la negociación tiene lugar una vez seleccionados los proveedores. En vista de lo anterior, la Junta sostiene que la propuesta inicial debe evaluarse teniendo en cuenta que es a partir de ella que se selecciona el proveedor.

**229. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones determine cómo evaluar las modificaciones realizadas en las disposiciones contractuales estándar y las Condiciones Generales de los Contratos de las Naciones Unidas durante la evaluación técnica y comercial teniendo en cuenta el riesgo potencial para la Organización, además de cómo documentar ese examen.**

230. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo tomó nota de la recomendación y reiteró que durante la evaluación, la División de Adquisiciones había evaluado comparativamente las reservas formuladas por los tres proveedores, había determinado que las reservas tenían consecuencias similares y había llegado a la conclusión de que no se requería ninguna puntuación adicional ni otro proceso de evaluación similar. La Oficina señaló también que en 2016 se había modificado la plantilla para el llamado a presentación de propuestas a fin de enfatizar el requisito de cumplir el contrato modelo y las Condiciones Generales de los Contratos. En la plantilla revisada se indica que, mediante la presentación de una propuesta, el proveedor confirma que ha evaluado, leído y comprendido las condiciones y que las acepta; durante la evaluación pueden proponerse y considerarse cambios de menor importancia a criterio exclusivo de las Naciones Unidas.

231. La Junta considera que en caso de desviación también es necesario determinar cómo se analizarían los cambios durante la evaluación de la propuesta. En el caso auditado, la Junta observó que ni se documentó un análisis ni se puntuaron los riesgos.

### **Inscripción de proveedores**

232. La Secretaría emplea el sistema del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas para la inscripción de los proveedores. Los proveedores que deseen inscribirse deben presentar una solicitud a través de ese portal. En el caso de contratos por un monto estimado inferior a 40.000 dólares, se debe utilizar la inscripción básica. Para la adjudicación de contratos por montos más elevados, los proveedores deben inscribirse en el nivel 1<sup>11</sup>, que exige un certificado de

---

<sup>11</sup> Adjudicación de contratos por un valor estimado que supere los 40.000 dólares y no llegue a 500.000 dólares.

constitución, entre otras cosas, o en el nivel 2<sup>12</sup>, en el que también se debe presentar información sobre la sociedad matriz y las subsidiarias o filiales. Posteriormente los proveedores se transfieren a Umoja en calidad de socios comerciales. Para realizar esta tarea, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo estableció un equipo provisional de gestión de datos maestros que administra los datos maestros de los proveedores comerciales y los datos maestros de los materiales y servicios. Desde 2013, el personal del equipo se contrata con carácter provisorio. Los proveedores externos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General son administrados por otro equipo provisional de gestión de datos maestros.

233. Se informó a la Junta de que el sistema del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas verificaba automáticamente que no hubiera proveedores duplicados. Además, el equipo provisional de gestión de datos maestros realizaba una comprobación manual cuando los registros de los proveedores se sincronizaban con Umoja. La División de Adquisiciones confirmó que las entidades jurídicas podían inscribirse una sola vez y que para verificar el cumplimiento de esa regla se utilizaba el certificado de constitución. Sin embargo, no estaba claro cómo se migraban los proveedores del sistema anterior a Umoja y cómo se verificaban las inscripciones nuevas para evitar la duplicación. Tampoco se explicó cómo la División de Adquisiciones controlaba los casos de proveedores que se inscribían como proveedores comerciales y externos, detectados por la Junta durante la auditoría.

234. La Junta considera que es importante que un proveedor, como entidad jurídica, se inscriba una sola vez. Esto es particularmente crucial en los casos de incumplimiento y litigios. Hasta el momento, los equipos que gestionan los datos maestros se han establecido con carácter provisorio. Dado que los datos maestros son la base de Umoja, las Naciones Unidas deberán mantener esos equipos en los próximos años.

**235. La Junta recomienda que la Administración examine el carácter provisorio de los equipos de gestión de datos maestros, fortalezca el proceso establecido para asegurar que los proveedores se registren una sola vez y garantice el mantenimiento de los datos maestros.**

236. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo tomó nota de la recomendación e hizo referencia a los procesos que se aplicaban para evitar la duplicación.

237. Aunque los procesos que existen pueden detectar la mayoría de los casos de duplicación de inscripciones, la Junta considera que es importante que se atiendan las demás cuestiones mencionadas.

#### **Plataforma de adquisiciones en Umoja**

238. Desde la puesta en marcha del Grupo 4 de Umoja en noviembre de 2015, esta ha sido la única plataforma utilizada para las adquisiciones y se emplea para preparar cestas de compra, administrar los instrumentos de los llamados a licitación y adjudicar órdenes de compra y contratos. La Junta observó que mientras que en Umoja se recogían los aspectos transaccionales del proceso de adquisición, otros pasos del proceso (como el plan de selección de suministros) se procesaban fuera del sistema. Por lo tanto, en su estado actual Umoja no podía hacer un seguimiento de todo el proceso de principio a fin, en particular la etapa de licitación (recepción y presentación de los documentos de licitación por parte de los proveedores y evaluación técnica y comercial). Además, las órdenes de compra y los contratos se aprobaban fuera del sistema usando copias impresas. En Umoja, los jefes de equipo

<sup>12</sup> Adjudicación de contratos por un valor estimado de 500.000 dólares o más.

de la División de Adquisiciones tenían una autoridad ilimitada en materia financiera para aprobar los casos, aunque su umbral de delegación en materia de adquisiciones era limitado.

239. La Administración señaló que, habida cuenta del complejo entorno y el uso global de Umoja, que hacía que tuviera que ser compatible con distintos modelos operativos, algunos aspectos de los procesos de fuentes de adquisición no se habían incorporado en virtud de una decisión deliberada. También indicó que seguiría buscando oportunidades para ampliar la cobertura de Umoja (por ejemplo, introducir mejoras en los datos sobre los contratos) o enriquecer los datos de inteligencia institucional de Umoja con información proveniente de distintos sistemas, como el sistema electrónico del Comité de Contratos de la Sede. Para brindar informes completos del módulo de inteligencia institucional de Umoja era necesario extraer datos de fuentes distintas de Umoja. El Departamento de Gestión afirmó que seguiría trabajando para lograr un modelo operativo de adquisiciones que fuera más unificado. El proceso cambiaría con la implementación de la firma electrónica, que estaba prevista para 2018/19.

**240. La Junta recomienda que la Administración: a) examine los aspectos transaccionales del proceso de adquisición en Umoja y las etapas que se llevan a cabo fuera de Umoja; y b) analice los procesos de aprobación en Umoja en las distintas entidades que operan bajo su autoridad y determine los pasos que deberán seguir todas las entidades que se encuentran bajo su delegación de autoridad en materia de adquisiciones.**

241. La Administración aceptó la recomendación.

#### **Módulo de inteligencia institucional de Umoja**

242. La Junta observó que era necesario seguir mejorando el módulo de inteligencia institucional de Umoja. Aunque este proporcionaba algunos informes que podían facilitar el seguimiento, era necesario desarrollar otros informes. Por ejemplo, la División de Adquisiciones indicó que solo era posible obtener informes sobre los indicadores clave del desempeño hasta cierto punto. La División había estado trabajando con los equipos de adquisiciones de todo el mundo para enumerar los requisitos de obtención de informes operacionales y estratégicos. La lista resultante se había usado para diseñar capas de informes que cumplieran los requisitos. La División estaba trabajando con el equipo de inteligencia institucional de Umoja a fin de desarrollar nuevas capas semánticas y vistas de informes. La Junta señaló que la lista era un documento de trabajo en el que los requisitos se mostraban por equipo de adquisiciones y no tenían prioridades asignadas. En general, la visibilidad de los procesos internos y los factores externos era limitada, y por lo tanto también era limitada la medición del desempeño. Era necesario mejorar la visibilidad y la medición del desempeño respecto de los procesos internos (por ejemplo, el tiempo de tramitación; los gastos administrativos por contrato u orden de compra; y la integridad, exactitud y puntualidad de la documentación en Umoja) y los factores externos (por ejemplo, el costo total de adquisición y el desempeño del proveedor).

**243. La Junta recomienda que la Administración mejore la visibilidad y la medición del desempeño respecto de los procesos internos y los factores externos.**

244. La Administración aceptó la recomendación y señaló que para aplicarla era necesario seguir desarrollando Umoja. La Junta considera que es de vital importancia mejorar la visibilidad de los procesos internos y los factores externos.

## G. Asuntos humanitarios

245. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se encarga de reunir a los agentes humanitarios para que la respuesta a las situaciones de emergencia sea coherente. También se asegura de que exista un marco que permita a cada agente contribuir a la respuesta general. Las contribuciones humanitarias se rigen por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, el *Manual de adquisiciones*, y las políticas y directrices para las actividades de operación publicadas por la Oficina. La Oficina desempeña sus funciones a través de dos oficinas en la sede, ocho oficinas regionales y 32 oficinas sobre el terreno, que suman unos 2.300 funcionarios. La Oficina administra dos mecanismos de financiación común a través de los cuales los donantes pueden agrupar sus contribuciones: el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y los fondos mancomunados de países concretos.

246. El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, establecido por la Asamblea General en 2005, recibe contribuciones voluntarias todo el año con el fin de brindar financiación inmediata para actividades humanitarias que se lleven a cabo en cualquier lugar del mundo. Su presupuesto anual medio es de alrededor de 450 millones de dólares. Los fondos que se reciben se reservan para utilizar cuando surja una emergencia, cuando una situación se agrave rápidamente y para crisis prolongadas que no atraigan recursos suficientes.

247. Los fondos mancomunados de países concretos son instrumentos de financiación humanitaria de donantes múltiples. En 2016 había 18 fondos de este tipo en 18 países afectados por crisis humanitarias. Los fondos mancomunados son administrados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios bajo la dirección del Coordinador de Asuntos Humanitarios, que es el funcionario de las Naciones Unidas encargado de dirigir y coordinar la asistencia humanitaria en un país que está sufriendo una emergencia. Los fondos mancomunados de países concretos apoyan los proyectos más prioritarios de las entidades que están en mejores condiciones para responder a una situación de emergencia (que incluyen organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y organismos de las Naciones Unidas) mediante un proceso que respalda las prioridades establecidas en los planes de respuesta humanitaria.

### Fondos mancomunados de países concretos

248. La Junta examinó las operaciones de los fondos mancomunados de países concretos en las oficinas de las sedes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y en las oficinas en el Afganistán y Myanmar, y observó que se habían logrado avances considerables respecto de los fondos mancomunados en lo tocante al cumplimiento de las directrices. No obstante, la Junta señaló algunos aspectos en los que se podía mejorar, que se presentan en los párrafos siguientes.

#### *Cumplimiento del manual operacional de los fondos mancomunados de países concretos*

249. En el manual operacional de los fondos mancomunados de países concretos se proporciona un conjunto de procesos y herramientas para orientar la gestión de los fondos y se establecen normas mínimas. De conformidad con el párrafo 8 del manual, los principales destinatarios son las oficinas en los países de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y, en particular, las Dependencias de Financiación Humanitaria que respaldan y administran los fondos mancomunados.

250. El sistema de gestión de subvenciones es una plataforma basada en la web que apoya la gestión de todo el ciclo de vida de las subvenciones respecto de todos los

fondos mancomunados de países concretos. Es una herramienta obligatoria para los fondos mancomunados y un instrumento de gestión fundamental para los administradores de fondos que trabajan en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

251. La Dependencia de Programas y Operaciones de la Sección de Coordinación de la Financiación perteneciente a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios elabora trimestralmente el tablero de cumplimiento de los fondos mancomunados de países concretos. En el tablero correspondiente al cuarto trimestre de 2016 se observa que cinco fondos mancomunados no tenían un manual operacional o no lo habían actualizado según lo requerido, en siete fondos el manual no incluía el marco de rendición de cuentas, tres fondos tenían puestos fundamentales vacantes, y cinco fondos no tenían personal suficiente. En el caso de cuatro fondos mancomunados, el sistema de gestión de subvenciones no se utilizaba para gestionar la capacidad de los asociados, en tres de los fondos no se empleaba para las asignaciones, y en dos fondos no se actualizaba periódicamente.

252. La Junta tomó nota de los motivos que expuso la Administración para explicar las deficiencias. La Junta hace hincapié en que es fundamental que se cuente con un manual operacional actualizado y un marco de rendición de cuentas claramente definido en el manual respecto de cada fondo mancomunado de países concretos, y que el sistema de gestión de subvenciones se aplique de manera uniforme para todos los fondos. La Junta considera que el manual y el marco de rendición de cuentas fortalecerán la capacidad de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para gestionar distintos fondos y darles seguimiento, además de brindar garantías razonables a los donantes y otras partes interesadas de la Oficina respecto de la calidad de la gestión de los fondos y la existencia de un marco de rendición de cuentas funcional.

**253. La Junta recomienda que la Administración asegure que: a) todos los fondos mancomunados de países concretos cumplan las normas establecidas en el manual operacional para dichos fondos, y b) se lleve a cabo lo antes posible un examen de los recursos humanos de las Dependencias de Financiación Humanitaria a fin de definir los criterios aplicables para determinar el número y el perfil de los funcionarios necesarios para gestionar de forma óptima los fondos mancomunados de países concretos.**

*Retraso en el desembolso de fondos de la Sección de Coordinación de la Financiación*

254. En los párrafos 106 y 121 del manual operacional de los fondos mancomunados de países concretos se estipula que los fondos deben desembolsarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del acuerdo de subvención por todas las partes, salvo en los casos en que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios no transfiera los fondos directamente a los asociados en la ejecución.

255. Según un análisis de los datos de proyectos disponibles en el sistema de gestión de subvenciones sobre 17 fondos mancomunados de países concretos<sup>13</sup> respecto del año de asignación 2016, de los 1.055 proyectos para los cuales se había desembolsado el primer tramo en 2016, el desembolso había tardado más de 15 días (entre 16 y 64 días) en 127 proyectos (el 12%). Además, la Junta observó que en el caso de 27 proyectos no se indicaban las fechas del desembolso del primer tramo en el tablero de los fondos mancomunados en el sistema de gestión de subvenciones. De igual manera, en 250 proyectos, no figuraban en el tablero las fechas de la firma

<sup>13</sup> De 18 fondos mancomunados de países concretos; Haití no se tuvo en cuenta dado que no hubo desembolsos en 2016.

de la Oficina Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En estos 277 proyectos (27 + 250), no fue posible determinar si los fondos se habían desembolsado puntualmente o no, conforme a las disposiciones del manual operacional.

256. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios admitió que se producían retrasos en la transferencia de fondos en parte debido a la introducción reciente de sistemas nuevos, pero agregó que progresivamente se estaban realizando mejoras.

**257. La Junta recomienda que la Administración analice los retrasos en el desembolso de los fondos a fin de determinar los motivos y encontrar una solución.**

*Retraso en la tramitación de los proyectos*

258. En el manual operacional se establecen dos modalidades para que el Coordinador de Asuntos Humanitarios asigne los fondos: la asignación estándar y la asignación de reservas. De conformidad con el párrafo 89 del manual, el proceso de asignación estándar constituye el mecanismo por el cual el Coordinador de Asuntos Humanitarios celebra consultas con los asociados en la labor humanitaria a fin de que los recursos disponibles se empleen de la mejor manera posible. De conformidad con el párrafo 107 del manual, la finalidad del proceso de asignación de reservas es asignar fondos de forma rápida y flexible en caso de circunstancias imprevistas, emergencias, o requisitos del sistema pertinentes para el contexto, como tramitación, logística, etc.

259. En el objetivo estratégico 5, resultado 2 del marco de resultados estratégicos para 2016-2017 de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se establece el compromiso de que los fondos mancomunados deben utilizarse de manera estratégica, previsible y oportuna para apoyar la acción humanitaria. El indicador 5.2.1 incluido en el mismo documento se relaciona con el porcentaje de solicitudes de los fondos mancomunados de países concretos que se tramita dentro del plazo requerido. En el compendio de indicadores de las oficinas en los países para 2016-2017, el plazo requerido se define como 40 días hábiles en el caso de las solicitudes estándar y 25 días hábiles para las solicitudes del mecanismo de reserva de un fondo.

260. A partir de un análisis de los datos extraídos del sistema de gestión de subvenciones respecto de 17 fondos mancomunados de países concretos, la Junta observó que 820 proyectos asignados en 2016 mediante el proceso de asignación estándar habían alcanzado la etapa de desembolso del primer tramo. De los 820 proyectos, en 513 (el 63%) el tiempo transcurrido desde la fecha de presentación de la propuesta hasta la fecha de desembolso del primer tramo de fondos había sido más de 40 días hábiles, más específicamente, entre 41 y 166 días hábiles. Además, la Junta observó que en 15 proyectos (el 2%) la fecha de desembolso del primer tramo no figuraba en el tablero del sistema de gestión de subvenciones y por lo tanto no era posible estimar cuánto se había tardado en tramitar la propuesta del proyecto.

261. Del mismo modo, a partir de informes obtenidos del sistema de gestión de subvenciones, la Junta examinó 235 proyectos relacionados con los 17 fondos mancomunados de países concretos asignados mediante asignaciones de reservas en 2016 que habían alcanzado la etapa de desembolso del primer tramo. Se observó que en 124 proyectos (el 53% de 235 proyectos) el tiempo transcurrido desde la fecha de presentación de la propuesta hasta la fecha de desembolso del primer tramo de fondos había sido más de 25 días hábiles, más específicamente, entre 26 y 159 días hábiles. En 12 proyectos (el 9%), la Junta observó que la fecha de desembolso

del primer tramo no figuraba en el tablero del sistema de gestión de subvenciones y por lo tanto no era posible estimar cuánto se había tardado en tramitar la propuesta del proyecto.

262. El retraso en la tramitación de los proyectos afecta los compromisos asumidos por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios respecto del objetivo estratégico de prestar asistencia humanitaria de forma coherente y oportuna.

263. La Administración aceptó la observación y afirmó que se comprometía a mejorar el cumplimiento de los plazos del proceso. Se agregó que el hecho de que faltaran datos reflejaba la utilización inadecuada del sistema en los fondos administrados por el PNUD, que debería subsanarse aplicando las directrices de ese organismo para la participación de las organizaciones no gubernamentales en los fondos mancomunados de países concretos.

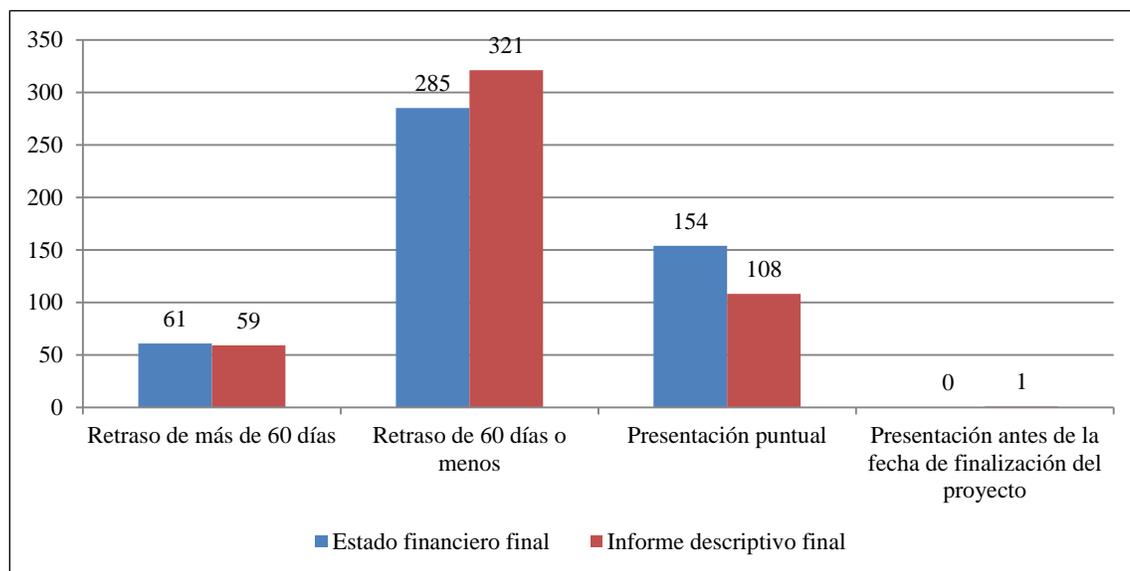
**264. La Junta recomienda que la Administración examine los proyectos en los cuales se excedieron los plazos de tramitación y adopte medidas para que los proyectos se tramiten dentro de los plazos establecidos.**

#### *Seguimiento y supervisión*

265. De conformidad con el párrafo 179 del manual operacional, las oficinas en los países deben presentar información sobre las actividades realizadas a fin de asegurar que estén bien encaminadas para alcanzar los objetivos del proyecto propuestos. En la medida de lo posible, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales reciben el mismo tratamiento en cuanto a los requisitos de presentación de informes. Además, de conformidad con el párrafo 182 del manual operacional, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales tienen la obligación de presentar un informe descriptivo final a través del sistema de gestión de subvenciones antes de transcurridos dos meses a partir de la conclusión del proyecto. De conformidad con el párrafo 181, los organismos de las Naciones Unidas también deben presentar un estado financiero provisional que refleje los gastos contraídos hasta el 31 de diciembre de cada año en relación con las actividades del proyecto, a más tardar el 31 de enero del año siguiente. Deben presentarse estados financieros provisionales cada año natural hasta que se presente el estado financiero final. Una vez terminado el proyecto, se debe presentar un estado financiero final que abarque el período comprendido desde el inicio del proyecto hasta su finalización a más tardar el 30 de junio del año siguiente.

266. A partir de un análisis de los datos relacionados con los estados financieros finales y los informes descriptivos finales correspondientes a 2015 y 2016, la Junta observó los retrasos en la presentación de informes que se muestran en la figura II.III.

Figura II.III  
Retrasos en la presentación de informes



Fuente: Información aportada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

267. De los 489 proyectos sobre los cuales se debía presentar un informe descriptivo final, en 59 proyectos (el 12%) la presentación tuvo un retraso de más de dos meses, lo que supone un riesgo, y eso afectó la calidad de la evaluación de los proyectos de los fondos mancomunados de países concretos.

268. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios reconoció que había algunos retrasos en la presentación de informes, pero añadió que la Sección de Coordinación de la Financiación y las Dependencias de Financiación Humanitaria supervisaban la presentación de informes constantemente y que se habían logrado mejoras importantes.

**269. La Junta recomienda que la Administración supervise la presentación oportuna de los estados financieros finales y los informes descriptivos finales por parte de los asociados en la ejecución, y que tenga en cuenta los retrasos a la hora de evaluar el desempeño de esos asociados.**

#### *Acuerdo a largo plazo para servicios de auditoría externa*

270. En los párrafos 243 y 244 del manual operacional se establece la exigencia de que los servicios de auditoría se presten a través de la oficina en el país de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y del proveedor de servicios local de conformidad con las normas de adquisiciones vigentes, para que el plan de la auditoría pueda aplicarse de manera oportuna. En el manual también se indica que las oficinas en los países deben mantener la validez del acuerdo a largo plazo para servicios de auditoría a fin de que no expire antes de que se haya celebrado un acuerdo nuevo o se haya prorrogado el existente. En el párrafo 234 se dispone que el tiempo transcurrido entre que concluye la ejecución de un proyecto y se examina y aprueba el estado financiero final auditado no debe superar los cinco meses.

271. Tras el análisis de los proyectos de los fondos mancomunados del Afganistán, la Junta indicó que de 58 proyectos correspondientes a 2015, 44 proyectos terminados durante 2015 y 2016 todavía no habían sido auditados en febrero de 2017. Dado que no se habían realizado las auditorías, había reembolsos pendientes

por 114.290 dólares respecto de cuatro proyectos. La Junta observó a partir de las respuestas de la oficina en el país que el acuerdo a largo plazo para servicios de auditoría respecto de los fondos mancomunados del Afganistán había expirado en diciembre de 2015. También observó que, dado que la oficina en el país no había podido mantener la validez del acuerdo para servicios de auditoría, no había sido posible implementar el plan de auditoría de forma oportuna durante 2016.

**272. La Junta recomienda que la Administración asegure la validez del acuerdo a largo plazo para servicios de auditoría a fin de que no expire antes de que se haya celebrado un nuevo acuerdo a largo plazo, de modo que el plan de auditoría pueda ejecutarse de forma oportuna.**

## H. Gestión del riesgo de fraude

273. Las Naciones Unidas están expuestas a una amplia variedad de riesgos de fraude, tanto internos como externos. El fraude y la corrupción pueden ser intentos oportunistas de ciertas personas que, si no se enfrentan, pueden resultar en pérdidas considerables. Si los autores reciben una pena leve o insignificante, se corre el riesgo de crear una cultura en la que parezca que los autores de hechos ilícitos actúan con impunidad.

274. La Junta observó que en septiembre de 2016 el Secretario General Adjunto de Gestión había publicado el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción ([ST/IC/2016/25](#)) con el objetivo de ayudar a la Secretaría a promover una cultura de integridad y honestidad dentro de las Naciones Unidas ofreciendo información y orientación sobre cómo actúa la Secretaría para prevenir, detectar y desalentar los casos de fraude y corrupción, responder a ellos e informar al respecto.

275. La Administración informó a la Junta de que, a través de un Grupo de Trabajo conformado por funcionarios de alto nivel de varios departamentos y oficinas de la Secretaría, había realizado un examen exhaustivo de los instrumentos jurídicos mediante los cuales se proporcionaba gobernanza a la Secretaría de las Naciones Unidas, que incluían importantes tratados, instrumentos, reglamentos, normas, instrucciones administrativas, políticas y manuales. La Administración agregó que, tras celebrar consultas oficiales con una amplia representación de las partes interesadas de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo había llegado a la conclusión de que el marco jurídico que existía en la Secretaría cuando se publicó el Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción era apropiado y adecuado para tratar los casos de fraude. La Administración señaló también que, dado que no se consideraba necesario adoptar normas, políticas o procedimientos nuevos, el Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción se publicó como circular informativa.

276. En el párrafo 2 del Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción se establece que determinadas cuestiones relacionadas con alegaciones verosímiles de conducta delictiva pueden remitirse a las autoridades nacionales, cuando corresponda. Ante la pregunta relativa a la existencia de criterios para determinar qué constituye una alegación verosímil para decidir la remisión a las autoridades nacionales, la Oficina de Asuntos Jurídicos respondió que a la hora de remitir denuncias de fraude o corrupción la Administración se guiaba por la resolución [62/63](#) de la Asamblea General sobre la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión, en la cual se pedía al Secretario General que señalara las alegaciones verosímiles de conducta delictiva por los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión a la atención de los Estados de nacionalidad de los acusados, y agregó que la verosimilitud de las alegaciones se determinaba mediante un examen de la Administración. A partir de la respuesta de

la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Junta observó que no se habían establecido orientaciones específicas para determinar qué casos debían remitirse a las autoridades nacionales. La Junta considera que si existieran orientaciones específicas la tarea de remitir alegaciones a las autoridades nacionales sería más coherente y fiable.

277. En el párrafo 32 de la circular informativa se indica que la Secretaría analiza e investiga, según corresponda, todas las denuncias de conducta indebida, incluidas las denuncias de actos fraudulentos. Además, en el párrafo 33 se señala que la OSSI suele llevar a cabo todas las investigaciones que se consideran asuntos complejos de alto riesgo y casos de delitos graves, que incluyen los actos fraudulentos graves o complejos. En cuanto a cómo se determina si una investigación debe considerarse de alto riesgo y compleja, la Administración indicó que durante el proceso de admisión de casos se consideraban los siguientes criterios:

- a) Si la información se puede recibir (es decir, si se encuentra dentro del alcance del mandato de la OSSI en materia de investigaciones);
- b) Cuestiones de jurisdicción, entre las que se incluyen la categoría del personal implicado;
- c) La verosimilitud de la denuncia (por ejemplo, si la información es específica, razonable y verificable);
- d) La fiabilidad de la fuente (por ejemplo, si la fuente es anónima o no, si la información fue percibida por la fuente de modo directo o indirecto, y si existen documentos o hechos que la respalden);
- e) La gravedad de la denuncia (por ejemplo, si hay un riesgo para la reputación de la Organización y las consecuencias financieras del caso);
- f) La proporcionalidad de los medios empleados (por ejemplo, los resultados previstos frente a los recursos, la probabilidad de obtener los resultados previstos, los posibles elementos disuasorios y los recursos disponibles);
- g) Si para poder adoptar una decisión se necesita obtener aclaraciones del denunciante o verificar la información por otros medios.

278. La Administración también informó de que la OSSI había clasificado la conducta indebida en dos categorías, la I y la II, en su informe sobre el fortalecimiento de la función de investigación en las Naciones Unidas (A/58/708). La categoría I incluía los asuntos complejos y de alto riesgo y los casos delictivos graves, como fraudes graves o complejos; otras actividades o actos delictivos graves; abusos de autoridad o contra un funcionario; conflictos de intereses; errores de administración graves; gastos injustificados de recursos considerables; todos los casos que implicaran riesgo de pérdida de vidas de funcionarios o de otras personas, incluidos testigos; violaciones importantes de reglamentos, normas o publicaciones administrativas de las Naciones Unidas; e investigaciones proactivas complejas. Por otro lado, la categoría II incluía los casos que implicaran un riesgo menor a la Organización, como asuntos relativos al personal; hurtos; controversias relativas a contratos; mala utilización del equipo o del personal de carácter leve; errores de administración de carácter leve; infracciones de reglamentos, normas o publicaciones administrativas; y fraudes simples en las prestaciones.

279. La Junta observó que aunque se habían ilustrado los tipos de casos que se considerarían complejos o de alto riesgo y los que se considerarían de bajo riesgo, los criterios que se aplicaban eran generales y no había orientaciones específicas para determinar cuáles investigaciones se considerarían complejas y de alto riesgo. La falta de orientaciones específicas exponía el proceso al riesgo de arbitrariedad e

impedía que la Administración aprovechara los beneficios de haber establecido un marco integral de lucha contra el fraude y la corrupción.

280. La Administración informó a la Junta de que estaba realizando una evaluación amplia del riesgo de fraude a través de la función de gestión de los riesgos institucionales de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión y de un experto externo, bajo la orientación general de una comisión consultiva específica integrada por expertos que representaban a todas las esferas funcionales de la Organización. La Administración también había establecido los próximos pasos a seguir, que incluían otros detalles como las consultas con los departamentos, la celebración de consultas oficiales con los órganos de supervisión, y la presentación del documento final ante el Comité de Gestión para su aprobación. Indicó también que la evaluación del riesgo de fraude conduciría a la elaboración de una estrategia integral de lucha contra el fraude para la Secretaría, que incluiría un manual de lucha contra el fraude y un curso sobre prevención del fraude para los administradores.

281. La Junta tomó nota de las acciones iniciadas por la Administración para hacer frente al fraude y la corrupción. No obstante, teniendo en cuenta el enfoque de tolerancia cero del fraude y la corrupción adoptado por la Secretaría, es necesario seguir de cerca las tareas y asegurar que se completen y se ejecuten de forma oportuna.

**282. La Junta recomienda que la Administración haga un seguimiento atento del progreso en la evaluación del riesgo de fraude para que se logren puntualmente los resultados previstos de esa labor.**

**283. La Junta recomienda también que la Administración vele por que se establezcan criterios claros y detallados para determinar qué investigaciones son complejas y de alto riesgo.**

## **I. Asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones**

284. La eficacia de la TIC es esencial para apoyar la diversidad de actividades administrativas y operacionales de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno. Asimismo, facilita la gestión de actividades fundamentales como la financiación, la gestión de los recursos humanos, la logística, y el apoyo a las actividades sobre el terreno.

285. El Secretario General presentó una versión revisada de la estrategia de TIC de las Naciones Unidas a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones en 2014, que fue acogida con beneplácito por la Asamblea en su resolución [69/262](#). El Secretario General ha presentado dos informes ([A/70/364](#) y [Corr.1 y A/71/400](#)) sobre el estado de la aplicación de la estrategia. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Junta de Auditores presentase un informe anual sobre la marcha de los trabajos durante el período de cinco años en que se aplicará la estrategia de la TIC, que la Asamblea aprobó en su resolución [70/238 B](#).

286. Así pues, la Junta ha presentado su primer informe sobre la aplicación de la estrategia de TIC en la Secretaría de las Naciones Unidas este año. En el informe figuran las observaciones de la Junta sobre la gobernanza y el liderazgo, la modernización de las actividades, la transformación, la innovación y el uso óptimo de los recursos de TIC. El informe también incluye las observaciones de la Junta sobre el plan de continuidad de las operaciones y sobre la planificación para la recuperación en casos de desastre.

287. Por otro lado, la Comisión Consultiva ha solicitado a la Junta que amplíe el alcance de su auditoría de los gastos de TIC en las operaciones de mantenimiento de la paz a todas las entidades de la Secretaría, los principales lugares de destino y las oficinas sobre el terreno (véase A/70/7/Add.18).

288. La Junta señaló que la consignación para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el presupuesto para el bienio 2016-2017 ascendía a 98,46 millones de dólares. Como parte de esa consignación, la Oficina recibió un crédito habilitado de 42,99 millones de dólares de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para 2016. Como se indica en el cuadro II.9, los gastos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con cargo a ese crédito habilitado fueron de 42,47 millones de dólares.

Cuadro II.9

### Gastos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones correspondientes a 2016

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dirección y gestión ejecutivas</i>	<i>División de Operaciones Mundiales</i>	<i>Centro de Aplicaciones Institucionales de Nueva York</i>	<i>Centro de Aplicaciones Institucionales de Bangkok</i>	<i>División de Servicios Mundiales</i>
Puestos	2 138 873,34	8 510 448,46	3 387 561,83	3 228 274,32	4 318 387,46
Otros gastos de personal	510 742,12	1 373 079,71	92 596,01	1 363 241,25	371 914,89
Consultores y expertos	–	5 687,00	10 000,00	449 985,00	396 212,48
Viajes de funcionarios	13 765,99	31 751,85	31 849,43	150,00	47 921,18
Servicios por contrata	588 849,52	3 068 729,38	2 478 743,29	909 855,00	1 560 628,04
Gastos generales de funcionamiento	497 170,56	3 860 319,89	50 792,21	–	520,00
Suministros y materiales	2 587,97	48 823,52	–	–	399,00
Mobiliario y equipo	19 693,21	1 064 030,15	97 779,07	1 358 374,45	533 537,04
Mejora de locales	–	–	–	–	49 882,50
<b>Total</b>	<b>3 771 682,71</b>	<b>17 962 869,96</b>	<b>6 149 321,84</b>	<b>7 309 880,02</b>	<b>7 279 402,59</b>

*Fuente:* Información proporcionada por la Administración.

289. En el cuadro anterior, se observa que del total de gastos, 26,16 millones de dólares, es decir, aproximadamente el 61%, corresponden a puestos, otros gastos de personal y consultores y expertos. En respuesta a las preguntas de la Junta sobre la divulgación de las consignaciones para los recursos de TIC en las diferentes secciones del presupuesto, la Oficina indicó que es responsable de los recursos de TIC correspondientes a la sección 29E y la sección 33 (gastos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) del presupuesto<sup>14</sup> y que se ocupa de divulgarlos, pero señaló que no se encarga de los recursos de TIC incluidos en otras secciones del presupuesto ni de su divulgación.

<sup>14</sup> La sección 29E del presupuesto se refiere a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; la parte XI, gastos de capital, sección 33, se refiere a construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento.

*Adquisición de activos de tecnología de la información y las comunicaciones*

290. En su informe anterior, la Junta señaló la larga duración de los contratos de adquisición y recomendó que esa duración se examinara periódicamente (A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 235). La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo explicó que la mayoría de esos contratos se enmarcaban en la política de normalización. La Oficina indicó que la duración estándar de un máximo de cinco años (3+1+1) no se aplicaba a los contratos de tecnología de la información regidos por la política de normalización de la tecnología de la información.

291. En 2016, la División de Adquisiciones tenía 88 contratos de sistemas de TIC. De esos contratos, 50 (57%) llevaban vigentes más de 5 años, 15 (17%) más de 10 años y 38 (43%) menos de 5 años. La mayoría de los contratos se habían prorrogado y modificado varias veces y la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (JTIC) había definido normas para algunos de ellos. La División de Adquisiciones no participó en ese proceso. Por ejemplo, el contrato inicial con un fabricante de equipos de radio concluyó el 20 de abril de 2004. En virtud de la modificación número 9, el contrato se prorrogó hasta el 1 de julio de 2019, por un monto máximo agregado de 430 millones de dólares. Los productos del fabricante fueron el único equipo de radio que la JTIC reconoció como ajustado a la norma y, en 2016, la JTIC prorrogó esa norma por otros cinco años hasta 2021. Del mismo modo, un contrato con un fabricante de computadoras de escritorio, computadoras portátiles y monitores concluyó inicialmente en 2004 y se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017 por un monto máximo agregado de 193 millones de dólares. Las computadoras de escritorio, las computadoras portátiles y los monitores de este fabricante fueron los únicos que la JTIC definió como ajustados a la norma. La División de Adquisiciones afirmó que, pese a estar vigente ese contrato durante 14 años, se había sometido a exámenes internos y se había validado por análisis externos y estudios de mercado cada cinco años. En general, la División utilizó la directriz de cinco años para que los exámenes de los requisitos y el arreglo contractual vigente garantizaran la mejor relación entre calidad y precio. Este examen no siempre se tradujo en una licitación, especialmente en el caso de los productos normalizados con un mercado limitado.

292. Si bien la Junta reconoce que la normalización puede ser positiva para la Organización, no debería anular los principios básicos de adquisición de mejor relación entre calidad y precio, y competencia internacional justa. La Junta observó con inquietud que se ha utilizado la definición de los productos de *hardware* de un determinado fabricante como ajustados a la norma para justificar la prórroga de contratos a lo largo de muchos años, como se ha descrito anteriormente. Las reglas de las Naciones Unidas reconocen la necesidad de normalizar los requisitos, no la marca. Además, en el *Manual de adquisiciones* se establece que las adquisiciones con arreglo a esta excepción no excederán, por lo general, de cinco años. En el sector de las TIC, las condiciones del mercado, y especialmente la tecnología, cambian rápidamente. La licitación debería ser el método preferido. Esto podría lograrse mediante la normalización de las especificaciones técnicas y operacionales, en lugar de la marca. De no ser viable, por ejemplo en el caso de *software* específico, esta circunstancia ha de documentarse y analizarse como parte de un estudio de viabilidad estratégico, que debería abarcar un análisis comercial comparado y un análisis del costo total, incluidos los costos de sustitución, los efectos operacionales, la capacitación y el desarrollo.

**293. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en coordinación con las demás partes interesadas, examine el proceso de compra de productos normalizados de TIC a fin de lograr un equilibrio entre la necesidad de normalizar los requisitos y el cumplimiento de los principios de adquisición. En particular, debe normalizarse el *hardware* de TIC de baja complejidad y**

**operatividad limitada. Como práctica, deberían normalizarse las especificaciones técnicas o deberían analizarse y documentarse las razones por las que no es viable normalizar esas especificaciones.**

294. La División de Adquisiciones aceptó la recomendación de ponerse en contacto con las partes interesadas para examinar el proceso. La División indicó que, en caso de ser necesario un análisis comercial independiente para todos los requisitos normalizados, se requerirían recursos adicionales. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones dijo que colaboraría con la División de Adquisiciones para examinar el proceso dentro de los límites de los recursos disponibles.

*Adquisiciones de bajo valor*

295. La Junta observó que el 28 de octubre de 2016, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión publicó un memorando interno por el que anunció, entre otras cosas, un aumento del umbral de adquisición directa de 4.000 dólares a 10.000 dólares. En un memorando interno de la División de Adquisiciones de fecha 9 de diciembre de 2016 (referencia PD/PCMS/16-039-CDB) se señaló que el *software* y el *hardware*, entre otros productos, se habían excluido del procedimiento de adquisiciones de bajo valor y no debían obtenerse mediante adquisición directa incluso cuando su valor estuviese por debajo del antiguo umbral de 4.000 dólares, vigente hasta el 8 de diciembre de 2016. Además, en ese memorando interno se establecía que el procedimiento de adquisiciones de bajo valor no debía utilizarse para adquirir bienes o servicios que pudiesen obtenerse a través de un contrato marco local o de la División de Adquisiciones, o que estuviesen sujetos a la normalización de las Naciones Unidas con un proveedor determinado.

296. La Junta observó que, durante el período comprendido entre el 12 y el 31 de diciembre de 2016, en una oficina situada fuera de la Sede, se habían efectuado 11 compras de activos de TIC aplicando el procedimiento de adquisiciones de bajo valor. Posteriormente, entre el 20 de enero y el 21 de marzo de 2017, se compraron activos de TIC por el procedimiento de adquisiciones de bajo valor en ocho ocasiones. Los artículos adquiridos podían clasificarse como “*software/hardware*” según el Registro Principal de Materiales y Servicios de 25 de enero de 2017 (consultado en iSeek). Por lo tanto, no debía haberse aplicado el procedimiento de adquisiciones de bajo valor para esas compras, si bien en todos los casos el valor neto fue inferior al antiguo umbral.

**297. La Junta recomienda que la Administración vele por que las adquisiciones de bienes y servicios de TIC que puedan obtenerse mediante un contrato marco o que estén sujetos a la normalización de las Naciones Unidas se efectúen de conformidad con las normas aplicables.**

298. La Administración informó a la Junta de que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está trabajando con la División de Adquisiciones para garantizar que todos los contratos con posibles proveedores nuevos sean iniciados por la Oficina.

*Instalación y utilización inadecuadas de los activos de tecnología de la información y las comunicaciones*

299. La Junta examinó la instalación y la utilización de 65 activos de TIC adquiridos en 2016 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, así como el informe sobre la verificación física realizada a finales de 2016, y observó lo siguiente:

- 24 de los 65 activos adquiridos en 2016 (con un valor de compra de 403.794 dólares) se instalaron entre 4 y 11 meses después de su compra
- 17 activos adquiridos en 2016 (con un valor de compra de 339.730 dólares) continuaban almacenados y no se habían instalado en abril de 2017

300. La Junta también observó que 14 activos (con un valor de compra de 457.758 dólares) adquiridos entre 2012 y 2015 nunca se habían utilizado y seguían almacenados en abril de 2017.

301. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi explicó que, si bien trataría de reducir el tiempo necesario para instalar los activos, el proceso de pedido y envío de equipo de TIC demora entre cuatro y nueve meses, y que el equipo que seguía almacenado se guarda por si se necesitan urgentemente piezas de repuesto o se ha adquirido para proyectos. La Oficina comentó que, en algunos casos, la ejecución de los proyectos se retrasa a la espera de la incorporación de los contratistas o por otras cuestiones operacionales.

302. La Junta opina que las demoras prolongadas en la instalación de los activos, como los de TIC, puede hacer que estos queden obsoletos o tecnológicamente anticuados debido a los avances tecnológicos.

303. La Administración afirmó que una parte del equipo se almacena por si se necesitan urgentemente piezas de repuesto y otra parte se adquiere para proyectos, y aseguró a la Junta que trataría de reducir el tiempo requerido para la instalación de los activos.

*Retrasos en la enajenación de los activos de tecnología de la información y las comunicaciones que se han retirado del servicio*

304. Según se establece en la sección 7.1 a) de la instrucción administrativa [ST/AI/2015/4](#) sobre gestión de bienes, los bienes que hayan quedado inservibles u obsoletos deberán indicarse, darse de baja en libros y enajenarse sin demora. Es necesario que la enajenación de esos artículos redunde en interés de la entidad de las Naciones Unidas de que se trate.

305. En un examen del módulo de gestión de activos de Umoja de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que abarca 597 activos de TIC, la Junta observó que 83 habían sido retirados del servicio pero no se habían enajenado, como se indica a continuación:

- 60 activos (adquiridos entre 2005 y 2014, con un valor de compra de 850.444 dólares) fueron retirados del servicio y se han vuelto a almacenar
- 23 activos (con un valor de compra de 284.328 dólares) se clasificaron como defectuosos o dañados a raíz de la verificación física realizada al final del ejercicio de 2016

306. La Oficina contestó que es responsabilidad de los departamentos usuarios (en este caso, el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) iniciar el proceso de enajenación mediante la presentación de los casos a la Dependencia de Administración de Bienes, que, por su parte, los someterá a la consideración del comité respectivo para su aprobación, tras lo cual los activos se enajenarán tanto en el sistema como físicamente según proceda. En esos casos, no se presentaron solicitudes de enajenación.

307. La Junta opina que las demoras en el proceso y en la enajenación de los activos de TIC que se han retirado del servicio puede dar lugar a gastos adicionales de almacenamiento, que podrían evitarse con la enajenación oportuna de esos activos.

308. **La Junta recomienda que la Administración: a) enajene oportunamente todos los activos que hayan sido retirados del servicio; y b) instituya mecanismos adecuados para garantizar que todos los departamentos usuarios presenten de manera oportuna los casos de enajenación de activos retirados del servicio.**

309. La Administración informó a la Junta de que la Dependencia de Administración de Bienes y el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi están trabajando actualmente para enajenar 83 activos y que la Dependencia de Administración de Bienes presentará informes trimestrales a los departamentos y oficinas respectivos con una lista de todos los activos ociosos para su examen y enajenación en caso necesario.

## J. Departamento de Asuntos Políticos

310. El Departamento de Asuntos Políticos desempeña un papel fundamental en los esfuerzos de las Naciones Unidas para prevenir y resolver conflictos en todo el mundo. Presta apoyo al Secretario General y sus enviados, así como a las misiones políticas desplegadas en todo el mundo, para ayudar a mitigar las crisis o promover soluciones duraderas a los conflictos. El Departamento también contribuye directamente a los esfuerzos de las Naciones Unidas para fomentar la paz y prevenir los conflictos mediante la coordinación de las actividades de asistencia electoral y la prestación de apoyo de su personal al Consejo de Seguridad y otros órganos. El Departamento fue creado en 1992, y la dirección de sus programas dimana de las resoluciones de la Asamblea General y los mandatos del Consejo de Seguridad. Lleva a cabo sus actividades relacionadas con la prevención y resolución de los conflictos principalmente a través de las misiones políticas especiales, que se definen, en términos generales, como misiones civiles de las Naciones Unidas que se despliegan durante un período de tiempo limitado para apoyar a los Estados Miembros por medio de una labor de buenos oficios, prevención de conflictos, y establecimiento y consolidación de la paz.

### Plan estratégico

311. Según el *Manual de presupuesto y finanzas de las Naciones Unidas* (octubre de 2012), la presupuestación basada en los resultados se introdujo en respuesta a la solicitud de los Estados Miembros de que se determinasen claramente los objetivos y los logros previstos de la labor de la Organización. Se formulan indicadores del desempeño para medir los logros previstos. El objetivo de la presupuestación basada en los resultados, entre otras cosas, es permitir que los Estados Miembros evalúen la eficacia, las repercusiones y la pertinencia de los programas en términos de resultados reales. La Junta examinó el desempeño del Departamento de Asuntos Políticos y algunas misiones políticas especiales<sup>15</sup> durante el primer año del plan

<sup>15</sup> Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Enviado Especial del Secretario General para la Aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi, Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea, Facilitador del Consejo de Seguridad para la aplicación de la resolución 2231 (2015), Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, y Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq.

estratégico actual (2016) con respecto a las medidas de la ejecución y los productos cuantificados que se especifican en el plan por programas bienal y las prioridades para el bienio 2016-2017 (A/70/6 (Sect. 3)).

#### *Subprogramas del Departamento de Asuntos Políticos*

312. La Junta examinó los subprogramas del plan por programas bienal del Departamento de Asuntos Políticos en relación con los logros previstos y los indicadores de progreso y formuló las observaciones que se describen en los párrafos siguientes.

313. Uno de los indicadores de progreso, con respecto al subprograma 2 (Asistencia electoral) administrado por la División de Asistencia Electoral es un mayor porcentaje de casos en que las evaluaciones de las necesidades electorales de los Estados Miembros que las hayan solicitado se hayan realizado en un plazo de cuatro semanas de haberse recibido. La Junta observó que el Departamento recibió 21 solicitudes a lo largo de 2016. A raíz de un análisis de esas solicitudes, la Junta tomó conocimiento de que, en siete casos, la evaluación de las necesidades electorales no se llevó a cabo en el plazo establecido de cuatro semanas sino en un período de hasta 14 semanas. Por otro lado, la Junta observó que no hay un cronograma obligatorio para la formulación de proyectos de apoyo electoral.

314. El Departamento afirmó que la División de Asistencia Electoral depende de una serie de factores externos para el despliegue de misiones de evaluación de las necesidades, como la disponibilidad de los funcionarios del Gobierno para recibir a la misión, cuya coordinación en muchos casos lleva algunas semanas; la disponibilidad de las misiones sobre el terreno y las oficinas de las Naciones Unidas conexas para apoyar a la misión de evaluación y coordinar sus reuniones y actividades sobre el terreno; así como las novedades políticas y de seguridad. Además, se señaló que el plazo aprobado para este indicador (dentro de las cuatro semanas siguientes a la recepción de las solicitudes de los Estados Miembros) difiere del propuesto por la División para el plan por programas bienal correspondiente al período 2016-2017, esto es, cuatro semanas después de la aprobación del coordinador. Se añadió que esto se ha ajustado en el plan por programas bienal y prioridades para el período 2018-2019.

**315. La Junta recomienda que el Departamento de Asuntos Políticos adopte las medidas necesarias a fin de que se respeten los indicadores de progreso y se cumplan los objetivos establecidos para llevar a cabo la oportuna evaluación de las necesidades electorales.**

316. La Administración afirmó que el marco estratégico para 2018-2019 se ha modificado con el propósito de reflejar mejor el proceso.

#### *Misiones políticas especiales*

317. La Junta examinó el desempeño de 10 misiones políticas especiales a lo largo de 2016 en relación con los logros previstos, los indicadores de progreso, las medidas de la ejecución y los productos, tal y como se detalla en los documentos presupuestarios respectivos. La Junta observó que las 10 misiones tenían 33 logros previstos, 74 indicadores de progreso, 74 medidas de la ejecución y 122 productos. La Junta tomó conocimiento de que, de las 74 medidas de la ejecución, 37 (50%) se alcanzaron, 18 (24%) no se alcanzaron plenamente y 5 (7%) no se alcanzaron. Por otro lado, 14 (19%) medidas de la ejecución no pudieron evaluarse porque las cifras reales correspondientes a 2016 no se cuantificaron. De los 122 productos, 53 (44%) se lograron, 23 (19%) no se lograron plenamente y 6 (5%) no se lograron. Además, 40 (32%) productos no pudieron evaluarse porque las cifras reales correspondientes a 2016 no se cuantificaron.

318. Por otra parte, la Junta observó que el facilitador del Consejo de Seguridad para la aplicación de la resolución 2231 (2015) debía informar al Consejo cada seis meses, lo cual, no obstante, no se incluyó como producto.

319. El Departamento de Asuntos Políticos también comunicó a la Junta que, a fin de mejorar la presentación de informes y la evaluación, se había contratado a un Oficial de Gestión de Programas específico responsable de supervisar las evaluaciones a nivel de todo el Departamento y de formular y aplicar las respuestas de la administración a las recomendaciones. Se añadió que, en el examen de mitad de período que está realizando el Departamento de su plan estratégico cuatrienal, cuya conclusión está prevista para octubre de 2017, se evaluarán los indicadores y los medios actuales de hacer constar los productos y resultados con el objetivo de revisar el marco de resultados correspondiente a 2018-2019 y así reflejar mejor el alcance del mandato y las actividades del Departamento. Asimismo, el Departamento está decidido a proporcionar orientación a las oficinas que presentan informes para garantizar la obtención de los resultados del desempeño, teniendo en cuenta los efectos de los factores externos. El Departamento señaló que el producto indicado por la Junta ya se había propuesto para su inclusión en el próximo documento del presupuesto.

**320. La Junta recomienda que el Departamento de Asuntos Políticos presente medidas de la ejecución cuantificables y establezca productos para todos los logros previstos.**

321. La Administración señaló que, en la medida de lo posible, el Departamento de Asuntos Políticos, en coordinación con el Departamento de Gestión, presenta medidas de la ejecución cuantificables y establece productos para todos los logros previstos.

### **Gestión del presupuesto**

322. La Junta observó una pauta sistemática de gasto inferior al previsto, tanto en el Departamento de Asuntos Políticos como en las misiones políticas especiales dependientes del Departamento. El gasto inferior al previsto afectó a la mayoría de las partidas del presupuesto. El resumen de la situación en 2016 es el siguiente:

a) De una asignación de 183,24 millones de dólares, la UNAMA gastó 179,52 millones de dólares, por lo que hubo un gasto inferior al previsto de 3,71 millones de dólares (2,03%). Se observaron desviaciones respecto de las sumas presupuestadas en todas y cada una de las 14 partidas, en concreto gastos inferiores a los previstos en ocho de ellas y gastos superiores a los previstos en las otras seis, que oscilaron entre el 41% y el 147%, lo que apunta a la necesidad de racionalizar el proceso de formulación del presupuesto. La UNAMA aceptó la observación y accedió a racionalizar el proceso presupuestario y las hipótesis que forman parte del proceso de formulación del presupuesto y a ajustar y reorganizar de manera más oportuna y eficaz las prioridades de sus necesidades de financiación durante la ejecución efectiva del presupuesto;

b) De una asignación presupuestaria de 119,54 millones de dólares, la UNAMI gastó 115,59 millones de dólares, por lo que hubo un gasto inferior al previsto de 3,95 millones de dólares (3,31%). Se observaron desviaciones respecto de las sumas presupuestadas en todas y cada una de las 13 partidas presupuestarias, en concreto gastos inferiores a los previstos en nueve de ellas y gastos superiores a los previstos en las otras cuatro, que oscilaron entre el 43% y el 108%. La UNAMI atribuyó esas variaciones al cobro de las raciones (presupuestadas en la partida de contingentes militares) en la partida de servicios por contrata, un desajuste entre las descripciones del proceso presupuestario y la distribución de las consignaciones, el menor uso de los servicios de evacuación médica de emergencia y el consumo inferior de suministros médicos, y la disminución de los gastos de mantenimiento, etc.;

c) La Junta observó que, de su presupuesto utilizable de 42,94 millones de dólares, el Departamento de Asuntos Políticos gastó 39,08 millones de dólares, por lo que hubo un gasto inferior al previsto de 3,86 millones de dólares (9%). En 9 de las 11 categorías presupuestarias hubo gastos inferiores a los previstos de entre el 8% y el 78%, mientras que el gasto en concepto de subvenciones y contribuciones fue alrededor de siete veces superior al presupuestado. El Departamento afirmó que del total de gastos inferiores a los previstos de 3,86 millones de dólares, 2,98 millones de dólares (77%) estaban relacionados con la categoría de puestos o los gastos de personal, en que el presupuesto se basa en un costo estándar que determina la División de Planificación de Programas y Presupuesto como una tasa media de todos los puestos con sede en Nueva York de la Secretaría. El Departamento informó a la Junta de que no le es posible revisar esta tasa y de que siempre habrá diferencias dependiendo de las prestaciones reales de los titulares de esos puestos respecto a la tasa media determinada en un momento dado. No obstante, el Departamento aseguró a la Junta que los fondos no gastados al término de 2016 se utilizarán íntegramente antes de que acabe 2017;

d) Hubo gastos inferiores a los previstos en las ocho misiones políticas especiales con sede en Nueva York<sup>16</sup>, y en cuatro de ellas el gasto inferior al previsto fue de entre el 17% y el 52%, incluida una que logró gastar menos de la mitad de su presupuesto utilizable. El Departamento atribuyó la situación a los acontecimientos políticos, la reducción de las necesidades para viajes, el hecho de que no se desarrollara *software* planificado, las menores necesidades efectivas debido a las vacantes, etc. El Departamento afirmó que las otras partidas señaladas por la Junta eran esferas para las que no podían hacerse previsiones en el momento de la preparación del presupuesto. El Departamento añadió que los presupuestos se elaboran con la información disponible en ese momento, que está sujeta a una serie de factores externos con posibles efectos negativos en la ejecución del presupuesto y a ciertos riesgos que pueden surgir.

323. Si bien la Junta tiene en cuenta el hecho de que el presupuesto solo puede ser una estimación, opina que esa estimación debe aproximarse lo más posible a las necesidades reales sobre la base de la información de que se disponga.

**324. La Junta recomienda que el proceso de formulación del presupuesto se racionalice y se base en hipótesis más realistas, teniendo en cuenta las tendencias anteriores.**

325. La Administración afirmó que actualmente está trabajando en la elaboración de un módulo de formulación del presupuesto según el cual el proceso presupuestario será más racional y estará más normalizado. Se añadió que el Departamento de Asuntos Políticos seguirá haciendo todo lo posible para que los presupuestos futuros tengan en cuenta tendencias anteriores e hipótesis realistas sobre la base de la información disponible en ese momento.

## **Recursos humanos**

### *Capacitación*

326. La Junta observó que la UNAMA y la UNAMI no pudieron utilizar para capacitación en 2016 el 23% y el 60% de los créditos habilitados de 612.125 dólares y 1,31 millones de dólares respectivamente. Además, de los 143 funcionarios de la UNAMA que recibieron capacitación externa en 2016, 103 (72%) no habían presentado los informes *a posteriori* requeridos y 113 (79%) no habían entregado los certificados de capacitación, de conformidad con lo exigido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Igualmente, de los 167 funcionarios de la UNAMI

<sup>16</sup> Excluyendo el Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán, disuelto en febrero de 2016.

que recibieron capacitación externa en 2016, 144 (86%) no habían presentado los formularios de evaluación y 54 (32%) no habían entregado los certificados de capacitación.

327. Las misiones atribuyeron la no utilización de fondos a una falta de demanda por parte de los directores de programas y los jefes de sección. La Junta opina que la falta de demanda de fondos asignados a formación indicaba que las estimaciones de los presupuestos de capacitación no eran realistas. También preocupa a la Junta que la infrautilización del presupuesto de capacitación pueda afectar al mantenimiento de la capacidad y a los esfuerzos de fomento de la capacidad.

**328. La Junta recomienda que la UNAMA y la UNAMI preparen sus presupuestos de capacitación sobre la base de un análisis de las necesidades de formación y velen por que se realice un seguimiento adecuado de la capacitación.**

329. La Administración afirmó que la situación de la seguridad en el Afganistán, que restringía los desplazamientos entre ciertas partes del país, incidió en el hecho de que el gasto en las actividades de capacitación fuese inferior al previsto. La Administración reconoció la importancia tanto del análisis de las necesidades de capacitación como de las deficiencias relacionadas con la finalización de los informes *a posteriori* sobre formación, y describió las medidas adoptadas y previstas para que la situación mejore.

### Operaciones aéreas

#### *Infrautilización de los activos aéreos*

330. La Junta observó que, de un total de 183,24 millones de dólares del presupuesto de la UNAMA, 18,59 millones de dólares (10%) correspondían al presupuesto de operaciones aéreas. Por otro lado, la Junta tomó conocimiento de que la UNAMA tenía una flota de seis aeronaves, tres aviones y tres helicópteros, con 3.000 horas de vuelo presupuestadas para 2016. Los detalles se presentan en el cuadro II.10.

#### Cuadro II.10

#### **Detalles de los activos aéreos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán**

	<i>Aviones</i>	<i>Helicópteros</i>	<i>Total</i>
Horas presupuestadas	1 500	1 500	3 000
Horas contratadas	2 560	2 880	5 440
Número de horas reales utilizadas	1 361	882	2 244
Número total de plazas	14 547	15 300	29 847
Total de pasajeros transportados	7 557	5 050	12 607
Total de vuelos	1 341	1 020	2 361
Total de carga transportada (toneladas)	52,59	43,26	95,85
<b>Total pagado (millones de dólares EE.UU.)</b>	<b>5,80</b>	<b>6,76</b>	<b>12,56</b>

*Fuente:* Información proporcionada por la UNAMA.

331. La Junta observó que, frente a las 3.000 horas presupuestadas, la UNAMA había contratado 5.440 horas, es decir, un 81% más que las horas presupuestadas. Por otro lado, la Junta tomó conocimiento de que la duración real total de los vuelos fue de únicamente 2.244 horas, lo que representa el 75% de las horas

presupuestadas y solo el 41% de las horas contratadas. La Junta también advirtió que el número de pasajeros transportados representó solo el 42% de las plazas.

332. La Junta observó que el porcentaje de las horas reales utilizadas respecto a las presupuestadas en el caso de los aviones ascendió a aproximadamente el 90%, mientras que en el caso de los helicópteros solo llegó al 59%. Por otro lado, la Junta advirtió que la UNAMA se comprometió a pagar un costo garantizado de 7,9 millones de dólares en relación con los tres helicópteros para las 500 horas de vuelo presupuestadas para cada uno de ellos. Dado que los tres helicópteros volaron en realidad tan solo 882 horas, las horas de vuelo necesarias podrían haberse cumplido simplemente con dos helicópteros, lo que podría haber generado un ahorro equivalente al costo garantizado pagado por un helicóptero.

333. El Departamento de Asuntos Políticos afirmó que la utilización real de los recursos de transporte aéreo debía considerarse en el contexto de las necesidades operacionales. Sin embargo, el Departamento no adujo ningún motivo operacional que justificase la infrautilización de los recursos aéreos de la UNAMA.

**334. La Junta recomienda que la UNAMA evalúe de manera realista las necesidades de activos aéreos y vele por que los activos contratados de este tipo se ajusten a las necesidades presupuestadas.**

335. La Administración indicó que las operaciones aéreas en 2016 se vieron afectadas por las condiciones de seguridad, que no permitieron que se efectuaran vuelos a todas las oficinas sobre el terreno o con la frecuencia prevista, al igual que por las inclemencias del tiempo. Por otro lado, la Administración declaró que la observación de que con un número menor de aeronaves se podría haber cubierto el número de horas realmente utilizadas sería aplicable a una operación estable con base en un solo emplazamiento y añadió que esa observación no tiene en cuenta la redundancia para responder a emergencias médicas y de seguridad. Asimismo, la Administración también señaló que las organizaciones internacionales que operan en el Afganistán utilizan dos helicópteros para cada desplazamiento, incluidos los realizados dentro de Kabul, y que uno sirve para la respuesta inmediata en caso de emergencia.

336. Si bien agradece las razones aducidas por la Administración, la Junta alienta a la UNAMA a evaluar sus necesidades de recursos aéreos de manera realista teniendo en cuenta las circunstancias especiales en las que opera.

#### **Gestión de las existencias de armas y municiones en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq**

337. Según la información proporcionada, la Junta observó que la UNAMI había llevado a cabo verificaciones físicas de armas y una verificación de municiones en 2016, de conformidad con las disposiciones del *Manual de administración de bienes*, que exige la verificación física anual de armas aunque no la inspección de municiones.

338. Sin embargo, la Junta observó que, de conformidad con el párrafo 14.6 de las directrices sobre la gestión de existencias de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones<sup>17</sup>, la verificación física es un proceso esencial para apoyar la exactitud de los recuentos de municiones por medio de la determinación de discrepancias, pérdidas o robos. Con arreglo a las Directrices, la

<sup>17</sup> Las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones fueron elaboradas en 2011 por las Naciones Unidas en el marco del programa SaferGuard para garantizar que toda la Organización prestase asesoramiento y apoyo de alta calidad de manera sistemática en lo que respecta a la gestión de municiones. Muchos interesados, como las organizaciones internacionales, las entidades no gubernamentales y las autoridades nacionales, utilizan estas Directrices.

verificación física de las existencias debería llevarse a cabo al menos cada tres meses, pero en el caso de un volumen elevado de municiones tal vez debería procederse a un control continuo. No obstante, la UNAMI indicó que esas Directrices no eran aplicables a la Misión, que siguió las instrucciones sobre el uso del equipo de la fuerza, incluidas las armas de fuego, del manual del Departamento de Seguridad y el *Manual de administración de bienes*.

339. La Junta opina que las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones deben utilizarse para la gestión de las existencias de municiones, dado que las Naciones Unidas han emitido directrices específicas sobre el tema y el uso de esas Directrices contribuiría a un mejor control de las existencias de municiones.

340. A raíz del examen del informe de inspección física de diciembre de 2016 y el registro de existencias en las fechas de verificación física, proporcionados por la UNAMI, la Junta observó que la cantidad de municiones encontradas durante la verificación física no concordaba con la indicada en el registro de existencias, como se refleja en el cuadro II.11.

Cuadro II.11

**Detalles de las discrepancias en las existencias de armas y municiones**

<i>Tipo de munición</i>	<i>Número de piezas de munición encontradas en la verificación física (diciembre de 2016)</i>	<i>Número de piezas de munición encontradas en el registro de existencias (en las fechas de verificación física)</i>	<i>Exceso/(déficit) detectado en la verificación física en comparación con el registro de las existencias</i>	<i>Lugar</i>
9 mm	98 104	98 167	(63)	Bagdad
5,56 mm	701 133	701 502	(369)	Bagdad
7,62 mm	485	9 885	(9 400)	Aeropuerto Internacional de Bagdad
Munición de entrenamiento de 5,56 mm	9 000	63 000	(54 000)	Aeropuerto Internacional de Bagdad
Munición de entrenamiento de 9 mm	6 450	54 150	(47 700)	Aeropuerto Internacional de Bagdad
Granadas de humo	125	1 219	(1 094)	Bagdad (-4) Aeropuerto Internacional de Bagdad (-1 090)

*Fuente:* Información proporcionada por la UNAMI.

341. La UNAMI puso en conocimiento de la Junta que el informe de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario no reflejaba las existencias mantenidas por la Sección de Seguridad en el contenedor de la Dependencia de Capacitación que se encontraba en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, lo que causó la discrepancia. En vista de que ya se había informado de un robo de armas y municiones en la UNAMI en noviembre de 2016, la Junta observó con preocupación la falta de conciliación de las diferencias en el marco de procedimientos de verificación adecuados.

342. Además, con respecto a las armas, la Junta observó que el total de las existencias según los informes de verificación física y el total de las existencias según el registro coincidían, pero había una discrepancia en cuanto a los lugares en que se encontraban las armas como se indica en el cuadro II.12.

## Cuadro II.12

**Discrepancias en las existencias de armas de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq**

<i>Tipo de arma</i>	<i>Bagdad</i>	<i>Aeropuerto Internacional de Bagdad</i>	<i>Kirkuk</i>	<i>Erbil</i>
Pistola de 9 mm	+3	-4	+1	-
Escopeta Benelli	+2	-2	-	-

*Fuente:* Información proporcionada por la UNAMI.

343. Según la respuesta de la UNAMI, el informe de verificación física de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario no estaba actualizado.

344. La Junta también observó que no se autorizan las municiones de 7,62 mm y las granadas de humo de conformidad con el anexo D del manual del Departamento de Seguridad y el procedimiento operativo estándar, en que figura una lista de armas y municiones autorizadas. La UNAMI contestó que las granadas de humo se compraron mediante el régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas, pero no explicó por qué tenía esas municiones no autorizadas.

345. La Junta también tomó conocimiento de que las armas M4 (36 en total) no estaban registradas en el sistema Galileo. La UNAMI respondió que introduciría todas las armas M4 en ese sistema.

**346. La Junta recomienda que la UNAMI refuerce su mecanismo de control interno de la gestión de armas y municiones.**

**347. Asimismo, la Junta recomienda que la UNAMI considere la posibilidad de adoptar las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones para la gestión de las existencias de municiones y armas.**

**Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait**

348. La Junta observó que la UNAMA y la UNAMI mantuvieron sus respectivas oficinas de apoyo en Kuwait, fundamentalmente debido a las condiciones de seguridad en Kabul y en Bagdad, y a fin de reducir al máximo la presencia de personal en sus respectivos emplazamientos de alto riesgo de inseguridad. La Oficina de Apoyo a la UNAMA empezó a funcionar oficialmente en Kuwait en noviembre de 2010, tras la firma de un memorando de entendimiento con el Gobierno de Kuwait.

349. La Junta también observó que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait se creó en diciembre de 2012 de conformidad con la resolución 65/259. En esa resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que estudiase las posibilidades de compartir gastos entre la UNAMA y la UNAMI. La Oficina Conjunta de Apoyo emplea actualmente a 74 funcionarios, procedentes de la UNAMA y la UNAMI. Tras su creación, otras dos misiones, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, se incorporaron a la clientela de la Oficina de Apoyo. Sin embargo, la Junta tomó conocimiento de que las oficinas de apoyo de la UNAMA y la UNAMI siguen funcionando incluso después del establecimiento de la Oficina Conjunta de Apoyo. Además, la Junta observó que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto había cuestionado la validez de mantener estructuras separadas en Kuwait con relaciones jerárquicas y responsabilidades distintas para con la UNAMA y la UNAMI. La Junta examinó la

situación de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y de las dos oficinas de apoyo individuales teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva.

350. La Junta observó que el personal de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait se ha reducido progresivamente de 28 integrantes en 2015, a 9 en 2016 y a 3 en 2017. La Administración informó a la Junta de que la UNAMA no mantiene una oficina de apoyo en Kuwait y de que, de los tres miembros de la plantilla referidos, dos son personal de seguridad y otro, un Oficial de Conducta y Disciplina. Sin embargo, la Junta tomó conocimiento de que el presupuesto de la UNAMA para el bienio 2016-2017 incluía créditos para la Oficina de Apoyo a la UNAMA. La Junta observó que la Oficina de Apoyo a la UNAMI en Kuwait cuenta con 45 funcionarios.

351. Además, la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait comunicó a la Junta que se derivarían unos beneficios de hasta 8,1 millones de dólares de evitar gastos, dado que el personal internacional en Kuwait no tiene derecho a varias prestaciones que le habrían correspondido si se encontrara en Kabul o Bagdad, como la prestación por condiciones de vida difíciles, la prestación por peligrosidad, la prestación por servicio en lugares de destino no aptos para familias y los derechos a descanso y recuperación. Además, la Oficina Conjunta de Apoyo informó sobre los beneficios cualitativos de sus operaciones en Kuwait.

352. La Junta opina que las posibles ventajas financieras de mantener servicios de apoyo en un lugar seguro como Kuwait no se materializarán plenamente hasta que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait asuma todas las funciones de la UNAMA y la UNAMI.

**353. La Junta recomienda que la Administración considere la posibilidad de asignar todas las funciones relacionadas con la UNAMA y la UNAMI a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en un plazo razonable.**

## **K. Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola**

354. La primera misión de emergencia sanitaria de las Naciones Unidas, la UNMEER, se creó el 19 de septiembre de 2014 tras aprobarse la resolución 69/1 de la Asamblea General y la resolución 2177 (2014) del Consejo de Seguridad relativa al brote de ébola. La UNMEER se estableció con el objetivo y propósito único de trabajar con otras partes para contener el brote de ébola. Para lograrlo, las prioridades estratégicas de la UNMEER fueron detener la transmisión de la enfermedad, tratar a los infectados, garantizar los servicios esenciales, preservar la estabilidad y evitar la propagación a países no afectados en ese momento. La UNMEER desplegó recursos financieros, logísticos y humanos en Guinea, Liberia, Malí y Sierra Leona. La UNMEER combinó los conocimientos técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con las capacidades operacionales y de coordinación de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, colaborando con los gobiernos receptores y otros interesados nacionales e internacionales para poner en marcha líneas de acción esenciales que permitieran contener y poner fin al brote.

355. Las oficinas de la UNMEER en Malí y Liberia se cerraron el 31 de marzo y el 31 de mayo de 2015 respectivamente, después de que los países afectados se declararan libres de ébola. Tras la mejora espectacular de la situación en Sierra Leona y Guinea, las funciones residuales de la UNMEER se traspasaron de la Secretaría de las Naciones Unidas a la OMS el 1 de agosto de 2015.

356. En mayo de 2016, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió a la Junta de Auditores que llevara a cabo un examen detallado de los gastos, la dotación de personal, la contratación y las adquisiciones de la Misión, así como de las adquisiciones y la transferencia de activos desde la Misión y hacia esta, la enajenación de activos, incluidos los procedimientos aplicados y los destinatarios de esos activos, las medidas especiales establecidas para la UNMEER y el cumplimiento de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, y que informara a la Asamblea General al respecto. Por lo tanto, la Junta ha realizado una auditoría de la UNMEER.

### Gestión del presupuesto

#### *Diferencias presupuestarias*

357. A raíz del examen del informe de gastos de la UNMEER, la Junta observó diferencias de más del 50% en los cinco objetos de gastos con respecto a la consignación revisada. En el cuadro II.13 figura información más detallada al respecto.

Cuadro II.13

### Diferencias en los gastos respecto de las consignaciones correspondientes a la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación presupuestaria</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	<i>Explicación de la administración</i>
Servicios por contrata	1 202,0	2 164,2	-80,1 (Aumento)	a) Costo de los servicios de traducción no incluidos en el presupuesto; b) Subcontratación por parte de la UNMEER de servicios de mantenimiento y reparación para la gran mayoría de los vehículos; c) Costo superior al presupuestado del apoyo inicial para la instalación y la puesta en funcionamiento del equipo de comunicaciones y las estaciones repetidoras en las oficinas de los países y los distritos.
Suministros y materiales	3 564,4	582,1	83,7 (Disminución)	a) Mayor coubicación con otros asociados que trabajaban para responder a la crisis del ébola; b) Disminución de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, dado que los vehículos estaban estacionados en los distritos, no en las capitales, y, por consiguiente, había menos necesidad de viajar desde la capital a los diversos distritos para trabajar sobre el terreno; c) Costo del combustible de aviación incluido en la partida de gastos generales de funcionamiento, en vez de en la partida de suministros y materiales.
Mejora de locales	159,0	56,2	64,7 (Disminución)	Debido a la breve duración de la Misión, solo se llevaron a cabo renovaciones de escasa importancia en los locales. Se introdujeron mejoras en los locales en función de las necesidades. La sede de la UNMEER en Accra fue coubicada en el complejo del Programa Mundial de Alimentos. En el caso de Sierra Leona, el Gobierno receptor puso a disposición de la Misión locales a título gratuito.
Atenciones sociales	40,0	17,7	55,7 (Disminución)	Menor costo y menor número de actos oficiales celebrados.
Subvenciones y contribuciones	–	2 739,2	-100 (Aumento)	a) Contribución a los servicios del equipo de evacuación médica por vía aérea y del dispensario de nivel II, presupuestada en concepto de gastos generales de funcionamiento; b) Contribuciones a los servicios compartidos, como el Equipo de Apoyo Médico Común para el uso de la clínica del PNUD en las oficinas en los países, y al Departamento de Seguridad por los servicios de seguridad compartidos.

*Fuente:* Información del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno.

358. La Junta observó que, en el momento en que se revisó la consignación (el 25 de junio de 2015), la Misión estaba en condiciones de determinar de manera realista la consignación necesaria definitiva, dado que ya era conocedora de todos los motivos de la diferencia, como el costo de la instalación y la puesta en funcionamiento del equipo de comunicaciones, y la disminución de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes. La gran diferencia respecto de la consignación revisada en los objetos de gastos anteriores durante el mandato de la Misión indicó que las hipótesis presupuestarias formuladas no eran realistas.

**359. La Junta recomienda que en futuras misiones, la Administración incluya créditos presupuestarios basados en hipótesis realistas para evitar grandes diferencias.**

360. La Administración afirmó que actualmente está trabajando en un módulo de formulación presupuestaria, que está previsto que ayude a aprovechar la información contenida en Umoja para preparar el presupuesto.

### **Gestión de recursos humanos**

#### *Medidas especiales*

361. La UNMEER tenía autorización de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para adoptar medidas especiales destinadas a incorporar y cubrir puestos lo antes posible. A este respecto, la Junta observó lo siguiente:

a) En la sección 4.1 de las medidas especiales constaba que se exigiría a todos los candidatos obtener una certificación médica antes de emitirse la carta de nombramiento. En 23 de los 26 casos auditados, no se halló ninguna prueba de la certificación médica. La Administración contestó que, habida cuenta de la inquietud por la propagación de la epidemia de ébola, todos los miembros del personal debían obtener una certificación médica antes de viajar. Dado que la información médica era confidencial, generalmente no figuraba en el expediente administrativo del funcionario, pero podía obtenerse a través de la División de Servicios Médicos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que se encargaba de las certificaciones médicas y tenía acceso a los datos médicos del personal. En su respuesta, la Administración también explicó el proceso de generación y mantenimiento de registros relacionados con la certificación médica pero no aportó prueba alguna de la existencia de esa certificación en los 23 casos referidos;

b) De conformidad con la sección 6.1 de las medidas especiales, al finalizar el nombramiento temporal, el director del programa ha de emitir una evaluación de la actuación profesional en un formulario normalizado. En 13 casos, no se halló constancia de los informes de evaluación o valoración de la actuación profesional. La Administración reconoció que no se cumplieron los requisitos relacionados con la necesidad de llevar a cabo una evaluación de la actuación profesional.

**362. La Junta recomienda que la Administración vele por que se acaten las medidas especiales cada vez que se ofrezcan en circunstancias extraordinarias.**

### **Gestión de activos**

#### *Documentación de la enajenación de activos*

363. La División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había emitido directrices complementarias sobre las disposiciones especiales para la administración de bienes y prestado apoyo a la UNMEER en la formulación de procedimientos operativos estándar. De conformidad con las directrices, para la enajenación de los bienes de las Naciones Unidas mediante obsequio, donación, venta a valor nominal o libre transferencia, la entrega y

transferencia de la propiedad se documentarán en un certificado de traspaso obligatorio.

364. A raíz de la lectura atenta de los expedientes proporcionados por la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede relativos a la enajenación de 29.933 activos por valor de 13,68 millones de dólares, la Junta observó que, en los casos de la enajenación de 29.546 activos valorados en 5,73 millones de dólares transferidos a diversos organismos, los certificados de traspaso de equipo y materiales enajenados no constaban en los expedientes de enajenación.

365. La Administración no pudo presentar esos certificados cuando se le comunicó que no se había podido acceder a ellos y afirmó que la delegación especial de autoridad a la UNMEER entrañaba la obligación específica de la Misión de obtener certificados de traspaso, que presumiblemente esta habría mantenido en sus archivos. Por otro lado, se señaló que el equipo que estaba a cargo del proceso de liquidación sería el adecuado para proporcionar más información sobre si los certificados se habían obtenido y archivado y sobre dónde podían encontrarse.

366. En su respuesta, la Administración solo ha hecho conjeturas sobre la posible ubicación de los archivos y no ha aportado documentación que corrobore que se obtuvieron los certificados de traspaso. La Junta opina que la Administración debería velar por que se sigan los procedimientos establecidos y, en este sentido, los archivos deberían mantenerse de tal forma que su localización sea fácil, sobre todo en las misiones con fines especiales.

**367. La Junta recomienda que, en los casos de enajenación de bienes de las Naciones Unidas mediante obsequio, donación, venta a valor nominal o libre transferencia, se documenten la entrega y la transferencia de la propiedad, se obtengan los certificados de traspaso de equipo y enajenación de materiales y se mantengan los archivos correspondientes de manera adecuada.**

## **L. Plan estratégico de conservación del patrimonio**

368. El plan estratégico de conservación del patrimonio entraña la renovación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para atender a las necesidades de la Organización y cumplir los requisitos establecidos respecto a las condiciones de salud, seguridad y trabajo. En su resolución [70/248 A](#), la Asamblea General aprobó el alcance, el calendario y el costo estimado de la propuesta de proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio por un importe máximo de 836,5 millones de francos suizos. Está previsto que el proyecto concluya en 2023. De acuerdo con Umoja, el gasto en el plan estratégico de conservación del patrimonio durante 2016 fue de 45,43 millones de dólares.

369. En su primer informe sobre el plan ([A/70/569](#)), la Junta indicó que había motivos de preocupación que incidían tanto en la ejecución del proyecto dentro de los plazos establecidos como en su costo global. Posteriormente, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio tomó medidas importantes para establecer un marco orientado a las metas, que se enumeran a continuación:

a) El equipo celebra encuentros periódicos con los interesados en diferentes niveles de autoridad y reuniones generales. Se han creado grupos de trabajo para responder a objetivos específicos que se reúnen periódicamente para examinar las estrategias propuestas, aprobadas e incorporadas en el diseño del edificio;

b) Está en curso el proceso de participación respecto a la estrategia para un lugar de trabajo flexible;

c) El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio, junto con la empresa de gestión de riesgos, ha elaborado una estrategia de gestión de los riesgos integrada por dos elementos: una herramienta de análisis de los riesgos que se utiliza para examinar la repercusión de estos en el calendario y las finanzas del proyecto; y un registro de los riesgos que presenta medidas específicas relacionadas con cada uno de ellos. El registro se examina en sesiones mensuales y las medidas son objeto de seguimiento;

d) El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ha preparado un proyecto amplio de contrato de servicios de construcción sobre la base del modelo estándar en el sector (libro rojo de la Federación Internacional de Ingenieros Consultores), con la participación de un consultor de la Federación, un bufete de abogados local, el corredor de seguros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Servicio de Seguros y Desembolsos del Departamento de Gestión. El proyecto de contrato forma parte del llamado a presentación de propuestas para la construcción del nuevo edificio permanente;

e) Se ha alcanzado un acuerdo con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para simplificar los procedimientos de adquisición relacionados con el plan estratégico de conservación del patrimonio. Por consiguiente, se ha establecido que el Comité de Contratos de la Sede realice una revisión en una sola etapa (sin previo examen por el Comité Local de Contratos) de los contratos que superen los 5 millones de dólares, mientras que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra puede aprobar las órdenes de modificación de un contrato del plan estratégico de conservación del patrimonio de hasta 5 millones de dólares previa recomendación del Comité Local de Contratos;

f) En relación con la evaluación técnica y comercial de las propuestas para la construcción del nuevo edificio permanente, se ha creado un comité de evaluación sobre mitigación de los riesgos. Entre otras cosas, el comité examinará tanto las propuestas técnicas como las comerciales en relación con la fijación estratégica de precios, el establecimiento de precios no justificables por razones puramente económicas y los desajustes de precios.

370. La Junta reconoce lo que se ha logrado. No obstante, la Junta supervisará continua y cuidadosamente los procedimientos.

### **Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores**

371. De las ocho recomendaciones formuladas por la Junta en su primer informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/70/569), seis (75%) se han aplicado y dos (25%) quedaron superadas por los acontecimientos. En el anexo II figura un resumen más detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones anteriores de la Junta.

### **Gobernanza del proyecto**

#### *Conflictos de intereses*

372. La Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ha elaborado directrices para la gestión de los proyectos de construcción, publicadas en enero de 2016, que se utilizarán en la ejecución de este tipo de proyectos a gran escala. Según el organigrama genérico introducido en las directrices, el responsable del proyecto, entre otras cosas, responde del éxito de este personalmente; la jefatura del proyecto sirve de enlace entre el responsable del proyecto y el proyecto; los usuarios finales, entre otras funciones, definen las necesidades y expectativas de calidad de quienes usarán el

producto; y el director del proyecto es responsable de la entrega del proyecto a diario en nombre de la jefatura del proyecto.

373. De acuerdo con la estructura de gobernanza actual presentada en el proyecto de manual de programas del plan estratégico de conservación del patrimonio, el equipo del plan estratégico está ubicado funcionalmente en la División de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. De conformidad con esta estructura de gobernanza, el Director General de la Oficina es el responsable del proyecto. El director del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio desempeña las funciones de dirección del proyecto que se han descrito anteriormente.

374. El Director de Administración tiene autoridad directa sobre el equipo del proyecto, incluido su director. Además, y como se describe en el proyecto de manual de programas, el Director de Administración es el principal usuario que representa los intereses de quienes se verán afectados por el proyecto. Es responsable de la especificación de las necesidades de aquellos que se beneficiarán de los resultados del proyecto y del enlace entre los usuarios y el equipo de gestión del proyecto. De conformidad con el proyecto de manual de programas, el Director General es el responsable del proyecto y ejerce la jefatura del proyecto, si bien en realidad el Director de Administración actúa como jefe del proyecto.

375. La Junta observó que el director del proyecto había renunciado en junio de 2016 y que el Director de Administración había sido designado temporalmente para prestar servicios como oficial encargado del proyecto, motivo por el cual actuó además como director del proyecto. Esta situación se mantuvo hasta abril de 2017.

376. La Junta sostiene que el Director de Administración está sujeto a un conflicto de intereses debido a las diferentes obligaciones que tiene que cumplir y a las distintas demandas que tiene que satisfacer. La estructura de gobernanza actual del plan estratégico de conservación del patrimonio debe ajustarse, ya que vulnera el principio de la separación de funciones.

377. La Administración señaló que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo había publicado las directrices algunos años después del establecimiento y la aprobación de la estructura de gobernanza del plan estratégico de conservación del patrimonio. En particular, la Asamblea General había hecho suyo el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio y su estructura de gobernanza en 2014 y, posteriormente, había aprobado nuevas mejoras en la estructura de gobernanza y las disposiciones conexas en 2015. Además, la Administración deseó señalar que en las disposiciones del proyecto de manual de programas se indicaba erróneamente que los usuarios finales dependen directamente del Director de Administración, por lo que este podría considerarse el usuario principal, que representa los intereses de todos los afectados por el proyecto. El Director de Administración no era responsable de la especificación de las necesidades de los beneficiarios de los resultados del proyecto ni del enlace entre los usuarios y el equipo de gestión del proyecto. De una población total del complejo (después de la renovación) superior a 3.500 personas de los diversos departamentos y oficinas ubicados en el Palacio de las Naciones, el Director de Administración dirigía solo a algo más de 400 funcionarios. Por ese motivo, calificar al Director de Administración de usuario principal del proyecto era inexacto, y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra corregiría este aspecto en el proyecto definitivo del manual de programas.

378. La Junta desea subrayar que el Director de Administración representa a los usuarios finales, lo cual no queda desmentido por el hecho de que no represente a todos los funcionarios e interesados que utilizarán el complejo después de la renovación.

**379. La Junta recomienda que la Administración ajuste la estructura de gobernanza para descartar cualquier riesgo de conflicto de intereses. En particular, el papel del Director de Administración como usuario principal debe estar separado de las obligaciones de la jefatura del proyecto y de las funciones del director del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.**

380. La Administración indicó que ya había reconocido que podría ser positivo introducir nuevos ajustes en las disposiciones de gobernanza y que era necesario aclarar mejor las funciones y responsabilidades del responsable del proyecto, el Director de Administración y el director del proyecto. Añadió que examinaría cuidadosamente las opciones para atender a la recomendación antes de realizar cualquier cambio en la estructura de gobernanza del proyecto y que, de ser necesario, presentaría propuestas u opciones a la Asamblea General.

#### *Gestión de riesgos*

381. En la estructura de gobernanza establecida para las oficinas que realizan proyectos de infraestructura se reflejan las funciones de gestión de riesgos independiente y gestión de riesgos integrada. La gestión de riesgos independiente es ajena a las Naciones Unidas, pero se inscribe en el marco de la gestión de clientes y programas, mientras que la gestión de riesgos integrada se enmarca en la gestión de proyectos. Está previsto que la gestión de riesgos independiente evalúe los riesgos. Ofrece al responsable y a la jefatura del proyecto una opinión que es independiente del proyecto y analiza las posibles consecuencias financieras de los riesgos para ayudar a evitar que se excedan los límites autorizados. Por su parte, la gestión de riesgos integrada evalúa los riesgos, los valora financieramente y proporciona estrategias de mitigación para apoyar al director del proyecto en el proceso de adopción de decisiones.

382. La Junta observó que, en virtud de la estructura de gobernanza actual para la etapa de necesidades, que se describe en el párrafo 2.1 del proyecto de manual de programas del plan estratégico de conservación del patrimonio, los dos tipos mencionados de gestión de riesgos se combinan en una función en el marco de la gestión de riesgos integrada. La función la ejerce una empresa de gestión de riesgos. La Junta observó que, en la estructura de gestión de riesgos actual del plan, no se distingue claramente entre la gestión de riesgos independiente y la integrada como se propone en las directrices.

**383. La Junta recomienda que el responsable del proyecto implemente como funciones separadas tanto la gestión de riesgos independiente como la integrada y revise y especifique el vínculo entre las dos funciones diferentes en el manual de programas del plan estratégico de conservación del patrimonio.**

384. La Administración afirmó que se habían adoptado medidas para reorganizar los servicios de gestión de riesgos contratados para que un especialista superior de gestión de riesgos aparte asuma esa función consultiva independiente. El personal contratado actualmente seguiría desempeñando la función de gestión de riesgos integrada. Se añadió que el manual de programas se actualizaría en consonancia.

#### *Gestión del personal*

385. En la parte II, párrafo 2.1.3, de las directrices para la gestión de los proyectos de construcción, se indica que, sin un equipo dedicado al proyecto, no sería posible gestionar con eficacia su alcance, calendario y presupuesto, habida cuenta de su complejidad y de los conocimientos técnicos necesarios. La Junta señaló que, además del director del proyecto (que corresponde al director del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio), el equipo de diseño y construcción y el equipo de gestión de programas se ocupan de tareas fundamentales, como el control

y la coordinación. La Junta también observó que de los 19 miembros del personal del plan estratégico de conservación del patrimonio, 5 tienen contratos permanentes, 2 puestos están vacantes (incluido el de director del proyecto, durante nueve meses), y el resto de la plantilla tiene contratos de corta duración o de plazo fijo, incluido el jefe de diseño y construcción y el jefe de gestión de programas. La Junta sostiene que, como consecuencia de los contratos de corto plazo, habría movimiento de personal, pérdida de conocimientos, interrupción de la continuidad e ineficiencias concomitantes.

386. Si bien coincide con la opinión de que el personal de proyectos no se nombra para convertirse en personal permanente, la Junta considera que los contratos de los miembros de la plantilla deben estar vigentes durante todo el período de ejecución del proyecto.

**387. La Junta recomienda que el responsable del proyecto busque un mecanismo para la continuidad del personal en el marco del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.**

388. La Administración estuvo de acuerdo en principio en mantener la continuidad del personal en el marco del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio y subrayó que el sistema de contratación vigente no permitía un régimen separado de dotación de personal para los proyectos de construcción. La Administración indicó que pondría en conocimiento de los especialistas en recursos humanos de la Sede de las Naciones Unidas las preocupaciones planteadas en la auditoría respecto a este asunto.

#### *Manual de programas*

389. De conformidad con la parte II, párrafo 2.7, de las directrices para la gestión de los proyectos de construcción, las oficinas situadas fuera de la Sede tienen instrucciones de elaborar un manual para proyectos específicos. En consecuencia, las responsabilidades y los protocolos operacionales para la aplicación del plan estratégico de conservación del patrimonio se definen en el proyecto de manual de programas. En noviembre de 2016, se informó a la Junta de que el manual de programas se ultimaría, aprobaría y aplicaría a finales de año. Durante la auditoría realizada en febrero de 2017, la Junta observó que el manual de programas era todavía un proyecto, estaba incompleto y carecía de coherencia. La última fecha de revisión fue el 1 de junio de 2016.

390. La Junta reconoce que hay conciencia de que se trata de un proceso de aprendizaje y desarrollo, y que no todas las partes del manual de programas deben finalizarse en la etapa actual del proyecto. No obstante, todos los interesados y los miembros del equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio necesitan protocolos y principios operacionales obligatorios y vinculantes.

**391. La Junta recomienda que: a) el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ultime las partes del manual de programas relacionadas con la fase de construcción; y b) el responsable del proyecto apruebe y aplique el manual.**

392. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación y señaló que el proyecto de manual de programas se actualizaría centrandose principalmente la atención en las partes relacionadas con la fase de construcción para su aprobación definitiva por el responsable del proyecto.

#### **Adquisiciones**

393. Las obras de construcción del plan estratégico de conservación del patrimonio se dividen en tres secciones principales: el paquete de obras preparatorias para el

nuevo edificio permanente, el paquete de obras de construcción correspondientes al nuevo edificio permanente y la renovación del edificio existente. Se estaban tramitando los procedimientos de adquisición para el paquete de obras preparatorias (con un costo estimado de 8,7 millones de dólares)<sup>18</sup> y para el paquete de obras de construcción correspondientes al nuevo edificio permanente (con un costo estimado de 120 millones de dólares), mientras que la licitación del contrato de construcción para la fase de renovación estaba prevista para mayo de 2017.

*Nuevo edificio permanente: aceptación del proyecto de contrato*

394. Los documentos de licitación incluyen un proyecto amplio de contrato de servicios de construcción, que ha sido preparado por el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio sobre la base del modelo estándar del sector de la construcción (libro rojo de la Federación Internacional de Ingenieros Consultores). El proyecto de contrato contiene diversas cláusulas que garantizarán la ejecución adecuada y oportuna sin sobrecostos (por ejemplo, la plena asignación de riesgos al contratista, los períodos de garantía, los instrumentos de garantía, las indemnizaciones por demoras, los seguros, etc.).

395. En los documentos de llamado a presentación de propuestas para el nuevo edificio permanente, se define la aceptación del proyecto de contrato como un criterio ponderado (distinto al de aprobación o rechazo) en el marco de la evaluación comercial de las propuestas. Por lo tanto, una oferta que no acepte la mayoría de las condiciones contractuales puede obtener una puntuación mejor que otra que cumpla lo establecido en los documentos de licitación en todos los sentidos pero indique un precio superior.

396. La no aceptación del proyecto de contrato, significaría, entre otras cosas, que la asignación prevista del riesgo y el plazo de notificación de defectos, así como el período de garantía, no serían aplicables y el contratista no tendría que aportar ningún instrumento de garantía o seguro. En consecuencia, la ejecución adecuada y oportuna por parte del proveedor no estaría garantizada. Resolver la discrepancia mediante negociaciones, de ser posible, podría causar demoras significativas. La Junta duda que un precio de oferta menor pueda compensar estas desventajas relacionadas con la no aceptación del proyecto de contrato. Asimismo, la Junta duda que la evaluación sobre mitigación de los riesgos permita subsanar esta deficiencia, dado que sus criterios no se refieren explícitamente a los riesgos relativos a la no aceptación de las cláusulas contractuales.

**397. La Junta recomienda que, en lo que respecta a las licitaciones del plan estratégico de conservación del patrimonio en el futuro, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra examine si los efectos de la aceptación y no aceptación de cláusulas contractuales importantes se reflejan adecuadamente en la metodología y los criterios de evaluación. Por este motivo, la Oficina podría considerar la posibilidad de:**

**a) Ampliar explícitamente el alcance de la evaluación sobre mitigación de los riesgos respecto a los posibles efectos de la no aceptación del proyecto de contrato; o**

**b) Determinar cuáles son las cláusulas contractuales cruciales que revisten especial importancia para las Naciones Unidas e incluirlas en la lista de criterios de aprobación o rechazo; o**

<sup>18</sup> Esta cifra y la siguiente se han convertido de francos suizos a dólares de los Estados Unidos utilizando el tipo de cambio aplicable a la consignación inicial para el bienio 2016-2017 (1 dólar = 1,014 francos suizos).

**c) Definir la aceptación de todo el proyecto de contrato como un criterio de aprobación o rechazo (posiblemente unido a una suavización de las cláusulas contractuales cuya aceptación por los licitantes parece bastante improbable).**

398. La Administración afirmó que consideraba que esa recomendación ya se había aplicado, dado que la evaluación sobre mitigación de los riesgos tenía en cuenta los posibles efectos de la no aceptación del proyecto de contrato. Este extremo se había comunicado claramente a los participantes en la licitación del nuevo edificio permanente, y este proceso de licitación incluyó un análisis de la evaluación de los riesgos en que se examinaron los cambios propuestos en el contrato (en su caso) y la evaluación de las propuestas técnicas y comerciales antes de la recomendación de la adjudicación del contrato. La Oficina seguiría procediendo de esa manera. Además, la Administración declaró que la incorporación de cláusulas contractuales cruciales en la lista de criterios de aprobación o rechazo no era aplicable porque se determinó que esa medida podía descalificar injustamente a un elevado número de empresas adecuadas, sin permitirles expresar el fundamento de sus preocupaciones. Se había consultado a la Oficina de Asuntos Jurídicos y a la División de Adquisiciones acerca de este asunto antes de establecer esta metodología de evaluación y en la adopción de la decisión mencionada.

399. La Junta reitera su recomendación y examinará su aplicación durante la próxima auditoría.

#### **Garantía**

400. De conformidad con las instrucciones especiales que figuran en el llamado a presentación de propuestas para el nuevo edificio permanente emitidas por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el 6 de febrero de 2017, las condiciones de garantía se definirán en el detalle de los trabajos y el proyecto de contrato. La Junta observó que las condiciones generales de garantía no constan en ninguno de esos dos documentos.

401. Por otro lado, la Junta tomó conocimiento de que, si bien algunas especificaciones se refieren a las normas de construcción de Suiza SIA 118 o SIA 118/380 de la Sociedad Suiza de Ingenieros y Arquitectos, que contienen términos contractuales generales para las obras de construcción sobre, entre otras cosas, las condiciones de garantía, las condiciones de pago, las reclamaciones y las responsabilidades, otras no hacen referencia alguna al respecto. En relación con lo anterior, cabe señalar que las normas de la Sociedad aplicables al contrato deben ser acordadas por las partes. Otro motivo de preocupación es que las normas de la Sociedad no están traducidas al inglés y difieren de los términos contractuales de la Federación Internacional de Ingenieros Consultores sobre la base de los cuales se había preparado el proyecto de contrato de construcción. La Junta estima que es fundamental que los términos contractuales acerca de las condiciones de garantía sean claros e inequívocos para que los contratistas calculen sus ofertas sobre una base sólida y para que las organizaciones decidan si pueden presentar reclamaciones por defectos después de la conclusión definitiva del proyecto. La ambigüedad de los términos del contrato en materia de garantía plantea la grave preocupación de que no se puedan hacer valer las reclamaciones por defectos, si procede, tras la conclusión definitiva del proyecto, y da lugar a un alto riesgo de que surjan malentendidos entre la Oficina de Ginebra y los futuros contratistas sobre la interpretación del contrato.

**402. La Junta recomienda que, con la participación de abogados locales y teniendo en cuenta todas las posibles consecuencias negativas, la Oficina examine si se considera necesario y factible modificar y aclarar el régimen de**

**garantía enunciado en el contrato (incluidas las condiciones y las especificaciones). De ser así, la Oficina tal vez desee considerar la posibilidad de elaborar un régimen de garantía claro y amplio en un párrafo específico del contrato o en un documento aparte.**

403. **Asimismo, la Junta recomienda que la Oficina examine si se considera necesario introducir modificaciones o aclaraciones respecto al hecho de si son aplicables, y en qué medida, otras disposiciones de las normas SIA 118 y SIA 118/380 (sobre el pago, las reclamaciones, etc.).**

404. **En lo que respecta a la redacción del contrato en el futuro, la Junta recomienda que la Oficina vele por que haya una mayor armonización entre las especificaciones y los términos contractuales generales.**

405. La Administración declaró que estimaba que esta recomendación se había aplicado, ya que había contado con la participación de su bufete local y la Oficina de Asuntos Jurídicos en un examen amplio sobre si se consideraba necesario y factible modificar y aclarar el régimen de garantía enunciado en el contrato (incluidas las condiciones y las especificaciones). El resultado había sido la elaboración de un régimen de garantía claro y amplio en párrafos específicos del contrato, lo cual se había comunicado posteriormente en las sesiones de información oportunas a los participantes en la licitación del nuevo edificio permanente. La Administración informó a la Junta de que incorporaría las mismas consideraciones en el próximo contrato de renovación y seguiría procediendo en consecuencia.

#### **Marcha del proyecto**

406. En su resolución [70/248](#) (secc. X, párr. 16), la Asamblea General pidió al Secretario General que asegurase que el plan estratégico de conservación del patrimonio se llevase a cabo dentro de los límites del presupuesto aprobado y en el calendario previsto.

407. En su tercer informe sobre la marcha de los trabajos, el Secretario General indicó los siguientes hitos del proyecto y los cambios en el calendario de este con respecto al calendario que figuraba en el segundo informe. La Junta observó que la duración total de las obras del nuevo edificio permanente ha aumentado 10 meses debido al perfeccionamiento del diseño técnico y el incremento de las necesidades de preparación del terreno. Además, la empresa de gestión de riesgos destacó en diciembre de 2016 que el nivel de confianza anterior a la mitigación de los riesgos (es decir, el nivel de confianza si no se adoptan medidas de mitigación adicionales) para completar el nuevo edificio permanente en el tiempo estimado por el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio era inferior al 1%, lo que indica que se necesitan actividades de mitigación significativas para reducir las posibles demoras en el proceso.

408. La Junta advirtió demoras en la firma del contrato del paquete de obras preparatorias y en la firma prevista del contrato del paquete de obras de construcción correspondientes al nuevo edificio permanente. Asimismo, la Junta observó retrasos en el comienzo de las obras preparatorias y de construcción que se reflejan en el cuadro II.14.

## Cuadro II.14

**Demoras en la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio**

<i>Actividad</i>	<i>Fechas originales establecidas (de conformidad con el plan de adquisiciones de noviembre de 2016)</i>	<i>Fechas actuales establecidas (plan de adquisiciones de febrero de 2017)</i>	<i>Demora (días)</i>
Paquete de obras preparatorias – firma del contrato	16 de diciembre de 2016	14 de marzo de 2017	88
Paquete de obras preparatorias – comienzo de las obras	15 de enero de 2017	13 de abril de 2017	88
Paquete de obras de construcción correspondientes al nuevo edificio permanente – firma del contrato	2 de mayo de 2017	6 de septiembre de 2017	127
Paquete de obras de construcción correspondientes al nuevo edificio permanente – comienzo de las obras	1 de junio de 2017	5 de octubre de 2017	126

*Fuente:* Planes de adquisiciones del plan estratégico de conservación del patrimonio.

409. Debido a las demoras en el comienzo de las obras preparatorias y de construcción, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio redujo de 30 a 27 meses el plazo para construir el nuevo edificio permanente en el calendario de adquisiciones de febrero de 2017.

410. Si bien toma nota de los motivos de los retrasos, como la sucesión de actividades que han de llevarse a cabo, la cancelación de la licitación original, etc., la Junta opina que las demoras ponen de relieve la necesidad de coordinación y de una actuación rápida en todas las etapas. Por otro lado, la Junta considera que las cuestiones jurídicas, las circunstancias imprevistas o los peligros naturales no se tienen en cuenta en el calendario reducido. Por lo tanto, comenzar con una disminución del plazo de construcción plantea una dificultad significativa.

**411. La Junta considera muy ambicioso el calendario del paquete de obras preparatorias y de las obras de construcción correspondientes al nuevo edificio permanente y recomienda que la Administración adopte medidas eficaces durante el proceso de adquisiciones para el nuevo edificio permanente, porque cualquier nueva demora dificultará que la construcción se inicie en la fecha prevista. No obstante, es preciso asegurar que las medidas sean correctas y que la dirección se ejerza con rigor, ya que las deficiencias a ese respecto pueden causar más demoras.**

412. La Administración tomó nota de esta recomendación y reconoció que el plan estratégico de conservación del patrimonio tenía un calendario ambicioso para las adquisiciones y la finalización de las obras de construcción. La Administración indicó que, junto con el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio, se cercioraría de que se aplicaran medidas eficaces durante el proceso de adquisiciones para el nuevo edificio permanente a fin de mitigar cualquier posible demora en la medida de lo posible. En lo que respecta a las conclusiones de la empresa de gestión de riesgos, la Administración señaló que debería tenerse en cuenta el hecho de que el proyecto se encuentra todavía en una fase de ejecución muy temprana.

413. La Junta considera que, en la actualidad, la Administración ha puesto en marcha los instrumentos y las técnicas adecuadas para mitigar los riesgos detectados. Sin embargo, el calendario revisado en vigor para el nuevo edificio permanente es muy apretado y, por lo tanto, cualquier nueva demora será difícil de absorber. En consecuencia, la Junta reitera la recomendación de que se necesitan medidas de mitigación significativas.

## **M. Información suministrada por la Administración**

### **Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

414. La Administración informó a la Junta de que oficialmente había dado de baja en libros propiedades, planta y equipo con un costo original de 12,33 millones de dólares y efectivo y cuentas por cobrar por valor de 1,53 millones de dólares. La baja en libros de propiedades, planta y equipo se produjo principalmente en relación con los activos de la UNAMI y la UNAMA (2,52 millones de dólares y 1,01 millones de dólares respectivamente).

### **Pagos a título graciable**

415. La Administración informó de que se había hecho un pago a título graciable de 10.000 dólares en 2016.

### **Casos de fraude y presunción de fraude**

416. De conformidad con la norma 240 de las ISAS, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría de la Junta detecte todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

417. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y sobre los procesos que se han establecido para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, en particular los riesgos específicos de fraude que la administración ha detectado o que se han señalado a su atención. La Junta también pregunta a la administración si tiene conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado. La Junta no ha detectado casos de fraude en su auditoría, ni ha tenido conocimiento de ningún caso a través de las pruebas realizadas.

418. En 2016, la administración informó de 22 casos de fraude o de presunción de fraude. En seis de esos casos el monto estimado fue de 622.060 dólares. En el resto de los casos, el monto estimado se clasificó como “indeterminado o no se aplica” en el informe presentado a la Junta.

419. La Junta no puede dar garantías de que las cifras presentadas por la administración y dadas a conocer en este informe sean completas o exactas.

---

**N. Agradecimientos**

420. La Junta desea expresar su gratitud por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal el Secretario General Adjunto de Gestión, el personal directivo y demás personal de las Naciones Unidas en todos los lugares que se visitaron y auditaron.

*(Firmado)* Shashi Kant **Sharma**  
Contralor y Auditor General de la India  
Presidente de la Junta de Auditores  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Mussa Juma **Assad**  
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania

30 de junio de 2017

## Anexo I

## Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (volumen I)

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
1 A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 20	La Junta recomendó que la Secretaría examinara las enseñanzas extraídas de la preparación de los estados financieros de 2015, confeccionara unas instrucciones más detalladas sobre el cierre y la preparación de las cuentas, y velara por que el personal de finanzas de la Sede realizara una mayor labor de control y supervisión de la preparación de los estados financieros y, en la mayor medida posible, preparara los estados financieros de 2016 a partir de la información recogida en los libros de primera entrada, a fin de que los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se prepararan a tiempo y fueran de buena calidad.	A fin de complementar las medidas más estrictas aplicadas descritas en octubre de 2016, los estados financieros de 2016 para el volumen I se prepararon utilizando el módulo de planificación y consolidación de las operaciones de SAP. El plazo más breve de preparación financiera hizo que se asignara más tiempo para el examen de la gestión en todos los niveles antes de la auditoría.	Pese a reconocer que la aplicación del módulo de planificación y consolidación de las operaciones es una manera de avanzar, se observa que durante la preparación de los estados financieros de 2016 se han seguido haciendo ajustes manuales, que se deben eliminar o reducir al mínimo. Además, la persistencia de sistemas heredados (Galileo, Progen y otros, como Excel) plantea una preocupación de control interno que podrá abordarse con eficacia cuando se lleve a cabo la integración completa del sistema Umoja. Sin embargo, esta cuestión es objeto de una nueva recomendación en el informe de este ejercicio. Por tanto, la Junta considera esta recomendación aplicada.	X			
2 A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 45,	La Junta recomendó que la administración elaborara informes completos con los que los departamentos pudieran hacer un seguimiento mensual de los gastos frente a los presupuestos.	La administración ha informado a la Junta de que los informes de inteligencia web, a través de la plataforma de inteligencia institucional, se han facilitado en Umoja en tiempo real, a fin de ayudar a los departamentos y las oficinas a vigilar sus gastos de manera periódica y mejorar la planificación. Como elemento del proceso de mejora continua, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Umoja están colaborando con los	La administración ha utilizado las funciones disponibles en Umoja para generar informes que permitan a los departamentos y las oficinas hacer un mejor seguimiento de los gastos frente a los créditos habilitados. La Junta considera esta recomendación aplicada.	X			

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
3	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 46,	La Junta recomendó que la administración velara por que se fortaleciera el seguimiento centralizado y periódico de los gastos frente a los presupuestos y que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General solicitara explicaciones a los departamentos cuando los gastos no se ajustaran a lo previsto.	responsables de los procesos para elaborar y mejorar los informes adicionales que se consideren necesarios.  La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General envía informes mensuales sobre la ejecución del presupuesto y ha creado un informe web de la plataforma de inteligencia institucional que ofrece información en tiempo real sobre la situación de la ejecución del presupuesto, las obligaciones pendientes y los documentos preliminares que requieren un examen por los clientes.	Los informes de inteligencia institucional de Umoja que se han generado presentan el seguimiento de los gastos frente a los créditos habilitados y también ofrecen la capacidad para hacer un seguimiento de las obligaciones pendientes. La Junta prevé que esta función mejorará aún más con la aplicación de la Ampliación 2 de Umoja. En vista de las medidas adoptadas por la administración, la Junta considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		
4	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 47,	La Junta recomendó que se tuvieran plenamente en cuenta las reducciones y los aumentos conocidos de los gastos cuando se prepararan los informes primero y segundo sobre la ejecución.	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General envía informes mensuales sobre la ejecución del presupuesto y ha creado un informe web de la plataforma de inteligencia institucional que ofrece información en tiempo real sobre la situación de la ejecución del presupuesto, las obligaciones pendientes y los documentos preliminares que requieren un examen por los clientes.	Los gastos reales todavía no se examinan al preparar el primer informe sobre la ejecución, porque solo se tienen en cuenta los cambios en los parámetros presupuestarios. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación no aplicada.		X	
5	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 49,	La Junta recomendó que, en el estado V de los estados financieros, se informara plenamente de las estimaciones y el resultado de ingresos del presupuesto ordinario a fin de dar cumplimiento a los requisitos de las IPSAS y proporcionar información de mayor calidad a los Estados Miembros.	La administración ha incluido las estimaciones y el resultado de ingresos del presupuesto ordinario en el estado V del volumen I de los estados financieros.	La Junta tomó conocimiento de las medidas adoptadas por la administración y considera esta recomendación aplicada.	X		

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
6	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 56	La Junta recomendó a la administración que controlara mejor los compromisos pendientes al finalizar el ejercicio, proporcionando directrices más específicas sobre cómo el personal debería establecer la necesidad de retenerlos.	La administración está mejorando la sección sobre los compromisos de las instrucciones sobre la preparación de los estados financieros con el fin de proporcionar más orientaciones sobre el examen de los compromisos pendientes al finalizar el ejercicio y los criterios que el personal debería aplicar para establecer la necesidad de mantenerlos.  Se proporcionarán a las entidades orientaciones más detalladas sobre el examen de los compromisos pendientes y la necesidad de mantenerlos en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para 2016/17 y el cierre de ejercicio 2017.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.			X
7	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 57,	La Junta recomendó a la administración que examinara los compromisos pendientes durante el ejercicio, especialmente a su cierre, para analizar los que, en apariencia, se hubieran retenido de manera innecesaria.	La administración ha seguido examinando periódicamente los compromisos pendientes, especialmente al cierre del ejercicio, y se mantiene en contacto con los departamentos y las oficinas sobre esas cuestiones.  Se proporcionarán a las entidades orientaciones más detalladas sobre el examen de los compromisos pendientes y la necesidad de mantenerlos en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para 2016/17 y el cierre del ejercicio 2017.	Aunque la Junta reconoce los esfuerzos realizados por la administración a este respecto, la presencia de importantes compromisos pendientes al cierre del primer ejercicio del bienio en curso (2016) indica que es necesario un enfoque más intensivo. La Junta considera que la aplicación de esta recomendación está en curso.			X

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
8	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 68,	La Junta recomendó a la administración que confirmara que la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede recibió información concerniente a los bienes de la UNMEER donados a otras organizaciones en 2015, y que la aprobación correspondiente se había obtenido <i>a posteriori</i> .	La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede examinaron los casos sucedidos entre noviembre de 2014 y octubre de 2015 en los que presentó información sobre activos de la UNMEER donados a otras organizaciones y de activos no pertenecientes a la UNMEER transferidos a través de esta a otras organizaciones. El Subsecretario General de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo aprobó todas las actas de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede al respecto.	La administración ha informado sobre las medidas adoptadas para aplicar la recomendación. En vista de la respuesta, la recomendación se considera aplicada.	X			
9	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 88	La Junta recomendó que la administración evaluara el estado actual de la aplicación de las nueve recomendaciones del grupo de trabajo e informara sobre los avances realizados en el siguiente informe anual sobre los progresos hacia el sistema de rendición de cuentas.	En la resolución 71/283 de la Asamblea General, párrafo 14, se solicitó al Secretario General que elaborara un plan detallado para la aplicación de la gestión basada en los resultados, de la siguiente forma: “Observa que el Secretario General no incluyó en el sexto informe un plan detallado, con un plazo determinado e hitos claros, para integrar la gestión basada en los resultados en el funcionamiento ordinario de la Organización, y solicita de nuevo que incluya ese plan detallado en el séptimo informe sobre los progresos realizados”. Si bien este nuevo plan podría incluir algunos de los elementos planteados por el grupo de trabajo sobre la gestión basada en los resultados, podría ser sustancialmente diferente, ya que tendrá en cuenta la nueva situación debida a Umoja.	Los progresos en la aplicación de las recomendaciones del grupo de trabajo no se han incluido en el informe sobre los progresos hacia el sistema de rendición de cuentas. La administración puede presentar la situación de las recomendaciones (aplicadas, cambio de circunstancias, etc.) del grupo de trabajo en el plan detallado que deberá incluirse en el séptimo informe sobre los progresos. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X		

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	
					Superada por los acontecimientos	
10	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 90,	La Junta reiteró su recomendación anterior de que la administración determinara cómo y en qué plazos podría vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados obtenidos y estableciera un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana, con una definición clara de las responsabilidades y los recursos.	Se trata de una cuestión compleja que requeriría nuevos exámenes y análisis relativos al valor añadido de la contabilidad de costos, ya que diversos factores influirían en la correlación entre los dos ámbitos. Por ejemplo, la mejora del porcentaje de productos respecto al aumento de los gastos relacionados con los puestos debido a los multiplicadores del ajuste por lugar de destino y al fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos. Por tanto, si bien se siguen obteniendo los productos, el costo de su obtención se ha reducido por factores ajenos al control de la Secretaría.	La Junta recomienda desde hace mucho tiempo cambiar a la presupuestación y la gestión basadas en los resultados. Hasta la fecha, la Junta no ha visto ninguna prueba de que la administración haya tomado medidas al respecto. En la resolución 71/283, la Asamblea General solicitó que se incluyera un plan detallado, con un plazo determinado e hitos claros, en el séptimo informe sobre los progresos. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación no aplicada.		X
11	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 99,	La Junta recomendó que la administración acelerara el proceso en curso de fortalecimiento de las medidas de la ejecución utilizadas por los departamentos para medir los resultados e informar sobre ellos.	Esta recomendación se ha aplicado y sigue en aplicación, más recientemente en el contexto de los preparativos para el marco estratégico para 2018-2019, pues se llevaron a cabo revisiones de ciertos elementos del marco estratégico a fin de orientarlos más a la repercusión.	Si bien la administración ha adoptado algunas medidas en ese sentido, todavía están por afianzar los indicadores específicos de la ejecución para medir la repercusión de las actividades de cada departamento. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X
12	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 112,	La Junta recomendó a la administración que estableciera un plan detallado sobre cómo podía utilizar mejor los recursos actuales para mejorar la evaluación en toda la Secretaría, incluidos el nivel y el tipo de examen que debería realizar, las aptitudes y las capacidades necesarias para realizarlos, y la forma de extraer enseñanzas de los enfoques existentes a fin de prestar al personal un apoyo eficaz en	La administración aguarda con interés la oportunidad de coordinar sus iniciativas en este ámbito con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), que es la oficina encargada de los servicios de evaluación interna dentro de la Secretaría. En la Secretaría de las Naciones Unidas se llevan a cabo dos tipos principales de evaluaciones: internas y externas. Las	La Junta ha tomado conocimiento de la respuesta de la administración, que indica que se han logrado algunos progresos. La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
	función de los costos para la realización de las autoevaluaciones, impartándole capacitación en materia de instrumentos y técnicas estándar de evaluación.	<p>evaluaciones internas incluyen autoevaluaciones, que se realizan bajo la supervisión de los jefes de los departamentos y las oficinas, y evaluaciones detalladas realizadas por la OSSI. La OSSI es la principal entidad responsable de la función de evaluación interna en la Secretaría de las Naciones Unidas. Aunque es funcionalmente independiente, las evaluaciones realizadas por la OSSI se consideran evaluaciones internas. Las evaluaciones externas de la Secretaría se refieren a las realizadas por la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores, y se efectúan en forma de auditorías de los resultados. La OSSI también se encarga de prestar asistencia a los directores de programas respecto a la aplicación de las recomendaciones y de brindar apoyo y asesoramiento sobre el seguimiento y la autoevaluación.</p> <p>Respuesta de la OSSI: como se reiteró en conversaciones recientes con el Departamento de Gestión, la OSSI no apoya la definición que hace el Departamento de la OSSI como la oficina encargada de los servicios de evaluación interna dentro de la Secretaría. Nuestro mandato, en virtud de la resolución <a href="#">48/218 B</a> de la Asamblea General nos exige independencia operacional, lo que nos impide ser responsables de las autoevaluaciones que se llevan a</p>				

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
		<p>cabo bajo la supervisión de los jefes de departamentos y oficinas. Además, aunque la OSSI tiene el mandato general de asesorar a los directores de programas sobre el desempeño eficaz de sus funciones, prestar asistencia a los directores de programas en la aplicación de las recomendaciones, cerciorarse de que los directores de programas reciban apoyo metodológico, y alentar la autoevaluación, esto no debe interpretarse como una responsabilidad para establecer la política de autoevaluación de la Secretaría y planificar las autoevaluaciones. Además, la OSSI ha presentado a la Oficina Ejecutiva del Secretario General sus propuestas, que se están examinando en el contexto de las próximas propuestas del Secretario General sobre la reforma de la administración.</p>				
13	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 122	La Junta recomendó que la administración garantizara que el precio de alquiler correspondiera exactamente a las tarifas de mercado vigentes en cada lugar de destino.	Esta recomendación está en curso y bien encaminada para concluir a finales de 2017.	La Junta tomó conocimiento de las garantías de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.	X	
14	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 126, ,	La Junta recomendó que la administración examinara la integridad de los datos del módulo inmobiliario de Umoja y velara por que se establecieran controles adecuados para garantizar la calidad de los datos.	La administración elaboró o actualizó el material de capacitación e impartió capacitación a los usuarios finales sobre el módulo inmobiliario de Umoja y capacitación para la certificación de expertos en procesos locales en dos lugares de destino: la Comisión Económica	Aunque ha observado un uso significativo del módulo inmobiliario, la Junta no ha visto pruebas de que la administración haya hecho un examen de la exhaustividad de la información. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
		<p>para África (CEPA) en noviembre de 2016 y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en marzo de 2017. Un total de 36 participantes, seis de ellos de misiones de mantenimiento de la paz, recibieron capacitación para usuarios finales. De este grupo, 20 participantes obtuvieron la certificación de expertos en procesos locales de bienes inmuebles de Umoja, que proporcionará apoyo de nivel 1. Se han planificado más sesiones de capacitación de usuarios finales y de certificación de expertos en procesos locales para uno o dos grupos combinados del resto de las oficinas situadas fuera de la Sede para antes de finales de 2017. También hay previstas al menos una o dos sesiones de capacitación destinadas a operaciones de mantenimiento de la paz para los trimestres segundo y tercero de 2017. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo distribuye informes mensuales sobre los indicadores clave del desempeño a las 64 entidades donde se desplegó el módulo inmobiliario de Umoja. Esos informes ayudan a las entidades y oficinas a supervisar y medir los datos y el desempeño sobre los bienes inmuebles de su competencia. La Oficina alerta habitualmente a las misiones sobre discrepancias en los datos y retrasos en las actividades de</p>				

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
		recuperación de gastos inmobiliarios. La Oficina también presta apoyo al proceso inmobiliario de nivel 2b a usuarios inmobiliarios de todo el mundo, brindándoles asistencia en la recuperación de gastos inmobiliarios y las actividades de enriquecimiento de datos. La adecuación de los controles aplicados por la Oficina se irá demostrando a medida que se imparta más capacitación a las diversas entidades, aumente la capacidad de los usuarios y se observen resultados en la mejora de la calidad de los datos en 2017.				
15	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 131,	La Junta recomendó que la administración realizara estudios de utilización en los principales emplazamientos de la Secretaría a fin de determinar el tamaño y la composición necesarios del patrimonio inmobiliario para justificar mejor las solicitudes de financiación en el futuro.	La administración elaborará una metodología estándar para la realización de estudios de utilización. Esta recomendación está en curso y bien encaminada para concluir a finales de 2019.	La Junta tomó conocimiento de que la administración se ha centrado en la aplicación de esta recomendación. La Junta tomó conocimiento de que la función para hacer un seguimiento de las tasas de utilización se incluye en la Ampliación 2 de Umoja y, si bien con ello se creará un único repositorio, aún haría falta recopilar los datos según se recomendó. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X
16	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 135,	La Junta recomendó que la administración estableciera categorías estándar de gasto para que las usaran todos los lugares de destino con el fin de aumentar la transparencia y facilitar la presentación de informes sobre el “costo del patrimonio inmobiliario por funcionario” en cada lugar de destino.	La administración ha coordinado un análisis comparativo mediante la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones, que incluye la Sede y todas las oficinas situadas fuera de la Sede. Además, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo elaborará un indicador clave del desempeño para el costo del patrimonio inmobiliario por funcionario, que	La Junta tomó conocimiento de que la administración había tomado medidas para aplicar esta recomendación. Se ha observado que, en algunos lugares de destino, las actividades de mantenimiento se reflejan en los gastos de capital y, en otros, en los presupuestos operacionales. Es preciso corregir esa anomalía. La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
			se utilizará en la presentación de informes en análisis comparativos futuros. Esta recomendación está en curso y bien encaminada para concluir en enero de 2018.				
17	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 137,	La Junta recomendó que la administración estableciera un formato estándar para las propuestas presupuestarias de mantenimiento a fin de aumentar la comparabilidad entre los distintos lugares de destino.	Está elaborándose y bien encaminado para su inclusión en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura que se presentará a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones.	La administración ha asegurado a la Junta que se están adoptando medidas para aplicar la recomendación. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X	
18	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 141,	La Junta recomendó que la administración elaborara un conjunto común de parámetros del desempeño con el que se pudiera hacer un análisis comparado del desempeño entre los distintos lugares de destino.	La administración ha coordinado un análisis comparativo mediante la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones, que incluye la Sede y todas las oficinas situadas fuera de la Sede. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo seguirá elaborando un conjunto de parámetros normalizados para futuros análisis comparados. Esta recomendación está en curso y bien encaminada para concluir en junio de 2018.	La administración ha asegurado a la Junta que se están adoptando medidas para aplicar la recomendación. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X	
19	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 143,	La Junta recomendó que la administración elaborara un conjunto común de medidas del desempeño para que la información presentada a los Estados Miembros fuera más coherente.	La administración ha coordinado un análisis comparativo mediante la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones, que incluye la Sede y todas las oficinas situadas fuera de la Sede, y seguirá elaborando un conjunto de indicadores clave del desempeño normalizados, por ejemplo, para el costo de los servicios públicos por metro cuadrado, la eficiencia en la utilización del espacio y el costo	La administración ha asegurado a la Junta que se están adoptando medidas para aplicar la recomendación. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
		de los contratos de servicios por metro cuadrado, que se utilizará en la presentación de informes en análisis comparativos futuros. Esta recomendación está en curso y bien encaminada para concluir en junio de 2018.			Superada por los acontecimientos
20	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 154, La Junta recomendó que la administración examinara el modelo vigente de recursos de la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede y determinara si esta contaba con la capacidad y las aptitudes para satisfacer la demanda actual y futura.	La administración está bien encaminada para presentar propuestas sobre el fortalecimiento de la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede. Cabe señalar que, en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la función de la Dependencia se amplió para incluir los servicios de supervisión y gestión del riesgo de dos proyectos en curso (CEPA, Palacio de África y CESPAP, reforzamiento antisísmico). La Dependencia está en vías de contratar servicios independientes de gestión de riesgos y proporcionar recursos de personal de coordinación en Nueva York para cumplir este nuevo mandato ampliado.	La administración ha comenzado a adoptar medidas para aplicar la recomendación. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X
21	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 157, La Junta recomendó que la administración formalizara el uso de las directrices sobre gestión de proyectos de la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede en todos los grandes proyectos de construcción.	La administración elaborará y promulgará una política para formalizar el uso de las directrices sobre gestión de proyectos de la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede para todos los proyectos de construcción de gran envergadura tras celebrar consultas con todas las partes interesadas. Esta recomendación está en curso y bien encaminada para concluir en diciembre de 2017.	La administración ha comenzado a adoptar medidas para aplicar la recomendación. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
22	<a href="#">A/71/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 160,	La Junta recomendó que la administración estudiara la mejor manera de aumentar la coherencia de la gestión inmobiliaria: a) elaborando una estrategia global para el patrimonio inmobiliario; o b) definiendo un enfoque estándar para la elaboración de estrategias locales para el patrimonio inmobiliario, velando por que se tuvieran en cuenta los efectos de las iniciativas más amplias de transformación institucional en las futuras necesidades inmobiliarias.	La administración ampliará el alcance del próximo informe sobre el examen estratégico de la infraestructura para incorporar una estrategia global para el patrimonio inmobiliario. Está en curso y bien encaminado para su inclusión en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura que se presentará a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones.	La administración ha asegurado a la Junta que se están adoptando medidas para aplicar la recomendación. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X	
23	<a href="#">A/71/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 166	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos fortaleciera sus mecanismos de supervisión del desempeño, por ejemplo restableciendo el Grupo de Examen del Desempeño según lo propuesto, para mejorar el desempeño de las entidades que no alcanzaran las metas relacionadas con los plazos para la contratación de personal, las tasas de vacantes y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional.	La Oficina de Gestión de Recursos Humanos volverá a establecer el Grupo de Examen del Desempeño, como recomendó la Junta. La administración observa que esta recomendación se ha reiterado en el presente informe y solicita que se archive.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X	
24	<a href="#">A/71/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 169	La Junta recomendó que la administración elaborara indicadores para la tramitación de los casos disciplinarios. Esos indicadores deberían abarcar: a) la proporción de remisiones que motivaran la apertura de un caso; b) el tiempo entre la remisión y la apertura del caso; c) la duración total de los casos; y d) el resultado de los casos. Los indicadores deberían utilizarse para mejorar los procesos de remisión y tramitación de los casos.	El Departamento de Gestión, en coordinación con otros departamentos y oficinas competentes de la Secretaría, elaborará los indicadores pertinentes para la tramitación de los casos disciplinarios. La OSSSI mide sistemáticamente los indicadores mencionados en la recomendación y esa información queda recogida en las medidas de la ejecución de la OSSSI.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación. La Junta verificaría los indicadores medidos por la OSSSI durante la auditoría siguiente.		X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
25 A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 179	La Junta recomendó que los servicios de divulgación atendieran específicamente a los países no representados y los insuficientemente representados a fin de aumentar el número de candidatos seleccionados que procedan de esos lugares.	Las actividades de divulgación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se dirigieron específicamente a Estados Miembros no representados e insuficientemente representados. Debido a los recursos limitados, solo se pueden visitar algunos de esos países. Por lo tanto, existe también la necesidad de visitar países multiplicadores donde viven y estudian muchas personas de diversos países no representados e insuficientemente representados. La inclusión de candidatos en la lista de preselección del programa para jóvenes profesionales depende de la disponibilidad de puestos en las categorías P-1 y P-2 del Cuadro Orgánico en un momento determinado. En consulta con los departamentos y las oficinas, la Oficina incluirá a varios candidatos en la lista de preselección.  Tras la auditoría, en 2016 se llevaron a cabo misiones en el Brasil, China, el Japón y los Estados Unidos de América, todos ellos insuficientemente representados, y al Reino Unido y el Canadá, que son países multiplicadores que acogen a muchos nacionales de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados. Esto debería considerarse en el contexto de recursos limitados que no permiten visitar todos los Estados Miembros no	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración de que se ha estado esforzando por mejorar las actividades de divulgación. La Junta también reconoce la afirmación de la administración de que las actividades de divulgación satisfactorias, por sí solas, tal vez no mejoren la representación. En vista de la respuesta de la administración, la Junta considera esta recomendación aplicada.	X		

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
		<p>representados o insuficientemente representados. En 2015, por ejemplo, se visitaron Turquía, Angola y Gambia, junto con el Japón y los Estados Unidos. Por ejemplo, en los Estados Unidos, que es un país insuficientemente representado, también viven y estudian nacionales de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados y, por lo tanto, fue objeto específicamente de actividades de divulgación.</p> <p>En general, se realizan actividades de divulgación para compartir información, aumentar la sensibilización y promover las oportunidades de carrera en las Naciones Unidas y alentar así a los nacionales de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados a que presenten su candidatura a puestos en la Secretaría. Las actividades de divulgación han incluido misiones a países individuales, en particular Estados Miembros no representados e insuficientemente representados, entre ellos países desarrollados y en desarrollo. También se realizan visitas a Estados Miembros multiplicadores donde viven muchos nacionales de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados. Las misiones de divulgación conllevan la celebración de reuniones informativas sobre</p>				

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
		<p>oportunidades de empleo en las Naciones Unidas para posibles candidatos, entre ellos estudiantes universitarios; la organización de seminarios sobre la preparación de candidaturas para ocupar vacantes en las Naciones Unidas y de orientación sobre entrevistas de selección por competencias; y la celebración de reuniones con representantes oficiales de Gobiernos, universidades y organizaciones no gubernamentales. Esas misiones de divulgación a menudo se llevan a cabo conjuntamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas.</p> <p>Además, el programa para jóvenes profesionales (que solo está a disposición de nacionales de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados) es un instrumento importante para abordar la representación insuficiente y la falta de representación, y también se dedican actividades de divulgación específicamente a promover esta oportunidad. En 2017, participarán 60 Estados Miembros.</p> <p>Las actividades de divulgación se centran específicamente en los países no representados e insuficientemente representados; sin embargo, su éxito no se traduce necesariamente en cambios en el número de candidatos seleccionados de esos países.</p>					

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
26	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 186	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos: a) analizara qué capacidades adicionales necesitaba Umoja para aplicar mejor el marco de movilidad, incorporando funciones que permitieran, entre otras cosas, registrar datos de referencia sobre los movimientos, incluso cuando no hubiera cambio de lugar de destino, calcular la tasa de vacantes por red de empleos, mejorar el seguimiento de los gastos y realizar controles y evaluaciones a fin de asegurar que todas las entidades registraran la información de manera coherente, dentro de un plazo definido; y b) observara la tendencia de los movimientos entre lugares de destino de distinta categoría y tratara de aumentar esos movimientos para	Aunque la representación geográfica (y el equilibrio de género) son prioridades institucionales, la selección de candidatos se hace de conformidad con el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta: “La consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal y al determinar las condiciones del servicio es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible”.	a) Se ha mejorado el módulo de administración del personal de Umoja de manera que se puedan determinar mejor y registrar de manera más estructurada el cálculo y la clasificación de los movimientos de corto y largo plazo. Esta mejora se puso en marcha a partir de mediados de febrero de 2017; b) Hemos estado observando la tendencia de los movimientos desde la puesta en marcha del nuevo sistema de selección de personal. La Oficina está trabajando en la guía de capacitación sobre planificación de la fuerza de trabajo mundial, que permitirá integrar la planificación de la fuerza de trabajo de todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas en el cuarto	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.	X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
	cumplir mejor los objetivos institucionales relacionados con la movilidad.	<p>trimestre de 2017. El año 2020 es la fecha límite establecida para que todos los planes sobre fuerza de trabajo estén en marcha. Además, la junta de la red de empleos y la junta superior de examen son conscientes de la prioridad institucional relacionada con la distribución de la carga y el traslado de funcionarios desde lugares de destino aptos para familias a otros no aptos para familias y viceversa, y tienen en cuenta esta prioridad al formular las recomendaciones de reasignación en el marco de las actividades de movilidad planificada. La Oficina también supervisa la tendencia en sus recomendaciones al respecto.</p> <p>Además, los módulos de administración del personal de recursos humanos y de gestión institucional facilitarán más detalles sobre puestos de ocupación máxima de los miembros del personal así como sobre puestos no sujeto a rotación. La Oficina tiene previsto colaborar con otros colegas del Departamento de Gestión para mejorar el seguimiento de los gastos relacionados con los movimientos de personal.</p>				
27	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 198	La Junta recomendó que la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos: a) tuviera en cuenta información más concreta al preparar el presupuesto a fin de asegurar que se cumplieran	Habida cuenta de que acabamos de comenzar el examen provisional de la ejecución de los programas de la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos con respecto a	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
	mejor las metas; b) determinara las causas del desempeño insuficiente y adoptara medidas correctivas apropiadas para que se alcanzaran las metas de todos los objetivos y los productos especificados en el presupuesto por programas; c) procurara incrementar el tamaño de las muestras de las encuestas para obtener información de los usuarios y aplicara pronto las encuestas normalizadas, que generarían datos más fiables para sustentar las conclusiones; d) estableciera un mecanismo para evaluar la repercusión de los servicios ofrecidos y del desempeño insuficiente en relación con las metas; y e) velara por que se midiera y documentara el desempeño en relación con todos los parámetros establecidos en el presupuesto por programas y se informara al respecto.	las metas definidas en el documento del presupuesto para 2016-2017, todavía es demasiado pronto para observar si la ejecución es efectivamente insuficiente en este ciclo. Por lo tanto, no es posible determinar si es necesario adoptar medidas correctivas en este momento. Cabe señalar que el documento del presupuesto para 2018-2019 se ha elaborado sobre la base del marco estratégico que ya ha sido convenido en la Asamblea y, por lo tanto, hay poco margen para cambiar los insumos de manera que sean más específicos. Sin embargo, esto se tendrá en cuenta durante la preparación del marco estratégico para 2020-2021 a finales de 2017.			
28 A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 214	La Junta recomendó que la División de Servicios Médicos: a) diseñara cuestionarios para recabar sugerencias concretas de mejora; b) estableciera protocolos bien definidos y capacitara adecuadamente al personal para que los retrasos por deficiencias de la documentación, evitables de por sí, se redujeran al mínimo y se aceleraran así las certificaciones médicas; y c) definiera parámetros para medir el logro de los objetivos relacionados con sus actividades estratégicas.	a) La División de Servicios Médicos está en las últimas etapas de la adquisición de una encuesta validada que se utilizaría para reunir datos de satisfacción de todas las instalaciones de las Naciones Unidas para pacientes ambulatorios. Se han acordado con el proveedor el formato, la distribución, el tamaño de la muestra y el contenido. Se recibió el memorando del proveedor para la aprobación de la adquisición de un proveedor de fuente única y ya han comenzado las labores de búsqueda de una encuesta de	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.  Los progresos se evaluarán en la próxima auditoría de la Junta.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
29	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 235	La Junta recomendó que la División de Adquisiciones examinara los acuerdos a largo plazo de más de cinco años para evaluar si correspondería llamar a nueva licitación o celebrar acuerdos adicionales a precios competitivos con otros proveedores importantes.	<p>satisfacción de pacientes para su utilización en hospitales de nivel II; b) Esta recomendación es obsoleta debido al nuevo procedimiento de certificación médica, cuyo proyecto de aplicación está actualmente en curso; c) la División se encuentra en las últimas etapas de la elaboración de un conjunto completo de medidas, que se proporcionaron a los auditores por separado directamente por correo electrónico.</p> <p>El nuevo proceso de certificación médica se ha puesto en marcha, lo que ha eliminado por completo los retrasos en la presentación de documentación médica. Se ha elaborado un conjunto completo de indicadores estratégicos que se están aplicando desde la reunión de julio del comité de gestión estratégica de la División.</p>	La División de Adquisiciones examina todos los acuerdos a largo plazo como práctica habitual. Antes de iniciar un proceso de licitación, la División y los departamentos solicitantes examinan y debaten las necesidades y solicitudes concretas a fin de garantizar que se eligen las mejores opciones. El caso específico citado por la Junta está comprendido en la política de normalización y fue aprobado por la Junta de Examen de la Arquitectura Informática. La administración considera esta recomendación aplicada totalmente.	La Junta ha tomado conocimiento de la respuesta de la administración y las recomendaciones se consideran superadas por los acontecimientos.	X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
30 A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 241	La Junta recomendó que, en los casos en que se aceptaran ofertas excepcionalmente bajas, se incluyeran automáticamente en el contrato las debidas cláusulas de garantía del cumplimiento y los indicadores clave del cumplimiento de los proveedores a fin de proteger los intereses de las Naciones Unidas. La autorización de los pagos que hubieran de efectuarse en el marco de esos contratos debería someterse a un control más estricto para comprobar que se reciba un valor proporcional.	La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo está prestando especial atención a los casos en que se aceptan ofertas excepcionalmente bajas e incluirá cláusulas apropiadas relativas a la garantía del cumplimiento y los indicadores clave del desempeño en los contratos. En cuanto al control más estricto antes del pago, se alentará a los administradores de contratos a prestar atención especial a todos los contratos. Además, la División de Adquisiciones seguirá impartiendo capacitación en materia de gestión de contratos a los departamentos solicitantes. Junto a la capacitación en materia de gestión de contratos, la Oficina publicará un memorando dirigido a los solicitantes para pedirles que presten especial atención a esos contratos y ejerzan la diligencia debida. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General queda invitada a indicar si existen otras medidas que puedan llevarse a cabo en el marco de su competencia.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X	
31 A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 245	La Junta recomendó que los departamentos solicitantes, en consulta con la División de Adquisiciones, adoptaran medidas para supervisar mejor la ejecución de los contratos y garantizaran que los contratos adjudicados se utilizaran antes de su vencimiento.	La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo seguirá alentando a los departamentos solicitantes a velar por que todo el personal pertinente reciba capacitación sobre la gestión de contratos. No obstante, cabe señalar que la mayoría de los casos citados por la Junta corresponden a servicios que se utilizan en función de las	La Junta toma nota de esa observación. Dado que la mejora de la gestión de contratos también se incluye en la recomendación de su informe que figura en el documento A/70/5 (Vol. I) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, párr. 142, la recomendación se considera superada por los acontecimientos.			X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
		necesidades y que no plantean ningún riesgo para la Organización de no utilizarse. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos señaló que estaba examinando la viabilidad de hacer este programa obligatorio para los funcionarios con responsabilidades de gestión de contratos en la Secretaría de las Naciones Unidas. Se prevé que el examen haya concluido para el cuarto trimestre de 2017.				
32 A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 251	La Junta recomendó que la División de Adquisiciones, en consulta con el equipo del proyecto Umoja, realizara un examen exhaustivo para garantizar la integridad de los datos y fortalecer los controles de entrada de datos en Umoja; y estudiara la manera de fortalecer las herramientas para la medición del desempeño de los proveedores, el costo del proceso en su totalidad y la calidad y la actuación profesional del personal en el marco de la Ampliación 2 de Umoja.	La administración considera esta recomendación aplicada como se indica a continuación y solicita que se archive: a) La administración desea destacar que las preguntas sobre la integridad de los datos se han aclarado gracias a las observaciones mencionadas en el cuerpo del informe; b) La administración no tiene muy claro en qué medida podrá Umoja hacer un seguimiento de los gastos de determinados procesos ni si esto ha formado parte de la elaboración del proyecto. Además, suponemos que la medición del costo del proceso en su totalidad es muy costosa y requiere cambios importantes en la aplicación de Umoja.	La Junta ha tomado conocimiento de la respuesta de la administración y las recomendaciones se consideran superadas por los acontecimientos.			X
33 A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 256	La Junta recomendó que el marco jurídico relativo a la concesión de fondos a los asociados se incluyera oficialmente en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.	La Asamblea General aprobó la resolución 71/283 y, en respuesta a sus párrafos 8 y 10, la Secretaría formulará ahora una nueva regla financiera sobre los asociados en la ejecución y la instrucción administrativa conexas.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.			X

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
34	<a href="#">A/71/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 264	La Junta recomendó que la administración elaborara un marco común para la gestión de los asociados basado en principios, en el que se especificaran los procedimientos clave que habían de realizar todas las entidades de la Secretaría. Para facilitar la elaboración del marco común, la Secretaría debería llevar a cabo un examen completo del ciclo de vida de la gestión de los proyectos, incluso mediante consultas con los principales interesados y un examen de todas las prácticas vigentes.	La Asamblea General aprobó la resolución <a href="#">71/283</a> y, en respuesta a sus párrafos 8 y 10 y a la formulación de la nueva norma sobre los asociados en la ejecución, la Secretaría elaborará un marco común para la gestión de los asociados basado en principios.	La resolución ha sido aprobada por la Asamblea General y la administración tiene previsto aplicar la recomendación a más tardar en septiembre de 2017. La recomendación se considera en vías de aplicación.				X
35	<a href="#">A/71/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 269	La Junta recomendó que la administración ultimara y publicara, con la autoridad competente, su acuerdo modelo con los asociados en la ejecución de proyectos, que debía incluir cláusulas apropiadas sobre sanciones, cláusulas contra el fraude y cláusulas de auditoría.	La administración seguirá trabajando en la publicación de un acuerdo modelo para los asociados en la ejecución de proyectos. Este es uno de los planes de acción del Grupo de Trabajo sobre Gestión Global de Riesgos en relación con los asociados en la ejecución de proyectos.	La Junta observó que la administración está trabajando en ello y tiene previsto aplicar la recomendación en el tercer trimestre de 2017. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				X
36	<a href="#">A/71/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 270	La Junta reiteró su recomendación anterior de que se establecieran mecanismos de intercambio de información en relación con los asociados en la ejecución de proyectos que abarcaran los procedimientos de diligencia debida, las cuestiones relativas a la aplicación y las evaluaciones de desempeño realizadas por las entidades de las Naciones Unidas y los asociados con los que estas hubieran trabajado.	La administración seguirá trabajando en la publicación de un acuerdo modelo para los asociados en la ejecución de proyectos, lo que es uno de los planes de acción del Grupo de Trabajo sobre Gestión Global de Riesgos.	La administración está trabajando en la aplicación de esta recomendación. Sin embargo, debería atenerse a plazos concretos. La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.				X

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación
37	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 283	La Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios velara por que el nuevo marco de garantía se aplicara e incorporara de manera uniforme en todas las oficinas en los países. En particular, la Oficina tenía que mejorar con urgencia la recopilación y el análisis de los datos sobre los resultados de las actividades de supervisión llevadas a cabo durante el ejercicio para confirmar que existiera garantía suficiente de que los fondos se habían utilizado para los fines previstos.	La aplicación de esta recomendación está en marcha y se prevé que estará terminada para finales de 2017, de conformidad con la fecha prevista. A principios de 2017, la elaboración de los tableros mencionados está en marcha en el módulo de inteligencia institucional interna para los fondos mancomunados de países concretos, que se pondrá en marcha hasta su plena aplicación a finales de 2017.	La administración ha fijado finales de 2017 como fecha límite para la aplicación de la recomendación y está trabajando para cumplirla. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X
38	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 286	La Junta recomendó que la administración llevara a cabo un examen exhaustivo de las funciones de los sistemas vigentes de gestión de subvenciones y las necesidades de información de los usuarios y otras partes interesadas antes de ultimar el alcance de la Ampliación 2 de Umoja.	La Ampliación 2 de Umoja requiere la participación activa y continua de los expertos en los procesos designados por los responsables del proceso institucional. Se llevarán a cabo consultas dentro del proceso normal de diseño y se realizarán verificaciones durante los ciclos de prueba periódicos. Esta función especial está incluida en el componente de gestión de programas del proyecto de formulación del presupuesto y forma parte del proyecto en relación con los asociados en la ejecución.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y de que la aplicación está prevista para el último trimestre de 2018. En vista de la respuesta, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X
39	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 292	La Junta recomendó que la administración elaborara orientaciones sobre los riesgos a nivel de los proyectos que respaldaran el enfoque más amplio de la Secretaría en relación con la gestión de riesgos.	La administración está formulando directrices sobre la manera en que todas las entidades de la Secretaría podrían aplicar un marco eficaz de gestión de los riesgos institucionales.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.  La aplicación de las directrices se verificará en la próxima auditoría.		X

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
40	<a href="#">A/71/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 296	En vista de las demoras señaladas, la Junta recomendó que la administración reevaluara si era realista el calendario establecido en los planes de acción relativos a los riesgos aprobados en junio de 2015.	El calendario fue revisado por los encargados de la gestión del riesgo institucional y presentado oficialmente al Comité de Gestión en noviembre de 2016 mediante el sistema de puntuación de los progresos de los planes de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos. El Comité también vuelve a evaluar periódicamente los progresos.	Dado que los planes de acción relativos a los riesgos aún no se han terminado de elaborar, la Junta considera la recomendación en vías de aplicación.		X	
41	<a href="#">A/71/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 303	La Junta reiteró su recomendación anterior de que la administración elaborara un plan detallado de implementación de todos los elementos de la gestión de los riesgos institucionales en el que se establecieran claramente el calendario, los hitos, los entregables y los recursos necesarios.	Ya existen todos los elementos para la aplicación en toda la Secretaría: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una política aprobada oficialmente (mayo de 2011)</li> <li>• Una metodología para su aplicación</li> <li>• Una guía detallada sobre la gestión de los riesgos institucionales para los directores (enero de 2017), complementada por los instrumentos y modelos pertinentes</li> <li>• Un proceso establecido de evaluación de riesgos (se realizará una nueva evaluación de los riesgos en toda la Secretaría desde septiembre de 2017)</li> <li>• Una estructura oficial de gobernanza, que abarca una función central de gestión de los riesgos institucionales, un comité de nivel superior de gestión de los riesgos institucionales (el Comité de Gestión), encargados de la gestión del riesgo institucional nombrados oficialmente para los riesgos críticos, y grupos de</li> </ul>	La Junta tomó conocimiento de los progresos realizados en la aplicación de un sistema de gestión de los riesgos institucionales. Sin embargo, aún no se han llevado a cabo ciertas actividades fundamentales, como una evaluación de riesgos a nivel de toda la Organización. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
		<p>trabajo para el tratamiento de riesgos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión y presentación de informes periódicos, cada trimestre al Comité de Gestión y cada año a la Asamblea General</li> <li>• Un programa de comunicación que consta de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Capacitación presencial para los coordinadores</li> <li>– Un programa en línea disponible tanto en Inspira como en la Escuela Superior del Personal (más de 2.000 colegas)</li> <li>– Una comunidad de intercambio de prácticas dedicada (más de 200 profesionales)</li> <li>– Páginas web y artículos dedicados en iSeek</li> </ul> </li> </ul>			
42	<a href="#">A/71/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 312	La Junta reiteró sus recomendaciones anteriores sobre el fraude y alentó encarecidamente a la administración a que revisara su enfoque sobre la intervención de las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley en la investigación de infracciones.	La administración reitera los comentarios que figuran en el párrafo 124 del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 sobre las Naciones Unidas y el plan maestro de mejoras de infraestructura ( <a href="#">A/70/338</a> y Corr.1). A este respecto, y con miras a garantizar que todas las denuncias de fraude dignas de crédito se remitan a los Estados Miembros para que adopten medidas, el 29 de enero de 2016 la Oficina de Asuntos	La Junta tomó conocimiento de las medidas adoptadas por la administración, pero también observó que las medidas adoptadas no establecen claramente los criterios y procedimientos para remitir los casos a las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley. Por tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.	X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
43	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 328	La Junta reiteró su recomendación anterior de que el Comité de Gestión evaluara si tenía los instrumentos y la capacidad para prestarle apoyo en la gestión del programa de mejora institucional y elaborara un plan para eliminar las deficiencias.	<p>Jurídicos emitió una circular dirigida a todos los jefes de departamentos y oficinas, así como a los jefes de los fondos y programas de las Naciones Unidas, en que se les recordaba que debían informar a la Oficina de todas las denuncias verosímiles de conducta delictiva de sus funcionarios y expertos en misión, a fin de que esta pudiera remitirlas a las autoridades nacionales, en caso de que fuera necesario. La administración considera esta recomendación aplicada totalmente.</p> <p>La función del Comité de Gestión se define en el boletín ST/SGB/2011/3. Con objeto de abordar la función estratégica establecida en ese documento, se considera que el Comité de Gestión sí que tiene los instrumentos y la capacidad necesarios para supervisar el programa de mejora institucional, ya que está compuesto por administradores experimentados y capaces en los niveles más altos de la Organización. El Comité no se encarga de los aspectos operacionales cotidianos de los distintos proyectos de transformación, ya que todos tienen sus respectivos equipos de proyecto y comités directivos o de gobernanza que, a su vez, presentan informes periódicos al Comité para solicitar su orientación estratégica. Esa recomendación ha sido aplicada y debería archivar.</p>	En vista de la respuesta de la administración, la Junta considera esta recomendación aplicada.	X		

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
44 A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 329	La Junta reiteró su recomendación anterior de que la administración estableciera un enfoque formal para la gestión y mejora de las operaciones a fin de hacer posibles reformas y mejoras continuas en los departamentos.	La administración señaló que tenía un enfoque formal bien definido para la aplicación de las reformas que son supervisadas por el Comité de Gestión, que vigila el proceso de reforma continua. Los distintos comités directivos (o sus equivalentes), los equipos de proyectos y los jefes de departamentos u oficinas supervisan la reforma y mejora cotidianas dentro de cada esfera funcional. Este enfoque ha demostrado ser eficaz en ocasiones anteriores, como lo demuestran la conclusión satisfactoria del plan maestro de mejoras de infraestructura, la aplicación de las IPSAS y las diversas fases de Umoja. Esa recomendación ha sido aplicada y debería archivarse.	El proceso de reforma y mejora continua en los departamentos está en curso, pero un enfoque formal lo racionalizaría. Aunque reconoce la respuesta de la administración, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X
45 A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 28	La Junta recomendó que la administración transformara la función de finanzas en un servicio más estratégico que aportara valor añadido y que apoyara esa transformación con un programa más amplio de capacitación en gestión financiera para fomentar la adquisición de conocimientos financieros y la gestión financiera en toda la Organización.	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ha continuado su labor encaminada a realizar pruebas piloto de capacitación en gestión financiera mediante el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy y, además, ha capacitado a gerentes financieros clave en las esferas de gestión de riesgos y control interno.	Pese a que la administración ha emprendido iniciativas para organizar la capacitación profesional en gestión financiera para su personal, no hay pruebas de que haya comenzado a transformar la función de finanzas en un servicio más estratégico que aporte valor añadido. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X
46 A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 40	La Junta recomendó que la administración: a) elaborara enfoques y metodologías normalizados para medir los costos de prestar servicios a los usuarios internos y externos; y b) determinara la manera en que Umoja podía	La administración está revisando los tipos de actividad para el cálculo de costos de los servicios con el objetivo de consolidar el catálogo de servicios en toda la Secretaría. Con la aplicación de Umoja, la	Se recibe con agrado la elaboración de un catálogo de servicios en toda la Secretaría para el cálculo de costos de los servicios. Dado que el proceso aún está en curso, la Junta considera la recomendación en vías de aplicación.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
	incrementar la transparencia en el registro, el análisis y la comunicación de los costos completos de las actividades.	Secretaría ha empezado a elaborar un catálogo normalizado y unificado para los costos de los servicios que presta. Una vez que culmine la normalización, la Secretaría debería poder comparar el costo de los servicios en toda la Secretaría de las Naciones Unidas y determinar los ámbitos de oportunidad para lograr eficiencias.				
47 A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 55	La Junta recomendó que la administración fomentara instrumentos y capacidad con el objeto de generar información completa y detallada que pudiera utilizarse para entender, gestionar y controlar mejor los gastos de personal, y obtener información de gestión más exacta, oportuna y completa para respaldar la adopción de decisiones.	Además de la información antes proporcionada, la aplicación de Umoja ha proporcionado una visión global de los gastos de personal a un nivel más detallado. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ha elaborado un informe de inteligencia institucional que incluye información de los módulos de gestión de fondos, nómina de sueldos, viajes y cuentas financieras, y proporciona una visión completa del presupuesto y los gastos de personal a un nivel mucho más detallado (especialmente en el ámbito de la nómina) que los informes existentes. El informe, que se ha compartido con las entidades, facilita el examen y la supervisión de los gastos de personal de manera más eficaz.	La Junta considera que los informes de inteligencia institucional que se generan ahora mediante Umoja son un buen comienzo para aprovechar la capacidad de Umoja de apoyar la adopción de decisiones mejores y más fundamentadas, y aguarda con interés la continuación del examen de los progresos que se logren al respecto. En este momento, la Junta considera la recomendación aplicada.	X		
48 A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 60	La Junta recomendó que la administración examinara las causas que subyacían a las diferencias entre los gastos medios de las solicitudes	La administración supervisa los gastos medios de las solicitudes de reembolso y solo se llevará a cabo una investigación si la tendencia lo	La Junta reconoce que las diferencias en la ubicación y la categoría de los asegurados podrían repercutir en los costos, pero es necesario investigar y			X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
	de reembolso para determinar si había margen de reducción de los gastos de administración de estos planes.	justifica. También se examinará la posibilidad de incluir información adicional en las notas a los estados financieros, cuando sea necesario.  Las reuniones mencionadas en el anterior informe de actualización se celebraron en otoño de 2016 con cada administrador externo para analizar los costos corrientes de las solicitudes de reembolso. Esas reuniones se celebran dos veces al año, en otoño para efectuar un examen completo del ejercicio anterior (julio a junio) y en primavera para ultimar las decisiones de renovación vigentes a partir del 1 de julio y adoptar cambios en el diseño del plan a fin de adaptar la cobertura y contener los costos.	vigilar esa circunstancia a lo largo del tiempo. La Junta considera esta recomendación no aplicada.			
49	<a href="#">A/70/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 64	La Junta recomendó que se dispusiera lo necesario para realizar una auditoría a libro abierto de los administradores externos a fin de obtener garantías de la exactitud de los costos y actividades comunicados en relación con las actividades realizadas por los agentes de la administración y confirmar que estos cumplieran sus obligaciones contractuales. En el futuro deberían ejercerse con regularidad los derechos de inspección que figuraban en estos contratos.	La administración ha seleccionado a una empresa de auditoría para que realice las dos próximas auditorías a libro abierto de los administradores externos. El llamado a presentación de propuestas terminó y el comité de evaluación técnica concluyó su labor tras haber recibido la información adicional requerida. El informe del comité de evaluación técnica se concluyó el 17 de febrero de 2017 y se envió a la División de Adquisiciones en la semana del 20 de febrero.	El proceso conducente a la auditoría a libro abierto de los administradores externos todavía está en curso. La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
50	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 74	La Junta reiteró su anterior recomendación y alentó a la Secretaría a que agilizara con carácter urgente la labor orientada a la planificación de la fuerza de trabajo.	La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha puesto en marcha un proyecto de incorporación de la planificación de la fuerza de trabajo destinado a normalizar la metodología de planificación de la fuerza de trabajo en toda la Secretaría mediante la capacitación y la orientación, así como a crear una comunidad de intercambio de prácticas, a fin de empoderar a las entidades para que trabajen individualmente en sus planes. Cuando culmine la incorporación, las entidades deberían tener planes para la fuerza de trabajo normalizados pero individuales, que se ajusten a la estrategia institucional.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X
51	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 80	La Junta recomendó que la Secretaría: a) elaborara un mecanismo adecuado para velar por una mejor coordinación entre las funciones presupuestarias y de recursos humanos, actualmente ejercidas de forma aislada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, a fin de mejorar la planificación estratégica de los recursos humanos; b) examinara los perfiles de los puestos para velar por que cada puesto se clasificara en función de la familia y la red de empleos correspondientes mediante un sistema común de clasificación normalizada; y c) estudiara el ámbito de elaboración de un módulo de	a) A medida que la administración siga desplegando y mejorando Umoja, mejorarán también la gestión de los procesos y la información entre las funciones de gestión del presupuesto y recursos humanos. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General forman parte del despliegue de la Ampliación 2 de Umoja. b) Con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 80 b), como práctica habitual, antes de publicar los puestos se confirma si existe una clasificación de empleos adecuada y, de no existir, se aconseja a los departamentos que soliciten el	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
	planificación de la fuerza de trabajo dentro del alcance de Umoja.	examen y la clasificación del puesto según las normas aplicables de clasificación establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional. c) La Ampliación 2 de Umoja mejorará la gestión de la información entre el presupuesto y los recursos humanos en diversas etapas del proceso de planificación de la fuerza de trabajo. En estos momentos no hay previsto ningún módulo de planificación de la fuerza de trabajo, como tal.				
52	<a href="#">A/70/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 83	La Junta recomendó que la administración revisara, actualizara y racionalizara las delegaciones de autoridad existentes.	Aplicada de conformidad con el documento <a href="#">A/71/331/Add.2</a> , párr. 120. El boletín del Secretario General sobre la delegación de autoridad en la administración del Estatuto y el Reglamento del Personal ( <a href="#">ST/SGB/2015/1</a> ) se publicó en abril de 2015.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y también de que todavía no se había finalizado ni promulgado una instrucción administrativa a ese respecto, y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X
53	<a href="#">A/70/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 84	La Junta recomendó también que la administración elaborara un documento de política unificado en el que se indicaran claramente las delegaciones de autoridad y que la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos estableciera un marco de control de calidad y supervisión para vigilar el ejercicio de las facultades delegadas y velar por su conformidad con la política aprobada.	Se trata de una labor en curso en vista de las demás iniciativas que se están llevando a cabo en la Organización, como Umoja y la aplicación prevista de un nuevo modelo global de prestación de servicios a partir de 2018, sujeta a la aprobación de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta actual de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X
54	<a href="#">A/70/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 92	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos vigilara la aplicación del boletín del Secretario General sobre el empleo y la accesibilidad de los funcionarios	Se trata de una labor en curso y sujeta a las decisiones del grupo de trabajo dirigido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
	con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/SGB/2014/3).	conformidad con las decisiones de la Asamblea General al respecto. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos participa en el grupo de trabajo y apoya los esfuerzos hacia la finalización de una publicación administrativa sobre la cuestión.				
55 A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 93	La Junta recomendó que la administración subsanara las deficiencias en el acceso a los datos sobre licencia de enfermedad para poder presentar informes completos y puntuales, y ampliara la capacidad de reunir información sobre los principales parámetros en el ámbito de la atención sanitaria en relación con todos los clientes del sistema de las Naciones Unidas a fin de presentar informes más completos con respecto a la condición y las políticas.	EarthMed y Umoja están plenamente integrados mediante una interfaz existente para las solicitudes de licencia de enfermedad con certificado médico por períodos superiores a 20 días de licencia en un año. Tres problemas dificultan la mayor integración y la utilidad de los datos reunidos: a) La inclusión de las ausencias por licencia de enfermedad con certificado médico de menos de 20 días en un año es el requisito adicional más importante y el que más influirá en la cantidad de datos disponibles. Se ha elaborado el portal web de EarthMed con ese fin. Es probable que se produzca en los trimestres primero o segundo de 2017 en función de factores externos, como el establecimiento de nuevos servidores en emplazamientos de respaldo por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y de las últimas labores de desarrollo necesarias para el portal. b) No se está estudiando la posibilidad de integrar en EarthMed la inclusión de datos sobre licencias de enfermedad sin certificado médico. El motivo es que la licencia de	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.  La aplicación de las medidas adoptadas se verificará durante la próxima auditoría.		X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
		<p>enfermedad sin certificado médico es un derecho gestionado por recursos humanos y que se utiliza para diversas ausencias no justificadas y no relacionadas con la salud. La inclusión de días de ausencia por motivos que no son de salud distorsionaría los resultados obtenidos de las ausencias por licencia de enfermedad con certificado médico y, por lo tanto, quedan excluidos.</p> <p>c) La falta de un sistema eficaz de gestión de recursos humanos/asistencia para apoyar el sistema de registro de ausencias de Umoja da lugar a que se registre un número considerablemente menor de solicitudes de licencia de enfermedad. Estos informes y el tablero se han demorado a la espera de que se ponga en marcha el portal, que influirá de manera significativa en los datos reunidos. Los mecanismos subyacentes de presentación de informes están presentes en gran medida en el programa informático. Como preparativo para continuar su desarrollo, un equipo de cinco funcionarios de la División de Servicios Médicos han recibido recientemente capacitación sobre inteligencia institucional de Umoja.</p> <p>Además, se han elaborado proyectos de enmiendas de la instrucción administrativa que exige al personal que presente al servicio médico datos sobre</p>			

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
56	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 98	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos: a) se planteara obtener información sobre la extensión del control ejercido por el primer y el segundo superior jerárquico para determinar los casos en que esa extensión resultara inaceptablemente grande conforme a las normas de la oficina; b) se planteara hacer uso de análisis mejorados de datos para obtener nuevos informes de sinopsis gráfica que facilitaran el análisis de las calificaciones de la actuación profesional de cada funcionario; y c) se planteara mejorar las aplicaciones del sistema para agregar información sobre planes de promoción profesional personal y sobre las actividades de capacitación por emprender.	<p>licencias de enfermedad de menos de 20 días. El personal de la División de Servicios Médicos ha recibido capacitación para desarrollar competencias que les permitan generar informes de datos de Umoja.</p> <p>a) Concluida. El tablero de gestión de la actuación profesional permite recopilar esa información y determinar las oficinas donde se ejerza un control inaceptablemente elevado. Ese análisis se realizó al final del ciclo 2015/16 y la información se proporcionó a la Junta el 17 de enero de 2017.</p> <p>b) Concluida. El tablero de gestión de la actuación profesional incluye cuadros para que los departamentos hagan un seguimiento de las calificaciones y su distribución general por ciclo a nivel de departamento así como para cada empleado.</p> <p>c) En vías de aplicación. En el contexto del nuevo modelo de liderazgo institucional que se está elaborando, se están perfilando las expectativas para los directores acerca de las conversaciones sobre promoción que mantengan con el personal. Para eso es necesario redefinir la promoción profesional para que se base en la obtención de competencias en lugar de en ascensos o traslados a puestos nuevos. Una vez que se haya definido ese proceso, se estudiarán soluciones técnicas que permitan</p>	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
57	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 104	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos agilizar la tramitación y la resolución de los casos disciplinarios y elaborara un sistema centralizado de seguimiento para controlar el número de investigaciones de presuntas faltas de conducta en curso desde la fase de presentación formal de una denuncia por parte de la OSSSI o una recomendación al respecto.	<p>registrar mejor el plan de promoción profesional de manera que proporcione datos útiles para el personal, la administración y la Organización.</p> <p>La Oficina de Gestión de Recursos Humanos prosigue su labor para agilizar el proceso. Sin embargo, como se indicó anteriormente, en estos momentos no estamos en condiciones de hacer un seguimiento de los casos que se están investigando.</p> <p>La administración sigue haciendo todo lo posible por agilizar el proceso disciplinario en los casos remitidos para la adopción de medidas disciplinarias. La administración, junto con la OSSSI, está trabajando para establecer un mecanismo central de recepción de casos que permita hacer un seguimiento de todas las investigaciones de la Organización.</p>	La administración sigue haciendo todo lo posible por agilizar el proceso disciplinario en los casos remitidos para la adopción de medidas disciplinarias. La administración, junto con la OSSSI, está trabajando para establecer un mecanismo central de recepción de casos que permita hacer un seguimiento de todas las investigaciones de la Organización.	X	
58	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 122	La Junta recomendó que la Secretaría: a) elaborara políticas y procedimientos detallados de gestión de los riesgos institucionales que el personal de todos los departamentos de la Organización debía seguir como complemento de la orientación existente para la gestión de los riesgos institucionales críticos; b) elaborara un plan detallado de implementación de todos los elementos de la gestión de los riesgos institucionales en el que se establecieran claramente el	La administración ha venido aplicando la gestión de los riesgos institucionales con recursos humanos muy escasos (un puesto del Cuadro Orgánico y un puesto del Cuadro de Servicios Generales a media jornada). A pesar de los recursos limitados, se han logrado progresos sustanciales en esta esfera, a saber: ya se ha proporcionado a los coordinadores y los miembros del equipo de trabajo un marco normativo y metodología detallados para la	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
	<p>calendario, los hitos, los entregables y los recursos necesarios; c) aumentara el nivel de las comunicaciones y de la formación impartida al personal sobre las políticas y procedimientos de gestión de los riesgos institucionales; d) considerara la posibilidad de adquirir instrumentos apropiados, entre ellos programas informáticos, para apoyar la implementación de la gestión de los riesgos institucionales; y e) presentara informes periódicos sobre los progresos realizados para dar a conocer al Comité de Gestión el estado de implementación de la gestión de los riesgos institucionales en toda la Organización y para dar garantías de que los riesgos se estaban gestionando y mitigando con eficacia.</p>	<p>gestión de los riesgos institucionales; se están elaborando políticas y procedimientos de gestión de los riesgos institucionales para uso del personal en los departamentos; se ha realizado una evaluación de riesgos de alto nivel en toda la Secretaría; se está ejecutando un plan de acción para mitigar estos riesgos; y se presentan informes trimestrales sobre los progresos logrados al Comité de Gestión, que ejerce las funciones de comité de gestión de riesgos institucionales de la Secretaría. Además, en toda la Secretaría se han llevado a cabo varias actividades de comunicación y capacitación a fin de impulsar las iniciativas relativas a la gestión de los riesgos institucionales. Se necesitarán recursos adicionales para aplicar el resto de las recomendaciones de la Junta y la Secretaría elaborará un plan detallado de implementación de todos los elementos de la gestión de los riesgos institucionales en el que se establezcan claramente el calendario, los hitos, los entregables y los recursos necesarios.</p>				
59	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 128	<p>La Junta reiteró sus recomendaciones anteriores sobre el fraude y alentó encarecidamente a la administración a adoptar medidas urgentes y concertadas para fortalecer las políticas y los procedimientos de lucha contra el</p>	<p>La Secretaría está trabajando en la aplicación de varias medidas para fortalecer sus políticas y procedimientos de lucha contra el fraude, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La publicación del Marco de la Secretaría de Lucha contra el</li> </ul>	<p>La Junta tomó conocimiento de la publicación de un Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, y considera que la eficacia de ese Marco dependerá de la diligencia con que se aplique. La Junta tomó conocimiento de que aún no han</p>		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
	fraude.	<p>Fraude y la Corrupción el 15 de septiembre de 2016. Ese Marco incluye la definición de fraude y de corrupción que se aplica a la Secretaría, junto con ejemplos concretos de los casos que se detectan con mayor frecuencia en la Organización. En él también se describen las expectativas y las responsabilidades de cada agente pertinente en relación con la prevención del fraude y la corrupción, desde el puesto de Secretario General hasta las categorías inferiores; las medidas con que cuenta actualmente la Secretaría para prevenir el fraude; y los principios que deben respetar los terceros que tienen arreglos contractuales con la Secretaría, incluidos los proveedores y los asociados en la ejecución de proyectos. Además, se reitera claramente el enfoque de tolerancia cero que aplica la Organización en relación con los actos fraudulentos cometidos por funcionarios de la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Marco es la piedra angular de una campaña que se está llevando a cabo en toda la Organización en coordinación con la OSSI y la Oficina de Ética y que incluye las actividades siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El cuarto Diálogo sobre Liderazgo puesto en marcha por la Oficina Ejecutiva del Secretario General y la Oficina de Ética sobre el tema “Fraud awareness and prevention: how do I fit in?” (La</li> </ul> </li> </ul>	culminado las actividades de evaluación del riesgo de fraude. La Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		<p>sensibilización y la prevención del fraude: ¿dónde encajo yo?). El Diálogo es obligatorio para todos los funcionarios de todos los niveles y se creó en torno a las principales cuestiones incluidas en el Marco;</p> <p>b) Un programa de aprendizaje electrónico sobre iniciativas contra el fraude, titulado “Preventing fraud and corruption at the United Nations” (Prevenir el fraude y la corrupción en las Naciones Unidas) y preparado por la Oficina de Ética en coordinación con la OSSI y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. El curso estará disponible para todo el personal a partir del primer trimestre de 2017;</p> <p>c) Artículos en iSeek y folletos sobre la lucha contra el fraude. El Departamento de Gestión, mediante un artículo publicado en iSeek el 15 de septiembre de 2016, reiteró que la lucha contra el fraude y la corrupción es una responsabilidad primordial de la administración y del personal en todos los niveles y solicitó a todos los funcionarios que se familiarizaran con los contenidos del Marco. Además, se distribuyó un folleto sobre la lucha contra el fraude donde se hacía hincapié en el enfoque de tolerancia cero, la responsabilidad de las Naciones Unidas de proteger el anonimato de quienes denuncian casos de fraude, la obligación de denunciar actos de presunción de fraude,</p>				

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		<p>dónde denunciar dichos casos y las medidas disciplinarias que la Secretaría aplica contra los funcionarios involucrados en casos de fraude.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asimismo, el 5 de octubre de 2016, el Secretario General informó a todos los funcionarios de la Secretaría acerca de la promulgación del Marco y su propósito y les solicitó que hicieran todo lo posible por promover las más altas normas éticas para las Naciones Unidas.</li> </ul> <p>En la fase de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición común de fraude y de presunto fraude para el sistema de las Naciones Unidas: a fin de cumplir con lo dispuesto en la resolución <a href="#">70/255</a> de la Asamblea General, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha establecido un equipo de tareas cuyo objetivo principal es trabajar en favor de una definición única convenida aplicable en todo el sistema de las Naciones Unidas de lo que constituye el fraude y sospecha o presunción de fraude. El equipo de tareas, integrado por miembros de todo el sistema de las Naciones Unidas, está copresidido por la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.</li> <li>Asociados en la ejecución: la Secretaría también está trabajando en la elaboración de un marco</li> </ul>				

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
		<p>jurídico para la colaboración con los asociados en la ejecución de proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del riesgo de fraude en toda la Secretaría: además, la Secretaría está en las primeras etapas de planificación de una evaluación de alto nivel, de arriba abajo, del riesgo de fraude en toda la Secretaría. Ese estudio, que se prevé finalizar a mediados de 2017, estará basado en técnicas adaptadas para la gestión de los riesgos institucionales y en consonancia con el marco general de gestión de los riesgos institucionales de la Organización.</li> <li>Declaración de control interno: la evaluación del riesgo contra el fraude contribuirá al proceso de garantía sobre el que se basan las declaraciones de control interno, que abarca uno de los principios que sustentan un marco eficaz de control interno.</li> </ul> <p>La Junta también debería ser consciente de que la Secretaría está llevando a cabo una evaluación exhaustiva del riesgo de fraude. Esa actividad está a cargo de la función de gestión de los riesgos institucionales establecida en la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión y de un experto externo. En la evaluación del riesgo de fraude se están aplicando técnicas adaptadas para la gestión de los riesgos institucionales con una perspectiva estratégica de alto</p>				

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
60	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 136	La Junta recomendó que la administración examinara el <i>Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas</i> y el material de orientación conexo para aclarar las circunstancias en que se pueda ejercer la autoridad delegada y para indicar los criterios que se habían de aplicar para determinar las cuestiones que se habían de remitir a un órgano superior.	La administración examinó la recomendación con miras a publicar las directrices adecuadas sobre la modificación de los contratos. Sin embargo, quedó patente que el documento más importante en el cual deben incluirse dichas directrices es el documento de autoridad en materia de procesamiento, adjunto a la delegación de autoridad en materia de adquisiciones otorgada por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo, al que se hace referencia en el <i>Manual de adquisiciones</i> y que se proporciona a todos los compradores. Por tanto, el 14 de agosto de 2015 se revisó el documento de autoridad en materia de procesamiento para la División de Adquisiciones a fin de aclarar cómo procesar las modificaciones de los contratos y las órdenes de compra siguiendo el carácter de la propia enmienda. El documento de autoridad en materia	Las conclusiones estaban relacionadas con la División de Adquisiciones. El documento de autoridad en materia de procesamiento se ha actualizado, por lo que la recomendación se considera aplicada.	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
61	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 138	<p>de procesamiento para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se está actualizando.</p> <p>La administración acepta esta recomendación, pero desea señalar que las cuestiones planteadas por la Junta son aspectos técnicos de aviación relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz que podrían tratarse de manera más adecuada en el volumen II del informe de la Junta.</p> <p>a) La Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el terreno y la División de Adquisiciones se coordinan estrechamente en la adquisición de servicios de fletamento de aeronaves a largo plazo. El método recién introducido de llamados a presentación de propuestas, basado en requisitos logísticos fundamentados en datos históricos y variaciones proyectadas, tiene por objeto garantizar que la capacidad de las aeronaves contratadas por la Organización no supere las necesidades reales, dejando un margen que permita cierta flexibilidad por exceso y por defecto.</p> <p>b) y c): La evaluación técnica de las ofertas o propuestas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se efectúa analizando los documentos presentados por los proveedores,</p>	<p>La Junta toma nota de esa afirmación. Además, considera que cambiar los llamados a licitación por los llamados a presentación de propuestas es una modificación importante de las solicitudes de servicios de fletamento de aeronaves. En opinión de la Junta, podría ayudar a mejorar la calidad de esas solicitudes. La Junta alienta a la administración a emplear este método en licitaciones futuras. La Junta considera esta recomendación superada por los acontecimientos.</p>		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
		<p>pero la aceptación de las aeronaves contratadas depende de una inspección sistemática <i>in situ</i> cuando estas lleguen a la zona de la misión. Si las Naciones Unidas observan discrepancias o constataciones, pueden rechazar la aeronave directamente o aceptarla con sujeción a un plan de medidas correctivas, según la índole y la gravedad de las constataciones. En ocasiones, las Naciones Unidas se han negado a aprobar aeronaves para las operaciones tras la inspección inicial debido a discrepancias con los requisitos contractuales.</p> <p>d) La Sección de Transporte Aéreo es responsable de planificar y especificar las necesidades de aviación de conformidad con los mandatos y las estrategias de las misiones, y ha de rendir cuentas al respecto. La División de Adquisiciones toma todas las medidas contractuales tras una solicitud oficial o previo consentimiento de la Sección.</p>			
62	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 142	La Junta recomendó que la administración siguiera ampliando su capacidad de gestión de adquisiciones y contratos mediante la continuación de sus iniciativas para establecer una trayectoria profesional para los profesionales en materia de adquisiciones. Ello debería incluir mayor capacitación y otras vías, por ejemplo, la adscripción a otras entidades y la contratación constante de	La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han introducido una política mediante la que se exige que todos los funcionarios que desempeñen funciones relacionadas con la gestión de contratos completen un curso sobre esta temática. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el	La recomendación sigue en vías de aplicación	X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
	profesionales en materia de adquisiciones.	<p>Terreno supervisa su cumplimiento. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos señaló que estaba examinando la viabilidad de hacer este programa obligatorio para los funcionarios con responsabilidades de gestión de contratos en la Secretaría de las Naciones Unidas. Se prevé que el examen haya concluido para el cuarto trimestre de 2017.</p> <p>Los funcionarios que sean titulares de una delegación de autoridad en materia de adquisiciones tienen la obligación de completar cursos sobre adquisiciones en el Centro de Capacitación en Línea sobre Adquisiciones. Además, con sujeción a la disponibilidad de fondos, la Secretaría seguirá inscribiendo al personal en diversos cursos de certificación en adquisiciones. Por ejemplo, en enero de 2017, otros 15 profesionales responsables de adquisiciones de la Secretaría habían recibido diplomas expedidos por el Instituto Colegiado de Compras y Suministros.</p> <p>La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos están deliberando sobre la posibilidad de: a) trasladar a los oficiales de adquisiciones de la Red de Gestión y Administración para el ejercicio de la movilidad planificada a la Red de Logística, Transporte y Cadena de Suministro; y b)</p>				

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
63	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 169	La Junta recomendó que el Departamento de Asuntos Políticos colaborara con todas las entidades interesadas a fin de elaborar un modelo operacional específico para la prestación de apoyo a todas las misiones políticas especiales que definiera claramente las funciones y las responsabilidades, los recursos necesarios y la forma en que se mediría el desempeño.	establecer Adquisiciones como una red de empleos separada en el programa para jóvenes profesionales. Además, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, junto con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, está considerando otras opciones, como la posibilidad de crear programas de intercambio con otras entidades de las Naciones Unidas.	Aparte del acuerdo de prestación de servicios que ha convenido con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos ha publicado, en coordinación con los departamentos competentes en cada caso, una serie de documentos orientativos para dar instrucciones a los funcionarios y directores en relación con diferentes aspectos de su interacción con las misiones políticas especiales y el apoyo que les prestan. Entre esos documentos se cuentan un manual para la puesta en marcha de misiones políticas especiales; directrices sobre el apoyo de la Sede a las misiones políticas especiales destinadas a los oficiales encargados; directrices sobre la evaluación estratégica; reuniones informativas previas y posteriores de altos dirigentes y enviados especiales; un manual sobre la evaluación y la planificación integradas; directrices sobre el concepto de la misión; y	Aunque la Junta toma conocimiento de las medidas puestas en marcha por la administración, considera la recomendación en vías de aplicación.	X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
64	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 178	La Junta recomendó que la administración intensificara sus esfuerzos para supervisar y exigir el cumplimiento de la norma de la compra con 16 días de antelación por las misiones políticas especiales, en particular mediante la elaboración de una serie de informes de gestión que proporcionaran información esencial sobre la fecha de compra de los pasajes, la clase de viaje y el costo de los vuelos.	<p>directrices sobre la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Una serie de políticas, directrices y procedimientos operativos estándar tratan aspectos específicos de las actividades de las misiones políticas especiales y el apoyo que se les presta, desde la seguridad del personal, los bienes y los locales de las Naciones Unidas hasta la asistencia electoral y la mediación.</p> <p>Aplicada. En enero de 2017, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo publicó un informe de inteligencia institucional sobre el cumplimiento de la política de compra anticipada que permite a las oficinas que usan Umoja controlar dicho cumplimiento e informar al respecto. Además, en el informe se desglosan los procesos institucionales por fases específicas para cada tipo de viajes de manera que, en las oficinas de bajo cumplimiento, los directores puedan determinar en qué parte del proceso se producen las demoras. Así, la Oficina prevé que los departamentos podrán controlar el cumplimiento de la política de compra con 16 días de antelación. Para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, hasta el despliegue del grupo 5 para viajes, la mayor parte del volumen de viajes del Departamento se tramitará</p>	La Junta examinó la respuesta de la administración y señaló que era necesario seguir trabajando para lograr la plena aplicación de la recomendación. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
65	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 184	La Junta recomendó que la administración elaborara una serie de indicadores del desempeño financiero para medir los gastos de viaje y el cumplimiento de la norma de la compra con 16 días de antelación e informar al respecto, lo que promovería un mayor rigor en el control de los costos y el cumplimiento de las políticas de viaje.	mediante el sistema anterior, por lo que necesitarán proceder al control y la presentación de informes utilizando dicho sistema anterior junto con los viajes que se tramitan en Umoja.	Aplicada. En enero de 2017, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo publicó un informe de inteligencia institucional sobre el cumplimiento de la política de compra anticipada que permite a las oficinas que usan Umoja controlar dicho cumplimiento e informar al respecto. Además, en el informe se desglosan los procesos institucionales por fases específicas para cada tipo de viajes de manera que, en las oficinas de bajo cumplimiento, los directores puedan determinar en qué parte del proceso se producen las demoras. También se han publicado otros informes de inteligencia institucional relacionados con la productividad y el volumen de viajes, e informes que apoyan las actividades de cierre de la financiación de viajes (por ejemplo, viajes pendientes de cancelación o viajes para los que no se han presentado informes de gastos). La Oficina sigue colaborando asimismo con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el ensayo de los nuevos tableros de indicadores clave del desempeño.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación aplicada.	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
66 A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 197	La Junta recomendó que la administración estableciera un enfoque formal para la gestión y mejora de las operaciones a fin de hacer posibles reformas y mejoras continuas en los departamentos.	La administración considera esta recomendación aplicada dado que existen muchas estructuras que la Secretaría utiliza para gestionar las operaciones de la organización así como mejoras institucionales oficiales. Al más alto nivel, está el Comité de Gestión. Una de sus funciones clave es analizar la reforma interna e iniciativas y cuestiones relacionadas con la gestión, como los procesos de gestión del cambio, que requieran de la dirección estratégica del Secretario General (ST/SGB/2011/3). Además, la Secretaría gestiona su programa de reformas y mejoras mediante comités directivos (es decir, para Umoja, la tecnología de la información y las comunicaciones, el modelo global de prestación de servicios y las IPSAS, entre otros), grupos de expertos y de trabajo, y otros. También ha venido haciendo un uso eficaz de la gestión de los riesgos institucionales y la identificación de iniciativas de sincronización y transformación institucional como grandes riesgos, a fin de aportar esa información a los comités y mitigar los riesgos que se han observado en este nivel. Más adelante están los denominados encargados de los proyectos y procesos, que son responsables de estas iniciativas de mejora (o de parte de los procesos que intervienen en ellas), y se establecen sistemas de rendición	El proceso de reforma y mejora continua en los departamentos está en curso, pero un enfoque formal lo racionalizaría. Aunque reconoce la respuesta de la administración, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
67	A/70/5 (Vol. I), cap. II, párr. 199	La Junta recomendó que la administración aumentara con urgencia su capacidad para coordinar los proyectos de transformación en curso.	<p>de cuentas mediante pactos del personal directivo superior. Estos aspectos del enfoque formal para la gestión se refuerzan, en un nivel inferior, con planes de perfeccionamiento del personal, examinados y aprobados oficialmente por el Comité de Gestión, que son formulados y ejecutados conjuntamente por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. Estas son las principales estructuras utilizadas por la administración para gestionar las operaciones de la Organización, así como la mejora institucional formal.</p> <p>Los principales proyectos de transformación se han ejecutado bajo la dirección del Secretario General Adjunto de Gestión y con la supervisión general de los comités directivos y el Comité de Gestión. El Secretario General Adjunto es también el encargado de la gestión del riesgo institucional y ha diseñado un diagrama detallado de aplicación que organiza el calendario de la aplicación de todas esas iniciativas principales a fin de detectar posibles superposiciones, duplicaciones o deficiencias. Existe un plan de tratamiento de los riesgos para mitigar los riesgos derivados que el encargado del proyecto revisa continuamente. La aplicación satisfactoria de Umoja,</p>	<p>Aunque se han logrado avances en la capacidad de la administración para gestionar grandes proyectos, la Junta observó que aún quedaba mucho por hacer para garantizar que los proyectos de transformación en curso, como la Ampliación 2 de Umoja, culminen sin superar los plazos ni los costos previstos. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
68	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 29	<p>La Junta recomendó que la administración estableciera cómo y en qué plazos podía vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados que se habían obtenido; y, con este objetivo en mente, estableciera un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana, con una definición clara de las responsabilidades y los recursos.</p>	<p>las IPSAS y el plan maestro de mejoras de infraestructura demuestra la eficacia de este enfoque.</p> <p>La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General confirma su respuesta anterior a esta recomendación.</p> <p>En abril de 2015, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General declaró que formato actual del presupuesto proporciona el cálculo de los costos basado en los resultados a nivel de los subprogramas. Además, en el caso de proyectos concretos en toda la Secretaría, el cálculo de los costos se hace frecuentemente a un nivel más detallado. Por tanto, el nivel de cálculo de los costos se ajusta a las necesidades específicas de los respectivos procesos de adopción de decisiones. En consecuencia, la Secretaría solicita que la Junta archive esta recomendación.</p>	<p>La respuesta no aborda el aspecto de la vinculación de la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados propuestos. La Junta considera esta recomendación no aplicada.</p>			X
69	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 36	<p>La Junta recomendó que el Comité de Gestión evaluara si tenía los instrumentos y la capacidad para prestarle apoyo en la gestión del programa de mejora institucional y elaborara un plan para eliminar las deficiencias.</p>	<p>La función del Comité de Gestión se define en el boletín <a href="#">ST/SGB/2011/3</a>. Con objeto de abordar la función estratégica establecida en él, se considera que el Comité de Gestión sí que tiene los instrumentos y la capacidad necesarios para supervisar el programa de mejora institucional, ya que está compuesto por administradores experimentados y capaces en los niveles más altos de</p>	<p>En vista de la respuesta de la administración, la Junta considera esta recomendación aplicada.</p>	X		

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
70	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 44	<p>La Junta recomendó que la administración elaborara planes para proporcionar mensualmente al personal directivo cuentas de gestión e informes financieros mejorados, aprovechando las oportunidades que ofrecían las IPSAS y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.</p>	<p>la Organización. El Comité no se encarga de los aspectos operacionales cotidianos de los distintos proyectos de transformación, ya que todos tienen sus respectivos equipos de proyecto y comités directivos o de gobernanza que, a su vez, presentan informes periódicos al Comité de Gestión para solicitar su orientación estratégica.</p> <p>La administración indica que ha dado otro paso importante hacia la elaboración de cuentas de gestión mensuales e informes financieros mejorados para el personal directivo mediante el desarrollo de un proceso automatizado para la preparación de los estados financieros. Entretanto, la administración sigue proporcionando periódicamente al Comité de Gestión información actualizada sobre la gestión financiera, ayudada por la mejora de la presentación de informes mediante el módulo de inteligencia institucional de Umoja.</p> <p>La administración tiene previsto introducir en 2018 informes más frecuentes al personal directivo superior y está estudiando el alcance de las cuentas de gestión y el nivel de detalle que se incluirá en el paquete de presentación de informes. Los elementos que podrían afectar a la preparación de las cuentas de gestión mensuales son los importes acumulados y los asientos de ajuste al final del</p>	<p>La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. Sin embargo, la Junta no ha visto que se elaboren cuentas de gestión mensuales. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
71	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 48	La Junta recomendó que la administración, en el marco de su labor sobre la gestión de los riesgos institucionales, formulara una estrategia para mejorar el marco de control interno y rendición de cuentas que incluyera la creación de una “declaración sobre el control interno” o un documento equivalente. Esta recomendación sustituye a la recomendación anterior de la Junta sobre el control interno (A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 171).	<p>ejercicio, la estimación actuarial del pasivo y otras tareas específicas del final del ejercicio, así como la medida en que se podría incorporar esa información en unas cuentas de gestión más frecuentes y, en última instancia, en las cuentas mensuales.</p> <p>La administración informa a la Junta de que ha puesto en marcha un plan destinado a preparar una declaración de control interno experimental con los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes a 2017. El enfoque de esa declaración, como aprobó el Comité de Gestión, se basará en el marco del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) y, hasta la fecha, se ha formado un equipo para ejecutar el plan; el equipo ha recibido capacitación y se ha informado al respecto al Comité de Gestión y al Comité Asesor de Auditoría Independiente. Además, la Contralora ha enunciado los objetivos de los controles internos, que han sido aprobados por el Comité de Gestión.</p> <p>La administración hizo nuevos progresos en la aplicación de una declaración sobre los controles internos. Según los planes, se basará en un proceso de garantía en toda la Organización que se apoyará en listas de verificación para la autoevaluación y en</p>	La Junta observó que la administración no ha comunicado ninguna prueba de que haya avanzado en este sentido. Sobre esta base, la recomendación se considera no aplicada.	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
		<p>capacitación (presencial, por videoconferencias y con textos de comunicación) para todas las entidades. Los principios del COSO se trasladarán al contexto de las Naciones Unidas para evaluar los controles internos de manera estructurada y armonizada respecto a los objetivos de control interno definidos. Se introdujeron cambios en el plan de aplicación debido a iniciativas de gestión del cambio que resultaron más problemáticas de lo previsto inicialmente, ciertas tareas relacionadas con Umoja que se consideraron prioritarias en 2016 y nuevos elementos de integración con otras iniciativas, como la gestión de los riesgos institucionales y las iniciativas de lucha contra el fraude. En lugar de hacer una declaración de control interno experimental, en 2017 se organizarán diversos talleres con determinadas entidades de mantenimiento de la paz y de otros ámbitos para determinar la combinación adecuada de controles y perfeccionar los controles internos y las posibles garantías necesarias. Además, se utilizarán diversos lugares de reunión para la colaboración con los directivos superiores. Todas las actividades están orientadas a fomentar que se comprendan los conceptos, el proceso previsto y los instrumentos de apoyo, con miras a formular contenidos y</p>				

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
72	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 56	La Junta recomendó que la administración desarrollara una comprensión más profunda de su base de costos y, por lo tanto, la capacidad para comparar los gastos generales de administración y el desempeño de sus funciones institucionales, y establecer parámetros de referencia, para hacer que su actuación fuera más eficaz en función del costo. Ello podría entrañar la creación de un libro mayor de códigos de análisis de los gastos administrativos y de los programas (y la clasificación de cada transacción con el código apropiado).	<p>aportaciones significativos. El calendario estimado de ejecución es el ejercicio económico 2017/18 para mantenimiento de la paz y el ejercicio económico de 2018 para el resto. Sin embargo, las iniciativas de reforma de la gestión que está llevando a cabo el nuevo Secretario General y el modelo global de prestación de servicios influirán en el proceso de garantía, las responsabilidades de control interno y los plazos previstos. Ese efecto se tendrá en cuenta una vez que el Secretario General haya comunicado las decisiones al respecto sobre el camino a seguir.</p> <p>Umoja ya permite una mejor comprensión de la base de costos de los servicios de apoyo de la Organización. La aplicación de esta recomendación debería verse en el contexto de la respuesta de la administración a las recomendaciones más recientes sobre cuestiones relativas a los costos.</p> <p>Con la aplicación de Umoja, la Secretaría ha empezado a elaborar un catálogo normalizado y unificado para los costos de los servicios que presta. Una vez que culmine la normalización, la Secretaría debería poder comparar el costo de los servicios en toda la Secretaría de las Naciones Unidas y determinar los ámbitos de oportunidad para lograr eficiencias.</p>	La Junta aún no ha visto ninguna prueba de que la información en Umoja se esté utilizando para comparar los gastos generales de administración y el desempeño de sus funciones institucionales, y establecer parámetros de referencia, para hacer que su actuación sea más eficaz en función del costo.	La Junta considera esta recomendación no aplicada.	X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
73 A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 77	La Junta recomendó también que la administración realizara un examen del proceso presupuestario y aplicara un proceso presupuestario completo mejorado, incluidos los elementos de tecnología de la información y las comunicaciones de la Ampliación 2 de Umoja.	El proyecto de formulación del presupuesto se está llevando a cabo actualmente en el contexto de la Ampliación 2 de Umoja. La administración también está examinando los procesos presupuestarios para posibles mejoras como seguimiento de las recomendaciones del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X
74 A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 103	La Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios requiriera que los grupos temáticos y las juntas de examen técnico reforzaran el examen de la ejecución de proyectos anteriores y el desempeño de los asociados en la ejecución cuando el Coordinador de Asuntos Humanitarios recomendara la aprobación de un proyecto, lo que debería incluir una evaluación de los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las organizaciones no gubernamentales interesadas, y el desempeño anterior que hubieran tenido en la ejecución en las distintas entidades de las Naciones Unidas, así como la diligencia debida ejercida por la entidad y personas fundamentales</li> <li>El tipo de proyecto y en particular las probabilidades de que se cumpliera eficientemente con las prestaciones previstas, por ejemplo, la distribución de los comprobantes de caja chica (de alto riesgo) o la construcción (bajo riesgo)</li> </ul>	La aplicación de esta recomendación está en marcha y se prevé que estará terminada para finales de 2017, de conformidad con la fecha prevista. <p>El módulo de índice de desempeño para los fondos mancomunados de países concretos ya está desarrollado en el sistema de gestión de subvenciones y se está ensayando; su aplicación completa está prevista para finales de 2017.</p> <p>Con arreglo a las observaciones de la Junta sobre la supervisión, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha elaborado y distribuido distintos instrumentos y mecanismos para la supervisión en contextos diferentes, que se indican en el momento de planificar las misiones de supervisión. Con la puesta en marcha y la implantación del tablero en el módulo interno de inteligencia institucional del sistema de gestión de subvenciones en 2017, la administración sobre el terreno y en la Sede podrá obtener</p>	La Junta tomó conocimiento de las medidas emprendidas por la administración para la aplicación de las recomendaciones y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
75	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 114	<p>La Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios cooperara con otras entidades de las Naciones Unidas para establecer formalmente disposiciones sobre el intercambio de información en relación con el desempeño de los asociados en la ejecución en cada oficina en el país.</p>	<p>El lugar de ejecución del proyecto, y la capacidad de supervisar los progresos.</p> <p>una visión general en tiempo real de las actividades de supervisión previstas y realizadas. La aplicación plena de esta característica está prevista para diciembre de 2017.</p> <p>La Sección de Coordinación de la Financiación vigilará de cerca que los fondos mancomunados de países concretos cumplan los planes de supervisión y examinará trimestralmente los resultados en 2017.</p> <p>A fin de mejorar y compartir los sistemas de seguimiento, en el segundo trimestre de 2016 se celebró un taller acerca del seguimiento en entornos de alto riesgo que congregó a los administradores y el personal de los fondos para examinar el camino a seguir y las mejores prácticas en las metodologías de seguimiento. En las consultas con los administradores de fondos se resaltó que muchos fondos mancomunados de países concretos se estaban enfrentando a importantes dificultades para aplicar sus planes de seguimiento en entornos de alto riesgo, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se ha comprometido a aumentar el apoyo en esta esfera. Como se indicó anteriormente, la Oficina ha elaborado un tablero que ayuda a los administradores de fondos y a la sede de la Oficina a visualizar las actividades de supervisión previstas y completadas.</p>	<p>La Junta toma conocimiento de las medidas adoptadas y observa que la administración tiene previsto aplicar esta recomendación para finales de 2017. La recomendación se considera en vías de aplicación.</p>	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
76 A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 125	La Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios acelerara la aplicación de los controles más estrictos establecidos en el marco mundial de orientación y rendición de cuentas, para lo cual debía adoptarse un enfoque para la gestión de la labor de los asociados en la ejecución que fuera más flexible y estuviera basado en la gestión de los riesgos en las operaciones que se llevaran a cabo en los países y que debería incluir: a) evaluaciones de riesgo que permitieran investigar los antecedentes de los asociados en la ejecución, a fin de contar con un grupo de proveedores de confianza; b) la revisión de los arreglos de financiación, en que los asociados en la ejecución considerados de alto riesgo recibieran un pago inicial inferior al pago actual del 80%; c) la mejora de los arreglos para la supervisión en los que, por ejemplo, los proyectos de alto riesgo estuvieran sujetos a auditorías o inspecciones provisionales que fueran consecuencia del ejercicio del derecho de acceso para realizar auditorías, en tanto que la supervisión de los proyectos de bajo riesgo podría basarse en visitas a cargo del personal regional; d) el trabajo con la Oficina de Asuntos Jurídicos para mejorar el actual memorando de entendimiento entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los asociados en la ejecución.	Con relación a la parte a) de la recomendación, como se señaló anteriormente en el presente informe, en septiembre de 2016 la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios introdujo una herramienta de evaluación de la capacidad con categorías normalizadas y una ponderación estandarizada. Dar una puntuación a las organizaciones no gubernamentales permite clasificarlas en categorías evaluadas comunes para los posibles asociados, como aspectos financieros, programáticos y técnicos, entre otros. En cuanto a las partes b) y d) de la recomendación, los arreglos de financiación y los acuerdos de subvención han sido revisados y las modalidades operacionales se han puesto en marcha progresivamente en todos los fondos. La Oficina ha logrado buenos progresos en el seguimiento y la implantación progresiva de sistemas para asegurar el cumplimiento, abordará las preocupaciones señaladas por la Junta y aplicará plenamente la recomendación antes de que concluya diciembre de 2017. La administración reconoce que deben hacerse progresos constantes para aplicar plenamente la parte c) de la recomendación sobre la supervisión y para garantizar que todos los datos se encuentran disponibles sistemáticamente a fin de mejorar el seguimiento y el cumplimiento.	La Junta tomó conocimiento de que la administración ha puesto en marcha un tablero en el sistema de gestión de subvenciones. La Junta también tomó conocimiento de las seguridades dadas por la administración de que pondría en marcha las demás novedades antes de finales de 2017. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación
77 A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 136	La Junta recomendó que la administración sensibilizara sobre los riesgos de fraude estableciendo un código de conducta claro (reconociendo que un código de conducta debía incluir disposiciones que fueran más allá del caso del fraude) y que se reforzara esa medida con comunicaciones periódicas sobre cuestiones relacionadas con el fraude y con cursos de capacitación obligatorios para todo el personal.	Aplicada. Con respecto al código de conducta, la administración desearía señalar a la atención de los auditores su respuesta anterior sobre esta cuestión, según la cual los documentos fundacionales de la Organización abordan debidamente la conducta de los funcionarios: a) la Carta de las Naciones Unidas, en la que se establecen los principios al respecto; b) las normas aspiraciones de conducta de la administración pública internacional elaboradas por la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional en 1954 y publicadas de nuevo por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en dos ocasiones, la última de ellas en julio de 2013, y que la Asamblea General hizo suyas en su resolución <a href="#">67/257</a> ; c) los boletines del Secretario General que contienen el Estatuto del Personal aplicable de las Naciones Unidas y el Reglamento del Personal, en el que se enuncian las condiciones básicas de servicio y los derechos, deberes y obligaciones fundamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas, y que incorpora los códigos de conducta de la Secretaría ( <a href="#">ST/SGB/2014/2</a> y <a href="#">ST/SGB/2014/1</a> ); y d) el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción ( <a href="#">ST/IC/2016/25</a> ),	La Junta espera nuevos progresos en la organización de cursos de capacitación sobre la sensibilización sobre el fraude y sobre los resultados de la evaluación del riesgo de fraude. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		<p>publicado en septiembre de 2016, con el objetivo de ayudar a la Secretaría a promover una cultura de integridad y honestidad en el seno de la Organización proporcionando a los funcionarios y otros miembros del personal de las Naciones Unidas información y orientación sobre la forma en que actúa la Secretaría para prevenir, detectar, desalentar y denunciar el fraude y la corrupción y responder a ellos.</p> <p>En esos documentos figuran los principios rectores generales, las normas aspiracionales y el reglamento y la reglamentación aplicable con respecto a la conducta de los funcionarios dentro de la Organización. A fin de garantizar que los principios rectores generales, el reglamento y la reglamentación se comunican claramente y sin ambigüedad a todos los funcionarios con respecto a cuestiones más concretas, como el fraude, la administración y la Oficina de Ética van a publicar y actualizar dos documentos complementarios que estarán a disposición de todo el personal y que formarán parte de las futuras iniciativas de concienciación sobre el fraude, incluidos los cursos de capacitación sobre ética.</p> <p>Oficina de Ética: tras la publicación de la circular <a href="#">ST/IC/2016/25</a> (Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la</p>				

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		<p>Corrupción), la Oficina de Ética ha puesto en marcha un curso en línea (elaborado con la OSSSI y el Departamento de Gestión) sobre la prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas (LMS-2506), disponible en Inspira. Se ha formulado a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos la solicitud de que el curso sea obligatorio para todos los funcionarios de la Secretaría. Hay actividades de divulgación en curso para sensibilizar sobre los riesgos de fraude. La guía de ética <i>Putting Ethics to Work</i> (La ética en acción), que difunde el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas, las reglas del Reglamento del Personal relativas a la conducta y las normas de conducta de la CAPI de 2013 (<a href="#">ST/SGB/2016/9</a>), se ha actualizado para incluir una sección de lucha contra el fraude en inglés y francés. Ambas versiones pueden consultarse en el sitio web de la Oficina de Ética en: <a href="http://www.un.org/en/ethics/pdf/Attachment_2_EN_Putting%20Ethics%20to%20Work.pdf">www.un.org/en/ethics/pdf/Attachment_2_EN_Putting%20Ethics%20to%20Work.pdf</a> y <a href="http://www.un.org/fr/ethics/pdf/PuttingEthicsToWorkWEBversion20170329.pdf">www.un.org/fr/ethics/pdf/PuttingEthicsToWorkWEBversion20170329.pdf</a>. Se está traduciendo a los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Oficina de Ética utiliza misiones de divulgación para dar a conocer el Marco.</p> <p>Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión: a pesar de los</p>				

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación	
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación
78	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 142	La Junta recomendó que la administración realizara una evaluación amplia del riesgo de fraude, llevando a cabo investigaciones exhaustivas en esferas de alto riesgo, a fin de determinar las vulnerabilidades de la Organización y su exposición a riesgos de fraude proveniente tanto de fuentes internas como externas.	<p>esfuerzos realizados, la administración reconoce que es preciso prestar una atención constante a estas cuestiones, incluidas las que puedan derivarse de la aplicación de la evaluación del riesgo de lucha contra el fraude, actualmente en curso. La administración seguirá reforzando la importancia de estas cuestiones mediante la comunicación periódica y cursos de capacitación obligatorios para todo el personal. Esta recomendación ha sido aplicada y debería archivar.</p> <p>La administración está poniendo en marcha una evaluación amplia del riesgo de fraude conforme a lo solicitado por la Junta de Auditores.</p>	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.		X
79	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 143	La Junta recomendó que la administración respaldara que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se convirtiera en un recurso central de expertos que apoyara y trabajara con los departamentos para evaluar y analizar todos los riesgos de fraude importantes y adoptar medidas al respecto.	La administración está de acuerdo con la Junta y está dispuesta a apoyar a la OSSI en esta cuestión. El boletín <a href="#">ST/SGB/2002/7</a> , relativo a la organización de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, indica en el artículo 7.2 que una de las funciones básicas de la OSSI es: d) evaluar el potencial de fraude y otras violaciones en las esferas programáticas mediante el análisis de los sistemas de fiscalización de las operaciones de alto riesgo, así como en las	La Junta tomó conocimiento de la respuesta y aguarda con interés la aplicación eficaz del Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción. Por lo tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.		X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
80	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 147	La Junta recomendó que la administración revisara y racionalizara el material existente sobre políticas y orientaciones para actuar en casos de fraude u otras faltas de conducta, a fin de que los funcionarios y otras personas interesadas conocieran con claridad los procedimientos correctos que debían seguir cuando se descubriera un caso de fraude.	<p>oficinas fuera de la Sede, y formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas destinadas a reducir al mínimo el riesgo de que se cometan esas violaciones.</p> <p>OSSI: la División de Auditoría Interna y la División de Investigaciones de la OSSI están colaborando en la preparación de una evaluación integrada del riesgo de fraude para asegurar que se detecten, se evalúen a fondo y se traten de manera oportuna todos los riesgos de fraude importantes identificados mediante su labor. Una vez que culmine la evaluación del riesgo de fraude institucional que está elaborando el Departamento de Gestión, la OSSI utilizará la información generada como aportación para su evaluación del riesgo de fraude.</p>	<p>El Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que fue promulgado en septiembre de 2016, brinda a los funcionarios de las Naciones Unidas, otras categorías de personal y las entidades que mantienen una relación contractual con la Secretaría información completa y directrices sobre el modo de prevenir, reconocer y encarar los actos fraudulentos. El documento tiene la signatura <a href="http://undocs.org/ST/IC/2016/25">ST/IC/2016/25</a> y está publicado en iSeek en: <a href="http://undocs.org/ST/IC/2016/25">http://undocs.org/ST/IC/2016/25</a>.</p>	<p>La Junta señala que el Marco repite la plétora de orientaciones vigentes en lugar de racionalizar, aclarar o afianzar los procedimientos vigentes de la manera integrada en que había previsto al momento de formular sus recomendaciones. La Junta observó que la eficacia del Marco dependería de la forma en que se aplicara.</p> <p>En vista de las medidas adoptadas, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.</p>	X	

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
81	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 148	La Junta recomendó que la administración estableciera un mecanismo central para recibir todas las denuncias que hiciera el personal, incluidos presuntos casos de fraude, a fin de que los casos fueran examinados y evaluados adecuadamente, y enviados a la oficina o dependencia apropiada de la Organización para que adoptara medidas y se mejorara la reunión de datos.	Sigue pendiente de conclusión. La OSSSI sigue colaborando con las partes interesadas para aclarar el concepto, especialmente en lo que respecta al fraude y la presunción de fraude, y trabajando para asegurar que se dispone de los recursos apropiados para su aplicación.	La Junta observó que la iniciativa del mecanismo central de recepción todavía no ha avanzado. En consecuencia, la Junta considera esta recomendación no aplicada.			X
82	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 151	La Junta recomendó que la administración elaborara un marco de medidas y disposiciones para que se entablaran acciones judiciales sistemáticamente en todos los casos en que se hubiera probado que se había cometido fraude.	Aplicada. En los casos de denuncias verosímiles de fraude, la administración entabla sistemáticamente acciones al respecto con los Estados Miembros pertinentes. En particular, la administración suele enviar el informe de investigación correspondiente sobre el presunto fraude al Estado Miembro de que se trate para que tome medidas e informa de que la Organización está dispuesta a cooperar con cualquier investigación o procedimiento. El informe de investigación incluye generalmente las pruebas disponibles y reunidas por la administración. En el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de marzo de 2017, la administración adoptó esa medida en 37 casos de presunto fraude. La administración hace un seguimiento, según proceda, con los Estados Miembros pertinentes a fin de determinar las medidas que han adoptado. Con respecto a la observación de la Junta de que	La Junta tomó conocimiento de que la administración ha publicado un Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción. Sin embargo, el Marco no aborda la recomendación de la Junta en su totalidad. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		<p>la administración podría adoptar medidas más directas, en consulta con los Estados Miembros, para remitir pruebas a las autoridades locales, la administración señala que ya lo está haciendo, cuando resulta factible. Sin embargo, la administración señala que el curso de acción propuesto por la Junta no siempre es posible. Por ejemplo, en muchos casos, la administración no está en condiciones de determinar qué autoridad local tiene jurisdicción para investigar las denuncias verosímiles de fraude. Esto corresponde de lleno a las prerrogativas de cada Estado Miembro. Por último, y en relación con una mayor colaboración con los Estados Miembros, la administración señala que, en los periodos de sesiones septuagésimo y septuagésimo primero de la Asamblea General, a solicitud de la Sexta Comisión, la administración celebró reuniones informativas oficiosas sobre el proceso de remisión de denuncias verosímiles a los Estados Miembros, incluidas posibles mejoras, y está dispuesta a seguir haciéndolo.</p> <p>La administración no está en condiciones de superar los parámetros y los procesos establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones sobre la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las</p>				

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
83	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 155	La Junta recomendó que la administración actualizara y mejorara sus políticas y procedimientos para la formulación de denuncias a los efectos de que cubrieran tanto el riesgo de irregularidades internas como de irregularidades externas.	Naciones Unidas en misión. De conformidad con esos parámetros y procesos, la administración sigue remitiendo las denuncias verosímiles de conducta delictiva, por ejemplo fraude, a los Estados Miembros correspondientes y haciendo un seguimiento con esos Estados Miembros a fin de determinar las medidas que puedan haberse adoptado.	Aplicada. Se promulgó una política actualizada el 20 de enero de 2017: véase el boletín ST/SGB/2017/2 sobre la protección del personal contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas, titulado “Protection against retaliation for reporting misconduct and for cooperating with duly authorized audits or investigations”.	En vista de la respuesta de la administración, la Junta considera esta recomendación aplicada.	X	
84	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 159	La Junta recomendó que la administración elaborara un enfoque estratégico integrado de lucha contra el fraude, teniendo en cuenta los numerosos ejemplos de buenas prácticas que se estaban adoptando en todo el mundo y adaptando esos ejemplos a las circunstancias de la Organización. La primera medida será evaluar y comprender el tipo y la magnitud de las amenazas en materia de fraude a las que están expuestas las Naciones Unidas.	La administración está llevando a cabo una evaluación exhaustiva del riesgo de fraude que le permitirá comprender el tipo y la magnitud de las amenazas en materia de fraude a las que están expuestas las Naciones Unidas. Una vez que finalice, la Secretaría podrá formular un enfoque estratégico integrado de lucha contra el fraude, teniendo en cuenta las buenas prácticas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.	La administración está llevando a cabo una evaluación exhaustiva del riesgo de fraude que le permitirá comprender el tipo y la magnitud de las amenazas en materia de fraude a las que están expuestas las Naciones Unidas. Una vez que finalice, la Secretaría podrá formular un enfoque estratégico integrado de lucha contra el fraude, teniendo en cuenta las buenas prácticas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.	X	

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
85	<a href="#">A/69/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 164	La Junta recomendó que la administración elaborara una estrategia de mediano a largo plazo y planes operacionales para la fuerza de trabajo. Estos deberán basarse en un examen de la estrategia de la Organización por el que se determinen las carencias que puedan existir en el número de funcionarios, sus categorías, conocimientos y habilidades.	La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha puesto en marcha un proyecto de incorporación de la planificación de la fuerza de trabajo destinado a normalizar la metodología de planificación de la fuerza de trabajo en toda la Secretaría mediante la capacitación y la orientación, así como a crear una comunidad de intercambio de prácticas, a fin de empoderar a las entidades para que trabajen individualmente en sus planes. Cuando culmine la incorporación, las entidades deberían tener planes para la fuerza de trabajo normalizados pero individuales, que se ajusten a la estrategia institucional.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación no aplicada.			X
86	<a href="#">A/69/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 169	La Junta recomendó que la administración estableciera indicadores de desempeño para evaluar la eficacia del proceso de contratación y ver si se había conseguido a la persona adecuada que tuviera las habilidades adecuadas para el puesto correcto en el momento correcto, con el costo correcto.	Las medidas de la ejecución recomendadas solo pueden establecerse evaluando la ejecución de los mandatos. La tasa de ejecución de los mandatos es objeto de seguimiento y se refleja en los informes sobre la ejecución del presupuesto de los programas respectivos. En cuanto al desempeño en la gestión de los recursos humanos, en el marco estratégico para 2018-2019 se ofrecerán nuevas medidas de la ejecución, que se habrán de incluir en los informes. Además, mediante el sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos se hace el seguimiento de una serie de objetivos estratégicos y se informa al respecto.	La Junta observó la respuesta de la administración y considera que algunas medida ya están en marcha. Sin embargo, las medidas no se están cumpliendo, como se ha señalado en los informes anteriores de la Junta, así como en el presente informe. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
87	A/69/5 (Vol. 1), cap. II, párr. 170	La Junta recomendó que la administración realizara un examen del proceso completo de contratación de principio a fin para determinar cómo se podían reducir los plazos de contratación, desde el momento en que se producía una vacante hasta que se cubría el puesto.	La eficacia de las medidas de contratación de la Organización se centra en las prioridades institucionales, es decir, el mayor porcentaje de candidatos de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados seleccionados así como el mayor porcentaje de funcionarias. Recientemente, la Organización ha introducido nuevas medidas de la ejecución para medir el aumento de la proporción de personal asignado a lugares de destino aptos para familias procedente de lugares de destino no aptos para familias y viceversa. Estas son las medidas de la ejecución que figuran en el marco estratégico de la Organización y sobre las cuales la Organización debe rendir cuentas. Es crucial que la Organización mantenga el interés en estas prioridades y mida la eficacia de su proceso de contratación con arreglo a ellas. Además, la Organización tiene medidas de la ejecución relativas a la puntualidad del proceso de contratación.	El primer proceso de dotación de personal con el nuevo sistema de selección de personal culminó y dio como resultado la reducción de los plazos de contratación en comparación con el sistema actual de selección de personal. Las vacantes para puestos específicos necesitaron unos 180 días en promedio y la contratación a partir	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera que los cambios necesarios se han definido, pero aún no se han aplicado. Por tanto, la Junta considera esta recomendación en vías de aplicación.	X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
		<p>de listas de candidatos preseleccionados duró entre 65 y 70 días. La Secretaría continúa haciendo un seguimiento de los plazos en el segundo proceso y los posteriores. Sin embargo, hay margen para mejorar y, con objeto de responder a la solicitud formulada por la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones de que el Secretario General presentara una estrategia integral para alcanzar el objetivo del plazo de 120 días para contratar personal, establecido por la Asamblea, la Secretaría está revisando de nuevo los aspectos que pueden simplificarse para alcanzar ese plazo objetivo de 120 días.</p> <p>La organización ha realizado un examen de principio a fin del proceso de contratación y ha observado oportunidades para reducir la duración del ciclo. En el nuevo sistema de selección de personal hay varios cambios del proceso de contratación destinados a solucionar los retrasos. Se han identificado nuevas oportunidades y se proponen cambios en el actual programa de reforma del Secretario General.</p>				
88	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 177	La Junta recomendó que la administración elaborara una estrategia sobre las aptitudes del personal basada en una mejor comprensión de la capacidad y las deficiencias actuales en materia de aptitudes, como las aptitudes	En apoyo de la estrategia de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos llevará a cabo una evaluación amplia de las necesidades de capacitación en 2017, a fin de	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación en vías de aplicación.	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
89	A/69/5 (Vol. I), cap. II, párr. 184	La Junta recomendó que la administración revisara y mejorara el sistema de evaluación para que se pudieran supervisar más eficazmente las tendencias de la actuación profesional y se aplicaran recompensas o medidas correctivas una vez que se concluyeran las evaluaciones del desempeño del personal.	garantizar que la oferta y las modalidades de aprendizaje siguieran respondiendo a las necesidades de la Organización para cumplir sus mandatos. Se prevé que la evaluación de las necesidades de capacitación proporcione orientación general y aportaciones concretas para apoyar los entregables del marco estratégico 2018-2019.	La Oficina de Gestión de Recursos Humanos revisó y mejoró el sistema de evaluación en 2015-2016. Los cambios en el sistema, en particular los nuevos tableros en la plataforma HR Insight de recursos humanos, se han traducido en una mejor supervisión de las tendencias de la actuación profesional, como la distribución de las calificaciones y las estadísticas sobre cumplimiento. Además, el Sistema Institucional de Gestión del Aprendizaje de Inspira ha aumentado la capacidad para producir datos más fiables sobre capacitación en gestión de la actuación profesional. La Oficina también ha revisado y mejorado la supervisión de la aplicación de medidas correctivas. Esto se hizo principalmente mediante encuestas en línea al personal de recursos humanos y las oficinas ejecutivas, y mediante la inteligencia institucional de Umoja. La administración considera esta recomendación aplicada totalmente. Cabe señalar que no	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación aplicada.	X	

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar
90	A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 95	La Junta recomendó a la administración que exigiera a todos los funcionarios que, antes de asumir cualquier responsabilidad en la gestión de contratos, recibieran capacitación al respecto. Esa capacitación debería abarcar aspectos clave de la gestión de contratos, como la administración de contratos, la gestión de las relaciones con los proveedores, la gestión de riesgos, y la evaluación y la gestión del desempeño.	existe un sistema oficial de recompensas vinculado directamente al sistema de gestión de la actuación profesional. Sin embargo, se ha encomendado a la CAPI el mandato de elaborar un plan de recompensas no financieras. La Oficina se congratula del debate en el seno de la CAPI y la Asamblea General sobre incentivos a la buena actuación profesional y está dispuesta a aplicar las decisiones que la Asamblea tome a este respecto.	La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo seguirá instando a los departamentos a velar por que todos los funcionarios a los que corresponda hayan recibido capacitación en gestión de contratos y se coordinará con las oficinas competentes y el Comité de Gestión para exigir que la capacitación en materia de gestión de contratos sea obligatoria para todos los administradores de contratos, según lo recomendado por la Junta.	La capacitación de los departamentos solicitantes se está examinando en el marco de la recomendación del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, párr. 142. La recomendación se considera superada por los acontecimientos.	X
91	A/67/5 (Vol. I), cap. II, párr. 130	La Junta recomendó que el Departamento de Gestión examinara las delegaciones de autoridad dispuestas para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a fin de asegurar que la delegación de autoridad para efectuar adquisiciones sea suficientemente clara.	El examen de las delegaciones de autoridad dispuestas para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sigue en curso y se resolverá en el contexto del modelo global de prestación de servicios.	En vista de la respuesta de la administración, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
92	<a href="#">A/67/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 145	La Junta recomendó a la administración que: a) formulara objetivos e indicadores de progreso más orientados a la obtención de resultados; b) estableciera cadenas claras que fueran de los indicadores del uso de los recursos y de actividades, pasando por indicadores de productos, hasta llegar a la consecución de los objetivos de alto nivel; y c) dispusiera que lo indicado en los apartados a) y b) fuera una responsabilidad claramente definida de los Secretarios Generales Adjuntos en sus respectivos departamentos.	El Comité del Programa y de la Coordinación aprobó las propuestas de la administración a este respecto. Véanse el documento <a href="#">A/70/16</a> y la resolución <a href="#">70/8</a> de la Asamblea General, en la que se adoptan las recomendaciones del Comité.	La Junta tomó conocimiento de los progresos realizados en la introducción de mejoras en los marcos estratégicos. Cinco departamentos utilizarán el nuevo enfoque para el bienio 2018-2019 y el resto de la Secretaría tardará varios bienios en utilizarlo (véase <a href="#">A/70/668</a> , párr. 18). Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				X
93	<a href="#">A/65/5 (Vol. I)</a> , cap. II, párr. 25	La Junta recomendó a la administración que: a) hiciera planes para la preparación automatizada de los estados financieros en el contexto de Umoja; y b) mejorara, sin esperar a la aplicación de Umoja, la documentación interna sobre la preparación de los estados financieros y, en general, sobre todos los procedimientos financieros, en particular mediante la actualización del manual financiero.	Aplicada. El módulo de estados financieros de Umoja se está utilizando para preparar los estados financieros de la Secretaría correspondientes a 2016. Simplifica el proceso de preparación de los estados financieros y refuerza la normalización, la coherencia, la transparencia, la rendición de cuentas y los controles. El personal ha recibido capacitación para utilizar este nuevo programa informático y se están llevando a cabo exámenes periódicos durante todo el proceso de preparación de los estados financieros con fines de control de calidad. Con posterioridad a la auditoría, se publicó una versión actualizada del <i>Manual de Presupuesto y Finanzas</i> . Conforme a lo anterior, la administración solicita que se archive la recomendación.	La Junta observó que el volumen I de los estados financieros correspondientes a 2016 se publicó a través de Umoja. La Junta considera esta recomendación aplicada.				X

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
94	A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 62	La Junta recomendó que la administración elaborara una estrategia para racionalizar y automatizar más la gestión de las contribuciones voluntarias, similar a la aplicada en el nuevo diseño de los procedimientos para la gestión de las cuotas.	Aplicada. El módulo de gestión de las subvenciones de Umoja se desplegó plenamente en noviembre de 2015. Desde entonces, todos los acuerdos firmados se almacenan en Umoja junto con los respectivos datos maestros de subvenciones y el proceso de facturación se ha automatizado totalmente. En el momento de la concesión de una subvención, se genera automáticamente un pedido y el documento de facturación puede generarse con una sola pulsación. Conforme a lo anterior, la administración solicita que se archive la recomendación.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación aplicada.	X			
95	A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 66	La Junta recomendó que la administración elaborara indicadores para medir los plazos de procesamiento de las contribuciones.	Aplicada. Con el despliegue del módulo de gestión de subvenciones de Umoja, todas las contribuciones voluntarias tienen un registro de auditoría claro que permite hacer un seguimiento de las fechas de cada acuerdo con donantes firmado por ambas partes, la fecha de facturación, la fecha límite de pago y la fecha de recibo del pago. Además, los estados de cuenta bancarios se vigilan diariamente para asegurar que los depósitos recibidos se contabilizan puntualmente respecto a las contribuciones voluntarias por cobrar pendientes.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación aplicada.	X			
96	A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 160	La Junta recomendó que la administración reforzara los controles internos a fin de asegurar la exactitud de sus saldos por pagar y por cobrar con respecto a las entidades al término del ejercicio económico.	En lo que respecta a las cuentas por cobrar del sistema de las Naciones Unidas, se envían estados mensuales a las entidades en el caso de las cuentas por cobrar pendientes de la Sede. A finales de enero o principios de febrero se presenta la declaración	La Junta observó que no se le ha informado sobre el sistema de confirmación con las entidades de las cuentas por pagar al cierre del ejercicio. Por lo tanto, la recomendación se considera no aplicada.				X

Núm. Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
				Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
97	A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 387	La Junta recomendó que la administración elaborara un calendario para que los funcionarios que no hubieran participado en los programas de capacitación obligatorios se comprometieran a hacerlo en un plazo breve (de un año o 18 meses) y que se verificara el cumplimiento efectivo de la obligación.	de diciembre a los organismos, con todos los saldos de las cuentas por cobrar pendientes. Los organismos acusan recibo del estado de cuentas de final del ejercicio y se ponen en contacto con la Secretaría si necesitan más aclaraciones sobre los cargos o la documentación justificativa adicional que pueda ser necesaria. La exactitud de los saldos de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio económico se consigue gracias al proceso puntual y permanente de comunicación y verificación con las contrapartes mediante los estados mensuales.	Aplicada. El despliegue del sistema de gestión del aprendizaje de Inspira a las misiones sobre el terreno ha concluido en la fecha prevista para finales de 2016, lo que hace más fácil vigilar el cumplimiento en toda la Secretaría. Cada vez que se añade un programa obligatorio, todos los funcionarios son informados mediante la circular informativa, donde se les recuerda que deben completar los programas de aprendizaje en un plazo de seis meses. La última circular informativa se publicó en julio de 2016 y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos prevé publicar otra con información actualizada a mediados de 2017. Para prestar más atención a la importancia de garantizar el cumplimiento, cada vez que los funcionarios acceden a Inspira se les muestra un recordatorio de que han de completar los cursos obligatorios.	La Junta tomó conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación aplicada.	X	

Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
					Aplicada totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
98	A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 437	La Junta recomendó a la administración que adoptara medidas apropiadas para que el proyecto “Carbon” tuviera una interfaz con el sistema Umoja.	Actualmente se está llevando a cabo una evaluación. Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias: el Departamento está de acuerdo con la respuesta del Departamento de Gestión y Umoja, y seguirá colaborando estrechamente con ellos respecto a esta recomendación.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera esta recomendación no aplicada hasta que no se cuente con planes concretos para diseñar e implementar la interfaz descrita.			X	
<b>Total</b>					<b>17</b>	<b>66</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
<b>Porcentaje</b>					<b>18</b>	<b>67</b>	<b>10</b>	<b>5</b>

## Anexo II

**Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015  
(Plan estratégico de conservación del patrimonio)**

Ejercicio del informe de auditoría	Número	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
2015	1	81 a)	Vigilar la realización de diversas actividades para reducir al mínimo los retrasos y adoptar activamente medidas correctivas a fin de cumplir los plazos fijados para la ejecución del proyecto sin diluir en modo alguno la calidad y el alcance de los productos entregables previstos en el proyecto.	La administración está de acuerdo con esta recomendación. En el transcurso del último año se han venido aplicando medidas en consonancia con esta recomendación, como parte del marco general de gestión de contratos del plan estratégico de conservación del patrimonio. El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio está vigilando de cerca los progresos del contratista encargado del diseño y adoptando medidas proactivas para garantizar que se cumplan los plazos del proyecto sin perder calidad. El inicio del diseño detallado para el nuevo edificio y la renovación se retrasaron para asegurar que las normas de calidad para el diseño conceptual se respetaran plenamente antes de pasar a la siguiente fase del proceso. A fin de mitigar este retraso, se aceleró el diseño detallado del nuevo edificio, a fin de que el diseño para el nuevo edificio, que figura en la trayectoria crítica del calendario de ejecución del proyecto, pudiera iniciarse el 28 de septiembre de 2015. Para recuperar el retraso en el calendario se están elaborando estrategias de mitigación, que parecen ser factibles. El equipo del plan estratégico ha	La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio han puesto en marcha varias medidas para reducir al mínimo las demoras y han adoptado medidas proactivas para mitigar los riesgos, por ejemplo, el equipo puso en marcha un registro de medidas de mitigación y actuación; analizó distintas opciones para las estrategias de contratación; y decidió aumentar el alcance del contrato vigente con los arquitectos a fin de incluir todos los servicios de diseño.  La Junta es de la opinión de que esta recomendación general puede considerarse aplicada. No obstante, en nuestras auditorías seguiremos prestando especial atención al calendario, la calidad y el alcance del proyecto.  Nuestras constataciones sobre las demoras del proyecto se reflejan en el presente informe.	X		

Núm.	Ejercicio del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
2	2015	81 b)	<p>Acelerar determinadas actividades, como la preparación de los manuales del proyecto, incluidas las medidas de control de los cambios; velar por la inclusión de normas de seguridad en la etapa de diseño propiamente dicha y mantener consultas con todas las partes interesadas para asegurar una transición sin tropiezos.</p>	<p>La administración está de acuerdo con esta recomendación. Se han logrado progresos sustanciales en esos tres aspectos durante el último año. Habida cuenta de que el calendario de este proyecto es agresivo, se están agilizando todos los aspectos, incluido el manual del proyecto, que está prácticamente terminado, a falta de que se finalice la última sección sustantiva pendiente, sobre gestión del cambio, que está ya en sus etapas finales. Además, actualmente se está elaborando la estrategia general de adquisiciones, que también tendrá repercusiones en el manual del proyecto. Las normas de seguridad disponibles en este momento y que forman parte de los edificios nuevos y existentes se han incluido en el diseño y en el presupuesto. Se han celebrado consultas amplias con los interesados durante el último año y se seguirá haciéndolo mientras dure el proyecto.</p>	<p>La administración ha agilizado las actividades como se recomienda y la recomendación puede considerarse aplicada. No obstante, el manual del proyecto, denominado manual del programa, publicado por el equipo plan estratégico de conservación del patrimonio es todavía un proyecto y está incompleto (véanse las constataciones basadas en la auditoría y la recomendación del presente informe).</p> <p>La Junta seguirá supervisando la elaboración y aplicación del manual del programa, la inclusión de normas de seguridad y el proceso de consulta con todos los interesados.</p>	X		

Núm.	Ejercicio del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
3	2015	81 c)	Formular planes concretos de mitigación de los riesgos para cada esfera de riesgo que se haya definido, a fin de evitar obstáculos durante la ejecución del proyecto que afecten negativamente el costo estipulado o los plazos fijados.	La administración está de acuerdo con esta recomendación. En el transcurso del último año se han venido aplicando medidas concretas en consonancia con esta recomendación, que se mantendrán a lo largo del proyecto. Se han elaborado o se están elaborando planes concretos de mitigación para todos los riesgos definidos en el registro de riesgos del proyecto.	El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio, junto con la empresa de gestión de riesgos, ha elaborado una estrategia de gestión de los riesgos integrada por dos elementos: la herramienta de análisis de los riesgos que se utiliza para examinarlos según su calendario y sus consecuencias financieras; y un registro de los riesgos que presenta medidas específicas relacionadas con cada uno de ellos. El registro se examina periódicamente y las medidas se someten a supervisión.	X		
4	2015	81 d)	Precisar y actualizar las estimaciones presupuestarias preliminares sobre la base de una lista normalizada y un análisis adecuado de los costos tomando como punto de referencia las guías de precios normalizados y las directrices establecidas para el sector por órganos de normalización reconocidos internacionalmente, con los ajustes necesarios para tener en cuenta las condiciones locales.	La administración está parcialmente de acuerdo con esta recomendación y ofrece las siguientes aclaraciones. La administración ha contratado a un consultor profesional sobre costos que, de conformidad con las directrices y mejores prácticas del sector, ha elaborado una estimación exhaustiva de los costos del proyecto utilizando los datos sobre precios reales de proyectos cercanos recientes. Este consultor está colaborando estrechamente con el equipo de diseño para comprender los detalles de los diseños que se están elaborando y es plenamente responsable de la calidad de su labor. Si bien el consultor puede tomar ocasionalmente como referencia las guías de precios normalizados, la estimación se basa en datos sobre los costos que son más exactos y pertinentes para este proyecto y esta ubicación. La administración ha examinado en	La Junta examinó el plan de costos detallado vigente y analizó la propuesta perfeccionada de costos. El plan de costos de cantidades aproximadas intentó medir las cantidades definidas a partir de los bocetos. La Junta observó que el plan de costos se había actualizado y preparado con exactitud. El plan de costos presentaba un panorama más exacto de la distribución de los gastos. En efecto, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio tiene ahora una especificación de cantidades aproximada con precios. Por consiguiente, la recomendación puede archiversse. La Junta seguirá examinando los costos del proyecto en las auditorías.		X	

Ejercicio del informe de auditoría	Número	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
5	2015	81 e)	Establecer una política más precisa para incorporar en el presupuesto y las estimaciones de costos del plan estratégico de conservación del patrimonio las inclusiones y exclusiones de proyectos financiados con donaciones o contribuciones voluntarias, en particular a medida que el proyecto pase a la fase de construcción, y adoptar medidas para determinar cómo se financiarán las necesidades de mantenimiento una vez terminado el proyecto.	<p>detalle la estimación actual del proyecto y ha realizado una serie de talleres sobre optimización de costos y ejercicios de análisis de valor con el consultor. La administración está convencida de que la estimación de los costos, en su forma actual, ofrece una base sólida para avanzar en el diseño detallado y sienta las bases para que el proyecto se ejecute sin superar el presupuesto y en los plazos previstos. La administración mantiene su opinión de que una estimación profesional de los costos es la metodología más apropiada para un proyecto de esta magnitud y complejidad, y seguirá precisando y actualizando las estimaciones de costos en consecuencia durante el proceso de desarrollo del diseño.</p> <p>La administración está de acuerdo con esta recomendación. Ya se están aplicando medidas específicas en consonancia con esta recomendación. En la sección VI del segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio (A/70/394) se ha incluido una propuesta de política de donaciones. De ser aprobada por la Asamblea General, esta política se utilizará como marco para gestionar futuras donaciones que puedan ayudar a compensar los costos del proyecto. Las donaciones propuestas se gestionarán caso por caso. En caso de que puedan utilizarse para lograr el alcance del proyecto, los trabajos</p>	La Asamblea General aprobó una política de donaciones facilitada por el Secretario General (A/70/248). La política de donaciones ofrece un marco para la recepción de contribuciones voluntarias para el plan estratégico de conservación del patrimonio, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Sin embargo, no hay ninguna notificación detallada que refleje la manera en que se incorporarán las inclusiones y exclusiones de proyectos financiados con donaciones en las estimaciones de costos de la totalidad del proyecto y la consignación por los Estados Miembros.		X	

Núm.	Ejercicio del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
6.	2015	81 f)	Precisar los mandatos de la Junta Consultiva y del Comité Directivo para definir claramente las funciones y el ámbito de competencia de cada órgano.	<p>correspondientes se eliminarán del alcance y el presupuesto del plan. Con el transcurso del tiempo, y a medida que se pongan en marcha las obras de construcción, se orientará a los posibles donantes hacia proyectos susceptibles de recibir donaciones que aún no estén en construcción, para evitar demoras en la obra en general o crear confusión al contratista a cargo de la construcción. En la política de donaciones se propuso la creación de un fondo de mantenimiento, pero todavía no se ha aprobado.</p> <p>La administración está de acuerdo con esta recomendación y tiene la intención de seguir precisando los mandatos de la Junta Consultiva y del Comité Directivo una vez que el proyecto haya sido aprobado por la Asamblea General y, posteriormente, a medida que el proyecto vaya avanzando de la fase del diseño preliminar a la fase de licitación y construcción.</p>	<p>La puesta en marcha de un fondo de mantenimiento aún está en desarrollo. La relación propuesta entre la política de donaciones y el fondo de mantenimiento no ha sido aceptada por la Asamblea General. La Junta seguirá supervisando las consecuencias de las donaciones y las contribuciones voluntarias para el presupuesto y las estimaciones de gastos del plan estratégico de conservación del patrimonio y la elaboración de una solución sostenible para las necesidades de mantenimiento.</p> <p>Los mandatos del Comité Directivo y de la Junta Consultiva se han ajustado a fin de aclarar sus competencias, funciones y responsabilidades.</p>	X		
7.	2015	81 g)	Mantenerse en comunicación tanto con el personal como con los clientes para asegurar que el proyecto avance sin tropiezos y afecte mínimamente a los servicios esenciales.	<p>La administración está de acuerdo con esta recomendación. La comunicación con los interesados es un aspecto fundamental del marco de gestión del plan estratégico de conservación del patrimonio. Se han celebrado consultas amplias con los interesados durante el último año y se seguirá haciéndolo mientras dure el proyecto. La continuidad operacional es uno de los objetivos primordiales del proyecto y uno de sus retos más importantes.</p>	<p>El proceso de comunicación con los interesados y el propio personal de la Oficina se lleva a cabo sin interrupción. La Oficina ha agilizado sus actividades de comunicación (especialmente en lo que se refiere al proceso de gestión del cambio destinado a la estrategia para un lugar de trabajo flexible). Por tanto, la recomendación se considera aplicada teniendo en cuenta que se trata de un proceso permanente que la Junta seguirá supervisando.</p>	X		

Ejercicio del informe de auditoría	Número	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
2015	8.	81 h)	Asegurar que se cumplan las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el <i>Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas</i> para proteger los intereses de la Organización y reducir al mínimo los casos en que haya que apartarse de ellas. En los casos en que esto sea necesario, se deben presentar justificaciones claras y transparentes y se debe obtener la aprobación de las autoridades competentes.	La administración está de acuerdo con esta recomendación. En lo que respecta a la no inclusión de la indemnización por daños y perjuicios, la administración no considera que haya divergencias considerables entre la estrategia de adquisiciones y el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el <i>Manual de Adquisiciones</i> . Sin embargo, la administración está de acuerdo con la Junta en que es necesario asegurar que los contratistas cumplan sus tareas de manera satisfactoria y dentro de los plazos fijados, y se hará todo lo posible a fin de aplicar lo dispuesto en el <i>Manual de Adquisiciones</i> para proteger los intereses de la Organización	La Junta observó que los proyectos de contratos para el paquete de obras preparatorias y el nuevo edificio permanente incluyen disposiciones relativas a la indemnización por daños y perjuicios. Por tanto, la recomendación se considera aplicada, teniendo en cuenta que el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el <i>Manual de Adquisiciones</i> es un proceso permanente que la Junta seguirá supervisando.	X		
<b>Total</b>			<b>8</b>			<b>6</b>	<b>2</b>	
<b>Porcentaje</b>			<b>100</b>			<b>75</b>	<b>25</b>	

## Capítulo III

### Certificación de los estados financieros

#### **Carta de fecha 31 de marzo de 2017 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas por la Subsecretaria General y Contralora**

Los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Los estados financieros comprenden todos los fondos excepto los correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de lo dispuesto en la resolución [1958 \(2010\)](#) del Consejo de Seguridad y los tribunales internacionales, que se comunican en estados financieros separados.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Esas notas contienen información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Organización durante el período al que corresponden estos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

*(Firmado)* Bettina Tucci **Bartsiotas**  
Subsecretaria General y Contralora

## Capítulo IV

### Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

#### A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

2. La situación financiera y los resultados comunicados en este informe no incluyen información sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución [1958 \(2010\)](#) del Consejo de Seguridad, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, cuyos estados financieros se presentan por separado. También se presentan por separado los estados financieros del Centro de Comercio Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

3. Las cuentas de la Organización se presentan en cinco estados financieros acompañados de notas que proporcionan información financiera sobre el Fondo General de las Naciones Unidas y los fondos conexos, los fondos fiduciarios, el Fondo de Nivelación de Impuestos, los activos fijos y las obras en curso, las prestaciones después de la separación del servicio/por terminación del servicio y otros fondos. Los detalles sobre los fondos fiduciarios individuales no figuran en estas cuentas publicadas, pero pueden consultarse por separado.

4. El presente informe financiero debe leerse junto con los estados financieros. En él se incluye un panorama general de la situación consolidada y del rendimiento de la Organización, y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido. El anexo contiene información complementaria, incluida la que se debe facilitar a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

5. En 2015 el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) fue adoptado por la totalidad de la Organización, y en 2016 se empleó por primera vez el módulo de planificación y consolidación de las operaciones, basado en Umoja, para elaborar los estados financieros y las notas correspondientes relativos al volumen I.

#### B. Sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

6. Este es el tercer año en que los estados financieros de las Naciones Unidas se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Organización ha puesto en marcha un plan de sostenibilidad de las IPSAS en el que se han determinado cinco pilares de trabajo principales que se consideran esenciales para la sostenibilidad de las normas, a saber:

a) La gestión de los beneficios de las IPSAS, que implica el seguimiento y la compilación de los beneficios de estas normas y la facilitación del uso de la información generada por las IPSAS para gestionar mejor la Organización;

b) El fortalecimiento de los controles internos en toda la Organización, en particular los controles que facilitan la contabilidad financiera y la presentación de información financiera;

c) La gestión del marco reglamentario de las IPSAS para implementar cambios en las normas e impulsar cambios relacionados en los sistemas y procesos, que implica la supervisión y el seguimiento de la revisión de normas y la elaboración de nuevas normas por la Junta de las IPSAS, así como la participación activa en la elaboración de normas y la adopción de medidas para asegurar que el marco normativo de las Naciones Unidas en relación con las IPSAS se actualice cuando sea necesario;

d) El apoyo a la transición a Umoja como sistema y libro de registro para llevar la contabilidad con arreglo a las IPSAS y preparar los informes correspondientes, lo cual incluye la implantación de la contabilidad de activos en Umoja en las misiones sobre el terreno y la automatización de la elaboración de los estados financieros a través de Umoja;

e) La continuación de la capacitación sobre las IPSAS y la puesta en marcha de una estrategia de formación para prestar apoyo a los directores financieros en el nuevo entorno de las IPSAS y Umoja.

### **C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**

7. Los estados financieros de las Naciones Unidas son cinco y se complementan con notas. Los cinco estados son el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

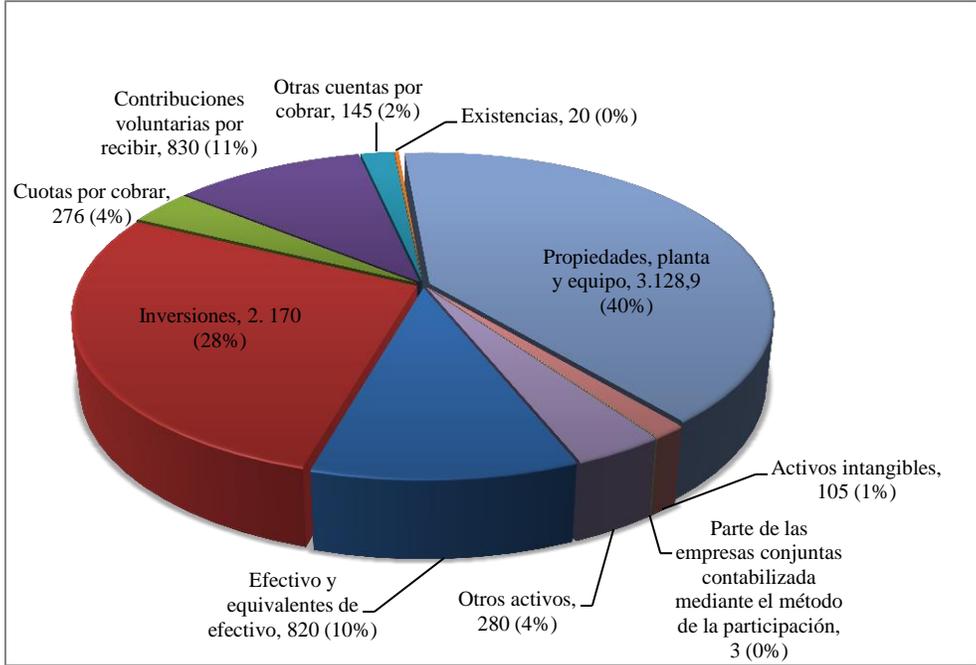
8. En los estados se indican los resultados financieros de las actividades de la Organización y su situación financiera al 31 de diciembre de 2016. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de presentación de informes financieros y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en esos estados.

#### **Activo**

9. En 2016 el activo total de la Organización ascendió a 7.777,9 millones de dólares, lo que representa un aumento de 46,6 millones de dólares (0,6%). Las partidas que experimentaron aumentos más notables fueron la de efectivo y equivalentes de efectivo, que aumentó en 335,0 millones de dólares (69%) y ascendió a un total de 820,3 millones de dólares, y la de contribuciones voluntarias por recibir, que aumentó en 246,0 millones de dólares (42,1%) y ascendió a un total de 829,7 millones de dólares. Esos aumentos se compensaron en parte con las disminuciones de las partidas de inversiones, que se redujo en 312,7 millones de dólares (12,6%) respecto del saldo del ejercicio anterior y pasó a tener un saldo de 2.170,0 millones de dólares, y la de cuotas por cobrar, que se redujo en 113,2 millones de dólares (29,1%) y pasó a tener un saldo de 276,1 millones de dólares.

10. En la figura IV.I se presenta la estructura del activo de la Organización, que ascendía a 7.777,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016.

Figura IV.I  
**Activo de la Organización al 31 de diciembre de 2016**  
 (En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



11. Como se muestra en la figura IV.I, el activo de la Organización se compone principalmente de propiedades, planta y equipo (3.128,9 millones de dólares (40,2%)), inversiones (2.170,0 millones de dólares (27,8%)), contribuciones voluntarias por recibir (829,7 millones de dólares (10,7%)), efectivo y equivalentes de efectivo (820,3 millones de dólares (10,5%)) y cuotas por cobrar (276,1 millones de dólares (3,6%)). Los elementos de propiedades, planta y equipo se concentran principalmente en activos fijos y fondos de construcción, principalmente terrenos y edificios (88,7%). Las inversiones comprenden inversiones de fondos fiduciarios (1.093,9 millones de dólares), sumas correspondientes a fondos de seguros (447,5 millones de dólares), importes relacionados con fondos del presupuesto ordinario (158,6 millones de dólares) y otras inversiones (469,9 millones de dólares). Las cuotas por cobrar, que ascienden a 276,1 millones de dólares, representan el saldo por cobrar de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2016. Las contribuciones voluntarias por recibir, que ascienden a 829,7 millones de dólares, incluyen principalmente las sumas por recibir de fondos fiduciarios.

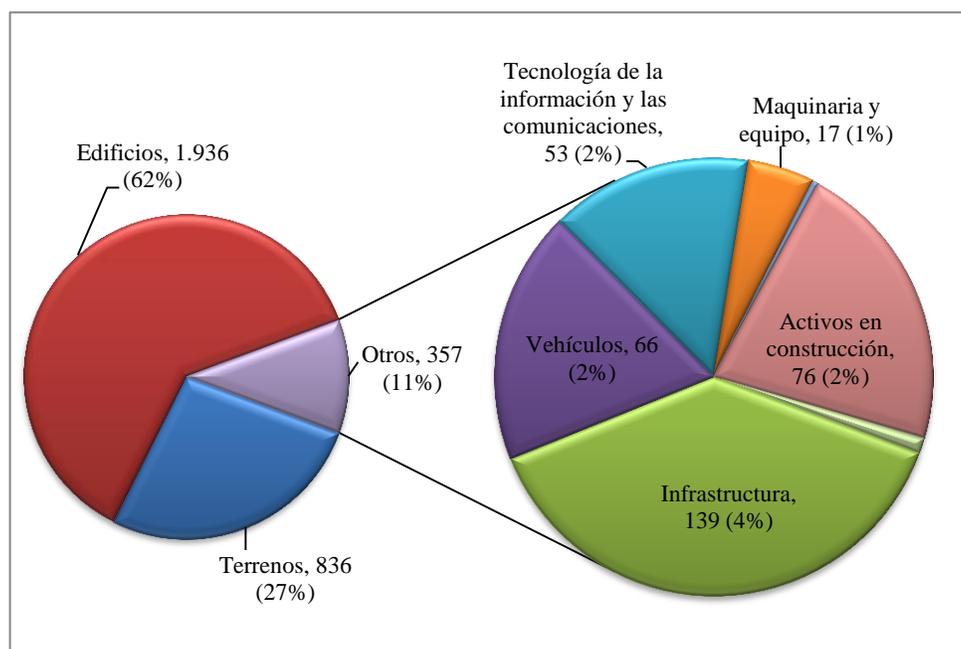
*Propiedades, planta y equipo*

12. Los elementos de propiedades, planta y equipo (3.128,9 millones de dólares) constituyen la principal categoría de activos de la Organización (40,2% del total del activo). En la figura IV.II se muestra el perfil de los elementos de propiedades, planta y equipo de la Organización al 31 de diciembre de 2016, que eran principalmente terrenos y edificios (88,7%).

Figura IV.II

**Propiedades, planta y equipo**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



13. La partida de edificios, cuyo valor ascendía a 1.936,5 millones de dólares, comprendía principalmente los edificios de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, valorados en 1.366,7 millones de dólares, los de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, valorados en 149,7 millones de dólares, y los de la Comisión Económica para África (CEPA), valorados en 86,6 millones de dólares. Los terrenos, cuyo valor ascendía a 835,7 millones de dólares, incluían principalmente los terrenos de la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, valorados en 617,8 millones de dólares y 191,7 millones de dólares, respectivamente. No se incluyeron los terrenos de la CEPA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi porque no se consideró que esos activos estuviesen bajo el control de la Organización, dadas las condiciones de los acuerdos con los respectivos Gobiernos. Se ha determinado que el Centro Internacional de Viena, controlado por las cuatro organizaciones con sede en Viena (la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares), se mantiene con arreglo a un acuerdo similar a un arrendamiento financiero y, por lo tanto, se ha capitalizado de conformidad con lo dispuesto en la norma 17 de las IPSAS a partir del 1 de enero de 2015 y se ha reexpresado retrospectivamente en los estados financieros de 2014. En la última valuación, que fue realizada el 1 de enero de 2015 por PricewaterhouseCoopers, se determinó que el costo de reposición amortizado de los edificios era de 489,2 millones de euros (596,6 millones de dólares) y el valor contable neto de 288,0 millones de dólares (351,2 millones de dólares). Teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la financiación de los gastos convenido por las organizaciones con sede en Viena, las Naciones Unidas han reconocido como propiedades, planta y equipo al 1 de enero de 2015 el 22,761% que les corresponde de los gastos de 135,8 millones de dólares y el valor contable neto de 80,0 millones de dólares de los edificios del Centro Internacional de Viena.

14. No se produjeron cambios significativos en 2016 en el valor contable neto de la partida de propiedades, planta y equipo respecto de 2015. La disminución del valor contable neto en 87,3 millones de dólares (2,7%), que pasó de 3.216,1 millones de dólares a 3.128,9 millones de dólares, se debió en gran medida a la amortización de un importe de 183,8 millones de dólares y a la enajenación de activos que tenían un valor contable neto de 3,5 millones de dólares, compensadas con adiciones de un importe de 100,0 millones de dólares.

15. La mayor parte de las adiciones en 2016 corresponde a activos en construcción (72,4 millones de dólares), principalmente:

a) La remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (43,4 millones de dólares);

b) La construcción de cabinas para el personal de seguridad en los accesos de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York situados en las calles 42<sup>a</sup> y 48<sup>a</sup> y tareas de paisajismo (15,9 millones de dólares);

c) La construcción de edificios y bienes de infraestructura en las misiones políticas especiales (4,1 millones de dólares);

d) La renovación del sistema eléctrico en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (2,3 millones de dólares);

e) La mejora de locales arrendados en el marco del proyecto de mitigación de la onda expansiva en el edificio de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) en Beirut (2,5 millones de dólares).

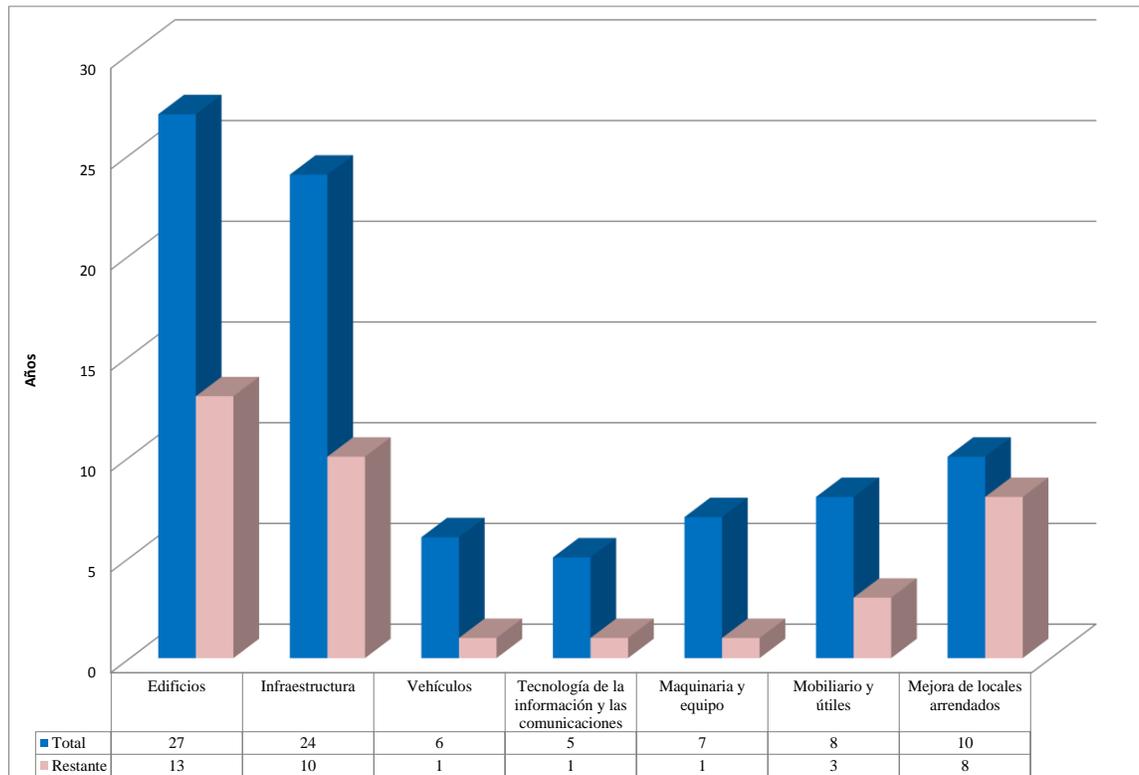
16. Al 31 de diciembre de 2016, los elementos de propiedades, planta y equipo incluían activos en construcción (76,5 millones de dólares, de los cuales 52,4 millones de dólares correspondían a la remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; 15,9 millones de dólares a la construcción de cabinas para el personal de seguridad en los accesos de la Sede de las Naciones Unidas situados en las calles 42<sup>a</sup> y 48<sup>a</sup> y tareas de paisajismo; 3,3 millones de dólares a edificios y activos de infraestructura en las misiones políticas especiales; y 2,4 millones de dólares a la renovación del Palacio de África en Addis Abeba).

17. Las tasas de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo en 2016 están comprendidas entre el 0% y el 10,4%, según la categoría, con una tasa media de amortización efectiva para 2016 de aproximadamente el 4,1%. Los cambios en los elementos de propiedades, planta y equipo se recogen en la nota 15 de los estados financieros.

18. En términos generales, el 4% de los activos de propiedades, planta y equipo se ha amortizado totalmente, al 37% le sigue restando una vida útil de entre un mes y cuatro años, y al 59% le queda una vida útil de más de cuatro años. La vida útil restante de los elementos de propiedades, planta y equipo sigue estando en consonancia con las tasas normales de amortización.

19. En la figura IV.III se presentan los años de vida útil restantes en comparación con la vida útil prevista inicialmente de algunas categorías de propiedades, planta y equipo.

Figura IV.III  
**Vida útil restante de los elementos de propiedades, planta y equipo**  
 (Años)



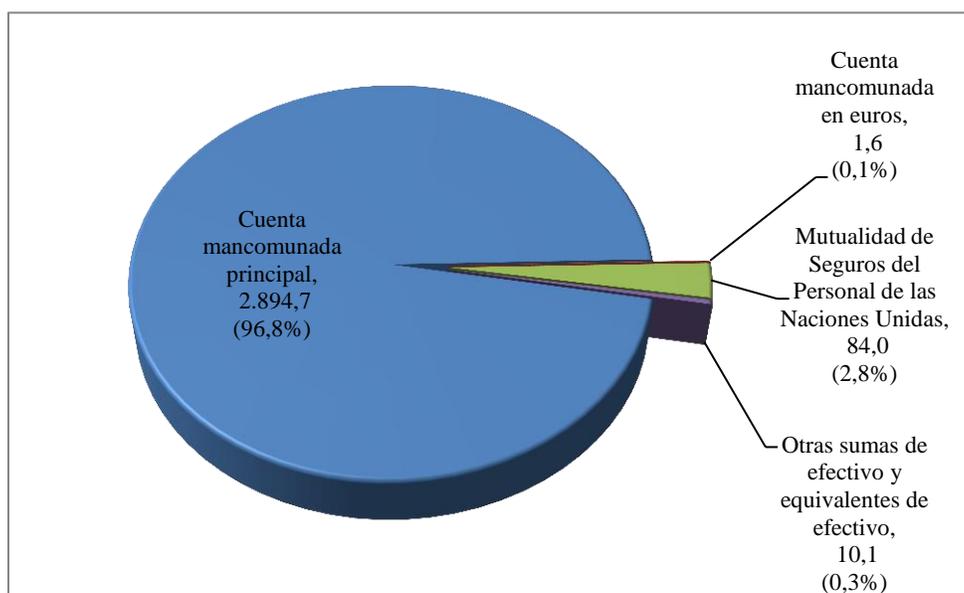
*Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones*

20. Al 31 de diciembre de 2016, las Naciones Unidas mantenían efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 2.990,3 millones de dólares, de los cuales 2.894,7 millones de dólares se mantenían en la cuenta mancomunada principal y el resto en la cuenta mancomunada en euros y en instituciones bancarias.

21. Al 31 de diciembre de 2016, la Organización mantenía 2.896,3 millones de dólares (32,0%) del total del activo de la cuenta mancomunada principal y la cuenta mancomunada en euros, que ascendía a 9.039,8 millones de dólares; la cuenta mancomunada principal estaba denominada mayoritariamente en dólares de los Estados Unidos y la cuenta mancomunada en euros, exclusivamente en euros (véase la figura IV.IV).

Figura IV.IV  
**Efectivo e inversiones por cuenta mancomunada**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



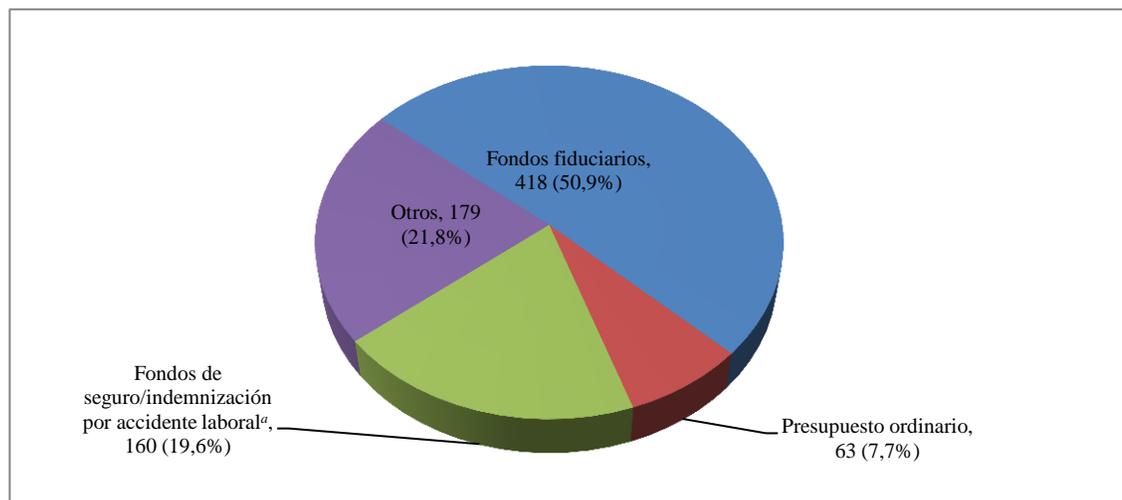
22. Las cuentas mancomunadas se componen mayoritariamente de bonos líquidos (emitidos por Gobiernos e instituciones públicas), efectos comerciales y depósitos a plazo. Las inversiones se expresan a su valor razonable y las ganancias o pérdidas pertinentes se registran en el estado de rendimiento financiero. En 2016, la Organización ganó 22,6 millones de dólares en ingresos netos de la cuenta mancomunada principal y la cuenta mancomunada en euros (0,89% y 0%, respectivamente).

23. Las inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, que ascendían a 84,0 millones de dólares, se mantuvieron en francos suizos, principalmente en forma de títulos de renta fija del Gobierno, entidades conexas y entidades supranacionales, así como en un fondo de inversión cotizado cuyo índice de referencia es el índice Swiss Market Index. En 2016 la Organización sufrió una pérdida de 1,5 millones de dólares debido principalmente a pérdidas no realizadas derivadas del cambio del valor razonable de las inversiones de la Mutualidad.

24. Al 31 de diciembre de 2016, la partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluía principalmente los saldos de la cuenta mancomunada principal (799,0 millones de dólares) y la cuenta mancomunada en euros (1,6 millones de dólares), las inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (9,7 millones de dólares) y otras sumas de efectivo y equivalentes de efectivo (10,1 millones de dólares). Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones se mantenían en los grupos de fondos que se muestran en las figuras IV.V y IV.VI.

**Figura IV.V**  
**Efectivo y equivalentes de efectivo, por grupo de fondos**

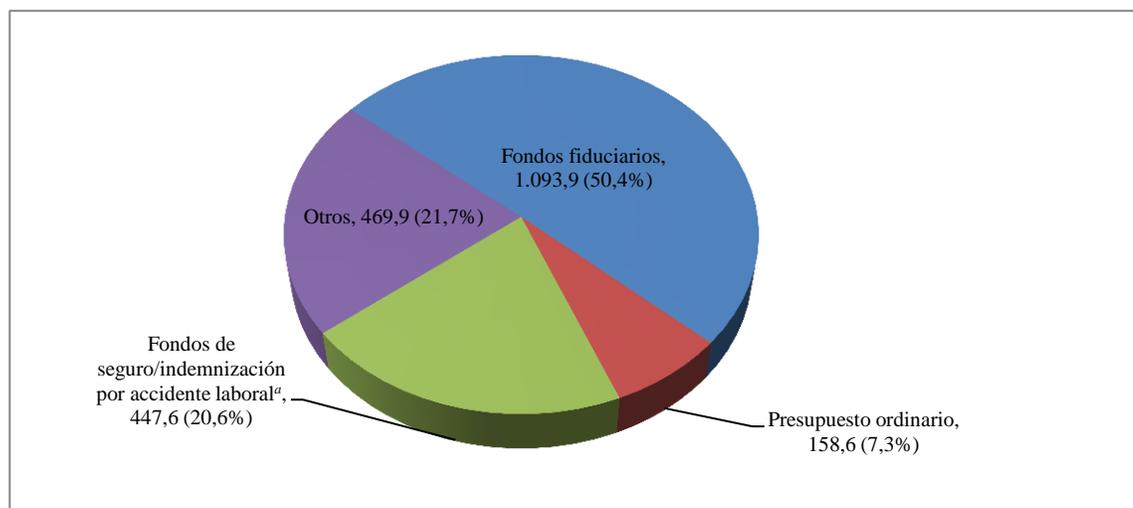
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



<sup>a</sup> Los fondos de seguro/indemnización por accidente laboral incluyen la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, el fondo de indemnización por accidente laboral y los fondos de seguro médico, dental y de vida.

**Figura IV.VI**  
**Inversiones en cuentas mancomunadas, por grupo de fondos**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



<sup>a</sup> Los fondos de seguro/indemnización por accidente laboral incluyen la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, el fondo de indemnización por accidente laboral y los fondos de seguro médico, dental y de vida.

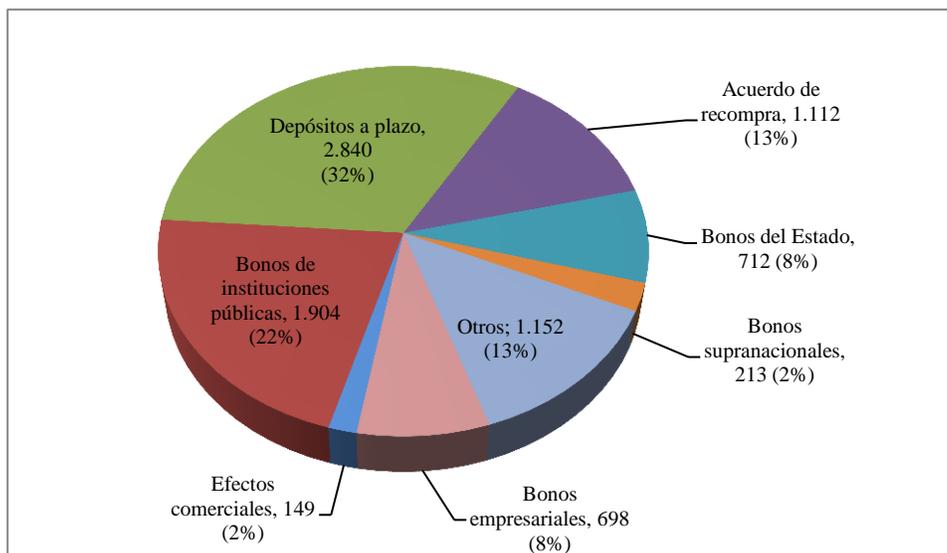
25. El 50,4% de las inversiones se mantenía en el grupo de fondos fiduciarios, mientras que un 20,6% de ellas se mantenía en fondos de seguros. El 7,3% de las inversiones (158,6 millones de dólares) se mantenía en el grupo de fondos del presupuesto ordinario y fondos conexos.

26. Los fondos de las cuentas mancomunadas se invirtieron en instrumentos diversificados, como bonos del Estado y de entidades gubernamentales, depósitos a plazo y efectos comerciales (véase la figura IV.VII).

Figura IV.VII

**Inversiones de la cuenta mancomunada, por tipo de instrumento**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



27. Se considera que la exposición de la Organización a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado con respecto a sus carteras de inversiones es baja. En las notas 30 y 31 de los estados financieros se presenta el análisis de los riesgos de las carteras de inversiones.

*Contribuciones voluntarias por recibir*

28. Las contribuciones voluntarias por recibir al 31 de diciembre de 2016 ascendían a 829,7 millones de dólares, una vez deducida una provisión para cuentas de dudoso cobro de 6,4 millones de dólares. Las contribuciones voluntarias que la Organización debía recibir aumentaron durante 2016 en 246,0 millones de dólares, lo que es reflejo del aumento de 235,2 millones de dólares de las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo respecto de los ejercicios anteriores. El aumento obedece principalmente a dos importantes acuerdos concertados durante el ejercicio: un acuerdo plurianual firmado por la Oficina Ejecutiva del Secretario General con el Gobierno de China de un importe de 200 millones de dólares, y un acuerdo plurianual concertado por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia con el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá de un importe de 147 millones de dólares canadienses (112,6 millones de dólares). Esas sumas se adeudan a la Organización en virtud de acuerdos relacionados con los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias.

**Contribuciones voluntarias por recibir al 31 de diciembre de 2016  
y al 31 de diciembre de 2015**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Contribuciones voluntarias por recibir (corrientes)	395,1	384,3
Contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes)	434,6	199,4
<b>Total</b>	<b>829,7</b>	<b>583,7</b>

29. Al 31 de diciembre de 2016 las contribuciones voluntarias por recibir corrientes y no corrientes relacionadas con fondos fiduciarios generales ascendían a 393,9 millones de dólares y 434,6 millones de dólares, respectivamente.

30. El saldo pendiente correspondía principalmente al segmento de derechos humanos y asuntos humanitarios (384,9 millones de dólares (46%)), que incluía sumas por recibir de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría (94,4 millones de dólares (11%)) y del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (137,3 millones de dólares (17%)).

*Cuotas por cobrar*

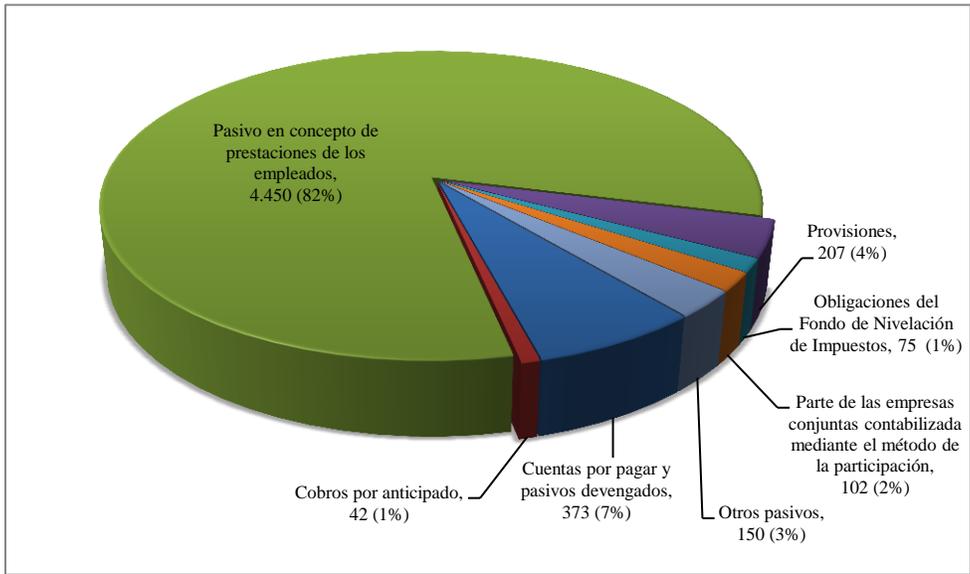
31. El saldo de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2016, que era de 276,1 millones de dólares, incluía un saldo bruto de 494,7 millones de dólares compensado con una provisión para cuentas de dudoso cobro de 218,6 millones de dólares. El saldo de las cuotas por cobrar disminuyó en 113,2 millones de dólares (29,1%) en 2016 respecto de 2015.

**Pasivo**

32. El pasivo total de la Organización aumentó en 2016 en 113,7 millones de dólares (2,2%) y ascendió a 5.397,5 millones de dólares. El aumento más notable se produjo en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, que, en comparación con el saldo del ejercicio anterior, aumentó en 180,0 millones de dólares (4,2%) y ascendió a 4.450,2 millones de dólares, debido principalmente al costo de los servicios del ejercicio corriente y al costo de los intereses de la obligación por prestaciones definidas (155,2 millones de dólares y 142,7 millones de dólares, respectivamente), así como a las pérdidas actuariales de 46,8 millones de dólares, compensadas parcialmente por las prestaciones pagadas de 143,0 millones de dólares. El aumento del pasivo se compensó parcialmente con una reducción de 74,6 millones de dólares (16,7%) de las cuentas por pagar y los pasivos devengados.

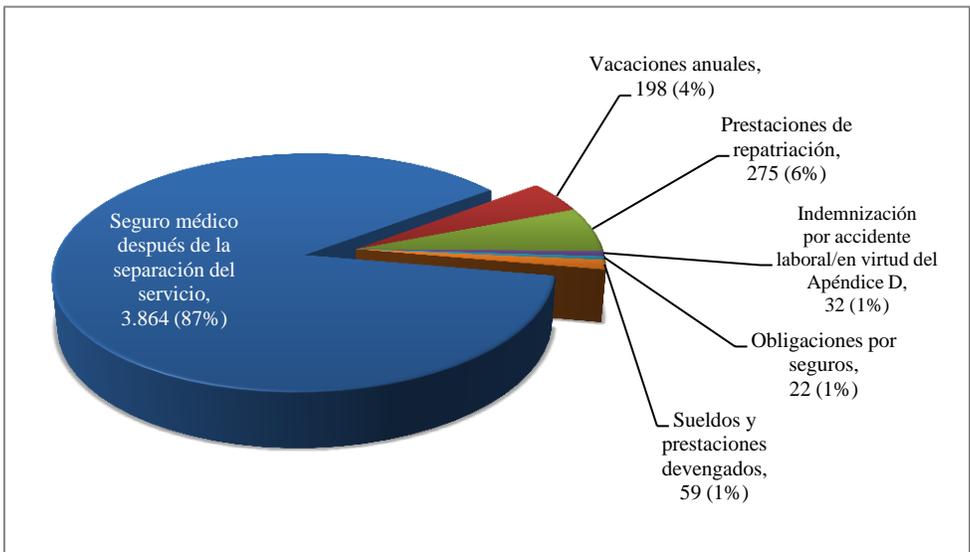
33. La figura IV.VIII presenta la estructura del pasivo de la Organización al 31 de diciembre de 2016, que ascendía a 5.397,5 millones de dólares.

Figura IV.VIII  
**Pasivo al 31 de diciembre de 2016**  
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



34. Como se indica en la figura IV.VIII, el pasivo de la Organización incluía principalmente obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 4.450,2 millones de dólares (82,4%) y cuentas por pagar y pasivos devengados por valor de 372,5 millones de dólares (6,9%).

Figura IV.IX  
**Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**  
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



35. Como se indica en la figura IV.IX, el pasivo por prestaciones de los empleados se compone principalmente del seguro médico después de la separación del servicio (3.864,2 millones de dólares), las vacaciones anuales (198,2 millones de dólares) y

las prestaciones de repatriación (274,5 millones de dólares), todos ellos valorados por actuarios independientes.

36. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por actividades relacionadas con el presupuesto ordinario siguen de momento el principio del pago por entrega, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/248 de la Asamblea General. La Organización continúa explorando opciones para financiar el pasivo, entre ellas un posible enfoque aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas similar al que emplea actualmente la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para sufragar las prestaciones de jubilación y discapacidad. Por lo que respecta al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados relacionado con actividades extrapresupuestarias, la Organización ha empezado a financiar las obligaciones correspondientes a las pensiones, el seguro médico y las primas de repatriación. Desde el 1 de enero de 2017 se dota una provisión mensual para financiar las obligaciones en concepto del seguro médico después de la separación del servicio relativas a las actividades extrapresupuestarias.

#### *Cuentas por pagar y pasivos devengados*

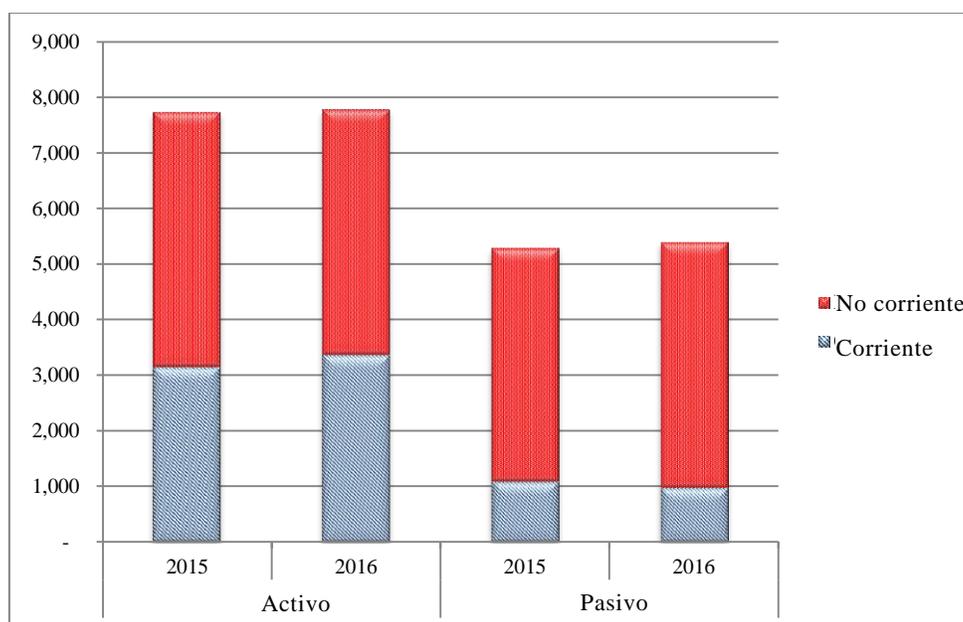
37. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados ascienden a 372,5 millones de dólares (447,1 millones de dólares en 2015) y se componen principalmente de gastos devengados por bienes y servicios de un importe de 71,1 millones de dólares (168,3 millones de dólares en 2015) y cuentas por pagar a proveedores de 62,5 millones de dólares (40,4 millones de dólares en 2015).

38. En la figura IV.X se presenta un análisis de la estructura de las cuentas de las Naciones Unidas atendiendo a su activo y pasivo corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, que indica que las diferencias entre los dos ejercicios fueron mínimas.

Figura IV.X

#### **Estructura de las cuentas de las Naciones Unidas atendiendo a su activo y pasivo corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



**Rendimiento financiero**

*Análisis de los ingresos*

39. Los ingresos totales de la Organización en 2016 ascendieron a 5.706,0 millones de dólares, frente a un total de gastos de 5.717,5 millones de dólares, por lo que el déficit de los ingresos totales frente a los gastos totales fue de 11,5 millones de dólares. El aumento neto de los ingresos de 80,8 millones de dólares obedeció principalmente al incremento de 263,9 millones de dólares (12,6%) de las contribuciones voluntarias, compensado en parte con la disminución de 41,4 millones de dólares (1,5%) de las cuotas y la reducción de 131,8 millones de dólares (75,4%) de la partida de otras transferencias y asignaciones. El aumento de las contribuciones voluntarias se debió en parte a la concertación durante el ejercicio de dos acuerdos plurianuales: uno con China de un importe de 200 millones de dólares en un periodo de 10 años y otro con el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá de un total de 147 millones de dólares canadienses en un período de 5 años. De conformidad con las políticas de las IPSAS, se reconoció el importe total de los acuerdos en 2016. En las figuras IV.XI y IV.XII se presenta un análisis de los ingresos en función de su naturaleza y por segmentos.

Figura IV.XI  
**Ingresos, por naturaleza**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

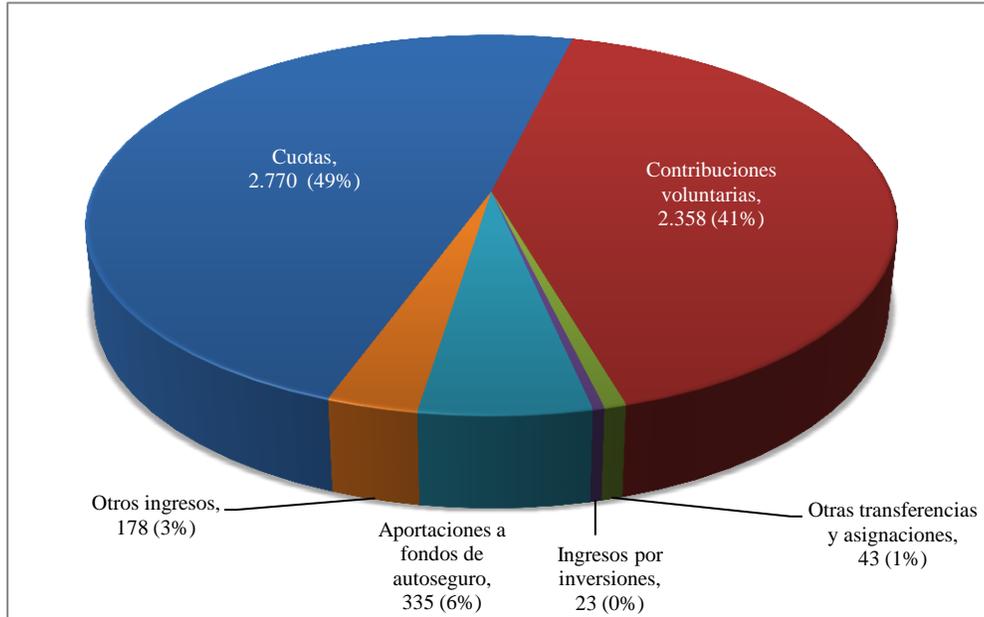
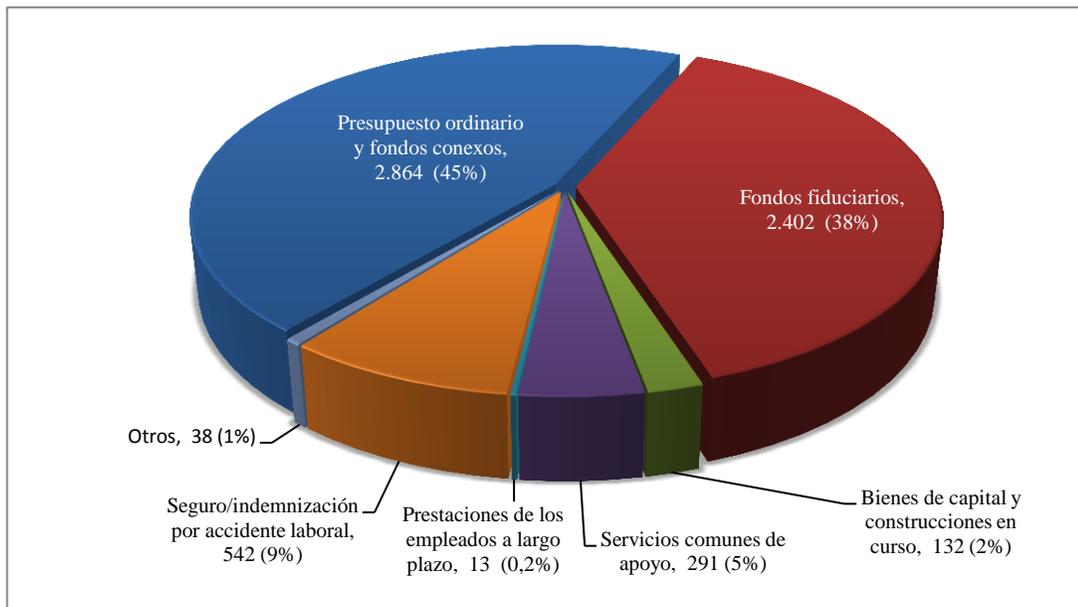


Figura IV.XII  
**Ingresos, por segmento**

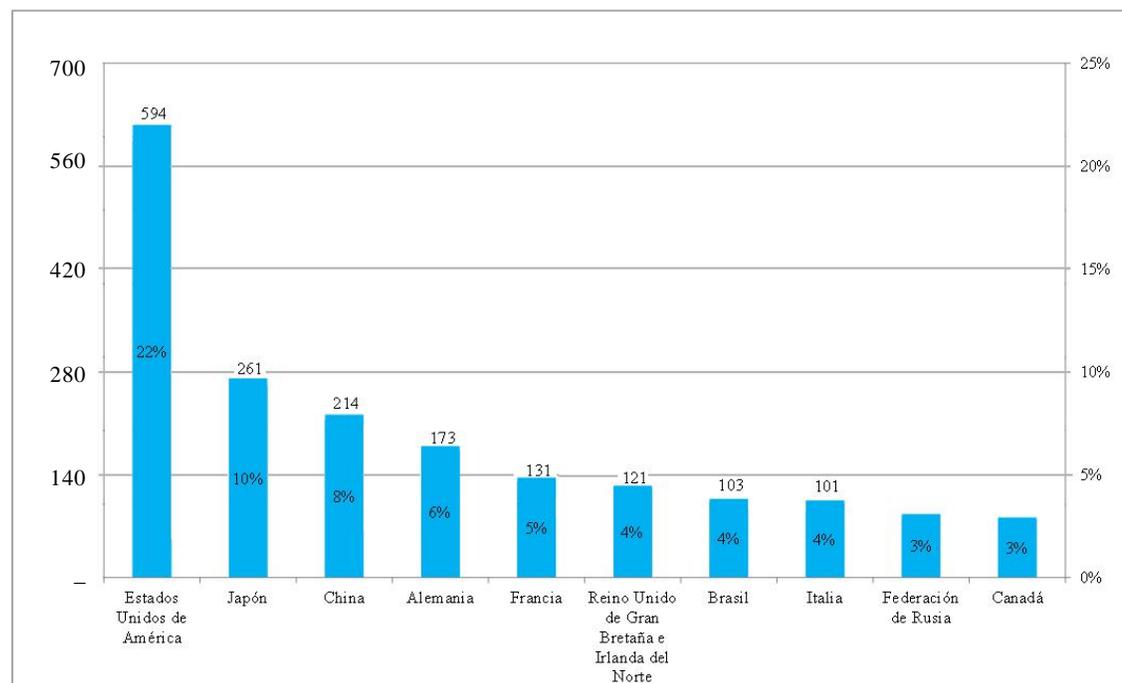
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



40. Las cuotas por valor de 2.770,0 millones de dólares constituyeron un 48,5% de la financiación de la Organización en 2016. Las cuotas se basan en una escala aprobada por la Asamblea General. En la figura IV.XIII se indican los Estados Miembros a los que correspondieron las cuotas más cuantiosas en 2016.

Figura IV.XIII  
**Estados que aportan las 10 cuotas de mayor importe**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



41. Las contribuciones voluntarias ascendieron a 2.357,8 millones de dólares (el 41,3% de los ingresos en 2016). En las figuras IV.XIV y IV.XV se muestran los principales contribuyentes de aportaciones voluntarias monetarias y en especie en 2016. En la figura IV.XIV se indica que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte fue el principal contribuyente de aportaciones voluntarias monetarias, y en la figura IV.XV se señala que los Emiratos Árabes Unidos fueron el principal contribuyente de aportaciones voluntarias en especie.

Figura IV.XIV

**Principales contribuyentes de aportaciones voluntarias monetarias**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

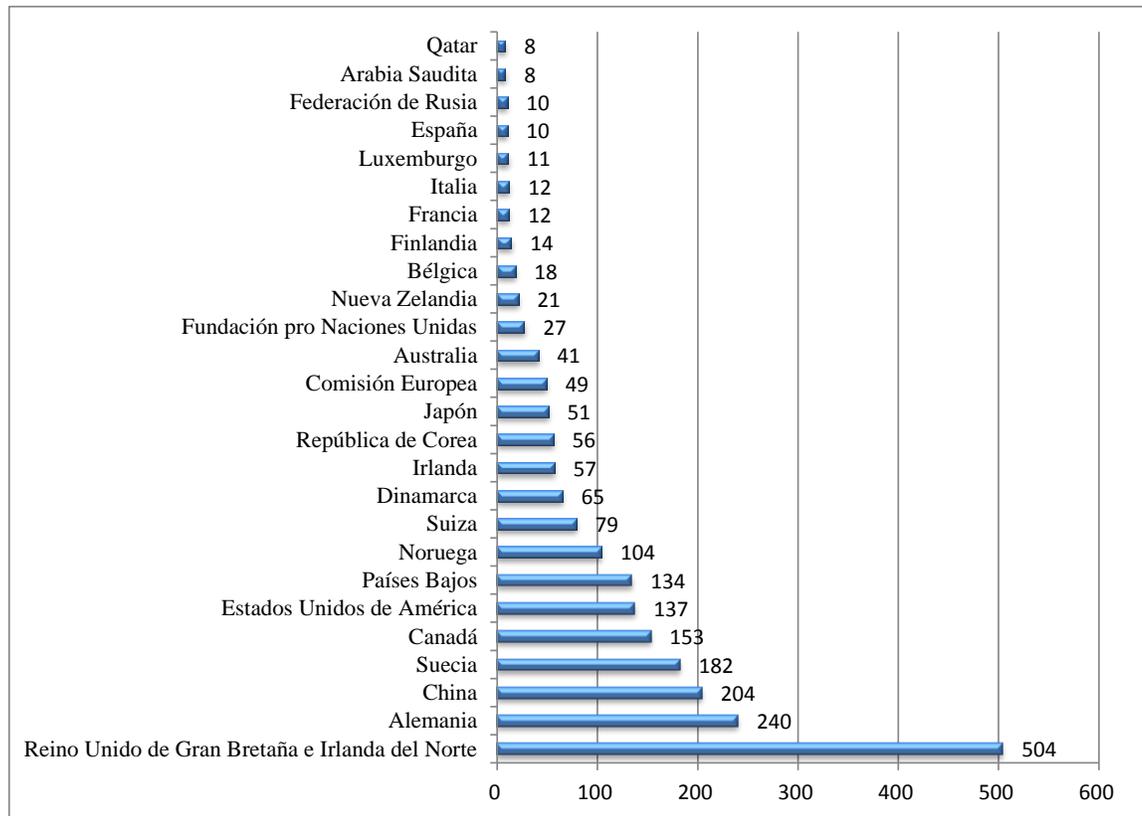
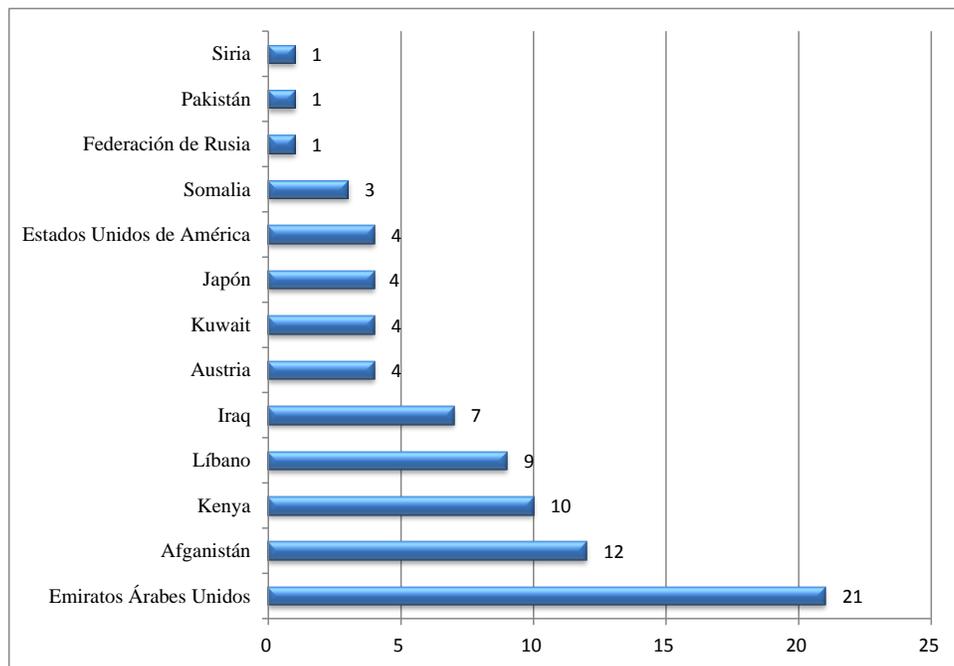
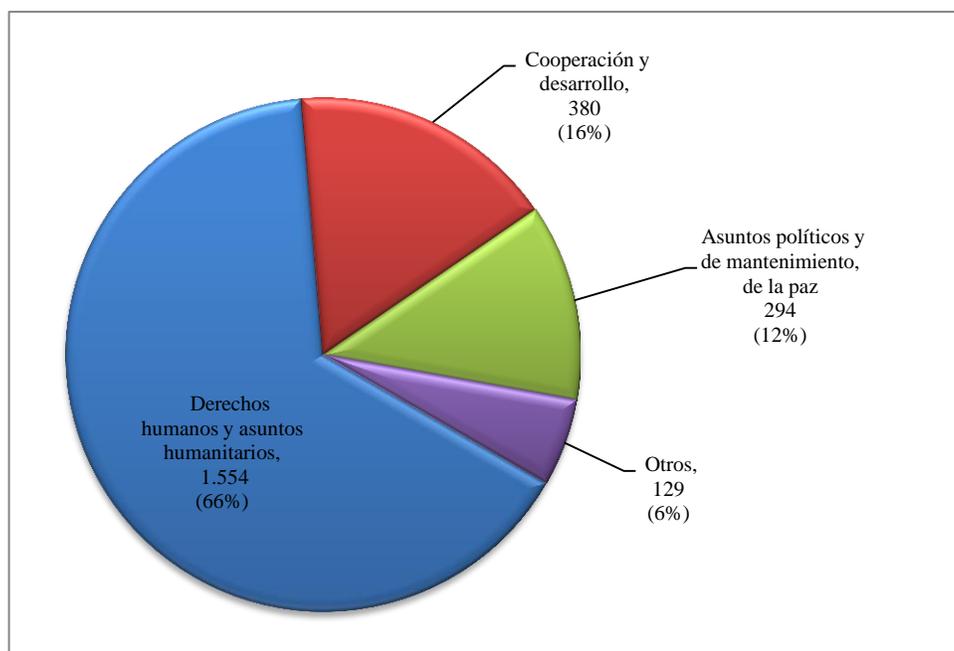


Figura IV.XV  
**Principales contribuyentes de aportaciones voluntarias en especie**  
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)



42. En la figura IV.XVI se destacan las contribuciones voluntarias por segmentos del programa y se muestra que las contribuciones voluntarias se asignan en gran medida al segmento de derechos humanos y asuntos humanitarios.

Figura IV.XVI  
**Contribuciones voluntarias, por pilar principal de trabajo**  
 (En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



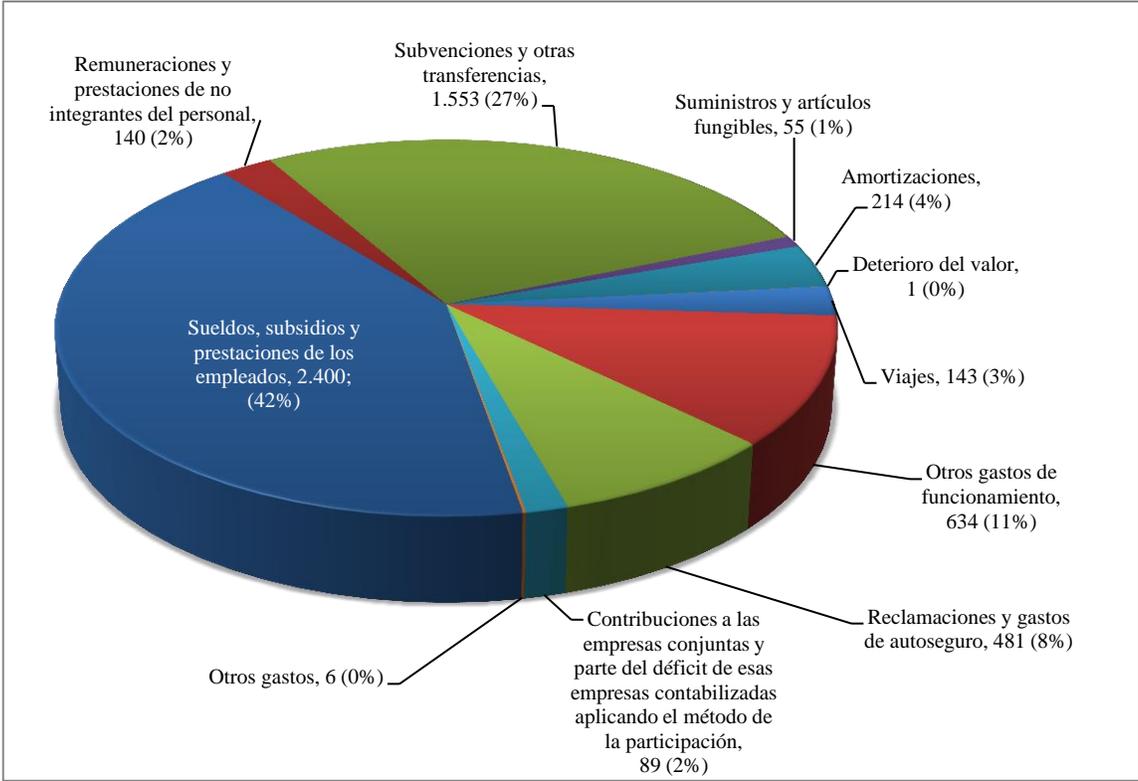
*Análisis de los gastos*

43. El total de gastos de la Organización aumentó en 2016 en 104,3 millones de dólares (1,9%) y ascendió a 5.717,5 millones de dólares. Los incrementos más notables se produjeron en las partidas de subvenciones y otras transferencias, que aumentó en 231,4 millones de dólares (17,5%), gastos de viaje, que aumentó en 36,2 millones de dólares (33,9%) y reclamaciones y gastos de autoseguro, que aumentó en 19,7 millones de dólares (4,3%). Esos incrementos se compensaron con disminuciones en las partidas de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, que se redujo en 102,6 millones de dólares (4,1%) y otros gastos de funcionamiento, que se redujo en 103,8 millones de dólares (14,1%).

44. En la figura IV.XVII se indican los gastos atendiendo a su naturaleza, y se muestra que las categorías de mayor importe son los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados y las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (2.540,0 millones de dólares (44,4%)), y las subvenciones y transferencias a los beneficiarios finales y los asociados en la ejecución (1.553,2 millones de dólares (27,2%)). También son significativos los gastos de funcionamiento, que ascienden a 634,4 millones de dólares (11,1%) y comprenden principalmente servicios por contrata, la adquisición de bienes contabilizados como gasto y el alquiler de espacio de oficinas.

Figura IV.XVII  
**Gastos, por naturaleza**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

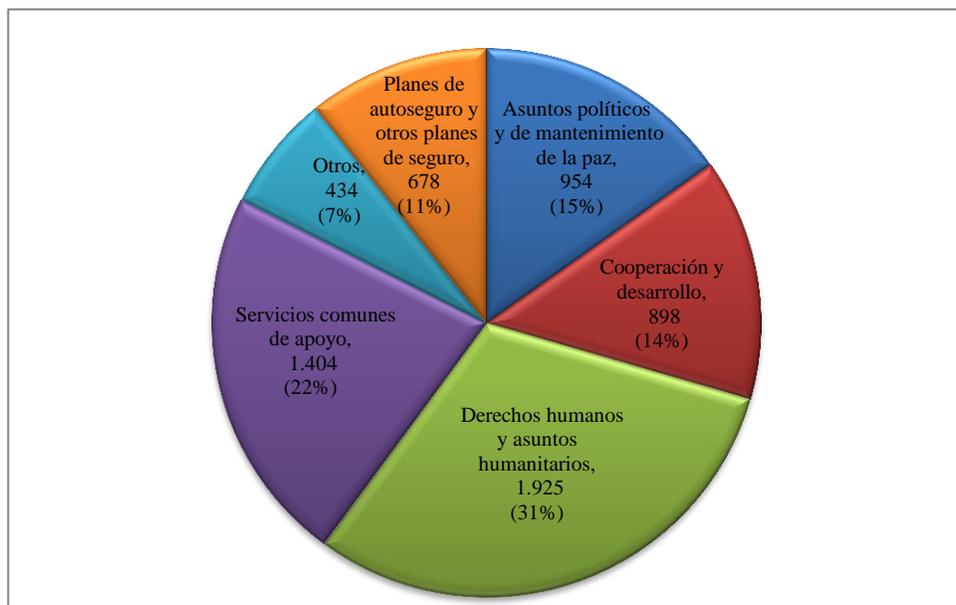


45. En la figura IV.XVIII se indican los gastos por pilar de trabajo.

Figura IV.XVIII

**Gastos, por pilar de trabajo**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



46. En 2016, hubo superávits de 206,6 millones de dólares y 117,5 millones de dólares en los pilares principales de la cooperación y el desarrollo y los asuntos políticos y de mantenimiento de la paz, respectivamente. Esos superávits se compensaron en parte con el déficit neto de 335,6 millones de dólares en otros pilares, importe del cual 122,8 millones de dólares corresponden al pilar de planes de autoseguro y otros planes de seguro, 110,2 millones de dólares a servicios comunes de apoyo y 103,0 millones de dólares a derechos humanos y asuntos humanitarios. En consecuencia, el resultado del ejercicio fue un déficit general. En la nota 5 de los estados financieros, relativa a la presentación de información por segmentos, se proporcionan detalles sobre el rendimiento financiero por segmento.

*Activo neto*

47. El activo neto, que ascendía a 2.380,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016, incluye un superávit acumulado de 2.322,9 millones de dólares y reservas por valor de 57,6 millones de dólares, lo que refleja el efecto acumulado de la actividad histórica de la Organización. El activo neto disminuyó en 2016 en 67,1 millones de dólares (2,7%) hasta alcanzar un total de 2.380,4 millones de dólares, lo que obedece principalmente a las pérdidas actuariales de 48,4 millones de dólares en relación con el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, debido sobre todo a la disminución de las tasas de descuento; esas pérdidas se reconocen directamente en el estado de cambios en el activo neto.

**D. Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos***Ejecución del presupuesto ordinario*

48. El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se sigue preparando con arreglo al criterio de caja modificado, tal y como se presenta en el estado financiero V. Para facilitar la comparación entre la ejecución del presupuesto y los estados

financieros preparados con arreglo a las IPSAS, en la nota 6 se incluye una conciliación entre el presupuesto y el estado de flujos de efectivo.

49. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se realicen gastos y son aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas de conformidad con las resoluciones de la Asamblea. El presupuesto inicial para el bienio 2016-2017 incluye las consignaciones y las estimaciones de ingresos aprobadas por la Asamblea General para el bienio en sus resoluciones 70/249 A a C. El presupuesto anual inicial es la parte de las consignaciones iniciales y las estimaciones de ingresos asignada para 2016. El presupuesto final refleja el presupuesto inicial más los ajustes que se recogen en las consignaciones revisadas y las estimaciones de ingresos revisadas aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 71/273 A a C. El elemento pertinente de las cuotas se reconoce como ingreso al comienzo de cada año del bienio.

#### *Cambios del presupuesto inicial al final*

50. En 2016, el presupuesto anual final de 2.858,4 millones de dólares superó el presupuesto anual inicial de 2.793,0 millones de dólares en 65,4 millones de dólares (2,3%). Los cambios en el presupuesto inicial estaban relacionados principalmente con la determinación de políticas, dirección y coordinación generales, los asuntos políticos, la justicia y el derecho internacionales, la cooperación internacional para el desarrollo, los derechos humanos y los asuntos humanitarios, los servicios comunes de apoyo, los gastos de capital, la seguridad y las contribuciones del personal.

#### *Utilización del presupuesto*

51. En 2016 se utilizó un total de 2.805,5 millones de dólares del presupuesto, importe que es inferior al presupuesto final en 52,9 millones de dólares (1,9%). En las figuras IV.XIX y IV.XX se presenta un desglose de los gastos superiores e inferiores a los presupuestados, atendiendo a las categorías del presupuesto ordinario.

Figura IV.XIX

#### **Gastos superiores a los presupuestados**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

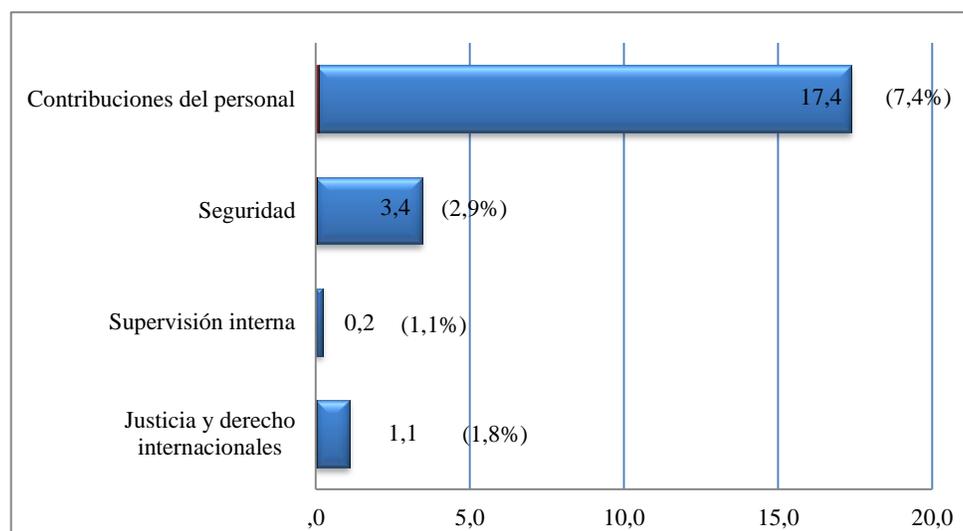
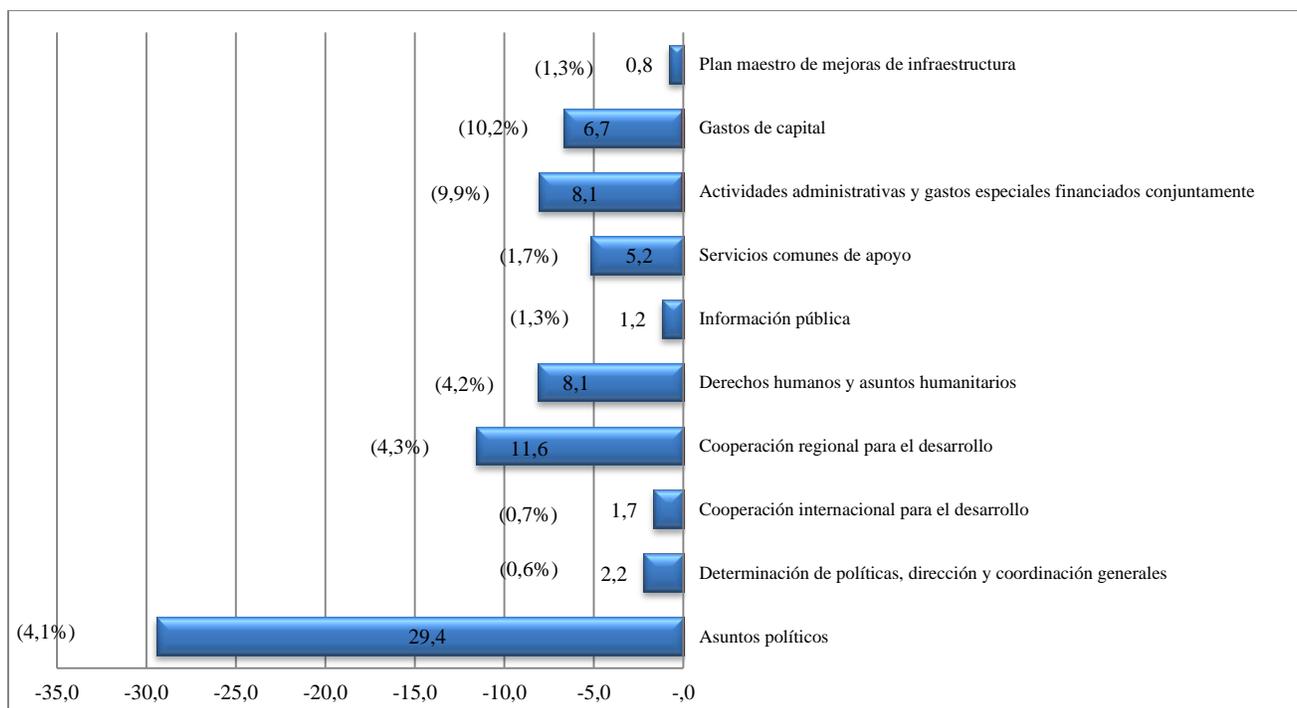


Figura IV.XX

**Gastos inferiores a los presupuestados**

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



52. En la nota 6 de los estados financieros se examinan las diferencias significativas superiores al 10%.

*Consignaciones del presupuesto ordinario*

53. En el cuadro IV.1 se presenta un resumen de la conciliación de las consignaciones presupuestarias y las cuotas en cifras brutas para el bienio 2016-2017 con el importe de las cuotas para 2016 que se indica en el estado financiero II.

Cuadro IV.1

**Conciliación de las consignaciones presupuestarias y las cuotas en cifras brutas para 2016-2017 con las cuotas para 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2017	Total
Consignaciones presupuestarias (resolución 70/249 A)	2 700 897	2 700 897	5 401 794
Más: Aumento de las consignaciones para el bienio 2016-2017:			
Resolución 70/248 B	–	4 665	4 665
Resolución 70/248 C	–	2 260	2 260
Resolución 71/273 A	–	205 443	205 443
<b>Total de las consignaciones del presupuesto final para 2016-2017</b>	<b>2 700 897</b>	<b>2 913 265</b>	<b>5 614 162</b>

	2016	2017	Total
Ingresos estimados (excepto contribuciones del personal) para el bienio 2016-2017 (resolución 70/249 B)	22 467	22 467	44 934
Menos: Disminución de los ingresos (excepto contribuciones del personal) para el bienio 2016-2017:			
Resolución 71/273 B	–	(5 762)	(5 762)
<b>Total de las estimaciones de ingresos revisadas</b>	<b>22 467</b>	<b>16 705</b>	<b>39 172</b>
<b>Total de las consignaciones del presupuesto final para el bienio 2016-2017 menos el total de los ingresos estimados</b>	<b>2 678 430</b>	<b>2 896 560</b>	<b>5 574 990</b>
Más: Aumento neto de las consignaciones para el bienio 2014-2015 (resoluciones 69/274 A y B y 70/240 A) prorrateadas en 2016 (resolución 70/249 C)	95 160	–	95 160
Menos: Aumento de los ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2014-2015 (resolución 70/240 B) ajustado en las cuotas en 2016 (resolución 70/249 C)	(28 402)	–	(28 402)
Superávit para el bienio 2014-2015	–	(120 030)	(120 030)
	<b>66 758</b>	<b>(120 030)</b>	<b>(53 272)</b>
Sumas brutas prorrateadas entre los Estados Miembros en el bienio 2016-2017 (resoluciones 70/249 C y 71/273 C)	2 745 188	2 776 530	5 521 718
Más: Ajustes conforme a las IPSAS <sup>a</sup>	24 664	–	24 664
<b>Cuotas para 2016 indicadas en el estado financiero II</b>	<b>2 769 852</b>	<b>2 776 530</b>	<b>5 546 382</b>

<sup>a</sup> Los datos incluyen las deducciones que se aplican a las cuotas adicionales para 2014-2015 imputadas a los Estados Miembros en 2016 y las consignaciones adicionales aprobadas para el ejercicio de 2016.

## E. Plan maestro de mejoras de infraestructura

54. Las actividades del plan maestro de mejoras de infraestructura de la Organización concluyeron oficialmente en 2015 cuando se transfirió a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Secretaría la responsabilidad de supervisar las obras finales restantes, entre ellas la demolición del edificio provisional del jardín norte. La financiación final del proyecto fue autorizada por la Asamblea General en su resolución 69/274 A.

## F. Liquidez

55. La evaluación de la liquidez examina la suficiencia de los activos líquidos a disposición de la Organización para saldar rápidamente sus obligaciones inmediatas. Al 31 de diciembre de 2016, la situación de liquidez general de la Organización era positiva, habida cuenta de que disponía de suficientes activos líquidos para saldar sus obligaciones inmediatas.

56. Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, los fondos líquidos ascendían a 2.920,3 millones de dólares y 2.704,7 millones de dólares, respectivamente, como se indica en el cuadro IV.2.

## Cuadro IV.2

**Fondos líquidos al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Efectivo y equivalentes de efectivo	820,3	485,4
Inversiones a corto plazo	1 428,8	1 445,7
Cuotas por cobrar	276,1	389,3
Contribuciones voluntarias por recibir (corrientes)	395,1	384,3
	<b>2 920,3</b>	<b>2 704,7</b>

57. El total del pasivo corriente al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 985,3 millones de dólares y 1.091,1 millones de dólares, respectivamente.

58. En el cuadro IV.3 se ofrece un resumen de los tres indicadores clave de la liquidez para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015.

## Cuadro IV.3

**Indicadores de liquidez para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015**

	2016	2015
Coefficiente entre el activo corriente y el pasivo corriente	3,4:1	2,9:1
Coefficiente entre los activos líquidos y el pasivo corriente	3,0:1	2,5:1
Coefficiente entre los activos líquidos menos las cuentas por cobrar y el pasivo corriente	2,3:1	1,8:1
Coefficiente entre los activos líquidos y el total del activo	0,4:1	0,4:1
Promedio de meses de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en caja	4,9	4,3

59. El coeficiente entre los activos líquidos y el pasivo corriente indica la capacidad de la Organización de pagar sus obligaciones a corto plazo con sus fondos corrientes. Al 31 de diciembre de 2016, se podía hacer frente hasta 3,4 veces al pasivo corriente con el activo corriente, lo que indica que se disponía de activos suficientes para saldar las obligaciones si fuera necesario. El aumento de ese valor respecto del ejercicio anterior, cuando fue de 2,9, indica que se dispone de más fondos líquidos al cierre de 2016.

60. El coeficiente de 3,0 entre los activos líquidos y el pasivo corriente indica que se disponía de suficientes fondos líquidos para saldar las obligaciones a corto plazo. La mejora de la razón respecto al 2,5 del ejercicio anterior también indica una mejor situación general de liquidez en la Organización.

61. Una vez se excluyen las cuentas por cobrar de los activos líquidos, el coeficiente indica la forma en que la Organización gestiona su pasivo corriente sin depender de las cantidades por cobrar, es decir, utilizando solo los fondos disponibles. La razón de 2,3 al 31 de diciembre de 2016 indica que la Organización podía saldar totalmente su pasivo corriente recurriendo a sus fondos de disponibilidad inmediata. La tendencia positiva respecto del coeficiente de 1,8 del ejercicio anterior también indica una mayor liquidez.

62. El coeficiente entre los activos líquidos y el activo total muestra el porcentaje de fondos líquidos de la Organización respecto al activo total. La razón de 0,4 indica que el 40% del activo total de la Organización es relativamente líquido. El coeficiente es el mismo que en el ejercicio anterior.

63. Con respecto al promedio de meses de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en caja, al 31 de diciembre de 2016 la Organización disponía de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones para satisfacer sus gastos mensuales medios (menos amortizaciones y deterioro del valor), estimados en 458,6 millones de dólares, durante 4,9 meses.

64. La liquidez de la Organización estaba respaldada en gran medida por activos líquidos relacionados con fondos fiduciarios; si la evaluación se realiza por separado para el presupuesto ordinario y los fondos conexos, la liquidez resultante es mucho menor, como se indica en el cuadro IV.4.

Cuadro IV.4

**Indicadores de liquidez para el presupuesto ordinario y los fondos conexos**

<i>Indicadores</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Coficiente entre el activo corriente y el pasivo corriente	1,2:1	1,2:1
Coficiente entre los activos líquidos y el pasivo corriente	1,0:1	1,0:1
Coficiente entre los activos líquidos menos las cuentas por cobrar y el pasivo corriente	0,4:1	0,1:1
Coficiente entre los activos líquidos y el total del activo	0,5:1	0,5:1
Promedio de meses de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en caja	0,7	0,3

**G. Previsión para 2017 y más adelante**

65. La situación financiera general de las Naciones Unidas al cierre de 2016 era positiva, y la liquidez la aportaban principalmente los fondos fiduciarios. Se observó una ligera mejora respecto de 2015 de la situación de liquidez relacionada con el presupuesto ordinario, patente en el aumento de la media de meses de activos líquidos disponibles; en 2015 el valor fue de 0,3 meses, y esa situación se está gestionando activamente. También se está abordando progresivamente el riesgo a más largo plazo relacionado con el pasivo no financiado en concepto de prestaciones de los empleados.

## Anexo I

### Información complementaria exigida en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

1. En el presente anexo figura la información complementaria que el Secretario General tiene la obligación de presentar.

#### Baja en libros de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. En virtud de la regla 106.7 a) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en el ejercicio de 2016 se aprobaron bajas en libros por un importe total de 1.527.617 dólares en relación con las actividades de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I. A continuación se desglosan esas bajas en libros:

<i>Fondo/actividad</i>	<i>2016</i>
Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos	885 558
Fondos fiduciarios generales	634 983
Otros fondos	7 076
<b>Total</b>	<b>1 527 617</b>

#### Baja en libros de bienes

3. En virtud de la regla 106.7 a) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las pérdidas de bienes de las actividades de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I ascendieron a 12.329.787,09 dólares en 2016. El cálculo de las pérdidas se basa en el costo original de los bienes e incluye los montos cancelados por obsolescencia, desgaste normal, mermas, robos, daños y accidentes.

#### Pagos a título graciable

4. En 2016 se realizó un pago a título graciable de un importe de 10.000 dólares.

## Anexo II

## Otra información complementaria

## Estado de situación financiera del Fondo General y los fondos conexos al 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General y fondos conexos</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Cuenta Especial</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015 (reexpresión)</i>
<b>Activo</b>						
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	62 692	410	102	–	63 204	18 833
Inversiones	106 125	727	179	–	107 031	54 022
Cuotas por cobrar	275 932	189	–	–	276 121	389 272
Otras cuentas por cobrar	52 524	148 429	200 300	(352 495)	48 758	44 374
Existencias	19 570	–	–	–	19 570	17 833
Otros activos	52 009	–	–	–	52 009	69 408
<b>Total del activo corriente</b>	<b>568 852</b>	<b>149 755</b>	<b>200 581</b>	<b>(352 495)</b>	<b>566 693</b>	<b>593 742</b>
<b>Activo no corriente</b>						
Inversiones	51 102	350	86	–	51 538	30 755
Propiedades, planta y equipo	302 311	–	–	–	302 311	322 678
Activos intangibles	2 367	–	–	–	2 367	2 557
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	2 107	–	–	–	2 107	1 881
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>357 887</b>	<b>350</b>	<b>86</b>	<b>–</b>	<b>358 323</b>	<b>357 871</b>
<b>Total del activo</b>	<b>926 739</b>	<b>150 105</b>	<b>200 667</b>	<b>(352 495)</b>	<b>925 016</b>	<b>951 613</b>
<b>Pasivo</b>						
<b>Pasivo corriente</b>						
Cuentas por pagar y gastos devengados	120 877	150 000	–	–	270 877	306 907
Cobros por anticipado	24 621	–	–	–	24 621	17 620
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	43 152	–	–	–	43 152	42 011
Provisiones	123 063	–	–	–	123 063	121 225
Otros pasivos	353 834	–	–	(352 495)	1 339	977
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>665 547</b>	<b>150 000</b>	<b>–</b>	<b>(352 495)</b>	<b>463 052</b>	<b>488 740</b>

**Estado de situación financiera del Fondo General y los fondos conexos al 31 de diciembre de 2016**  
 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General y fondos conexos</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Cuenta Especial</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015 (reexpresión)</i>
<b>Pasivo no corriente</b>						
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18 287	–	–	–	18 287	18 304
Provisiones	392	–	–	–	392	317
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	102 051	–	–	–	102 051	78 363
Otros pasivos	685	–	–	–	685	1 893
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>121 415</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>121 415</b>	<b>98 877</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>786 962</b>	<b>150 000</b>	<b>–</b>	<b>(352 495)</b>	<b>584 467</b>	<b>587 617</b>
<b>Total del activo y el pasivo</b>	<b>139 777</b>	<b>105</b>	<b>200 667</b>	<b>–</b>	<b>340 549</b>	<b>363 996</b>
<b>Activo neto</b>						
Superávit acumulado	139 777	105	200 667	–	340 549	363 996

**Estado de rendimiento financiero del Fondo General y los fondos conexos  
en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<b>Ingresos</b>		
Cuotas	2 769 852	2 811 278
Contribuciones voluntarias	45 912	39 229
Ingresos por inversiones	2 595	3 179
Otros ingresos con contraprestación	45 150	50 083
<b>Total</b>	<b>2 863 509</b>	<b>2 903 769</b>
<b>Gastos</b>		
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 887 364	1 913 696
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	69 831	77 772
Subvenciones y otras transferencias	275 106	290 681
Suministros y artículos fungibles	32 570	27 407
Amortizaciones	41 023	46 602
Deterioro del valor	1 082	473
Viajes	68 278	46 327
Otros gastos de funcionamiento	408 359	529 378
Gastos financieros	121	184
Contribuciones a empresas conjuntas y parte de esas empresas	89 125	95 450
Otros gastos	5 090	2 255
<b>Total</b>	<b>2 877 949</b>	<b>3 030 225</b>
<b>Déficit del ejercicio</b>	<b>(14 440)</b>	<b>(126 456)</b>

**Ingresos y gastos operacionales del Fondo de Nivelación de Impuestos<sup>a</sup>**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Otros Estados Miembros</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Contribuciones del personal recibidas de:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	55 667	197 363	253 030	256 597
Operaciones de mantenimiento de la paz	52 304	130 748	183 052	183 164
Tribunales internacionales	3 272	9 666	12 938	15 801
Distribución de los ingresos por intereses	81	247	328	526
<b>Total de ingresos en concepto de contribuciones del personal</b>	<b>111 324</b>	<b>338 024</b>	<b>449 348</b>	<b>456 088</b>
Gastos de personal y otros	97 901	–	97 901	109 544
Servicios por contrata	286	–	286	175
Créditos concedidos a otros Estados Miembros en relación con:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	–	196 590	196 590	205 561
Operaciones de mantenimiento de la paz	–	135 854	135 854	124 159
Tribunales internacionales	–	9 091	9 091	13 425
<b>Total de gastos</b>	<b>98 187</b>	<b>341 535</b>	<b>439 722</b>	<b>452 864</b>
<b>Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>13 137</b>	<b>( 3 511)</b>	<b>9 626</b>	<b>3 224</b>

<sup>a</sup> La información resumida presentada en el cuadro muestra los ingresos y gastos del Fondo de Nivelación de Impuestos, que se han eliminado en los estados financieros del volumen I. En la nota 21 de los estados financieros figura información adicional sobre el superávit acumulado del Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2016. En 2016 el saldo del superávit acumulado se ha incrementado en 9,6 millones de dólares, importe que corresponde al exceso de los ingresos respecto de los gastos.

## Capítulo V

### Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

#### Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

#### I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</i>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 7	820 343	485 352
Inversiones	Nota 8	1 428 837	1 445 740
Cuotas por cobrar	Nota 9	276 145	389 306
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 10	395 136	384 298
Otras cuentas por cobrar	Nota 11	144 777	97 256
Existencias	Nota 12	19 686	18 027
Otros activos	Nota 13	280 368	330 098
<b>Total del activo corriente</b>		<b>3 365 292</b>	<b>3 150 077</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	Nota 8	741 169	1 036 992
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 10	434 563	199 403
Propiedades, planta y equipo	Nota 15	3 128 851	3 216 137
Activos intangibles	Nota 16	104 840	125 620
Parte de las empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	3 179	3 069
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>4 412 602</b>	<b>4 581 221</b>
<b>Total del activo</b>		<b>7 777 894</b>	<b>7 731 298</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	Nota 17	372 518	447 144
Cobros por anticipado	Nota 18	41 661	23 264
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 19	216 007	240 599
Provisiones	Nota 20	206 219	212 949
Pasivo correspondiente a la nivelación de impuestos	Nota 21	74 795	96 011
Otros pasivos	Nota 22	74 133	71 158
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>985 333</b>	<b>1 091 125</b>

**Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I****I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</i>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 19	4 234 157	4 029 518
Provisiones	Nota 20	392	317
Parte de las empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	102 051	78 363
Otros pasivos	Nota 22	75 529	84 395
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>4 412 129</b>	<b>4 192 593</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>5 397 462</b>	<b>5 283 718</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>		<b>2 380 432</b>	<b>2 447 580</b>
<b>Activo neto</b>			
Superávit acumulado	Nota 25	2 322 881	2 388 809
Reservas	Nota 25	57 551	58 771
<b>Total del activo neto</b>		<b>2 380 432</b>	<b>2 447 580</b>

<sup>a</sup> Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual y a los cambios en la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 4).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

## Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

### II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2016</i>	<i>2015 ( reexpresión<sup>a</sup>)</i>
<b>Ingresos</b>			
Cuotas	Nota 26	2 769 852	2 811 278
Contribuciones voluntarias	Nota 26	2 357 807	2 093 878
Otras transferencias y asignaciones	Nota 26	42 966	174 795
Ingresos por inversiones	Nota 30	22 784	15 662
Contribuciones a los fondos de autoseguro	Nota 28	334 589	356 906
Otros ingresos	Nota 27	178 000	172 722
<b>Total de ingresos</b>		<b>5 705 998</b>	<b>5 625 241</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	Nota 29	2 399 617	2 502 206
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal		140 446	126 900
Subvenciones y otras transferencias	Nota 29	1 553 243	1 321 842
Suministros y artículos fungibles		55 229	48 844
Amortizaciones	Notas 15 y 16	213 729	207 341
Deterioro del valor	Nota 15	1 082	1 065
Viajes		142 992	106 816
Otros gastos de funcionamiento	Nota 29	634 372	738 207
Indemnizaciones y gastos de autoseguro	Nota 28	481 402	461 675
Gastos financieros	Nota 33	121	184
Contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación	Nota 24	89 192	95 897
Otros gastos	Nota 29	6 060	2 163
<b>Total de gastos</b>		<b>5 717 485</b>	<b>5 613 140</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>(11 487)</b>	<b>12 101</b>

<sup>a</sup> Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (nota 4).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

## Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

## III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit acumulado</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total del activo neto</i>
<b>Activo neto al 1 de enero de 2015</b>	<b>1 624 541</b>	<b>59 116</b>	<b>1 683 657</b>
<b>Cambios en el activo neto</b>			
Ganancias actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 25)	758 906	–	758 906
Transferencias de fondos a otras entidades declarantes de la Secretaría	(1 713)	–	(1 713)
Parte de los cambios reconocida por empresas conjuntas directamente en el activo neto (nota 24)	(6 997)	–	(6 997)
Transferencias a/de las reservas	345	(345)	–
Otros ajustes del activo neto	1 626	–	1 626
Superávit del ejercicio	12 101	–	12 101
<b>Total de cambios en el activo neto</b>	<b>764 268</b>	<b>(345)</b>	<b>763 923</b>
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>) (nota 25)</b>	<b>2 388 809</b>	<b>58 771</b>	<b>2 447 580</b>
<b>Cambios en el activo neto</b>			
Pérdidas actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 25)	(48 353)	–	(48 353)
Parte de los cambios reconocida por empresas conjuntas directamente en el activo neto (nota 24)	(7 308)	–	(7 308)
Transferencias a/de las reservas	1 220	(1 220)	–
Déficit del ejercicio	(11 487)	–	(11 487)
<b>Total de cambios en el activo neto</b>	<b>(65 928)</b>	<b>(1 220)</b>	<b>(67 148)</b>
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2016 (nota 25)</b>	<b>2 322 881</b>	<b>57 551</b>	<b>2 380 432</b>

<sup>a</sup> Importes reexpresados para adecuarlos a los cambios en la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 4).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

## Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

## IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	2016	2015 ( <i>reexpresión</i> <sup>a</sup> )
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>(11 487)</b>	<b>12 101</b>
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	Notas 15 y 16	213 729	207 341
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	Nota 15	1 082	1 065
(Pérdidas)/ganancias actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados		(48 353)	758 906
Parte de los cambios reconocida por empresas conjuntas directamente en el activo neto	Nota 24	(7 308)	(6 997)
Otros cambios en el activo neto		–	(87)
Pérdidas netas por enajenación de propiedades, planta y equipo y existencias		3 287	25 192
Transferencias y donaciones de activos	Nota 26	(23 635)	(64 584)
<b>Cambios en el activo</b>			
Disminución de las cuotas por cobrar	Nota 9	113 161	48 889
Aumento de las contribuciones voluntarias por recibir	Nota 10	(245 998)	(126 897)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	Nota 11	(47 521)	41 328
(Aumento)/disminución de las existencias	Nota 12	(1 659)	1 622
Disminución de otros activos	Nota 13	49 730	51 111
(Aumento)/disminución de la parte del activo de las empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	(110)	7 736
<b>Cambios en el pasivo</b>			
Aumento de la parte del pasivo de las empresas conjuntas contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	23 688	17 483
Disminución de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	Nota 17	(74 626)	(81 190)
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado	Nota 18	18 397	(94 247)
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 19	180 047	(516 059)
(Disminución)/aumento de las provisiones	Nota 20	(6 655)	73 205
Disminución del pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	Nota 21	(21 216)	(241)
(Disminución)/aumento de otros pasivos	Nota 22	(5 891)	7 331
Ingresos por inversiones presentadas como actividades de inversión	Nota 30	(22 784)	(15 662)
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de operación</b>		<b>85 878</b>	<b>347 346</b>

**Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I****IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**  
(continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2016</i>	<i>2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</i>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Parte prorrateada de la disminución neta/(aumento neto) de la cuenta mancomunada	Nota 30	312 726	(424 719)
Ingresos por inversiones presentadas como actividades de inversión	Nota 30	22 784	15 662
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	Notas 15 y 26	(77 450)	(36 685)
Ganancias de la enajenación de planta y equipo	Nota 15	164	541
Adquisiciones de bienes intangibles	Notas 16 y 26	(9 111)	(14 588)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>249 113</b>	<b>(459 789)</b>
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo		334 991	(112 443)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		485 352	597 795
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	Nota 7	<b>820 343</b>	<b>485 352</b>

<sup>a</sup> Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

## Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

## V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto disponible públicamente<sup>a</sup></i>				<i>Ingresos y gastos reales anuales (criterio del presupuesto)<sup>b</sup></i>	<i>Diferencia (porcentaje)<sup>c</sup></i>
	<i>Bienal inicial</i>	<i>Bienal revisado</i>	<i>Anual inicial</i>	<i>Anual final</i>		
<b>Ingresos</b>						
Cuotas (deducidas las contribuciones del personal)	4 870 446	5 075 452	2 435 223	2 539 981	2 493 247	-1,8
Contribuciones del personal	486 415	499 539	243 208	235 859	252 039	6,9
Ingresos generales	41 227	41 642	20 613	20 821	25 334	21,7
Servicios al público	3 706	(2 471)	1 853	(1 236)	(1 467)	18,7
<b>Total de ingresos</b>	<b>5 401 794</b>	<b>5 614 162</b>	<b>2 700 897</b>	<b>2 795 425</b>	<b>2 769 153</b>	<b>-0,9</b>
<b>Gastos</b>						
<b>Presupuesto ordinario</b>						
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	735 550	747 897	371 411	374 593	372 348	-0,6
Asuntos políticos	1 380 540	1 485 199	695 073	716 012	686 578	-4,1
Justicia y derecho internacionales	94 821	107 354	47 747	59 584	60 678	1,8
Cooperación internacional para el desarrollo	464 598	476 403	232 668	238 979	237 319	-0,7
Cooperación regional para el desarrollo	542 600	550 982	270 736	270 821	259 229	-4,3
Derechos humanos y asuntos humanitarios	359 775	387 451	182 380	193 348	185 212	-4,2
Información pública	188 022	187 562	93 678	93 469	92 256	-1,3
Servicios comunes de apoyo	589 119	594 820	296 993	299 519	294 351	-1,7
Supervisión interna	40 214	40 148	20 118	20 092	20 319	1,1
Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	164 693	164 749	81 752	81 755	73 699	-9,9
Gastos de capital	97 091	109 776	64 865	65 470	58 774	-10,2
Seguridad	234 295	238 283	117 563	119 711	123 149	2,9
Cuenta para el Desarrollo	28 399	28 399	28 399	28 399	28 399	0,0
Contribuciones del personal	482 077	495 139	230 355	233 673	251 029	7,4
<b>Subtotal, presupuesto ordinario</b>	<b>5 401 794</b>	<b>5 614 162</b>	<b>2 733 738</b>	<b>2 795 425</b>	<b>2 743 340</b>	<b>-1,9</b>
<b>Otros presupuestos disponibles públicamente</b>						
Plan maestro de mejoras de infraestructura		No se aplica	59 249	62 953	62 135	-1,3
<b>Total de gastos</b>	<b>5 401 794</b>	<b>5 614 162</b>	<b>2 792 987</b>	<b>2 858 378</b>	<b>2 805 475</b>	<b>-1,9</b>
<b>Total en cifras netas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(92 090)</b>	<b>(62 953)</b>	<b>(36 322)</b>	<b>-</b>

<sup>a</sup> El presupuesto inicial para el bienio 2016-2017 corresponde a las consignaciones y las estimaciones de ingresos aprobadas por la Asamblea General para el bienio en su resolución 70/249 A y B. El presupuesto anual inicial es la parte de las consignaciones iniciales y las estimaciones de ingresos asignada para 2016. El presupuesto final refleja el presupuesto inicial más los ajustes que se recogen en las consignaciones revisadas y las estimaciones de ingresos revisadas aprobadas por la Asamblea General en su resolución 71/273 A y B. El elemento pertinente de las cuotas se reconoce como ingreso al comienzo de cada año del bienio.

<sup>b</sup> Los gastos reales anuales incluyen 105,9 millones de dólares en compromisos pendientes para el presupuesto ordinario y 19,2 millones de dólares para el plan maestro de mejoras de infraestructura.

<sup>c</sup> Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final. Las diferencias significativas superiores al 10% se examinan en la nota 6 (Comparación con el presupuesto).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I  
Notas a los estados financieros de 2016**

**Nota 1**

**Entidad declarante**

*Las Naciones Unidas y sus actividades*

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de 1945, establece los objetivos fundamentales de la Organización, que son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del mantenimiento y la consolidación de la paz, lo cual incluye actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social que incluye una labor esencial de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y cuentan con oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi y con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, institutos de formación y otros centros en todo el mundo.

*Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I*

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, una entidad declarante de las Naciones Unidas diferenciada a los efectos de la presentación de información conforme a las IPSAS. Las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, que comprenden las operaciones básicas de la Secretaría, se encuentran bajo la dirección de la Asamblea General, que desempeña la función de órgano rector de los aspectos financieros y administrativos de las Naciones Unidas. Las operaciones básicas de la Secretaría se financian con cargo al presupuesto ordinario, que cuenta con una escala de cuotas y un proceso presupuestario singulares; con fondos fiduciarios

establecidos por la Asamblea o por el Secretario General, que complementan las actividades del presupuesto ordinario; o con cuentas o fondos especiales establecidos a fin de facilitar el cumplimiento del mandato por el Secretario General, en su calidad de Oficial Administrativo Jefe de las Naciones Unidas.

5. La entidad declarante —las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I— está considerada una entidad declarante autónoma que, debido a la singularidad del proceso presupuestario y de gobernanza de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, ni controla ni es controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Por lo tanto, las operaciones de las Naciones Unidas no se pueden consolidar, y sus estados financieros incluyen solamente las actividades que figuran en el volumen I.

6. Sin embargo, habida cuenta de la existencia de una empresa conjunta entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio en lo que respecta al Centro de Comercio Internacional (CCI) y de la influencia significativa de las Naciones Unidas en las operaciones del CCI, las Naciones Unidas contabilizan su inversión en el CCI aplicando el método contable de la participación. La Organización participa en una serie de actividades financiadas conjuntamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La parte de esas actividades correspondiente a la Organización también se incluye en los estados financieros aplicando el método de la participación.

7. El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas incluye una parte prorrateada del presupuesto de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas: el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Esas sumas se contabilizan como subvenciones en el volumen I.

8. En los estados financieros se incluyen las actividades administradas a través de los fondos siguientes:

a) **Fondo General y fondos conexos.** El Fondo General está relacionado con las actividades del presupuesto ordinario, y los fondos conexos son la Cuenta Especial y el Fondo de Operaciones;

b) **Fondos fiduciarios generales.** Los fondos fiduciarios generales se establecen para registrar la recepción de contribuciones voluntarias para apoyar diversas actividades, en particular la asistencia de emergencia, las actividades políticas, de desarrollo económico y social, humanitarias y de derechos humanos y las actividades que tienen que ver con cuestiones de seguridad, justicia y derecho internacionales, información pública y servicios de apoyo;

c) **Fondos de capital.** Son fondos para activos fijos y obras de construcción en curso en distintos lugares del mundo. Entre los grandes proyectos que se financian con estos fondos se encuentran las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura para la renovación de la Sede de Nueva York; la renovación del Palacio de África en Addis Abeba; el reforzamiento antisísmico del edificio de la secretaría de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en Bangkok; y el proyecto de mitigación de la onda expansiva en la CESPAP en Beirut;

d) **Fondo de Nivelación de Impuestos.** El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció para equiparar la remuneración neta de todos los funcionarios, independientemente de sus obligaciones tributarias nacionales;

e) **Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.** Estos fondos se establecieron para satisfacer las obligaciones por terminación del servicio en concepto de prestaciones por pagar al personal que se separa del servicio, y comprenden el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones anuales no utilizados;

f) **Otros fondos.** Incluyen fondos de autoseguro; cuentas especiales para el reembolso de gastos de administración; servicios comunes de apoyo; conferencias y convenciones; fondos especiales plurianuales para actividades de desarrollo complementarias; y otros fondos.

## Nota 2

### **Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación**

#### *Criterio utilizado para la preparación*

9. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los presentes estados financieros se han preparado aplicando el criterio contable del devengo y con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado aplicando el criterio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han aplicado de forma sistemática las políticas contables. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Organización, se componen de los elementos siguientes:

- a) Estado de situación financiera (estado financiero I);
- b) Estado de rendimiento financiero (estado financiero II);
- c) Estado de cambios en el activo neto (estado financiero III);
- d) Estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto) (estado financiero IV);
- e) Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V);
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a e) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

#### *Empresa en marcha*

10. La aplicación del criterio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones del presupuesto ordinario para el bienio 2016-2017 y del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, la tendencia histórica positiva de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en los últimos años y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de las Naciones Unidas.

*Autorización de la publicación*

11. Los presentes estados financieros han sido certificados por la Contralora y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, el Secretario General transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2017. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados, cuya publicación se autorizó el 30 de julio de 2017.

*Criterio de valoración*

12. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo a la convención del costo histórico, salvo en el caso de los bienes inmuebles (excluidos los edificios prefabricados) de las misiones políticas especiales, que se contabilizan al costo de reposición amortizado, y los activos financieros, que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

*Moneda funcional y de presentación*

13. La moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique lo contrario.

14. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

15. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se reconocen, en cifras netas, en el estado de rendimiento financiero.

*Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones*

16. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de la Organización, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, inclusión y agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición puede repercutir en las conclusiones o decisiones de los usuarios de los estados financieros.

17. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para seleccionar y

aplicar las políticas contables y para contabilizar los importes de algunos elementos del activo y del pasivo y de algunos ingresos y gastos.

18. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios posteriores se encuentran: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la determinación de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor del activo; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; la inflación y las tasas de descuento utilizadas para calcular el valor presente de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

*Disposiciones transitorias de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

19. La norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo) permite un período transitorio de cinco años como máximo para reconocer íntegramente los elementos capitalizados de propiedades, planta y equipo. Basándose en esa disposición transitoria, la Organización no ha reconocido los elementos del activo sobre los que se están reuniendo datos fiables.

*Pronunciamientos contables futuros*

20. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamentos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la Organización:

a) Instrumentos financieros específicos del sector público: para elaborar esta orientación contable, el proyecto se centrará en cuestiones relacionadas con instrumentos financieros específicos del sector público que quedan fuera del ámbito de aplicación de las normas de las IPSAS 28 (Instrumentos financieros: presentación), 29 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) y 30 (Instrumentos financieros: información);

b) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer requisitos contables en relación con los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

c) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

d) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación), 11 (Contratos de construcción) y 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));

e) Modificaciones significativas derivadas de los capítulos 1 a 4 del Marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público: el objetivo de este proyecto es revisar las normas de las IPSAS para incorporar conceptos de estos capítulos, en especial los objetivos de la presentación de la información financiera, sus características cualitativas y sus limitaciones;

f) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es elaborar requisitos revisados, tanto para los arrendadores como para los arrendatarios, sobre la contabilidad de los arrendamientos, a fin de que sigan estando en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera en que se basan. El proyecto dará lugar a una norma nueva que reemplazará la norma 13 de las IPSAS. Está previsto que la nueva norma de las IPSAS sobre los arrendamientos se apruebe en junio de 2018 y se publique en julio de ese mismo año.

*Requisitos futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

21. El 30 de enero de 2015, el Consejo de las IPSAS publicó seis nuevas normas: las normas de las IPSAS 33 (Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que siguen el criterio del devengo), 34 (Estados financieros separados), 35 (Estados financieros consolidados), 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas), 37 (Arreglos conjuntos) y 38 (Información sobre participaciones en otras entidades). Estas normas son de aplicación obligatoria para los períodos que comiencen el 1 de enero de 2017 o en fecha posterior. La norma 33 de las IPSAS no afecta a la Organización, puesto que adoptó las IPSAS con efecto a partir del 1 de enero de 2014 para las operaciones distintas de las de mantenimiento de la paz, antes de que se emitiera la norma.

22. En julio de 2016, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 39 de las IPSAS, que deja sin efecto la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), a fin de adecuarla a la norma 19 de las Normas Internacionales de Contabilidad (Prestaciones de los empleados), y el 31 de enero de 2017, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 40 (Combinaciones del sector público), en la que se determina el tratamiento contable de las combinaciones del sector público y se establece la clasificación y valoración de esas combinaciones, es decir, las transacciones u otras actividades que agrupen a dos o más operaciones independientes en una única entidad pública;

23. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la Organización y para el período comparativo a que se refieren, y se ha determinado que son las siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 34 de las IPSAS	La norma 34 de las IPSAS establece requisitos para la presentación de estados financieros separados que son muy parecidos a los requisitos actuales de la norma 6 de las IPSAS (Estados financieros consolidados y separados). No se prevé que la introducción de la norma 34 de las IPSAS repercuta en los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.
Norma 35 de las IPSAS	La norma 35 de las IPSAS aún exige que se evalúe el control en lo que respecta a los beneficios y el poder, pero la definición de control ha cambiado y ahora la norma ofrece una orientación considerablemente más amplia sobre dicha evaluación. La administración está evaluando las participaciones de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I en otras entidades declarantes y otros acuerdos para asegurar el cumplimiento de las definiciones revisadas.  El otro cambio importante introducido por la norma 35 de las IPSAS es que se elimina la exención de consolidar las entidades controladas temporalmente que se estableció en la norma 6 de las IPSAS. Los estados financieros de la Organización correspondientes a los períodos que comiencen el 1 de enero de 2017 o en fecha posterior incluirán una evaluación de esa índole.

Norma	Repercusión prevista en el ejercicio de adopción
Norma 36 de las IPSAS	<p>Un cambio importante introducido por la norma 36 de las IPSAS es que se elimina la exención establecida en la norma 7 de las IPSAS de aplicar el método de la participación cuando el control conjunto o la influencia significativa tienen carácter temporal. Los estados financieros de la Organización que se preparen para los períodos que comiencen el 1 de enero de 2017 o en fecha posterior incluirán una evaluación de esos acuerdos.</p> <p>Además, la norma 36 de las IPSAS solamente afecta a las entidades inversionistas con una influencia significativa o control conjunto sobre una participada cuando la inversión conduce al mantenimiento de una participación cuantificable en la propiedad. Por tanto, la aplicabilidad de la norma 36 de las IPSAS a las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I es limitada, ya que sus participaciones no suelen conllevar una participación cuantificable en la propiedad.</p>
Norma 37 de las IPSAS	<p>La norma 37 de las IPSAS introduce nuevas definiciones y tiene un efecto considerable en la forma de clasificar y contabilizar los arreglos conjuntos. En estos estados financieros figuran acuerdos de empresas conjuntas contabilizados aplicando el método de la participación.</p> <p>Cuando se crean en virtud de un acuerdo vinculante y se considera que el control es conjunto, se ajustan a la definición de arreglo conjunto establecida en la norma 37 de las IPSAS. En los casos en que se consideran una empresa conjunta, es decir, cuando la participación de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I da lugar a derechos sobre el activo neto, la norma 37 de las IPSAS exige que se utilice el método de la participación, y esto no supondrá un cambio en la política contable. Si hay derechos sobre el activo y obligaciones respecto del pasivo, la participación se clasifica como una operación conjunta y las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I contabilizarán el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos correspondientes a su participación en una operación conjunta de conformidad con las normas de las IPSAS que sean de aplicación a esos elementos del activo y del pasivo y esos ingresos y gastos. Las Naciones Unidas y los demás participantes en esos arreglos están colaborando en la formulación de políticas contables conformes a la norma 37 de las IPSAS.</p>
Norma 38 de las IPSAS	<p>Esta norma exige que se presente más información sobre las participaciones en otras entidades y tiene una repercusión significativa en los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.</p>
Norma 39 de las IPSAS	<p>En la actualidad, la norma 39 de las IPSAS no tiene ninguna repercusión en la Organización, ya que el “método de la banda de fluctuación” respecto de las ganancias o las pérdidas actuariales, que se elimina, no se ha aplicado desde que se adoptaron las IPSAS en 2014. La Organización no tiene activos del plan, por lo que la aplicación del enfoque del interés neto a que obliga la norma no le afecta. En caso de que la Organización obtenga activos del plan en el futuro, se procederá a un análisis más exhaustivo.</p>
Norma 40 de las IPSAS	<p>Actualmente, la aplicación de la norma 40 de las IPSAS no tiene repercusiones en la Organización, dado que hasta la fecha no se ha establecido ninguna combinación del sector público. Cualquier repercusión que pueda tener la norma 40 de las IPSAS en los estados financieros de la Organización se evaluará para proceder a su aplicación antes del 1 de enero de 2018, fecha en que está previsto que entre en vigor.</p>

### Nota 3

#### Principales políticas contables

##### *Clasificación de los activos financieros*

24. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La Organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías que se indican a continuación en el momento de su reconocimiento inicial, y vuelve a evaluar la clasificación en cada fecha de presentación.

<i>Clasificación</i>	<i>Activo financiero</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas y en la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

25. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. En un primer momento, la Organización reconoce los elementos clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en su fecha de inicio, y los restantes, en la fecha de negociación, que es aquella en que la Organización adquiere la condición de parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

26. Los activos financieros con un plazo de vencimiento superior a 12 meses en la fecha de presentación se clasifican en los estados financieros como activo no corriente. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación, y las ganancias y pérdidas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

27. Los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, se mantienen para negociarlos o se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

28. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva al activo financiero correspondiente.

29. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor, como el incumplimiento o la morosidad de la contraparte o una reducción permanente de su valor. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

30. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la Organización ha transferido

todos los riesgos y beneficios sustanciales relacionados con ellos. Los activos y los pasivos financieros se compensan entre sí, y la diferencia neta se consigna en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible a compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### *Inversiones en cuentas mancomunadas*

31. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes. Esos fondos se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en la cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

32. Las inversiones de la Organización en las cuentas mancomunadas se incluyen en el estado de situación financiera, en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo, en función del plazo de vencimiento de la inversión.

#### *Efectivo y equivalentes de efectivo*

33. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento a tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### *Cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación: contribuciones por recibir*

34. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la Organización por Estados Miembros, Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal —con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses— menos el deterioro del valor de los montos irrecuperables estimados, esto es, la provisión para cuentas de cobro dudoso. Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Las contribuciones voluntarias por recibir, cuentas por cobrar de actividades comerciales y otras cuentas por cobrar están sujetas a la política de dotación de provisiones generales; asimismo, se dotan otras provisiones basadas en la determinación y el examen individuales de cada cuenta por cobrar. Las provisiones generales son del 25% para las cuentas por cobrar pendientes más de 12 meses, del 60% para las cuentas por cobrar pendientes más de 24 meses y del 100% para las cuentas por cobrar pendientes más de 36 meses. Por lo que respecta a las cuotas por cobrar, la provisión para cuentas de dudoso cobro se calcula de la manera siguiente:

a) Cuentas por cobrar de Estados Miembros que estén sujetos a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas sobre restricciones de los derechos de voto en la Asamblea General debido a atrasos que equivalgan o sean superiores al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos y que lleven más de dos años en mora: provisión del 100%;

b) Cuentas por cobrar que lleven más de dos años en mora para cuyo pago la Asamblea General haya concedido un trato especial (cuotas impagadas de China que

se transfirieron a una cuenta especial en virtud de la resolución 36/116 A y cuotas impagadas de la ex-Yugoslavia): provisión del 100%;

c) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años cuyo importe haya sido impugnado específicamente por los Estados Miembros: provisión del 100%, y se informará en las notas a los estados financieros sobre los importes impagados o impugnados que lleven menos de dos años en mora;

d) En el caso de las cuentas por cobrar para las que existan planes de pago aprobados, no se establecerán provisiones para cuentas de dudoso cobro, pero se informará al respecto en las notas a los estados financieros.

*Cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación:  
otras cuentas por cobrar*

35. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar por productos suministrados y servicios prestados a otras entidades y en concepto de arrendamiento de activos, así como cuentas por cobrar del personal. También se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas. Los saldos de importancia relativa de la partida de otras cuentas por cobrar se someten a un examen específico y, en función de su recuperabilidad y antigüedad, se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro, además de las provisiones generales aplicadas a las contribuciones voluntarias por recibir.

*Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*

36. Con arreglo al método de la participación, toda participación en una entidad sujeta a control conjunto se contabiliza inicialmente al costo y, posteriormente, se ajusta para tener en cuenta los cambios que se produzcan después de la adquisición en la parte del activo neto correspondiente a la Organización. La parte correspondiente a la Organización del superávit o déficit de la entidad participada se reconoce en el estado de rendimiento financiero. La participación se registra como activo no corriente, a menos que se trate de un pasivo en cifras netas, en cuyo caso se registra como pasivo no corriente.

*Otros activos*

37. La partida de otros activos incluye anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

*Existencias*

38. Los saldos de las existencias se contabilizan como activos corrientes e incluyen las categorías siguientes:

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Destinados a venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y obras en curso relacionadas con artículos destinados a venta o distribución externa	Materiales y suministros de construcción, obras en curso

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, agua embotellada y raciones
Artículos fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, incluidos medicamentos y piezas de repuesto

39. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del costo medio y comprende el costo de adquisición más otros gastos soportados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación, es decir, los bienes recibidos como donación, se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias destinadas a la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor, mientras que las destinadas a la distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o a su consumo en la producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor.

40. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando estas se venden, intercambian o distribuyen externamente, o cuando la Organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo corriente de reposición es el costo estimado de adquisición del activo.

41. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en los sistemas de gestión de inventarios, como Galileo y Umoja, que se validan mediante el uso de umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se someten a la prueba del deterioro del valor, que tiene en cuenta las diferencias entre la valoración del precio medio móvil y el costo corriente de reposición, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

42. Las existencias se verifican físicamente en función del valor y el riesgo que percibe la administración. Las valoraciones se presentan en cifras netas, y la reducción del valor para llegar al costo corriente de reposición/valor realizable neto se reconoce en el estado de rendimiento financiero.

#### *Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural*

43. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

#### *Propiedades, planta y equipo*

44. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican, en función de su carácter, funciones, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos; equipo de tecnología de la información y las comunicaciones; maquinaria y equipo; mobiliario y útiles; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). Los elementos de esta partida se reconocen de la manera siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad alcanza o supera el umbral de 20.000 dólares, o de 100.000 dólares

en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia. Hay un umbral más bajo, de 5.000 dólares, que se aplica a los cinco grupos siguientes: vehículos; edificios prefabricados; sistemas de comunicación por satélite; generadores; y equipo de red;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a la puesta del activo en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del lugar en el que se encontraba el activo;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios que son edificios e infraestructura se reconocieron en un primer momento a su valor razonable con arreglo a la metodología del costo de reposición amortizado para la aplicación inicial de las IPSAS. Este método consiste en calcular el costo por unidad de valoración —por ejemplo, el costo por metro cuadrado— recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando estimadores de costos externos para cada tipo de activo inmobiliario y multiplicando ese costo por unidad por el área externa del activo, a fin de obtener el costo de reposición bruto. Se han efectuado deducciones en concepto de provisiones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los bienes, a fin de determinar su costo de reposición amortizado. Con la excepción de los bienes inmuebles situados en las misiones políticas especiales, todos los inmuebles que se agregan posteriormente se contabilizan al costo histórico;

d) Con respecto a los elementos de propiedades, planta y equipo que se adquieren sin costo o a un costo simbólico, incluidas las donaciones, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de un activo equivalente.

45. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método lineal hasta que quedan con su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los inmuebles en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni el mismo calendario de mantenimiento, mejora y reemplazo, una parte considerable de los componentes de los edificios en propiedad se amortiza empleando el enfoque por componentes. La amortización empieza en el mes en que la Organización pasa a controlar el activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización alguna en el mes de su retiro o enajenación. Teniendo en cuenta el uso previsto de los elementos de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo a menos que sea probable que dicho valor sea significativo. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo:

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
	Vehículos especializados, remolques y accesorios	6 a 12 años
	Embarcaciones	10 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de alojamiento y refrigeración	6 años
	Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
Mobiliario y útiles	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Útiles y accesorios	7 años
	Mobiliario	10 años
Edificios	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos, dependiendo de su tipo	25, 40 o 50 años
	Grandes componentes exteriores, cubiertas, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el enfoque por componentes	20 a 50 años
	Edificios en arrendamiento financiero o cuyos derechos de uso se han recibido en donación	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera inferior
Bienes de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, actividades de recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejora de locales arrendados	Útiles, accesorios y pequeños trabajos de construcción	5 años o duración del arrendamiento, si esta fuera inferior

46. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le

quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en el registro principal de los activos.

47. Cuando un activo completamente amortizado se encuentra todavía en uso y tiene un valor de importancia relativa, se ajusta la amortización acumulada en los estados financieros para reflejar un valor residual del 10% del costo histórico, en función del análisis de la clase y la vida útil de los activos completamente amortizados.

48. La Organización optó por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial. Los gastos soportados después de la adquisición inicial únicamente se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento vayan a corresponderle a la Organización y el costo sea superior al umbral para la contabilización inicial. Los gastos de reparación y mantenimiento se reflejan como gastos en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se soportan.

49. La enajenación o la transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo genera pérdidas o ganancias cuando el producto de la enajenación o la transferencia es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se reconocen en el estado de rendimiento financiero, en la partida de otros ingresos u otros gastos.

50. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podrías no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de presentación se examina si se ha producido un deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los bienes de infraestructura cuyo valor en libros neto al cierre del ejercicio supera los 500.000 dólares por unidad. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

#### *Activos intangibles*

51. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o por un costo simbólico, incluidos los recibidos en donación, se considera que el costo del activo es su valor razonable en la fecha de adquisición. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

52. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos derivados de adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos directamente asociados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por la Organización se capitalizan como activos intangibles. Los costos asociados directos incluyen los costos de personal relacionados con el desarrollo de programas, los costos de consultores y otros costos generales aplicables. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan por el sistema lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

53. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de elementos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

#### *Clasificación de los pasivos financieros*

54. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros” e incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los recursos no gastados que se mantienen para su reembolso en el futuro y otros pasivos, como los saldos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados en la categoría de otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran al costo amortizado. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Organización vuelve a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación y los da de baja en cuentas cuando sus obligaciones contractuales se han cumplido, expiran, se condonan o se cancelan.

#### *Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados*

55. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero que no se han pagado a la fecha de presentación. Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal porque suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

#### *Cobros por anticipado y otros pasivos*

56. Las partidas de cobros por anticipado y otros pasivos consisten en cobros por anticipado relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

#### *Arrendamientos*

##### *La Organización como “arrendatario”*

57. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Organización asume todos los riesgos y beneficios sustanciales de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor presente de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. La obligación correspondiente al arrendamiento se contabiliza, una vez deducidos los gastos financieros, como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del

arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

58. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la Organización todos los riesgos y beneficios sustanciales de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos según un criterio de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

#### *La Organización como “arrendador”*

59. La Organización arrienda algunos bienes en régimen de arrendamiento operativo. Los bienes arrendados se contabilizan como propiedad, planta y equipo, y los ingresos por este concepto se reconocen en el estado de rendimiento financiero durante el plazo del arrendamiento aplicando un criterio lineal.

#### *Derechos de uso recibidos en donación*

60. Es frecuente que se concedan a la Organización, sin costo o a un costo simbólico, terrenos, edificios, infraestructuras, maquinaria y equipo, principalmente por parte de Gobiernos de países anfitriones, en virtud de acuerdos de donación de derechos de uso. Esos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, dependiendo de si la evaluación del acuerdo indica que el control del activo subyacente se ha transferido a la Organización.

61. En los casos en que un acuerdo de donación de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo, en los estados financieros se reconocen un gasto y un ingreso por un monto equivalente al valor de la renta anual del activo o de un bien similar. En los casos en que un acuerdo de donación de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento financiero (principalmente con plazos de arrendamiento superiores a 35 años en los casos de los locales), el valor razonable de mercado del bien se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de su vida útil o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se reconoce un pasivo por el mismo importe, que se reconoce progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento. Los acuerdos de donación de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos en los casos en que la Organización no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura con restricciones.

62. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la Organización sin restricciones, el terreno se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

63. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 20.000 dólares por unidad en el caso de la donación de derechos de uso de locales, o equivalente a 5.000 dólares por unidad si se trata de maquinaria y equipos.

#### *Prestaciones de los empleados*

64. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

*Prestaciones a corto plazo de los empleados*

65. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios correspondientes y que no son indemnizaciones por separación del servicio. Incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje en uso de licencia para visitar el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de esas características que se han devengado, pero no se han pagado en la fecha de presentación de los estados financieros, se reconocen como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

*Prestaciones después de la separación del servicio*

66. Las prestaciones después de la separación del servicio incluyen el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

*Planes de prestaciones definidas*

67. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones después de la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Organización tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente del pasivo por prestaciones definidas. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La Organización ha optado por reconocer directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales. Al final del período de que se informa, la Organización no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

68. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método de las prestaciones acumuladas. El valor presente del pasivo por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes.

69. **Seguro médico después de la separación del servicio.** Un seguro médico después de la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los antiguos funcionarios que cumplen los requisitos precisos, así como los de sus familiares a cargo. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas con prestaciones definidas, siempre que cumplan ciertos requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para los funcionarios contratados después del 1 de julio de 2007 y

cinco años para los contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio representa el valor presente de la parte que corresponde a la Organización de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Organización de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

70. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos necesarios, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Se reconoce un pasivo desde el momento en que el funcionario se incorpora a la Organización, calculado como el valor presente del pasivo estimado para pagar el derecho a esa prestación.

71. **Vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al período en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días de vacaciones anuales acumulados ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Organización. Como los días acumulados de vacaciones anuales reflejan una salida de recursos económicos de la Organización al final del servicio, se clasifican en la categoría de “otras prestaciones a largo plazo”, y la parte de esos días que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación se clasifica como pasivo corriente. La norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados) establece que los elementos clasificados como otras prestaciones a largo plazo se deben valorar de la misma forma que las prestaciones después de la separación del servicio y, por tanto, las Naciones Unidas valoran su pasivo por días de vacaciones anuales acumulados como una prestación definida después de la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal  
de las Naciones Unidas*

72. La Organización está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental

internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

73. La afiliación a la Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas y, como consecuencia de ello, no existe ningún procedimiento coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. La Caja y la Organización, al igual que otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte proporcional de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que corresponde a la Organización con suficiente fiabilidad para usar esos datos para fines contables. Por ello, la Organización ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la Norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones de la Organización a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

#### *Indemnización por separación del servicio*

74. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto solo cuando la Organización ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que la une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se hayan de liquidar en un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

#### *Otras prestaciones de los empleados a largo plazo*

75. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones de los empleados a largo plazo son las prestaciones, o partes de prestaciones, cuyo pago no ha de liquidarse en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones de los empleados a largo plazo.

76. **Prestaciones del Apéndice D.** En el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valúan esos pasivos, una vez deducidas las ganancias y pérdidas actuariales, y los cambios en el pasivo se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

#### *Provisiones*

77. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconoce una provisión si, como consecuencia de un hecho pasado, la Organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite una salida de beneficios económicos para liquidarla. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de presentación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

78. Los saldos de las consignaciones que no se han comprometido al cierre del ejercicio presupuestario y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se contabilizan como provisiones para su reintegro a los Estados Miembros. Esas provisiones se mantienen hasta que la Asamblea General decide cómo utilizarlas.

#### *Pasivos contingentes*

79. Se registra como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios acontecimientos inciertos en el futuro que la Organización no puede controlar por completo. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede valorarse con fiabilidad.

80. Las provisiones y los pasivos contingentes se evalúan continuamente a fin de determinar si la salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio se ha vuelto más o menos probable. Si se vuelve más probable que esa salida vaya a ser necesaria, se reconoce una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, en los casos en que se vuelve menos probable que esa salida vaya a ser necesaria, se declara un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

81. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

#### *Activos contingentes*

82. Los activos contingentes son posibles activos surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Organización no puede controlar efectivamente en su totalidad. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la Organización.

#### *Compromisos*

83. Los compromisos son gastos futuros en que la Organización incurrirá en relación con contratos abiertos que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen los compromisos de gastos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni se han devengado antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y servicios pendientes de entrega al final del período sobre el que se informa, pagos mínimos en concepto de arrendamiento que no se pueden cancelar y otros compromisos no cancelables.

#### *Ingresos sin contraprestación*

##### *Cuotas*

84. Las consignaciones presupuestarias se financian por medio de cuotas de los Estados Miembros que se prorratan de acuerdo con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. Las cuotas están sujetas a ajustes por motivos como consignaciones complementarias para las que no se había asignado antes una cuota, ingresos recibidos de los Estados Miembros, cuotas asignadas a nuevos Estados

Miembros, saldos de consignaciones no comprometidos al cierre del ejercicio presupuestario, saldos no utilizados de consignaciones retenidas de ejercicios anteriores que se deben reembolsar a los Estados Miembros y créditos del Fondo de Nivelación de Impuestos que no se necesitarán para reembolsar impuestos. Las consignaciones para el presupuesto ordinario se aprueban y se prorratan para un período presupuestario de dos años; la parte pertinente de las cuotas se contabiliza como ingreso al comienzo de cada año del bienio.

#### *Contribuciones voluntarias*

85. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante, que es el momento en que se considera que la Organización pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que esas condiciones se hayan cumplido. Los ingresos relacionados con acuerdos condicionales se reconocen de manera inmediata hasta el umbral de 50.000 dólares.

86. Las sumas totales relacionadas con acuerdos de contribución voluntaria, promesas de contribuciones y otras donaciones prometidas plurianuales e incondicionales se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante, salvo en el caso del programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y las actividades de recaudación de fondos realizadas por otra parte, como las contribuciones de la Fundación pro Naciones Unidas al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP). En el caso del programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, los ingresos se reconocen en el ejercicio en que presta servicios el funcionario subalterno del Cuadro Orgánico y, en el caso de las contribuciones de la Fundación pro Naciones Unidas al UNFIP, cuando se recibe una autorización de desembolso de efectivo. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de las contribuciones voluntarias.

87. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan fondos asignados por organismos para que la Organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

88. Las contribuciones en especie de bienes con un valor por encima del umbral de reconocimiento de 20.000 dólares (por cada contribución diferenciada) se reconocen como activos e ingresos en el momento en que es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio vayan a parar a la Organización y el valor razonable de ese activo pueda determinarse con fiabilidad. En el caso de los vehículos, los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red, el umbral es más bajo, de 5.000 dólares. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable en la fecha de recepción, que se determina por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. La Organización ha optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de las contribuciones en especie de servicios con un valor superior al umbral de 20.000 dólares por contribución diferenciada.

#### *Ingresos con contraprestación*

89. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la Organización vende bienes o presta servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios

económicos y cuando se han cumplido determinados criterios, como se indica a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, libros y sellos y de la tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas se reconocen cuando se efectúa la venta y se han transferido los riesgos y los beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también incluyen ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o sobrantes, las visitas guiadas y las ganancias netas por cambio de divisas.

90. A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos denominado “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades “extrapresupuestarias”, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 5 (Presentación de información financiera por segmentos). Los gastos de apoyo a los programas acordados con el donante se financian con las contribuciones voluntarias.

#### *Ingresos por inversiones*

91. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Organización de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos por intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

#### *Gastos*

92. Los gastos son reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio que se producen durante el ejercicio sobre el que se informa y que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o incremento de pasivos, que producen una disminución del activo neto y se reconocen al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

93. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y la contribución del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden los subsidios para gastos de subsistencia y las prestaciones después de la separación del

servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y los contratistas, los expertos especiales, los estipendios de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

94. La partida de subvenciones y otras transferencias incluye los subsidios incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. En el caso de los subsidios incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la Organización contrae una obligación vinculante de pagar.

95. La partida de suministros y artículos fungibles comprende el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros y artículos fungibles.

96. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios contratados, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros, la provisión para cuentas incobrables y las pérdidas cambiarias. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, donaciones y transferencias de activos.

97. Las actividades programáticas, a diferencia de los acuerdos comerciales y de otro tipo en que las Naciones Unidas esperan recibir igual valor por los recursos transferidos, son realizadas por las Naciones Unidas o por entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos con el fin de atender a beneficiarios que, por lo general, son Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución de proyectos se contabilizan íntegramente como gastos en el momento en que se desembolsan. Los acuerdos vinculantes para la financiación de entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos que no son subsidios incondicionales y no se han pagado al cierre del ejercicio sobre el que se informa se reflejan como compromisos en las notas a los estados financieros.

#### *Empresas conjuntas*

98. Una empresa conjunta es un arreglo contractual por el cual la Organización y una o más partes emprenden una actividad económica que está sujeta a control conjunto y puede clasificarse dentro del ámbito de la norma 8 de las IPSAS (Participaciones en empresas conjuntas) utilizando tres métodos:

a) Entidades controladas conjuntamente, que la Organización reconoce aplicando el método de la participación;

b) Operaciones controladas conjuntamente, que se contabilizan reconociendo el pasivo y los gastos soportados por la Organización, el activo que controla y la parte que le corresponde de cualesquiera ingresos obtenidos;

c) Activos controlados conjuntamente, en que la Organización reconoce la parte que le corresponde de los activos, los pasivos a los que tiene que hacer frente, la parte que le corresponde del pasivo común, la parte que le corresponde de los gastos soportados por la empresa conjunta y los ingresos obtenidos de la venta o el uso de su parte del producto de la empresa conjunta.

99. La Organización también ha concluido arreglos de empresa conjunta respecto de operaciones financiadas conjuntamente en las que la Organización tiene una influencia significativa, es decir, tiene la facultad de participar en decisiones financieras y de políticas de funcionamiento de las actividades, pero no las controla

exclusiva ni conjuntamente. La norma 8 de las IPSAS establece que la participación en esas actividades se contabiliza aplicando el método de la participación.

*Fondos fiduciarios de múltiples asociados*

100. Las actividades de los fondos fiduciarios de múltiples asociados constituyen recursos mancomunados de múltiples asociados financieros que se asignan a múltiples entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial.

101. Estas actividades se evalúan a fin de determinar si existe control y si se considera que la Organización es el mandante del programa o la actividad. En los casos en que existe control y la Organización está expuesta a los riesgos y los beneficios asociados a las actividades de los fondos fiduciarios de múltiples asociados, se considera que esos programas o actividades son operaciones de la Organización y, por tanto, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

102. Si existe un control conjunto, pero no se considera que la Organización sea el mandante, se considera que las actividades están controladas conjuntamente y se contabilizan como se ha descrito anteriormente.

**Nota 4**

**Reclasificaciones y ajustes respecto de ejercicios anteriores**

103. Por lo que respecta a los siguientes ajustes y reclasificaciones significativos respecto de ejercicios anteriores, se reexpresaron las cifras comparativas de 2015 por partida siempre que se veían afectados los datos de 2015, como se resume en el cuadro que figura a continuación.

104. Las cuentas por pagar a los funcionarios de las Naciones Unidas se presentan como pasivo en concepto de prestaciones de los empleados pero anteriormente se presentaron como cuentas por pagar. Como resultado de esa reclasificación, las cuentas por pagar han disminuido en 38,6 millones de dólares y se ha producido un aumento de ese importe del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en el pasivo corriente. Además, a raíz de un informe actualizado de valuación actuarial al 31 de diciembre de 2016, el monto del pasivo por prestaciones definidas (4.083,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015) se ha reexpresado y se ha valorado en 4.135,1 millones de dólares, lo que representa un aumento de 51,2 millones de dólares que se contabiliza como pérdidas actuariales.

105. El pasivo de la partida de acuerdos condicionales para la Unión Europea, que anteriormente se registró como cobros por anticipado, se presenta ahora como otro pasivo corriente y no corriente por valor de 59,7 millones de dólares y 9,7 millones de dólares, respectivamente.

106. Con el fin de adecuarla al formato de presentación actual, una subvención para el seguro médico después de la separación del servicio de 62,7 millones de dólares que estaba contabilizada anteriormente como remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se ha reexpresado como sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados.

107. Un gasto por asignación de 8,5 millones de dólares, que figuraba en la partida de otros gastos de funcionamiento, se ha reclasificado como subvenciones y otras transferencias.

108. Las reclasificaciones que se han descrito no tienen ningún efecto en la situación financiera general y el rendimiento de la Organización. Como consecuencia del aumento de 51,2 millones de dólares de las pérdidas actuariales, ha

aumentado el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y ha disminuido el activo neto en el mismo importe.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Datos presentados al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Reclasificaciones y ajustes respecto de ejercicios anteriores</i>	<i>Reexpresión al 31 de diciembre de 2015</i>
<b>Resumen del estado de situación financiera</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	485 712	(38 568)	447 144
Cobros por anticipado	82 918	(59 654)	23 264
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	200 153	40 446	240 599
Otros pasivos	11 504	59 654	71 158
<b>Pasivo no corriente</b>			
Cobros por anticipado	9 696	(9 696)	–
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	3 980 172	49 346	4 029 518
Otros pasivos	74 699	9 696	84 395
<b>Total del activo neto</b>	<b>2 498 804</b>	<b>(51 224)</b>	<b>2 447 580</b>
<b>Resumen del estado de rendimiento financiero</b>			
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	2 564 948	(62 742)	2 502 206
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	64 158	62 742	126 900
Subvenciones y otras transferencias	1 313 357	8 485	1 321 842
Otros gastos de funcionamiento	746 692	(8 485)	738 207
<b>Resumen del estado de cambios en el activo neto</b>			
<b>Cambios en el activo neto</b>			
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	810 130	(51 224)	758 906
<b>Resumen del estado de flujos de efectivo</b>			
<i>Movimientos no monetarios</i>			
(Pérdidas)/ganancias actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	810 130	(51 224)	758 906
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(567 283)	51 224	(516 059)

## Nota 5

### Presentación de información financiera por segmentos

109. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

110. A fin de proporcionar detalles sobre la forma en que se gestionan y se financian las actividades de la Organización, se presenta información financiera por grupos de fondos relativa a los siete segmentos que se indican a continuación, en relación con el estado de rendimiento financiero y el estado de situación financiera.

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
Presupuesto ordinario y fondos conexos	Actividades relacionadas con las actividades del presupuesto ordinario, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, así como con los fondos que generan ingresos.
Fondos fiduciarios	Actividades relacionadas con los fondos fiduciarios, incluidas la asistencia de emergencia, las actividades de índole política, económica, de desarrollo social, humanitaria y de derechos humanos, y las que tienen que ver con cuestiones de seguridad, justicia y derecho internacionales, información pública y servicios de apoyo.
Activos fijos y obras de construcción en curso	Fondos para activos fijos y obras de construcción en curso en distintos lugares del mundo. Entre los grandes proyectos que se financian con estos fondos se encuentran las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura para la renovación de la Sede de Nueva York; la renovación del Palacio de África en la CEPA en Addis Abeba; el reforzamiento antisísmico del edificio de la secretaría de la CESPAP en Bangkok y el proyecto de mitigación de la onda expansiva en la CESPAP en Beirut.
Servicios comunes de apoyo	Prestación de servicios financieros, de recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo a las operaciones, los proyectos y las actividades de fondos de las Naciones Unidas.
Prestaciones a largo plazo de los empleados	Actividades relacionadas con las prestaciones por terminación del servicio y después de la separación del servicio, que comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones anuales no utilizados.
Seguro/indemnización por accidente laboral	Actividades relacionadas con los diversos planes de seguros de salud, dental y de vida y la indemnización por responsabilidad general de las Naciones Unidas.
Otros	Todos los demás fondos, incluidos la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Nivelación de Impuestos y los convenios.
Eliminaciones	Asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos de la Organización, es decir, la entidad declarante. Entre los valores eliminados se encuentran los gastos de apoyo a los programas asignados para recuperar los gastos administrativos relacionados con la administración de las actividades extrapresupuestarias.  Además, las asignaciones de actividades del presupuesto ordinario a subactividades de otros fondos se eliminan como gastos del presupuesto ordinario con cargo a los ingresos de otros fondos.

111. La información financiera por segmentos por grupos de fondos se complementa con la información financiera por segmentos sobre el desempeño por pilar, que se presenta sobre la base de los 11 pilares siguientes:

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz	Mantener la paz y la seguridad internacionales prestando asistencia para resolver las controversias o los conflictos potencialmente violentos de manera pacífica; apoyar los esfuerzos en las esferas del desarme y la no proliferación; promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; y apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad mediante el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz.
Justicia y derecho internacionales	Prestar asesoramiento a los órganos principales y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas y promover un mejor entendimiento entre los Estados Miembros de los principios y normas del derecho internacional y su respeto.
Cooperación y desarrollo	Promover y apoyar la cooperación y el desarrollo internacional y regional en pro del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo del comercio, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y los asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización.
Derechos humanos y asuntos humanitarios	Promover y proteger el goce efectivo por todos de todos los derechos humanos haciendo que el desarrollo sea equitativo, sostenible y capaz de responder a las necesidades de las personas, y asegurar una respuesta oportuna, coherente y coordinada de la comunidad internacional a los desastres y las emergencias y la prestación de protección internacional a los refugiados.
Información pública y comunicaciones	Encargarse de la comunicación sobre los ideales y la labor de las Naciones Unidas a nivel mundial; interactuar y asociarse con diversos públicos; y fomentar el apoyo a la paz, el desarrollo y los derechos humanos para todos.
Asuntos ambientales	Contribuir al bienestar de la generación actual y las futuras y al logro de los objetivos ambientales mundiales, centrándose en la transición hacia un desarrollo con bajas emisiones en carbono, con una utilización eficiente de los recursos y un desarrollo equitativo basado en la protección y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas, la gobernanza ambiental coherente y mejorada y la reducción de los riesgos ambientales.
Seguridad	Asumir el liderazgo, prestar apoyo operacional y realizar la supervisión del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.
Prevención del delito	Colaborar con los Estados Miembros para mejorar sus respuestas ante los problemas interrelacionados de la delincuencia transnacional, la corrupción y el terrorismo prestando ayuda para crear sistemas legislativos, judiciales y de salud que protejan a las personas más vulnerables de la sociedad y fortalecer los existentes.
Servicios comunes de apoyo	Prestar servicios financieros, de recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo a las operaciones, los proyectos y las actividades de fondos de las Naciones Unidas.

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
Otras actividades	Engloba los asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y de gestión de conferencias, a fin de que los procesos de toma de decisiones en los órganos intergubernamentales y las conferencias de las Naciones Unidas sean eficaces y eficientes. También incluye funciones de supervisión interna que comprenden las responsabilidades de supervisión, auditoría interna, inspección conjunta y evaluación e investigaciones.
Planes de autoseguro y otros planes de seguro	Actividades relacionadas con los diversos planes de seguros de salud, dental y de vida y la indemnización por responsabilidad general de las Naciones Unidas.  Los autoseguros de salud y dentales se crearon como parte del plan de seguridad social para el personal en activo y jubilado de las Naciones Unidas y para la cobertura de la responsabilidad civil general por daños a terceros.
Eliminaciones	Incluye las asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos de la Organización, es decir, la entidad declarante. Entre los valores eliminados se encuentran los gastos de apoyo a los programas asignados para recuperar los gastos administrativos relacionados con la administración de las actividades extrapresupuestarias.  Además, las asignaciones de actividades del presupuesto ordinario a subactividades de otros fondos se eliminan como gastos del presupuesto ordinario con cargo a los ingresos de otros fondos.

112. Las transacciones entre segmentos se contabilizan cuando se recuperan los gastos de conformidad con las políticas operativas normales y se eliminan a efectos de la preparación de la información por segmentos.

**Todos los fondos****Estado de situación financiera, por grupo de fondos, al 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>									
<b>Activo corriente</b>									
Efectivo y equivalentes de efectivo	63 204	417 504	27 160	83 443	21 793	160 481	46 758	–	820 343
Inversiones	107 031	738 392	48 090	147 735	38 585	266 216	82 788	–	1 428 837
Cuotas por cobrar	276 121	–	24	–	–	–	–	–	276 145
Contribuciones voluntarias por recibir	349	393 919	–	300	–	2	566	–	395 136
Otras cuentas por cobrar	48 409	9 227	1	64 663	–	20 670	1 807	–	144 777
Existencias	19 570	–	–	116	–	–	–	–	19 686
Otros activos	52 009	218 046	557	3 432	35	5 410	879	–	280 368
<b>Total del activo corriente</b>	<b>566 693</b>	<b>1 777 088</b>	<b>75 832</b>	<b>299 689</b>	<b>60 413</b>	<b>452 779</b>	<b>132 798</b>	<b>–</b>	<b>3 365 292</b>
<b>Activo no corriente</b>									
Inversiones	51 538	355 553	23 156	71 137	18 580	181 341	39 864	–	741 169
Contribuciones voluntarias por recibir	–	434 545	–	17	–	1	–	–	434 563
Propiedades, planta y equipo	302 311	20 956	2 802 562	3 022	–	–	–	–	3 128 851
Activos intangibles	2 367	2 248	97 193	2 795	–	189	48	–	104 840
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	2 107	–	1 072	–	–	–	–	–	3 179
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>358 323</b>	<b>813 302</b>	<b>2 923 983</b>	<b>76 971</b>	<b>18 580</b>	<b>181 531</b>	<b>39 912</b>	<b>–</b>	<b>4 412 602</b>
<b>Total del activo</b>	<b>925 016</b>	<b>2 590 390</b>	<b>2 999 815</b>	<b>376 660</b>	<b>78 993</b>	<b>634 310</b>	<b>172 710</b>	<b>–</b>	<b>7 777 894</b>
<b>Pasivo</b>									
<b>Pasivo corriente</b>									
Cuentas por pagar y pasivo devengado	270 877	48 111	10 466	22 391	43	15 505	5 125	–	372 518
Cobros por anticipado	24 621	11 956	63	5 021	–	–	–	–	41 661
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	43 152	10 924	417	2 962	135 160	23 210	182	–	216 007

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Provisiones	123 063	181	–	–	–	82 975	–	–	206 219
Pasivo correspondiente a la nivelación de impuestos	–	–	–	–	–	–	74 795	–	74 795
Otros pasivos	1 339	65 210	3 691	–	–	–	3 893	–	74 133
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>463 052</b>	<b>136 382</b>	<b>14 637</b>	<b>30 374</b>	<b>135 203</b>	<b>121 690</b>	<b>83 995</b>	<b>–</b>	<b>985 333</b>
<b>Pasivo no corriente</b>									
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18 287	–	–	–	4 203 758	12 112	–	–	4 234 157
Provisiones	392	–	–	–	–	–	–	–	392
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	102 051	–	–	–	–	–	–	–	102 051
Otros pasivos	685	5 676	69 168	–	–	–	–	–	75 529
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>121 415</b>	<b>5 676</b>	<b>69 168</b>	<b>–</b>	<b>4 203 758</b>	<b>12 112</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4 412 129</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>584 467</b>	<b>142 058</b>	<b>83 805</b>	<b>30 374</b>	<b>4 338 961</b>	<b>133 802</b>	<b>83 995</b>	<b>–</b>	<b>5 397 462</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>340 549</b>	<b>2 448 332</b>	<b>2 916 010</b>	<b>346 286</b>	<b>(4 259 968)</b>	<b>500 508</b>	<b>88 715</b>	<b>–</b>	<b>2 380 432</b>
<b>Activo neto</b>									
Superávit (déficit) acumulado	340 549	2 448 332	2 916 010	346 286	(4 259 968)	442 957	88 715	–	2 322 881
Reservas	–	–	–	–	–	57 551	–	–	57 551
<b>Total del activo neto</b>	<b>340 549</b>	<b>2 448 332</b>	<b>2 916 010</b>	<b>346 286</b>	<b>(4 259 968)</b>	<b>500 508</b>	<b>88 715</b>	<b>–</b>	<b>2 380 432</b>

**Estado de situación financiera, por grupo de fondos, al 31 de diciembre de 2015 (reexpresión)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>									
<b>Activo corriente</b>									
Efectivo y equivalentes de efectivo	18 833	252 756	25 451	56 220	11 251	91 706	29 135	–	485 352
Inversiones	54 022	773 589	78 486	173 368	34 695	241 733	89 847	–	1 445 740
Cuotas por cobrar	389 272	–	34	–	–	–	–	–	389 306
Contribuciones voluntarias por recibir	–	384 164	–	60	–	–	74	–	384 298
Otras cuentas por cobrar	44 374	9 564	–	25 924	–	15 601	2 330	(537)	97 256
Existencias	17 833	–	–	194	–	–	–	–	18 027
Otros activos	69 408	240 879	569	1 418	–	21 949	86	(4 211)	330 098
<b>Total del activo corriente</b>	<b>593 742</b>	<b>1 660 952</b>	<b>104 540</b>	<b>257 184</b>	<b>45 946</b>	<b>370 989</b>	<b>121 472</b>	<b>(4 748)</b>	<b>3 150 077</b>
<b>Activo no corriente</b>									
Inversiones	30 755	518 700	52 663	116 326	23 280	234 982	60 286	–	1 036 992
Contribuciones voluntarias por recibir	–	199 403	–	–	–	–	–	–	199 403
Propiedades, planta y equipo	322 678	14 836	2 876 882	1 741	–	–	–	–	3 216 137
Activos intangibles	2 557	2 215	118 116	2 633	–	99	–	–	125 620
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	1 881	–	1 188	–	–	–	–	–	3 069
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>357 871</b>	<b>735 154</b>	<b>3 048 849</b>	<b>120 700</b>	<b>23 280</b>	<b>235 081</b>	<b>60 286</b>	<b>–</b>	<b>4 581 221</b>
<b>Total del activo</b>	<b>951 613</b>	<b>2 396 106</b>	<b>3 153 389</b>	<b>377 884</b>	<b>69 226</b>	<b>606 070</b>	<b>181 758</b>	<b>(4 748)</b>	<b>7 731 298</b>
<b>Pasivo</b>									
<b>Pasivo corriente</b>									
Cuentas por pagar y pasivo devengado	306 907	81 442	24 082	36 034	63	6 732	–	(8 116)	447 144
Cobros por anticipado	17 620	4 285	–	1 356	–	3	–	–	23 264
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	42 011	11 125	812	2 430	139 674	30 116	11 063	3 368	240 599
Provisiones	121 225	181	15 115	–	–	76 428	–	–	212 949

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Pasivo correspondiente a la nivelación de impuestos	–	–	–	–	–	–	96 011	96 011
Otros pasivos	977	59 767	4 007	28	–	1 743	4 636	71 158
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>488 740</b>	<b>156 800</b>	<b>44 016</b>	<b>39 848</b>	<b>139 737</b>	<b>115 022</b>	<b>111 710 (4 748)</b>	<b>1 091 125</b>
<b>Pasivo no corriente</b>								
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18 304	575	–	–	3 997 022	13 617	–	4 029 518
Provisiones	317	–	–	–	–	–	–	317
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	78 363	–	–	–	–	–	–	78 363
Otros pasivos	1 893	10 124	72 378	–	–	–	–	84 395
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>98 877</b>	<b>10 699</b>	<b>72 378</b>	<b>–</b>	<b>3 997 022</b>	<b>13 617</b>	<b>–</b>	<b>4 192 593</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>587 617</b>	<b>167 499</b>	<b>116 394</b>	<b>39 848</b>	<b>4 136 759</b>	<b>128 639</b>	<b>111 710 (4 748)</b>	<b>5 283 718</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>363 996</b>	<b>2 228 607</b>	<b>3 036 995</b>	<b>338 036</b>	<b>(4 067 533)</b>	<b>477 431</b>	<b>70 048</b>	<b>–</b>
<b>Activo neto</b>								
Superávit (déficit) acumulado	363 996	2 228 607	3 036 995	338 036	(4 067 533)	418 660	70 048	2 388 809
Reservas	–	–	–	–	–	58 771	–	58 771
<b>Total del activo neto</b>	<b>363 996</b>	<b>2 228 607</b>	<b>3 036 995</b>	<b>338 036</b>	<b>(4 067 533)</b>	<b>477 431</b>	<b>70 048</b>	<b>–</b>

**Estado de rendimiento financiero, por grupo de fondos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro /indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
<b>Ingresos</b>									
Cuotas	2 769 852	–	–	–	–	–	–	–	2 769 852
Contribuciones voluntarias	45 912	2 286 840	15 638	7 026	–	–	2 391	–	2 357 807
Otras transferencias y asignaciones	57	97 306	85 084	262	–	–	28 399	(168 142)	42 966
Ingresos por inversiones	2 595	13 774	1 009	2 316	509	1 790	795	(4)	22 784
Contribuciones a fondos de autoseguro	37	–	–	1	–	528 036	–	(193 485)	334 589
Otros ingresos	45 056	4 263	29 884	281 311	12 419	12 018	6 840	(213 791)	178 000
<b>Total de ingresos</b>	<b>2 863 509</b>	<b>2 402 183</b>	<b>131 615</b>	<b>290 916</b>	<b>12 928</b>	<b>541 844</b>	<b>38 425</b>	<b>(575 422)</b>	<b>5 705 998</b>
<b>Gastos</b>									
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 887 364	392 523	20 650	130 474	158 517	14 913	2 218	(207 042)	2 399 617
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	69 831	60 198	1 927	3 896	–	–	5 031	(437)	140 446
Subvenciones y otras transferencias	275 106	1 415 512	9 957	18 457	–	–	2 358	(168 147)	1 553 243
Suministros y artículos fungibles	32 570	12 511	8 428	1 774	–	5	3	(62)	55 229
Amortizaciones	41 023	4 793	167 053	824	–	18	18	–	213 729
Deterioro del valor	1 082	–	–	–	–	–	–	–	1 082
Viajes	68 278	65 637	363	4 788	–	–	5 662	(1 736)	142 992
Otros gastos de funcionamiento	406 941	230 708	44 107	121 967	42	23 987	4 467	(197 847)	634 372
Reclamaciones y gastos de autoseguro	1 418	21	–	–	–	479 990	3	(30)	481 402
Gastos financieros	121	–	–	–	–	–	–	–	121
Contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación	89 125	–	67	–	–	–	–	–	89 192
Otros gastos	5 090	555	–	484	–	52	–	(121)	6 060
<b>Total de gastos</b>	<b>2 877 949</b>	<b>2 182 458</b>	<b>252 552</b>	<b>282 664</b>	<b>158 559</b>	<b>518 965</b>	<b>19 760</b>	<b>(575 422)</b>	<b>5 717 485</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>(14 440)</b>	<b>219 725</b>	<b>(120 937)</b>	<b>8 252</b>	<b>(145 631)</b>	<b>22 879</b>	<b>18 665</b>	<b>–</b>	<b>(11 487)</b>

**Estado de rendimiento financiero, por grupo de fondos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (reexpresión)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro /indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
<b>Ingresos</b>									
Cuotas	2 811 278	–	–	–	–	–	–	–	2 811 278
Contribuciones voluntarias	39 229	2 030 027	15 938	5 258	–	–	3 426	–	2 093 878
Otras transferencias y asignaciones	1	53 795	286 999	28 966	–	165	60 396	(255 527)	174 795
Ingresos por inversiones	3 179	8 296	111	1 237	–	2 820	23	(4)	15 662
Contribuciones a fondos de autoseguro	49	–	–	589	–	522 819	–	(166 551)	356 906
Otros ingresos	50 033	3 558	406	231 934	8 347	6 064	4 739	(132 359)	172 722
<b>Total de ingresos</b>	<b>2 903 769</b>	<b>2 095 676</b>	<b>303 454</b>	<b>267 984</b>	<b>8 347</b>	<b>531 868</b>	<b>68 584</b>	<b>(554 441)</b>	<b>5 625 241</b>
<b>Gastos</b>									
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 913 696	370 172	22 352	126 185	213 993	10 024	6 546	(160 762)	2 502 206
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	77 772	55 835	–	–	–	1 830	3 954	(12 491)	126 900
Subvenciones y otras transferencias	290 681	1 137 944	–	16 473	–	2	4 917	(128 175)	1 321 842
Suministros y artículos fungibles	27 407	8 151	6 619	6 679	–	3	13	(28)	48 844
Amortizaciones	46 602	4 829	154 927	977	–	6	–	–	207 341
Deterioro del valor	473	311	280	1	–	–	–	–	1 065
Viajes	46 327	55 831	–	2 798	–	14	3 514	(1 668)	106 816
Otros gastos de funcionamiento	529 211	217 317	36 728	121 520	10	21 099	61 408	(249 086)	738 207
Reclamaciones y gastos de autoseguro	167	15	–	–	1 561	461 175	–	(1 243)	461 675
Gastos financieros	184	–	–	–	–	–	–	–	184
Contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación	95 450	–	444	3	–	–	–	–	95 897
Otros gastos	2 255	392	–	504	–	–	–	(988)	2 163
<b>Total de gastos</b>	<b>3 030 225</b>	<b>1 850 797</b>	<b>221 350</b>	<b>275 140</b>	<b>215 564</b>	<b>494 153</b>	<b>80 352</b>	<b>(554 441)</b>	<b>5 613 140</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>(126 456)</b>	<b>244 879</b>	<b>82 104</b>	<b>(7 156)</b>	<b>(207 217)</b>	<b>37 715</b>	<b>(11 768)</b>	<b>–</b>	<b>12 101</b>

**Estado de rendimiento financiero, por pilar, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz</i>	<i>Justicia y derecho internacionales</i>	<i>Cooperación y desarrollo</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública y comunicaciones</i>	<i>Asuntos ambientales</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Prevención del delito</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Otras actividades</i>	<i>Planes de autoseguro y otros planes de seguro</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
<b>Ingresos</b>													
Cuotas	766 093	61 387	663 868	188 560	101 464	–	133 201	28 460	826 819	–	–	–	2 769 852
Contribuciones voluntarias	294 150	4 806	380 261	1 554 146	2 004	652	2 375	224	24 183	95 006	–	–	2 357 807
Otras transferencias y asignaciones	2 809	261	51 601	69 186	30	100	–	–	85 404	1 717	–	(168 142)	42 966
Ingresos por inversiones	3 162	75	4 244	7 325	79	35	39 1	802	4 460	268	2 299	(4)	22 784
Contribuciones a fondos de autoseguro	31	–	6	–	–	–	–	–	1	–	528 036	(193 485)	334 589
Otros ingresos	5 226	20	4 396	3 430	1 075	–	13	–	353 184	10	24 437	(213 791)	178 000
<b>Total de ingresos</b>	<b>1 071 471</b>	<b>66 549</b>	<b>1 104 376</b>	<b>1 822 647</b>	<b>104 652</b>	<b>787</b>	<b>135 628</b>	<b>29 486</b>	<b>1 294 051</b>	<b>97 001</b>	<b>554 772</b>	<b>(575 422)</b>	<b>5 705 998</b>
<b>Gastos</b>													
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	520 333	36 452	566 101	349 360	93 866	1 966	103 929	3 658	747 912	9 652	173 430	(207 042)	2 399 617
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	50 255	7 065	41 250	24 748	1 124	562	142	1 497	12 536	1 704	–	(437)	140 446
Subvenciones y otras transferencias	87 616	15 150	112 308	1 368 858	–	614	3 002	29 893	70 437	33 512	–	(168 147)	1 553 243
Suministros y artículos fungibles	31 002	215	2 658	3 997	332	6	1 110	2	15 862	102	5	(62)	55 229
Amortizaciones	28 606	170	2 214	4 493	190	–	417	–	177 451	170	18	–	213 729
Deterioro del valor	1 082	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1 082
Viajes	33 493	3 168	48 462	35 894	1 528	430	2 474	1 087	14 956	3 236	–	(1 736)	142 992
Otros gastos de funcionamiento	201 206	4 120	86 113	138 272	12 742	1 818	4 730	2 565	332 835	23 789	24 029	(197 847)	634 372

	<i>Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz</i>	<i>Justicia y derecho internacionales</i>	<i>Cooperación y desarrollo</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública y comunicaciones</i>	<i>Asuntos ambientales</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Prevención del delito</i>	<i>Servicios comunes de apoyo</i>	<i>Otras actividades</i>	<i>Planes de autoseguro y otros planes de seguro</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Reclamaciones y gastos de autoseguro	2	6	1 430	–	–	–	–	–	4	–	479 990	(30)	481 402
Gastos financieros	–	–	–	–	–	–	–	–	121	–	–	–	121
Contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación	–	–	36 608	–	–	–	25 131	–	27 453	–	–	–	89 192
Otros gastos	418	27	637	68	53	99	53	–	4 697	71	52	(121)	6 060
<b>Total de gastos</b>	<b>954 013</b>	<b>66 373</b>	<b>897 781</b>	<b>1 925 690</b>	<b>109 835</b>	<b>5 495</b>	<b>140 988</b>	<b>38 708</b>	<b>1 404 264</b>	<b>72 236</b>	<b>677 524</b>	<b>(575 422)</b>	<b>5 717 485</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>117 458</b>	<b>176</b>	<b>206 595</b>	<b>(103 043)</b>	<b>(5 183)</b>	<b>(4 708)</b>	<b>(5 360)</b>	<b>(9 222)</b>	<b>(110 213)</b>	<b>24 765</b>	<b>(122 752)</b>	<b>–</b>	<b>(11 487)</b>

## Estado de rendimiento financiero, por pilar, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (reexpresión)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz	Justicia y derecho internacionales	Cooperación y desarrollo	Derechos humanos y asuntos humanitarios	Información pública y comunicaciones	Asuntos ambientales	Seguridad	Prevención del delito	Servicios comunes de apoyo	Otras actividades	Planes de autoseguro y otros planes de seguro asignados <sup>a</sup>	Actividades no asignadas <sup>a</sup>	Eliminaciones	Total
<b>Ingresos</b>														
Cuotas	724 386	32 078	550 546	235 858	103 092	20 924	132 464	682	1 011 248	–	–	–	–	2 811 278
Contribuciones voluntarias	189 640	2 438	185 930	1 612 426	8 627	7 795	3 444	662	24 967	57 949	–	–	–	2 093 878
Otras transferencias y asignaciones	6 050	–	34 287	12 062	–	635	–	–	376 362	761	165	–	(255 527)	174 795
Ingresos por inversiones	2 053	57	2 976	4 385	31	39	1	488	2 584	204	2 763	85	(4)	15 662
Contribuciones a fondos de autoseguro	4	–	3	1	1	–	1	–	593	–	522 819	35	(166 551)	356 906
Otros ingresos	8 652	375	5 679	6 202	2 074	182	1 387	5	266 027	87	14 411	–	(132 359)	172 722
<b>Total de ingresos</b>	<b>930 785</b>	<b>34 948</b>	<b>779 421</b>	<b>1 870 934</b>	<b>113 825</b>	<b>29 575</b>	<b>137 297</b>	<b>1 837</b>	<b>1 681 781</b>	<b>59 001</b>	<b>540 158</b>	<b>120</b>	<b>(554 441)</b>	<b>5 625 241</b>
<b>Gastos</b>														
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	527 820	26 699	487 613	378 042	92 413	3 239	107 878	3 289	802 108	7 143	224 017	2 707	(160 762)	2 502 206
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	36 236	3 179	53 865	21 785	384	805	247	982	18 960	1 117	1 831	–	(12 491)	126 900
Subvenciones y otras transferencias	102 176	1 047	94 073	1 033 104	2 308	21 948	–	–	147 579	47 929	2	–	(128 324)	1 321 842
Suministros y artículos fungibles	33 183	–	3 588	1 066	439	6	955	–	8 796	106	3	730	(28)	48 844
Amortizaciones	27 195	71	3 675	5 624	123	–	201	–	170 436	10	6	–	–	207 341
Deterioro del valor	310	–	–	488	–	–	–	–	267	–	–	–	–	1 065
Viajes	21 280	996	34 802	38 411	579	284	719	894	8 971	1 017	14	517	(1 668)	106 816
Otros gastos de funcionamiento	183 883	5 160	92 040	182 216	15 455	2 493	7 722	2 315	468 062	6 838	21 109	–	(249 086)	738 207
Reclamaciones y gastos de autoseguro	–	–	48	–	–	–	–	–	119	15	462 736	–	(1 243)	461 675

	Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz	Justicia y derecho internacionales	Cooperación y desarrollo	Derechos humanos y asuntos humanitarios	Información pública y comunicaciones	Asuntos ambientales	Seguridad	Prevención del delito	Servicios comunes de apoyo	Otras actividades	Planes de autoseguro y otros planes de seguro	Actividades no asignadas <sup>a</sup>	Eliminaciones	Total
Gastos financieros	–	–	–	–	–	–	–	–	184	–	–	–	–	184
Contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación	–	–	18 647	–	–	–	34 919	–	42 331	–	–	–	–	95 897
Otros gastos	466	175	723	108	53	–	122	–	936	59	–	510	(989)	2 163
<b>Total de gastos</b>	<b>932 549</b>	<b>37 327</b>	<b>789 074</b>	<b>1 660 844</b>	<b>111 754</b>	<b>28 775</b>	<b>152 763</b>	<b>7 480</b>	<b>1 668 749</b>	<b>64 234</b>	<b>709 718</b>	<b>4 464</b>	<b>(554 591)</b>	<b>5 613 140</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>(1 764)</b>	<b>(2 379)</b>	<b>(9 653)</b>	<b>210 090</b>	<b>2 071</b>	<b>800</b>	<b>(15 466)</b>	<b>(5 643)</b>	<b>13 032</b>	<b>(5 233)</b>	<b>(169 560)</b>	<b>(4 344)</b>	<b>150</b>	<b>12 101</b>

<sup>a</sup> Se refiere a las actividades relacionadas con la Sede que no se pueden asignar directamente a ningún segmento específico de manera identificable.

**Nota 6****Comparación con el presupuesto**

113. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los importes presupuestados, que se calculan con un criterio de caja modificado, y los ingresos y gastos reales, expresados siguiendo ese mismo criterio.

114. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos, incluidas estimaciones de ingresos, y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones y las estimaciones de ingresos autorizadas de conformidad con las resoluciones de la Asamblea.

115. El presupuesto inicial para el bienio 2016-2017 es el presupuesto aprobado por la Asamblea General para el bienio el 23 de diciembre de 2015 en las resoluciones 70/249 A a C. El presupuesto revisado representa consignaciones revisadas y estimaciones de ingresos para el bienio 2016-2017 aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 71/273 A a C. El presupuesto anual inicial de 2016 es la parte de las consignaciones iniciales y las estimaciones de ingresos asignadas para 2016, según lo indicado por los directores de programas que tienen la autoridad y la responsabilidad de hacerlo en el proceso presupuestario. El presupuesto anual final de 2016 refleja el presupuesto inicial más los ajustes que correspondan según la consignación revisada y las estimaciones de ingresos aprobadas por la Asamblea para el bienio 2016-2017. Los ingresos y los gastos efectivos son todos los compromisos y los importes reales de los pagos efectuados en el ejercicio según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto.

116. A continuación se explican las diferencias significativas entre los importes del presupuesto inicial y final y las diferencias significativas entre los importes del presupuesto final y los ingresos y gastos reales según el criterio de caja modificado, que se considera que son las diferencias superiores al 10%.

<i>Área del presupuesto</i>	<i>Diferencias significativas superiores al 10%</i>
Ingresos generales	Los importes reales reflejan los ingresos contabilizados en 2016, a los que deberán agregarse los ingresos estimados para el bienio 2016-2017.
Servicios al público	La diferencia entre el presupuesto inicial y final obedece principalmente a la disminución de los ingresos previstos de: a) las ventas de sellos postales, tanto en la Sede como en Viena; b) la venta de publicaciones impresas; c) las visitas guiadas en la Sede; y d) la suspensión temporal de los pagos de regalías al proveedor de servicios de comedores de la Sede en el marco de un acuerdo provisional.  Los importes reales reflejan los ingresos netos contabilizados en 2016, a los que deberán agregarse los ingresos estimados para el bienio 2016-2017.
Justicia y derecho internacionales	La diferencia entre el presupuesto anual inicial y final tiene que ver fundamentalmente con la aprobación por parte de la Asamblea General de las consignaciones para las subvenciones otorgadas al componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona (resolución 71/272).  La diferencia entre el presupuesto final y los gastos reales (expresados con el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) no es significativa.

Área del presupuesto	Diferencias significativas superiores al 10%
Gastos de capital	La diferencia entre el presupuesto anual final y los gastos reales corresponde fundamentalmente a los retrasos en los procesos de adquisiciones para proyectos de construcción en 2016, la mayoría de los cuales se adjudicarán en 2017.  La diferencia entre el presupuesto anual inicial y final no es significativa.

*Conciliación entre los importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto y el estado de flujos de efectivo*

117. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

**Conciliación entre los importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto y el estado de flujos de efectivo, 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Operaciones	Inversiones	Total
<b>Importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto (estado financiero V)</b>	<b>(2 805 475)</b>	–	<b>(2 805 475)</b>
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(42 934)	(86 397)	<b>(129 331)</b>
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(2 802 719)	–	<b>(2 802 719)</b>
Diferencias de presentación	5 737 006	335 510	<b>6 072 516</b>
<b>Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>	<b>85 878</b>	<b>249 113</b>	<b>334 991</b>

**Conciliación entre los importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto y el estado de flujos de efectivo, 2015 (reexpresión)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Operaciones	Inversiones	Total
<b>Importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto</b>	<b>(2 889 688)</b>	–	<b>(2 889 688)</b>
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	218 302	(50 732)	<b>167 570</b>
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(2 606 509)	–	<b>(2 606 509)</b>
Diferencias de presentación	5 625 241	(409 057)	<b>5 216 184</b>
<b>Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>	<b>347 346</b>	<b>(459 789)</b>	<b>(112 443)</b>

118. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo deben eliminarse los elementos correspondientes al criterio de caja modificado, como las obligaciones por liquidar imputables al presupuesto, que no representan un flujo de efectivo. Del mismo modo, las

diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como los pagos realizados en relación con los compromisos adquiridos en el ejercicio anterior y la inversión de flujos de efectivo en la adquisición de propiedades, planta y equipo o activos intangibles se deben conciliar con el estado de flujos de efectivo.

119. Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, entre los que cabe mencionar el hecho de que en este último no se presentan los ingresos y los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada. Otras diferencias de presentación obedecen a que los montos incluidos en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales no se desglosan en actividades de operación, de inversión y de financiación.

120. Las diferencias debidas a las entidades examinadas surgen cuando los importes reales determinados según el criterio de preparación del presupuesto excluyen programas o grupos de fondos que forman parte de la Organización y que sí se incluyen en el estado de flujos de efectivo, o viceversa. Esas diferencias representan los flujos de efectivo, bien procedentes de grupos de fondos, bien con destino a esos grupos, que son distintos de los fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura y el presupuesto ordinario que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos de la Organización.

121. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período sobre el que se informa en los estados financieros. Habida cuenta de que el presupuesto se refiere a la parte del bienio correspondiente a 2016, no hay diferencias temporales.

## Nota 7

### Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31) <sup>a</sup>	798 955	461 396
Cuenta mancomunada en euros (notas 30 y 31)	1 577	7 276
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	9 716	10 876
Otras sumas de efectivo y equivalentes de efectivo	10 095	5 804
<b>Total</b>	<b>820 343</b>	<b>485 352</b>

<sup>a</sup> Incluye el equivalente de 0,045 millones de dólares en libras sirias no convertibles (2015: 0,047 millones de dólares).

122. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye recursos de fondos fiduciarios por un total de 417,5 millones de dólares (2015: 252,7 millones de dólares) que se mantienen para los fines específicos de los respectivos fondos fiduciarios. Además, hay una suma de 122,4 millones de dólares (2015: 70 millones de dólares) que corresponde a fondos de seguro relacionados principalmente con fondos de uso restringido destinados a planes de autoseguro dental y de salud (véase la nota 28).

**Nota 8**  
**Inversiones**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Inversiones de fondos fiduciarios</i>	<i>Fondos de seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otras inversiones</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2016</i>
<b>Corrientes</b>				
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	738 392	251 970	424 229	1 414 591
Cuenta mancomunada en euros (notas 30 y 31)	–	–	–	–
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	–	14 246	–	14 246
<b>Subtotal</b>	<b>738 392</b>	<b>266 216</b>	<b>424 229</b>	<b>1 428 837</b>
<b>No corrientes</b>				
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	355 553	121 329	204 275	681 157
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	–	60 012	–	60 012
<b>Subtotal</b>	<b>355 553</b>	<b>181 341</b>	<b>204 275</b>	<b>741 169</b>
<b>Total</b>	<b>1 093 945</b>	<b>447 557</b>	<b>628 504</b>	<b>2 170 006</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Inversiones de fondos fiduciarios</i>	<i>Fondos de seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otras inversiones</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
<b>Corrientes</b>				
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	773 043	227 562	422 232	1 422 837
Cuenta mancomunada en euros (notas 30 y 31)	546	1 894	–	2 440
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	–	12 277	–	12 277
Instrumentos derivados: contratos de compra de moneda a término	–	–	8 186	8 186
<b>Subtotal</b>	<b>773 589</b>	<b>241 733</b>	<b>430 418</b>	<b>1 445 740</b>
<b>No corrientes</b>				
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	518 700	152 691	283 310	954 701
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	–	82 291	–	82 291
<b>Subtotal</b>	<b>518 700</b>	<b>234 982</b>	<b>283 310</b>	<b>1 036 992</b>
<b>Total</b>	<b>1 292 289</b>	<b>476 715</b>	<b>713 728</b>	<b>2 482 732</b>

123. El capital principal de tres fondos fiduciarios (el Fondo Fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme, el Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas y el Fondo de Dotación del

Premio Sasakawa-UNDRO de Prevención de Desastres), que asciende a 4,2 millones de dólares (2015: 4,2 millones de dólares) sigue restringido porque se ha reservado y no puede utilizarse en las operaciones de esos fondos fiduciarios. Los importes se invierten para generar ingresos que se usan en las operaciones de los fondos fiduciarios. La parte de la inversión correspondiente al capital principal debe mantenerse separada hasta que se reciba nuevo aviso de los donantes.

**Nota 9****Cuotas: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Estados Miembros	494 697	593 464
Provisión para cuotas por cobrar de dudoso cobro	(218 552)	(204 158)
<b>Total de cuotas por cobrar</b>	<b>276 145</b>	<b>389 306</b>

**Nota 10****Contribuciones voluntarias: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2016</i>
Contribuciones voluntarias	401 367	434 563	835 930
Contribuciones voluntarias en especie	187	–	187
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro	(6 418)	–	(6 418)
<b>Total de contribuciones voluntarias por recibir</b>	<b>395 136</b>	<b>434 563</b>	<b>829 699</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>
Contribuciones voluntarias	388 885	199 403	588 288
Contribuciones voluntarias en especie	187	–	187
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro	(4 774)	–	(4 774)
<b>Total de contribuciones voluntarias por recibir</b>	<b>384 298</b>	<b>199 403</b>	<b>583 701</b>

124. Las contribuciones voluntarias por recibir no corrientes de 434,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 representan el valor descontado de cuentas por cobrar de futuros ejercicios. Sin embargo, el referente utilizado para 2015 (199,4 millones de dólares) se contabiliza a su valor nominal ya que los efectos del descuento se consideran poco significativos.

## Nota 11

### Otras cuentas por cobrar: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación y préstamos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015<sup>a</sup></i>
Préstamos por cobrar – préstamos concedidos por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	8 000	–
Préstamos por cobrar adeudados por operaciones de mantenimiento de la paz (nota 32)	47 376	47 376
Cuentas por cobrar adeudadas por el fondo para actividades financiadas conjuntamente	50 000	10 000
Otras cuentas por cobrar	97 319	93 107
<b>Subtotal</b>	<b>202 695</b>	<b>150 483</b>
Provisión para cuentas de dudoso cobro adeudadas por operaciones de mantenimiento de la paz (nota 32)	(47 376)	(47 376)
Provisión para otras cuentas de dudoso cobro	(10 542)	(5 851)
<b>Total de otras cuentas por cobrar</b>	<b>144 777</b>	<b>97 256</b>

<sup>a</sup> Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

#### *Préstamos concedidos por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia*

125. La Asamblea General, en su resolución [60/124](#), decidió ampliar el entonces llamado Fondo Rotatorio Central para Emergencias, que únicamente proporcionaba préstamos, y que pasara a ser lo que ahora es el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, que incluye un componente de donaciones. Durante 2016, el componente de préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia concedió dos préstamos por valor de 20,0 millones de dólares y 8,0 millones de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), respectivamente. El préstamo al OOPS fue reembolsado en su totalidad en 2016 y el préstamo de 8,0 millones de dólares para el UNICEF estaba pendiente de pago al 31 de diciembre de 2016 y se prevé que se reembolse en 2017.

## Nota 12

### Existencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Conciliación de las existencias</i>	<i>Mantenidas para la venta</i>	<i>Materias primas</i>	<i>Reservas estratégicas</i>	<i>Artículos fungibles y suministros</i>	<i>Total</i>
<b>Inventario inicial al 1 de enero de 2015</b>	<b>1 558</b>	<b>150</b>	<b>1 522</b>	<b>16 419</b>	<b>19 649</b>
Existencias adquiridas durante el ejercicio <sup>a</sup>	1 388	772	155	15 172	17 487
<b>Inventario total disponible</b>	<b>2 946</b>	<b>922</b>	<b>1 677</b>	<b>31 591</b>	<b>37 136</b>

<i>Conciliación de las existencias</i>	<i>Mantenidas para la venta</i>	<i>Materias primas</i>	<i>Reservas estratégicas</i>	<i>Artículos fungibles y suministros</i>	<i>Total</i>
Consumo <sup>a</sup>	(1 181)	(835)	(220)	(13 745)	(15 981)
Deterioro del valor y bajas en libros <sup>a</sup>	(151)	–	(1 177)	(1 800)	(3 128)
<b>Inventario total al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1 614</b>	<b>87</b>	<b>280</b>	<b>16 046</b>	<b>18 027</b>
Existencias adquiridas durante el ejercicio	1 436	75	172	12 593	14 276
<b>Inventario total disponible</b>	<b>3 050</b>	<b>162</b>	<b>452</b>	<b>28 639</b>	<b>32 303</b>
Consumo	(1 030)	(77)	(80)	(11 345)	(12 532)
Deterioro del valor y bajas en libros	(2)	–	(78)	(5)	(85)
<b>Inventario total al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>2 018</b>	<b>85</b>	<b>294</b>	<b>17 289</b>	<b>19 686</b>

<sup>a</sup> Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

### Nota 13 Otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2016</i>
Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas	17 287	–	17 287
Anticipos a proveedores	2 728	–	2 728
Anticipos al personal	37 408	–	37 408
Anticipos al personal militar y de otro tipo	4 674	–	4 674
Cargos diferidos	7 474	–	7 474
Anticipos del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (nota 23)	206 690	–	206 690
Otros	4 107	–	4 107
<b>Total de otros activos</b>	<b>280 368</b>	<b>–</b>	<b>280 368</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015<sup>a</sup></i>
Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas	30 940	–	30 940
Anticipos a proveedores	3 127	–	3 127
Anticipos al personal	36 365	–	36 365
Anticipos al personal militar y de otro tipo	1 458	–	1 458
Cargos diferidos	23 308	–	23 308
Anticipos del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (nota 23)	232 143	–	232 143
Otros	2 757	–	2 757
<b>Total de otros activos</b>	<b>330 098</b>	<b>–</b>	<b>330 098</b>

<sup>a</sup> Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

#### **Nota 14**

##### **Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural**

126. Ciertos bienes se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. En 2016 no hubo adiciones importantes de bienes de esta categoría.

127. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se mantienen con el objeto de generar beneficios económicos futuros ni por su potencial de servicio; por eso, la Organización decidió no reconocerlos en el estado de situación financiera. Entre los bienes importantes del patrimonio histórico, artístico y cultural que pertenecen a la Organización figuran obras de arte, estatuas, monumentos, edificios históricos y libros y mapas.

#### **Nota 15**

##### **Propiedades, planta y equipo**

128. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, en el estado financiero de 2014 los saldos iniciales ajustados a las IPSAS correspondientes a activos inmobiliarios (edificios e infraestructura) se reconocieron en un primer momento al costo de reposición amortizado, mientras que la valuación de maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario y útiles, y tecnología de la información y las comunicaciones se efectuó aplicando el costo histórico. Para calcular la amortización lineal se había utilizado la vida útil indicada en el catálogo de vida útil de las Naciones Unidas para cada clase de activos de las IPSAS. Posteriormente, todos los elementos de propiedades, planta y equipo se valoraron al costo histórico, salvo en el caso de los activos inmobiliarios (excluidos los edificios prefabricados) de las misiones políticas especiales, que se siguen valuando al costo de reposición amortizado porque es necesario usar la aplicación Galileo para hacer el seguimiento de los gastos relacionados con los proyectos de construcción.

129. El valor contable neto de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2016 era de 3.128,9 millones de dólares, frente a 3.216,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015. El costo total de las adquisiciones y las transferencias durante 2016 fue de 101,8 millones de dólares.

130. Durante el ejercicio, la Organización enajenó activos con un costo total de 14,5 millones de dólares (valor contable neto de 3,5 millones de dólares); la mayor parte de ese importe (12,6 millones de dólares (valor contable neto de 2,4 millones de dólares)) correspondía a maquinaria y equipo, mobiliario y útiles, vehículos y activos de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones.

131. En el ejercicio de que se informa, se contabilizó un deterioro del valor de los activos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) de 1,1 millones de dólares por diversos motivos; de ese monto, 0,578 millones de dólares corresponden a mejoras de locales arrendados, debido a la necesidad de desalojar esos locales por los riesgos extremos de seguridad. Se realizó un examen del deterioro del valor de los edificios, la infraestructura y el equipo y no se detectaron otros deterioros, dado que los activos se seguían encontrando en buen estado y estaban en funcionamiento. No se detectaron políticas, leyes ni estatutos de los Gobiernos que pudieran afectar al funcionamiento de los edificios.

##### *Activos en construcción*

132. El saldo inicial de los activos en construcción ascendía a 40,4 millones de dólares (2015: 7,1 millones de dólares), importe compuesto principalmente por 35,2

millones de dólares para las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 1,4 millones de dólares para la construcción de activos de infraestructura en misiones políticas especiales y 1,3 millones de dólares para mejoras de locales arrendados del edificio de la CESPAP en Beirut. El costo total previsto del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en su versión final aprobada en virtud de la resolución 70/248 A de la Asamblea General, es de 836,5 millones de francos suizos (844,1 millones de dólares). Los gastos correspondientes a 2015 y 2016 se efectuaron conforme a lo dispuesto en las resoluciones 69/262 A y 70/248 A de la Asamblea General, respectivamente. Se prevé que el proyecto dure hasta 2023. A partir de 2017, se cofinanciará con un préstamo reembolsable sin intereses del Gobierno de Suiza por un monto de 400 millones de francos suizos.

133. Durante el ejercicio, se capitalizaron activos en construcción por un importe de 72,4 millones de dólares (2015: 62,4 millones de dólares), entre los que cabe destacar la remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (43,4 millones de dólares); la construcción de cabinas para el personal de seguridad en los accesos de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York situados en las calles 42<sup>a</sup> y 48<sup>a</sup> y tareas de paisajismo en dicha Sede (15,9 millones de dólares), donde se está restableciendo la situación original del terreno tras la demolición del edificio provisional del jardín norte; la construcción de edificios y bienes de infraestructura en las misiones políticas especiales (4,1 millones de dólares); la mejora del sistema eléctrico en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (2,3 millones de dólares); y la mejora de locales arrendados mediante el proyecto de mitigación de la onda expansiva (2,5 millones de dólares) en el edificio de la CESPAP en Beirut.

134. Se terminaron y se pusieron en funcionamiento activos en construcción por un valor total de 36,3 millones de dólares (2015: 29,1 millones de dólares), que incluyen las obras de renovación de los edificios A y E en Ginebra en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio (26,2 millones de dólares), la conclusión de las cuatro primeras fases del proyecto de mitigación de la onda expansiva de la CESPAP (3,9 millones de dólares), la construcción de edificios de alojamiento y bienes de infraestructura en las misiones políticas especiales (2,5 millones de dólares) y la instalación de aspersores contra incendios en la CESPAP en Bangkok (1,5 millones de dólares).

135. El saldo de los activos en construcción al final del ejercicio ascendía a 76,5 millones de dólares, frente a 40,4 millones en 2015, y se componían principalmente de 52,4 millones de dólares en concepto de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; 15,9 millones de dólares para la construcción de cabinas para el personal de seguridad en los accesos de la Sede de las Naciones Unidas situados en las calles 42<sup>a</sup> y 48<sup>a</sup> y tareas de paisajismo; 3,3 millones de dólares para edificios y bienes de infraestructura en las misiones políticas especiales; y 2,4 millones de dólares para la renovación del Palacio de África en la CEPA en Addis Abeba.

136. El objetivo de la renovación del Palacio de África es subsanar las deficiencias de seguridad y funcionalidad del edificio y convertirlo en una instalación modernizada que cumpla las más estrictas normas internacionales sobre centros de conferencias. En su resolución 70/248 A (sección IX), la Asamblea General aprobó el alcance, el calendario y el costo global máximo del proyecto de un monto de 56,9 millones de dólares para las etapas tercera a quinta del proyecto de renovación del Palacio de África, el establecimiento de una cuenta plurianual para obras de

construcción en curso y la consignación de una suma de 13,4 millones de dólares con cargo al proyecto de presupuesto por programas propuesto para el bienio 2016-2017. Se han concluido la primera etapa (preparación) y la segunda etapa (diseño). Está previsto que el proyecto concluya en 2021.

#### *Mejora de locales arrendados*

137. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 c) de la resolución 66/249 de la Asamblea General, relativo a los gastos imprevistos y extraordinarios en medidas de seguridad, el Secretario General inició una evaluación amplia de la resistencia de la Casa de las Naciones Unidas del recinto de la CESPAAO en Beirut a los efectos de las explosiones, para lo cual la Asamblea consignó 5,7 millones de dólares. Las obras destinadas a remediar los problemas estructurales se iniciaron en 2015. Al 31 de diciembre de 2016 se había gastado un importe total de 3,9 millones de dólares que se contabilizó como mejoras de locales arrendados.

#### *Arrendamientos financieros*

138. Al 31 de diciembre de 2016, el costo de los activos de que se disponía en régimen de arrendamiento financiero ascendía a 143,4 millones de dólares (valor contable neto de 74,9 millones de dólares), e incluían la donación de derechos de uso de activos por valor de 137,8 millones de dólares al costo de reposición (valor contable neto de 73,5 millones de dólares) y alquileres comerciales por valor de 5,6 millones de dólares (valor contable neto de 1,4 millones de dólares). El valor de la donación de derechos de uso representa principalmente el costo del Centro Internacional de Viena de 136,2 millones de dólares (valor contable de 72,9 millones de dólares) y el alquiler comercial representa los conmutadores de red arrendados a Cisco.

139. El Centro Internacional de Viena está formado por un grupo de edificios situados en un terreno que limita con Donaupark, en el distrito de Donaustadt de Viena (22° distrito). En 1979, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a las cuales se unió posteriormente la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, denominados colectivamente organizaciones con sede en Viena, celebraron un acuerdo inmobiliario de 99 años de duración con el Gobierno de Austria por el que se daba a esas cuatro entidades del sistema de las Naciones Unidas el derecho a utilizar los locales del Centro por un alquiler nominal de 1 chelín austríaco al año.

140. Conforme a la norma 13 de las IPSAS, se ha determinado que el acuerdo relativo al Centro Internacional de Viena es similar a un arrendamiento financiero y, por tanto, se ha capitalizado en consonancia con la norma 17 de las IPSAS desde el 1 de enero de 2015. En la última valoración, realizada por PricewaterhouseCoopers el 1 de enero de 2015, se concluyó que el costo de reposición amortizado de los edificios era de 489,2 millones de euros (596,6 millones de dólares) y el valor contable neto era de 288,0 millones de euros (351,2 millones de dólares). Las Naciones Unidas, aplicando el coeficiente de participación en la financiación de los gastos del Servicio de Administración de Edificios en Viena, contabilizan en la partida de propiedades, planta y equipo el 22,76% que les corresponde del costo (135,8 millones de dólares) y el valor contable neto (79,9 millones de dólares) de los edificios del Centro Internacional de Viena desde el 1 de enero de 2015. La vida útil que se aplica a los edificios se basa en el acuerdo que existía entre las organizaciones con sede en Viena en el momento en que PricewaterhouseCoopers preparó el informe de valuación. Los edificios se amortizan en tal forma que el valor contable siga estando en consonancia con el informe de valuación.

141. Conforme a la norma 13 de las IPSAS, el acuerdo inmobiliario en Viena, donde se encuentran los edificios, se considera un arrendamiento operativo. Por tanto, la parte que corresponde a la Organización del valor razonable del alquiler del terreno se registra como gasto, y el mismo importe se considera ingreso sin contraprestación y se contabiliza como contribución en especie.

142. Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Organización también adoptó disposiciones transitorias para las mejoras de locales arrendados y todos los importes correspondientes se contabilizaron como gasto a medida que se soportaron. En 2016 se capitalizó la parte correspondiente a las mejoras de locales arrendados realizadas en los edificios del Centro Internacional de Viena, por un importe de 1,0 millones de dólares.

**Propiedades, planta y equipo (2016)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

17-1472

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Mejora de locales arrendados</i>	<i>Total</i>
<b>Costo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>835 698</b>	<b>3 722 979</b>	<b>278 959</b>	<b>159 437</b>	<b>159 584</b>	<b>51 338</b>	<b>4 222</b>	<b>40 397</b>	<b>1 020</b>	<b>5 253 634</b>
Adiciones	–	2 323	972	10 353	11 076	2 362	519	72 362	–	<b>99 967</b>
Enajenaciones	–	(1 474)	(395)	(2 370)	(7 723)	(2 452)	(48)	–	–	<b>(14 462)</b>
Activos en construcción terminados	–	25 296	2 231	–	4 917	–	–	(36 298)	3 854	–
Transferencias	–	(154)	–	1 539	416	63	–	–	–	<b>1 864</b>
<b>Costo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>835 698</b>	<b>3 748 970</b>	<b>281 767</b>	<b>168 959</b>	<b>168 270</b>	<b>51 311</b>	<b>4 693</b>	<b>76 461</b>	<b>4 874</b>	<b>5 341 003</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015</b>	–	<b>1 677 801</b>	<b>127 615</b>	<b>90 975</b>	<b>106 525</b>	<b>31 819</b>	<b>2 661</b>	–	<b>101</b>	<b>2 037 497</b>
Amortización	–	135 096	15 990	12 842	15 857	3 523	351	–	179	<b>183 838</b>
Enajenaciones	–	(413)	(363)	(1 659)	(7 143)	(1 385)	(48)	–	–	<b>(11 011)</b>
Transferencias	–	(1)	–	646	2	99	–	–	–	<b>746</b>
Pérdidas por deterioro del valor	–	–	–	223	255	16	10	–	578	<b>1 082</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016</b>	–	<b>1 812 483</b>	<b>143 242</b>	<b>103 027</b>	<b>115 496</b>	<b>34 072</b>	<b>2 974</b>	–	<b>858</b>	<b>2 212 152</b>
<b>Valor en libros neto</b>										
31 de diciembre de 2015	835 698	2 045 178	151 344	68 462	53 059	19 519	1 561	40 397	919	<b>3 216 137</b>
<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>835 698</b>	<b>1 936 487</b>	<b>138 525</b>	<b>65 932</b>	<b>52 774</b>	<b>17 239</b>	<b>1 719</b>	<b>76 461</b>	<b>4 016</b>	<b>3 128 851</b>

**Propiedades, planta y equipo (2015)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Terrenos	Edificios	Infraestructura	Vehículos	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Maquinaria y equipo	Mobiliario y útiles	Activos en construcción	Mejora de locales arrendados	Total
<b>Costo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>835 698</b>	<b>3 900 500</b>	<b>267 270</b>	<b>159 477</b>	<b>156 794</b>	<b>46 858</b>	<b>4 517</b>	<b>7 090</b>	<b>128</b>	<b>5 378 332</b>
Adiciones	–	4 409	–	10 248	14 415	5 941	485	62 373	211	<b>98 082</b>
Enajenaciones	–	(197 839)	(787)	(17 513)	(12 980)	(1 461)	(780)	–	–	<b>(231 360)</b>
Activos en construcción terminados	–	15 909	12 632	–	–	–	–	(29 066)	525	–
Transferencias	–	–	(156)	7 225	1 355	–	–	–	156	<b>8 580</b>
<b>Costo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>835 698</b>	<b>3 722 979</b>	<b>278 959</b>	<b>159 437</b>	<b>159 584</b>	<b>51 338</b>	<b>4 222</b>	<b>40 397</b>	<b>1 020</b>	<b>5 253 634</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>–</b>	<b>1 730 034</b>	<b>112 174</b>	<b>85 395</b>	<b>97 555</b>	<b>28 141</b>	<b>2 517</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	<b>2 055 822</b>
Amortización	–	125 542	15 944	15 109	18 657	4 738	447	–	95	<b>180 532</b>
Enajenaciones	–	(178 030)	(531)	(15 407)	(10 018)	(1 338)	(303)	–	–	<b>(205 627)</b>
Transferencias	–	–	–	5 495	195	15	–	–	–	<b>5 705</b>
Pérdidas por deterioro del valor	–	255	28	383	136	263	–	–	–	<b>1 065</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>–</b>	<b>1 677 801</b>	<b>127 615</b>	<b>90 975</b>	<b>106 525</b>	<b>31 819</b>	<b>2 661</b>	<b>–</b>	<b>101</b>	<b>2 037 497</b>
<b>Valor en libros neto</b>										
31 de diciembre de 2014	835 698	2 170 466	155 096	74 082	59 239	18 717	2 000	7 090	122	3 322 510
<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>835 698</b>	<b>2 045 178</b>	<b>151 344</b>	<b>68 462</b>	<b>53 059</b>	<b>19 519</b>	<b>1 561</b>	<b>40 397</b>	<b>919</b>	<b>3 216 137</b>

## **Nota 16**

### **Activos intangibles**

143. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, a excepción de los gastos capitalizados relacionados con el proyecto Umoja, están sujetos a las disposiciones transitorias de las IPSAS y no se reconocieron. Umoja es un proyecto mundial complejo y de gran valor que contribuye a modernizar una amplia gama de procesos y sistemas institucionales fundamentales para el funcionamiento eficiente y eficaz de la Organización. La solución abarca la mayor parte de las funciones administrativas y de apoyo de la Organización en las esferas de las finanzas y el presupuesto, la cadena de suministro y las adquisiciones, los recursos humanos, los servicios centrales de apoyo y la gestión de programas y proyectos.

144. El total del valor en libros del proyecto Umoja al cierre del ejercicio era de 84,3 millones de dólares (2015: 112,9 millones de dólares). Los gastos de desarrollo relacionados con Umoja se capitalizan como activos en desarrollo hasta que la etapa pertinente entra en funcionamiento; en ese momento, el activo en desarrollo terminado pasa a formar parte de los activos intangibles operativos. Una serie de gastos de desarrollo correspondientes a proyectos distintos de Umoja por valor de 1,4 millones de dólares (2015: 0,030 millones de dólares) se contabilizaron como gastos porque su importe era inferior al umbral de capitalización.

**Activos intangibles (2016)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Umoja	Otros programas informáticos desarrollados internamente	Programas informáticos adquiridos externamente	Licencias y derechos	Activos en desarrollo		Total
					Umoja	Otros	
<b>Costo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>171 129</b>	<b>5 452</b>	<b>565</b>	<b>126</b>	<b>5 265</b>	<b>2 066</b>	<b>184 603</b>
Adiciones	–	–	239	–	7 655	1 217	<b>9 111</b>
Activos en desarrollo completados	–	179	–	–	–	(179)	–
<b>Costo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>171 129</b>	<b>5 631</b>	<b>804</b>	<b>126</b>	<b>12 920</b>	<b>3 104</b>	<b>193 714</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>58 277</b>	<b>592</b>	<b>83</b>	<b>31</b>	–	–	<b>58 983</b>
Amortización	28 579	1 170	121	21	–	–	<b>29 891</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>86 856</b>	<b>1 762</b>	<b>204</b>	<b>52</b>	–	–	<b>88 874</b>
<b>Importe neto en libros</b>							
31 de diciembre de 2015	112 852	4 860	482	95	5 265	2 066	<b>125 620</b>
<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>84 273</b>	<b>3 869</b>	<b>600</b>	<b>74</b>	<b>12 920</b>	<b>3 104</b>	<b>104 840</b>

**Activos intangibles (2015)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Umoja	Otros programas informáticos desarrollados internamente	Programas informáticos adquiridos externamente	Licencias y derechos	Activos en desarrollo		Total
					Umoja	Otros	
<b>Costo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>136 823</b>	<b>1 087</b>	<b>322</b>	<b>126</b>	<b>31 075</b>	<b>270</b>	<b>169 703</b>
Adiciones	–	4 169	243	–	8 496	1 992	<b>14 900</b>
Activos en desarrollo completados	34 306	196	–	–	(34 306)	(196)	–
<b>Costo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>171 129</b>	<b>5 452</b>	<b>565</b>	<b>126</b>	<b>5 265</b>	<b>2 066</b>	<b>184 603</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>32 081</b>	<b>60</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	–	–	<b>32 174</b>
Amortización	26 196	532	59	22	–	–	<b>26 809</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>58 277</b>	<b>592</b>	<b>83</b>	<b>31</b>	–	–	<b>58 983</b>
<b>Importe neto en libros</b>							
31 de diciembre de 2014	104 742	1 027	298	117	31 075	270	<b>137 529</b>
<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>112 852</b>	<b>4 860</b>	<b>482</b>	<b>95</b>	<b>5 265</b>	<b>2 066</b>	<b>125 620</b>

### Nota 17

#### Cuentas por pagar y pasivos devengados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</i>
Cuentas por pagar a proveedores	62 478	40 399
Transferencias por pagar <sup>b</sup>	18 874	13 211
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	23 665	44 149
Pasivos devengados por bienes y servicios	71 071	168 254
Otras cuentas por pagar	45 842	31 131
<b>Subtotal</b>	<b>221 930</b>	<b>297 144</b>
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	588	–
Saldos del Fondo de Operaciones por pagar a los Estados Miembros	150 000	150 000
<b>Subtotal</b>	<b>150 588</b>	<b>150 000</b>
<b>Total de cuentas por pagar y pasivos devengados</b>	<b>372 518</b>	<b>447 144</b>

<sup>a</sup> Importes reagrupados y reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (nota 4).<sup>b</sup> Incluye un importe de 0,501 millones de dólares pagadero después del 31 de diciembre de 2017.

#### Fondo de Operaciones

145. Los saldos por pagar a los Estados Miembros incluyen el pasivo del Fondo de Operaciones, que asciende a 150,0 millones de dólares (2015: 150,0 millones de dólares). El Fondo se estableció en 1946, de conformidad con la resolución 80 (I) de la Asamblea General. Con arreglo al reglamento financiero vigente, las cuentas por pagar del Fondo constituyen los anticipos efectuados por los Estados Miembros conforme a la escala de cuotas determinada por la Asamblea para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. De conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea, el 1 de enero de 2007 la cuantía del Fondo se aumentó a 150,0 millones de dólares. Se pueden hacer anticipos con cargo al Fondo para financiar consignaciones presupuestarias o gastos imprevistos y extraordinarios, o con otros fines, con la autorización de la Asamblea.

### Nota 18

#### Cobros por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2016</i>
Ingresos diferidos	17 273	–	17 273
Cobros por anticipado de los Estados Miembros	24 388	–	24 388
<b>Total de cobros por anticipado</b>	<b>41 661</b>	<b>–</b>	<b>41 661</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</i>
Ingresos diferidos	6 352	–	6 352
Cobros por anticipado de los Estados Miembros	16 912	–	16 912
<b>Total de cobros por anticipado</b>	<b>23 264</b>	<b>–</b>	<b>23 264</b>

<sup>a</sup> Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (nota 4).

## Nota 19 Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2016</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	91 088	3 773 101	3 864 189
Vacaciones anuales	16 794	181 366	198 160
Prestaciones de repatriación	25 212	249 291	274 503
<b>Pasivo por prestaciones definidas por terminación del servicio o después de la separación del servicio</b>	<b>133 094</b>	<b>4 203 758</b>	<b>4 336 852</b>
Indemnización por accidente laboral/en virtud del apéndice D	1 740	30 325	32 065
Pasivos por seguros	22 026	–	22 026
Sueldos y prestaciones devengados	59 147	74	59 221
<b>Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>216 007</b>	<b>4 234 157</b>	<b>4 450 164</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	83 052	3 576 718	3 659 770
Vacaciones anuales	22 877	175 563	198 440
Prestaciones de repatriación	32 714	244 741	276 915
<b>Pasivo por prestaciones definidas por terminación del servicio o después de la separación del servicio</b>	<b>138 103</b>	<b>3 997 022</b>	<b>4 135 125</b>
Indemnización por accidente laboral/en virtud del apéndice D	36	31 921	31 957
Pasivos por seguros	30 021	–	30 021
Sueldos y prestaciones devengados	72 439	575	73 014
<b>Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>240 599</b>	<b>4 029 518</b>	<b>4 270 117</b>

<sup>a</sup> Importes reagrupados y reexpresados para adecuarlos a la presentación actual y a la valuación actuarial actualizada (nota 4).

146. El pasivo derivado de las prestaciones por terminación del servicio o después de la separación del servicio y del programa de indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto del Personal y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial por lo general se realiza cada dos años. La última valuación actuarial completa se efectuó al 31 de diciembre de 2015.

*Valuación actuarial: hipótesis*

147. La Organización estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar los gastos y las contribuciones necesarias para sufragar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015.

### Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

Hipótesis	Seguro médico después de la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales	Indemnización por accidente laboral/en virtud del apéndice D <sup>a</sup>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2015	3,49	3,67	3,73	
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2016	3,44	3,55	3,61	
Inflación al 31 de diciembre de 2015	4,00-6,4	2,25	–	2,25
Inflación al 31 de diciembre de 2016	4,00-6,0	2,25	–	2,25

<sup>a</sup> A efectos de la valuación de las indemnizaciones por accidente laboral/en virtud del apéndice D, los actuarios aplicaron la tasa de descuento al cierre de ejercicio de las curvas de descuento de las pensiones de Citigroup aplicable al ejercicio en que se producen los flujos de efectivo.

148. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis de tasas de descuento basadas en la divisa de los distintos flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de las pensiones de Citigroup), euros (curva de rendimientos de los bonos empresariales de la zona del euro de Ernst & Young) y francos suizos (curva de rendimientos de los bonos de la Federación, más el diferencial observado entre las tasas gubernamentales y las tasas de los bonos empresariales de alta calificación). Se supuso una tasa de descuento ligeramente inferior para la valuación al 31 de diciembre de 2016 debido a una ligera variación en las tasas de inflación respecto del 31 de diciembre de 2015.

149. El costo de las reclamaciones de gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico después de la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas reclamaciones y afiliaciones a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se ha revisado para reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2016 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2016, esas tasas

de aumento eran una tasa anual fija de incremento del costo de la atención médica del 4,0% (2015: 4,0%) para los planes médicos de fuera de los Estados Unidos y tasas de incremento del costo de la atención médica del 6,0% (2015: 6,4%) para todos los demás planes de seguro médico, con excepción del 5,7% (2015: 5,9%) utilizado para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos y del 4,9% (2015: 4,9%) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos, con una disminución gradual hasta el 4,5% (2015: 4,5%) a lo largo de 10 años.

150. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2016, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,25% (2015: 2,25%), teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 10 años.

151. Se supuso que los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: 1 a 3 años, 10,9%; 4 a 8 años, 1%; y más de 8 años, 0,5%, hasta el límite máximo de 60 días. Se mantuvo la misma hipótesis que para la valuación de 2015. El método de asignación se sigue utilizando para la valuación actuarial de las vacaciones anuales.

152. En lo que concierne a los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en datos de mortalidad y estadísticas publicados. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son asimilables a las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales. Para calcular las indemnizaciones por accidente laboral/en virtud del apéndice D se utilizan hipótesis de mortalidad basadas en los cuadros estadísticos de la Organización Mundial de la Salud.

*Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio contabilizado como planes de prestaciones definidas*

### **Conciliación de los saldos iniciales y finales del total del pasivo por prestaciones definidas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015 (reexpresión <sup>a</sup> )
<b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero</b>	<b>4 135 125</b>	<b>4 680 248</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	155 222	186 814
Costo por intereses	142 737	156 590
<b>Total de costos contabilizado en el estado de rendimiento financiero</b>	<b>297 959</b>	<b>343 404</b>
Prestaciones pagadas	(143 036)	(129 621)
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto <sup>b</sup>	46 804	(758 906)
<b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre</b>	<b>4 336 852</b>	<b>4 135 125</b>

<sup>a</sup> Reexpresado con motivo de una valuación actuarial actualizada de las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados.

<sup>b</sup> El monto neto acumulado de las pérdidas actuariales reconocido en el estado de cambios en el activo neto es de 232,8 millones de dólares (2015: 186,0 millones (reexpresión)).

*Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento*

153. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos variaron durante el ejercicio sobre el que se informa y la inestabilidad afecta la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 1%, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

**Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
<i>31 de diciembre de 2016</i>			
Aumento del 1% en la tasa de descuento	(655 996)	(24 711)	(16 922)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(16,98)	(9,0)	(8,54)
Disminución del 1% en la tasa de descuento	863 524	27 716	19 756
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	22,35	10,10	9,97
<i>31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</i>			
Aumento del 1% en la tasa de descuento	(620 585)	(24 856)	(16 891)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(16,96)	(8,98)	(8,51)
Disminución del 1% en la tasa de descuento	816 670	27 870	19 720
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	22,31	10,06	9,94

<sup>a</sup> Reexpresado con motivo de una valuación actuarial actualizada de las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados.

*Análisis de sensibilidad a los costos médicos*

154. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. En el análisis de sensibilidad se examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos varía en un 1%, esto afectaría la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

**Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 1% en las tasas supuestas de los costos médicos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

<i>2016</i>	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	24,17%	933 970	(16,30%)	(629 966)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	2,23%	85 994	(1,35%)	(52 011)
<b>Total del efecto</b>		<b>1 019 964</b>		<b>(681 977)</b>

2015 (reexpresión <sup>a</sup> )	Aumento		Disminución	
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	24,13%	883 167	(16,30%)	(596 576)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	2,22%	81 086	(1,34%)	(49 169)
<b>Total del efecto</b>		<b>964 253</b>		<b>(645 745)</b>

<sup>a</sup> Reexpresado con motivo de una valuación actuarial actualizada de las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados.

#### Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

155. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2016 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico después de la separación del servicio, repatriación y compensación de los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

#### Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Seguro médico después de la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales	Total
2017	94 218	26 107	17 401	<b>137 726</b>
2016	85 951	33 355	23 730	<b>143 036</b>

#### Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2014	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	4 135	4 680	3 537	3 398	3 212

#### Sueldos y prestaciones devengados

156. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 24,0 millones de dólares en concepto de salarios devengados, 28,0 millones de dólares (2015: 26,1 millones de dólares) correspondientes a vacaciones en el país de origen y 7,0 millones de dólares (2015: 7,8 millones de dólares) relativos a otras cuentas por pagar y gastos devengados en concepto de prima de repatriación y otras prestaciones.

#### Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

157. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones se estipula que el Comité Mixto encargará una valuación actuarial de la Caja al Actuario Consultor, al menos

una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

158. Las obligaciones financieras de la Organización respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (actualmente, el 7,90% para los afiliados y el 15,80% para las organizaciones afiliadas), además de una parte de las aportaciones que quepa efectuar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos solo deberán efectuarse si la Asamblea General invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que ese pago es necesario mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas aportarán una cantidad proporcional a las contribuciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

159. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% de la remuneración pensionable (1,87% en la valuación de 2011), de modo que la tasa de aportación teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42% de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación efectiva del 23,70%. La próxima valuación actuarial se realizará al 31 de diciembre de 2017.

160. Al 31 de diciembre de 2013, el coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, era del 127,5% (130,0% en la valuación de 2011). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 91,20% (86,20% en la valuación de 2011).

161. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2013, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado de la Caja. Además, a la fecha de la valuación, el valor de mercado del activo era superior al valor actuarial de la totalidad del pasivo devengado. En la fecha de la preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

162. En 2016, las aportaciones de la Organización a la Caja de Pensiones ascendieron a 272,4 millones de dólares (2015: 287,4 millones de dólares). Para 2017 se prevé que las aportaciones asciendan a 276,0 millones de dólares.

163. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio web de la Caja ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

*Fondo para pagos de indemnizaciones: indemnización por accidente laboral/en virtud del apéndice D*

164. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones en caso de muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que rigen el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a la Organización seguir cumpliendo su obligación de realizar pagos en concepto de indemnización por enfermedad, lesión o muerte. Los ingresos del fondo proceden de un cargo del 1%

de la remuneración básica neta, incluido el ajuste por lugar de destino para los funcionarios que cumplen las condiciones pertinentes. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal en virtud del apéndice D, que incluyen prestaciones mensuales por muerte o de discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

*Efectos de las resoluciones de la Asamblea General en las prestaciones del personal*

165. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). A continuación se exponen algunos de los cambios que pueden repercutir en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo y por terminación del servicio.

<i>Cambio</i>	<i>Detalles</i>
Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años y para los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014 es de 60 o 62 años. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas deberían aumentar a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Se prevé que la aplicación de este cambio en la Secretaría de las Naciones Unidas el 1 de enero de 2018 afecte los cálculos futuros del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	Las escalas de sueldos para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) al 31 de diciembre de 2016 se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para funcionarios sin familiares a cargo. La aplicación de una u otra tasa afectaba a los importes de las contribuciones del personal y el ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que dio lugar a la eliminación de las tasas para personal con y sin familiares a cargo a partir del 1 de enero de 2017. La tasa para personal con familiares a cargo se reemplazó por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto del Personal y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. La aplicación de la escala de sueldos unificada no tenía por objeto reducir los pagos a los funcionarios; no obstante, se prevé que la escala de sueldos unificada afectará al cálculo y la valuación de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales. En la actualidad, las prestaciones de repatriación se calculan sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal en la fecha de la separación, mientras que la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales

<i>Cambio</i>	<i>Detalles</i>
	se calcula sobre la base del sueldo bruto, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal en la fecha de la separación.
Prestaciones de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones de la prima de repatriación: los futuros empleados deberán haber prestado servicios al menos cinco años, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de un año. Se prevé que este cambio afecte los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

166. El efecto de los cambios se reflejará plenamente en la valuación actuarial que se realizará en 2017.

## Nota 20 Provisiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Créditos a favor de los Estados Miembros</i>	<i>Créditos a favor de los donantes</i>	<i>Litigios y demandas</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Solicitudes de indemnización (pendientes de presentación)</i>	<i>Total</i>
<b>Provisiones al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>120 030</b>	–	<b>1 195</b>	<b>15 613</b>	<b>76 428</b>	<b>213 266</b>
Provisiones adicionales constituidas	–	–	2 693	157	82 976	85 826
Importes cancelados	–	–	(811)	(5 460)	–	(6 271)
Importes utilizados	–	–	(44)	(9 738)	(76 428)	(86 210)
<b>Provisiones al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>120 030</b>	–	<b>3 033</b>	<b>572</b>	<b>82 976</b>	<b>206 611</b>
Corrientes	120 030	–	3 033	180	82 976	206 219
No corrientes	–	–	–	392	–	392
<b>Total</b>	<b>120 030</b>	–	<b>3 033</b>	<b>572</b>	<b>82 976</b>	<b>206 611</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Créditos a favor de los Estados Miembros</i>	<i>Créditos a favor de los donantes</i>	<i>Litigios y demandas</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Solicitudes de indemnización (pendientes de presentación)</i>	<i>Total</i>
<b>Provisiones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>40 239</b>	<b>1 657</b>	<b>2 019</b>	<b>16 105</b>	<b>80 041</b>	<b>140 061</b>
Provisiones adicionales constituidas	120 030	–	736	–	76 428	197 194
Importes cancelados	–	(1 657)	(144)	(82)	–	(1 883)
Importes utilizados	(40 239)	–	(1 416)	(410)	(80 041)	(122 106)
<b>Provisiones al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>120 030</b>	–	<b>1 195</b>	<b>15 613</b>	<b>76 428</b>	<b>213 266</b>
Corrientes	120 030	–	1 195	15 296	76 428	212 949
No corrientes	–	–	–	317	–	317
<b>Total</b>	<b>120 030</b>	–	<b>1 195</b>	<b>15 613</b>	<b>76 428</b>	<b>213 266</b>

167. La provisión para créditos a favor de los Estados Miembros consiste en una estimación de los importes que está previsto reintegrar a los Estados Miembros en concepto de saldos no comprometidos de consignaciones correspondientes al bienio 2014-2015. El saldo no cambió en 2016, dado que el reembolso solo fue autorizado por la Asamblea General en enero de 2017 (resolución 71/273 C). La Organización también dotó provisiones por un importe de 3,0 millones de dólares (2015: 1,2 millones de dólares) para diversas demandas judiciales en curso respecto de las cuales se estimó que la probabilidad de tener que hacer algún desembolso era superior al 50%. La provisión para rehabilitación por valor de 15,0 millones de dólares constituida el pasado ejercicio para el desmantelamiento del terreno donde se encontraba el edificio provisional del jardín norte en la Sede de las Naciones Unidas en parte se utilizó (9,7 millones de dólares) y en parte se canceló (5,5 millones de dólares) en 2016. La provisión para solicitudes de indemnización (pendientes de presentación) consiste en una estimación de los costos que tal vez acarree liquidar las reclamaciones por gastos médicos y dentales soportados por los afiliados a los planes de seguro durante el ejercicio examinado que aquellos aún no hayan presentado a los administradores externos, y se calculó al final del ejercicio utilizando la práctica habitual del sector de los seguros consistente en estimar el valor de esas reclamaciones pendientes.

#### **Nota 21**

##### **Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos**

168. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General con el objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios, independientemente de sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza operacionalmente como ingresos las contribuciones del personal financiado con cargo al presupuesto ordinario, así como el de las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas, los tribunales internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

169. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados a las cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual Internacional y los tribunales internacionales correspondientes a los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus ciudadanos reciben de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que gravan los ingresos de sus ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En lugar de ello, su parte se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios cuya remuneración se financia con cargo al presupuesto ordinario, así como los de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual y los tribunales internacionales, los impuestos que hayan pagado sobre los ingresos que percibieron de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuya remuneración se financia con fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuesto sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos. Dado que la Organización actúa como agente en ese acuerdo, los ingresos y gastos conexos se presentan en cifras netas como un importe a pagar en estos estados financieros.

170. El superávit acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 46,9 millones de dólares (2015: 67,6 millones de dólares), y comprendía sumas adeudadas a los Estados Unidos de América al cierre del ejercicio por valor de 13,1 millones de dólares (2015: 30,4 millones de dólares) y a otros Estados Miembros por valor de 33,8 millones de dólares (2015: 37,2 millones de dólares). El total de las sumas adeudadas por el Fondo es de 74,8 millones de dólares (2015: 96,0 millones de dólares), e incluye un pasivo tributario

estimado de 27,9 millones de dólares correspondiente a 2016 y ejercicios fiscales anteriores (2015: 28,4 millones de dólares); de esa suma, aproximadamente 15,1 millones de dólares se desembolsaron en enero de 2017 y estaba previsto que se liquidaran aproximadamente 12,8 millones de dólares en abril de 2017.

**Nota 22****Otros pasivos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2016</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales	65 184	5 274	70 458
Obligaciones en virtud de acuerdos de donación de derechos de uso	3 733	69 778	73 511
Obligaciones por arrendamientos financieros	1 192	477	1 669
Imputación de arrendamientos operativos según el método de amortización lineal	3 952	–	3 952
Otros pasivos	72	–	72
<b>Total de otros pasivos</b>	<b>74 133</b>	<b>75 529</b>	<b>149 662</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales	59 654	9 696	69 350
Obligaciones en virtud de acuerdos de donación de derechos de uso	4 048	73 029	77 077
Obligaciones por arrendamientos financieros	1 080	1 670	2 750
Imputación de arrendamientos operativos según el método de amortización lineal	4 636	–	4 636
Otros pasivos	1 740	–	1 740
<b>Total de otros pasivos</b>	<b>71 158</b>	<b>84 395</b>	<b>155 553</b>

<sup>a</sup> Reexpresado para incluir el pasivo en concepto de acuerdos condicionales para la Unión Europea (nota 4).

**Nota 23****Fondos fiduciarios de asociados múltiples controlados**

171. Los fondos fiduciarios de asociados múltiples constituyen recursos mancomunados de varios asociados financieros que se asignan a diversas entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Los administra la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

*Fondos fiduciarios de asociados múltiples controlados por la Organización y en los que esta es la entidad principal*

172. Se han establecido fondos humanitarios comunes en diversos países como asociaciones entre organismos de las Naciones Unidas para la realización de actividades humanitarias. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios funciona como dependencia técnica de los fondos y se encarga de gestionar el

proceso de asignación. Por tanto, la Organización controla los fondos y es la entidad principal de ese fondo fiduciario de asociados múltiples.

173. El Fondo para la Consolidación de la Paz presta apoyo a más de 420 proyectos en 35 países suministrando financiación rápida, flexible y pertinente a las iniciativas de consolidación de la paz en países que salen de situaciones de conflicto. Habida cuenta de que el Fondo está controlado y gestionado por el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, que cuenta con el respaldo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Organización es la entidad principal en el programa.

174. En 2016, el Secretario General anunció una nueva estrategia para hacer frente a la crítica situación generada por el brote de cólera en Haití y, en colaboración con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, puso en marcha el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas para la Respuesta al Cólera en Haití, que proporciona una plataforma rápida, flexible y sujeta a responsabilidad para facilitar una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados. Está dirigido por el Asesor Especial del Secretario General sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático, que desempeña las funciones de Presidente del comité consultivo del Fondo. Por consiguiente, se considera que la Organización es la entidad principal del Fondo.

175. Los fondos fiduciarios de asociados múltiples controlados por la Organización y en los que esta es la entidad principal se registran íntegramente, por lo tanto, en los estados financieros de la Organización. A continuación se presenta un resumen de los saldos.

**Fondos humanitarios comunes, Fondo para la Consolidación de la Paz y Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta al Cólera en Haití**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016			Total
	Fondos humanitarios comunes	Fondo para la Consolidación de la Paz	Fondo para la Respuesta al Cólera en Haití	
Ingresos	239 874	102 037	638	342 549
Gastos	(298 116)	(57 020)	(6)	(355 142)
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>(58 242)</b>	<b>45 017</b>	<b>632</b>	<b>(12 593)</b>
Activo neto al 31 de diciembre de 2015	173 407	117 422	–	290 829
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>115 165</b>	<b>162 439</b>	<b>632</b>	<b>278 236</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015			Total
	Fondos humanitarios comunes	Fondo para la Consolidación de la Paz	Fondo para la Respuesta al Cólera en Haití	
Ingresos	310 799	52 816	–	363 615
Gastos	(297 438)	(54 916)	–	(352 354)
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>13 361</b>	<b>(2 100)</b>	<b>–</b>	<b>11 261</b>
Activo neto al 31 de diciembre de 2014	160 046	119 522	–	279 568
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>173 407</b>	<b>117 422</b>	<b>–</b>	<b>290 829</b>

*Fondo fiduciario de asociados múltiples contabilizado como una operación controlada conjuntamente: Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta al Ébola*

176. El Secretario General puso en marcha la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola con el objeto de aunar los esfuerzos de todas las entidades de las Naciones Unidas interesadas y servir de plataforma para el control mundial de los brotes de la enfermedad del Ébola. Al tratarse de una operación controlada conjuntamente, la Misión se examina en la nota 24.

**Nota 24****Participaciones en empresas conjuntas**

*Participaciones en empresas conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación*

**Empresas conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación, al 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Estado de cambios en el activo neto				Activo/(pasivo) neto al 31 de diciembre de 2016
	Activo/(pasivo) neto al 1 de enero de 2016	Ganancias/(pérdidas) actuariales relacionadas con la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Otros cambios	Estado de rendimiento financiero: superávit/ (déficit) del ejercicio	
<b>Participación en empresas conjuntas: activo no corriente</b>					
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	1 881	90	(28)	163	2 106
Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena	1 188	–	(48)	(67)	1 073
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>3 069</b>	<b>90</b>	<b>(76)</b>	<b>96</b>	<b>3 179</b>

	Estado de cambios en el activo neto				Activo/(pasivo) neto al 31 de diciembre de 2016
	Activo/(pasivo) neto al 1 de enero de 2016	Ganancias/(pérdidas) actuariales relacionadas con la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Otros cambios	Estado de rendimiento financiero: superávit/ (déficit) del ejercicio	
<b>Participación en empresas conjuntas: pasivo no corriente</b>					
Centro de Comercio Internacional	(207)	(4 538)	–	(12 207)	(16 952)
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	(57 402)	(2 035)	–	(2 270)	(61 707)
Otras empresas conjuntas	(20 754)	(749)	–	(1 889)	(23 392)
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>(78 363)</b>	<b>(7 322)</b>	<b>–</b>	<b>(16 366)</b>	<b>(102 051)</b>
<b>Participación neta en empresas conjuntas</b>	<b>(75 294)</b>	<b>(7 232)</b>	<b>(76)</b>	<b>(16 270)</b>	<b>(98 872)</b>
Contribución neta a empresas conjuntas <sup>a</sup> :				(72 922)	
<b>Estado financiero II: contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación</b>				<b>(89 192)</b>	

<sup>a</sup> Representa las contribuciones del presupuesto ordinario de 2016 a los fondos contabilizados con arreglo al método de participación en empresas conjuntas, que se desglosan en las siguientes aportaciones: 53,6 millones de dólares al acuerdo de financiación conjunta, 18,6 millones de dólares al CCI, 0,2 millones de dólares a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, y 0,5 millones de dólares al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición.

### Empresas conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación, al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Estado de cambios en el activo neto				Activo/(pasivo) neto al 31 de diciembre de 2015
	Activo/(pasivo) neto al 1 de enero de 2015	Ganancias/(pérdidas) actuariales relacionadas con la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Otros cambios	Estado de rendimiento financiero: superávit/ (déficit) del ejercicio	
<b>Participación en empresas conjuntas: activo no corriente</b>					
Centro de Comercio Internacional	8 287	7 519	–	(16 013)	(207)
Más: reclasificación del saldo del pasivo neto correspondiente al CCI al 31 de diciembre de 2015	–	–	–	–	207
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	2 518	–	(53)	(584)	1 881
Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena	1 320	–	(131)	(1)	1 188
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>12 125</b>	<b>7 519</b>	<b>(184)</b>	<b>(16 598)</b>	<b>3 069</b>

	Estado de cambios en el activo neto				Activo/(pasivo) neto al 31 de diciembre de 2015
	Activo/(pasivo) neto al 1 de enero de 2015	Ganancias/(pérdidas) actuariales relacionadas con la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Otros cambios	Estado de rendimiento financiero: superávit/ (déficit) del ejercicio	
<b>Participación en empresas conjuntas: pasivo no corriente</b>					
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	(33 959)	(22 596)	–	(847)	(57 402)
Otras empresas conjuntas	(26 921)	8 264	–	(2 097)	(20 754)
Menos: reclasificación del saldo del pasivo neto correspondiente al CCI al 31 de diciembre de 2015	–	–	–	–	(207)
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>(60 880)</b>	<b>(14 332)</b>	<b>–</b>	<b>(2 944)</b>	<b>(78 363)</b>
<b>Participación neta en empresas conjuntas</b>	<b>(48 755)</b>	<b>(6 813)</b>	<b>(184)</b>	<b>(19 542)</b>	<b>(75 294)</b>
Contribución neta a empresas conjuntas <sup>a</sup> :				(76 355)	
<b>Estado financiero II: contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación</b>				<b>(95 897)</b>	

<sup>a</sup> Representa las contribuciones del presupuesto ordinario de 2015 a los fondos contabilizados con arreglo al método de participación en empresas conjuntas, que se desglosan en las siguientes aportaciones: 57,6 millones de dólares al acuerdo de financiación conjunta, 18,6 millones de dólares al CCI, y 0,2 millones de dólares a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

*Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando  
el método de la participación: activo no corriente*

177. La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas fue establecida por la Asamblea General para mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Ofrece cursos y organiza iniciativas de aprendizaje para el personal de las Naciones Unidas. La Escuela Superior funciona con un presupuesto bienal aprobado por su Junta. Una parte importante del presupuesto es financiada por los miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) de conformidad con la fórmula de participación en la financiación de los gastos determinada por la JJE. Según la fórmula de participación en la financiación de los gastos para la contribución básica de 2016, la parte correspondiente a la Organización es del 29,61% (2015: 29,61%). Más adelante figura un resumen del rendimiento financiero y la situación del activo neto de la Escuela Superior.

178. El Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición es una actividad financiada conjuntamente cuyos contribuyentes son las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena. Su objetivo es hacer mejoras de infraestructura importantes en el Centro. En 2016, las aportaciones de la Organización al Fondo Común ascendieron a 0,5 millones de dólares (2015: 0,5 millones de dólares), lo cual supone un 11,38% de los ingresos totales recibidos por el Fondo ese año (2015: 11,38%). Más adelante figura información adicional y se ofrece un resumen del rendimiento financiero y la situación del activo neto del Fondo Común.

179. Las contribuciones anuales de la Organización al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición pueden utilizarse para adquirir o mejorar los activos físicos necesarios para realizar mejoras de infraestructura importantes en el Centro Internacional de Viena. La Organización no había contraído otros compromisos de inversión en infraestructura relacionados con su participación en empresas conjuntas al 31 de diciembre de 2016.

*Entidad en régimen de empresa conjunta contabilizada aplicando el método de la participación: pasivo no corriente*

180. La Organización tiene una influencia significativa sobre las operaciones del CCI. Por consiguiente, su participación del 50,0%, basada en su contribución de 18,6 millones de dólares en 2016 con cargo al presupuesto ordinario (2015: 18,6 millones de dólares), se contabiliza aplicando el método de la participación. A continuación figura un resumen del rendimiento financiero y la situación del pasivo neto del CCI.

**Empresas conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación:  
Centro de Comercio Internacional**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016		Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	
	Según figura en los estados financieros del Centro de Comercio Internacional	Parte correspondiente a la Organización	Según figura en los estados financieros del Centro de Comercio Internacional	Parte correspondiente a la Organización
Activo corriente	53 578	26 789	63 013	31 506
Activo no corriente	51 450	25 725	36 298	18 149
Pasivo corriente	(27 683)	(13 842)	(22 802)	(11 401)
Pasivo no corriente	(111 248)	(55 624)	(76 923)	(38 461)
<b>Pasivo neto</b>	<b>(33 903)</b>	<b>(16 952)</b>	<b>(414)</b>	<b>(207)</b>
Total de ingresos	66 791	33 396	70 627	35 314
Total de gastos	(91 205)	(45 603)	(102 654)	(51 327)
<b>Déficit neto</b>	<b>(24 414)</b>	<b>(12 207)</b>	<b>(32 027)</b>	<b>(16 013)</b>

*Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: pasivo no corriente*

181. Estas operaciones financiadas conjuntamente han sido establecidas en virtud de acuerdos vinculantes. La Organización tiene una influencia importante sobre esas actividades que, según la definición de la norma 8 de las IPSAS, es la capacidad de intervenir en las decisiones de política financiera y operativa de las actividades, pero no de controlar, ni siquiera de forma conjunta, esas actividades. Estas operaciones financiadas conjuntamente, cuyo período de presentación de información financiera coincide con el de la Organización y que se contabilizan aplicando el método de la participación, son las siguientes:

a) **Oficina de las Naciones Unidas en Viena:** las operaciones de las Naciones Unidas en Viena financiadas conjuntamente son tres, cada una de ellas con un acuerdo de participación en la financiación de los gastos:

- i) Seguridad;
- ii) Programa de control de acceso del polígono de tiro del Centro Internacional de Viena;

iii) Servicios de conferencias y administrativos;

b) **Seguridad:** el Departamento de Seguridad es una única entidad de gestión de la seguridad encargada de dirigir, prestar apoyo operacional y supervisar el sistema de gestión de la seguridad, velar por la máxima seguridad del personal y de sus familiares a cargo reconocidos oficialmente y facilitar la ejecución de los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas en las condiciones más seguras y eficientes;

c) **CAPI:** la CAPI es un órgano independiente de expertos establecido por la Asamblea General que tiene el mandato de regular y coordinar las condiciones de servicio de los funcionarios del régimen común de las Naciones Unidas, promoviendo y manteniendo al mismo tiempo una administración pública internacional de alta calidad;

d) **Dependencia Común de Inspección:** la Dependencia Común de Inspección es un órgano de supervisión externo e independiente del sistema de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General para realizar evaluaciones, inspecciones e investigaciones en todo el sistema;

e) **Secretaría de la JJE:** la JJE es el foro de coordinación más antiguo y de más alto nivel del sistema de las Naciones Unidas. Se creó como comité permanente del Consejo Económico y Social y está presidida por el Secretario General. Si bien no es un órgano normativo, la JJE apoya y refuerza la función de coordinación de los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones sociales y económicas y asuntos conexos.

182. La participación de la Organización en estas actividades es la parte que le corresponde del pasivo neto de dichas actividades, que se basa en el porcentaje de prorrateo de la financiación. Estos coeficientes de participación en la financiación de los gastos, que varían en función de factores clave como el número de empleados y el espacio total ocupado, se incluyen en los cuadros del estado de rendimiento financiero y el estado de situación financiera que figuran a continuación.

*Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: estados financieros*

**Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Activo corriente	14 161	9 501	21 002	46 992	91 656
Activo no corriente	38	–	260	7 501	7 799
<b>Total del activo</b>	<b>14 199</b>	<b>9 501</b>	<b>21 262</b>	<b>54 493</b>	<b>99 455</b>
Pasivo corriente	(818)	(76)	(22 956)	(37 028)	(60 878)
Pasivo no corriente	(6 267)	–	(99 168)	(117 347)	(222 782)
<b>Total del pasivo</b>	<b>(7 085)</b>	<b>(76)</b>	<b>(122 124)</b>	<b>(154 375)</b>	<b>(283 660)</b>

	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>7 114</b>	<b>9 425</b>	<b>(100 862)</b>	<b>(99 882)</b>	<b>(184 205)</b>
<b>Activo neto: superávit/(déficit) acumulado</b>	<b>7 114</b>	<b>9 425</b>	<b>(100 862)</b>	<b>(99 882)</b>	<b>(184 205)</b>

**Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando  
el método de la participación: estado de rendimiento financiero al 31 de  
diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Ingresos	9 491	3 910	39 654	135 658	188 713
Gastos	(8 934)	(4 498)	(44 426)	(139 499)	(197 357)
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>557</b>	<b>(588)</b>	<b>(4 772)</b>	<b>(3 841)</b>	<b>(8 644)</b>
<b>Activo/(pasivo) neto al comienzo del ejercicio</b>	<b>6 352</b>	<b>10 437</b>	<b>(92 764)</b>	<b>(92 845)</b>	<b>(168 820)</b>
Superávit/(déficit) del ejercicio	557	(588)	(4 772)	(3 841)	(8 644)
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	303	–	(3 326)	(3 196)	(6 219)
Otros cambios en el activo neto	(98)	(424)	–	–	(522)
<b>Activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio</b>	<b>7 114</b>	<b>9 425</b>	<b>(100 862)</b>	<b>(99 882)</b>	<b>(184 205)</b>
<b>Participación de la Organización en la empresa conjunta (porcentaje)</b>	<b>29,61</b>	<b>11,38</b>	<b>61,18</b>	<b>23,42</b>	
Parte del superávit/(déficit) del ejercicio	163	(67)	(2 270) <sup>a</sup>	(1 889) <sup>b</sup>	(4 063)
Parte de las ganancias/(pérdidas) actuariales contabilizadas directamente en el activo neto	90	–	(2 035)	(749)	(2 694)
Parte de los otros cambios en el activo neto	(28)	(48)	–	–	(76)
Parte del activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio	2 106	1 073	(61 707)	(23 392)	(81 920)

<sup>a</sup> Ajustado para reflejar el cambio en la participación de la Organización, que pasó del 61,88% en 2015 al 61,18% en 2016.

<sup>b</sup> Ajustado para reflejar el cambio en la participación de la Organización, que pasó del 22,35% en 2015 al 23,42% en 2016.

**Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Activo corriente	13 394	11 039	3 680	22 029	<b>50 142</b>
Activo no corriente	30	–	36	11 893	<b>11 959</b>
<b>Total del activo</b>	<b>13 424</b>	<b>11 039</b>	<b>3 716</b>	<b>33 922</b>	<b>62 101</b>
Pasivo corriente	(1 109)	(602)	(4 609)	(19 158)	<b>(25 478)</b>
Pasivo no corriente	(5 963)	–	(91 871)	(107 609)	<b>(205 443)</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>(7 072)</b>	<b>(602)</b>	<b>(96 480)</b>	<b>(126 767)</b>	<b>(230 921)</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>6 352</b>	<b>10 437</b>	<b>(92 764)</b>	<b>(92 845)</b>	<b>(168 820)</b>
<b>Activo neto: superávit/(déficit) acumulado</b>	<b>6 352</b>	<b>10 437</b>	<b>(92 764)</b>	<b>(92 845)</b>	<b>(168 820)</b>

**Operaciones en régimen de empresa conjunta contabilizadas aplicando el método de la participación: estado de rendimiento financiero al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Ingresos	5 302	3 919	42 944	140 424	<b>192 589</b>
Gastos	(7 143)	(3 927)	(44 064)	(149 498)	<b>(204 632)</b>
<b>Déficit del ejercicio</b>	<b>(1 841)</b>	<b>(8)</b>	<b>(1 120)</b>	<b>(9 074)</b>	<b>(12 043)</b>
<b>Activo/(pasivo) neto al comienzo del ejercicio</b>	<b>8 371</b>	<b>11 643</b>	<b>(55 128)</b>	<b>(120 746)</b>	<b>(155 860)</b>
Déficit del ejercicio	(1 841)	(8)	(1 120)	(9 074)	<b>(12 043)</b>
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	(36 516)	36 975	<b>459</b>
Otros cambios en el activo neto	(178)	(1 198)	–	–	<b>(1 376)</b>
<b>Activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio</b>	<b>6 352</b>	<b>10 437</b>	<b>(92 764)</b>	<b>(92 845)</b>	<b>(168 820)</b>
<b>Participación de la Organización en la empresa conjunta (porcentaje)</b>	<b>29.61</b>	<b>11.38</b>	<b>61.88</b>	<b>22.35</b>	
Parte del déficit del ejercicio	(584)	(1)	(847)	(2 097)	<b>(3 529)</b>
Parte de las ganancias/(pérdidas) actuariales contabilizadas directamente en el activo neto	–	–	(22 596)	8 264	<b>(14 332)</b>
Parte de los otros cambios en el activo neto	(53)	(131)	–	–	<b>(184)</b>
Parte del activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio	1 881	1 188	(57 402)	(20 754)	<b>(75 087)</b>

*Operación controlada conjuntamente: Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta al Ébola*

183. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta al Ébola recibió contribuciones voluntarias de donantes por valor de 6,1 millones de dólares (2015: 34,4 millones de dólares). Un total de 10,4 millones de dólares (2015: 48,7 millones de dólares) se transfirió a las organizaciones participantes. La tendencia de 2016 muestra una disminución de las contribuciones y las transferencias a las organizaciones participantes a causa de la conclusión de las operaciones del Fondo, prevista para fines de 2017.

184. Como se trata de una operación controlada conjuntamente desde 2014, la participación de la Organización en el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta al Ébola se contabilizó reconociendo las obligaciones y los gastos que había contraído la Organización, así como el activo que controlaba. No se asignaron fondos adicionales al Fondo y la Organización no efectuó ningún gasto en proyectos durante el ejercicio económico de 2016. Al 31 de diciembre de 2016, se reconocieron efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 0,5 millones de dólares y obligaciones por ese mismo monto para su reembolso al Fondo.

**Nota 25**  
**Activo neto**

**Activo neto al 31 de diciembre**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios generales</i>	<i>Fondos para prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Fondos de seguro/indemnizaci ón por accidente laboral</i>	<i>Otros fondos</i>	<i>Total</i>
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>498 155</b>	<b>1 983 632</b>	<b>(4 619 166)</b>	<b>440 140</b>	<b>3 380 896</b>	<b>1 683 657</b>
<b>Cambios en el activo neto</b>						
Ganancias actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 19)	–	–	758 906	–	–	758 906
Transferencias de fondos a otras entidades declarantes de la Secretaría	–	–	–	–	(1 713)	(1 713)
Parte de los cambios reconocida por empresas conjuntas directamente en el activo neto (nota 24)	(6 867)	–	–	–	(130)	(6 997)
Transferencias entre fondos	(2 821)	1	–	–	2 820	–
Otros ajustes del activo neto	1 985	95	(56)	(424)	26	1 626
Superávit/(déficit) del ejercicio	(126 456)	244 879	(207 217)	37 715	63 180	12 101
<b>Total de cambios en el activo neto</b>	<b>(134 159)</b>	<b>244 975</b>	<b>551 633</b>	<b>37 291</b>	<b>64 183</b>	<b>763 923</b>
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</b>	<b>363 996</b>	<b>2 228 607</b>	<b>(4 067 533)</b>	<b>477 431</b>	<b>3 445 079</b>	<b>2 447 580</b>
<b>Cambios en el activo neto</b>						
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 19)	(1 747)	–	(46 804)	198	–	(48 353)
Parte de los cambios reconocida por empresas conjuntas directamente en el activo neto (nota 24)	(7 260)	–	–	–	(48)	(7 308)
Superávit/(déficit) del ejercicio	(14 440)	219 725	(145 631)	22 879	(94 020)	(11 487)
<b>Total de cambios en el activo neto</b>	<b>(23 447)</b>	<b>219 725</b>	<b>(192 435)</b>	<b>23 077</b>	<b>(94 068)</b>	<b>(67 148)</b>
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>340 549</b>	<b>2 448 332</b>	<b>(4 259 968)</b>	<b>500 508</b>	<b>3 351 011</b>	<b>2 380 432</b>

<sup>a</sup> Importes reexpresados para adecuarlos a los cambios en la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 4).

**Activo neto al 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/déficit acumulado</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total del activo neto</i>
Fondo General y fondos conexos	340 549	–	340 549
Fondos fiduciarios generales	2 448 332	–	2 448 332
Fondos para prestaciones a largo plazo de los empleados	(4 259 968)	–	(4 259 968)
Fondos de seguro/indemnización por accidente laboral	442 957	57 551	500 508
Otros fondos	3 351 011	–	3 351 011
<b>Total del activo neto</b>	<b>2 322 881</b>	<b>57 551</b>	<b>2 380 432</b>

**Activo neto al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/déficit acumulado</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total del activo neto</i>
Fondo General y fondos conexos	363 996	–	363 996
Fondos fiduciarios generales	2 228 607	–	2 228 607
Fondos para prestaciones a largo plazo de los empleados	(4 067 533)	–	(4 067 533)
Fondos de seguro/indemnización por accidente laboral	418 660	58 771	477 431
Otros fondos	3 445 079	–	3 445 079
<b>Total del activo neto</b>	<b>2 388 809</b>	<b>58 771</b>	<b>2 447 580</b>

*Superávit acumulado*

185. El superávit acumulado comprende el superávit acumulado del Fondo General y los fondos conexos, los fondos fiduciarios generales, los fondos para prestaciones de los empleados después de la separación del servicio, los fondos del plan de autoseguro y otros fondos. Los planes de autoseguro se registran íntegramente en los estados financieros porque la Organización actúa como entidad principal al respecto.

*Reservas*

186. Las reservas comprenden una reserva para la estabilización de las primas por valor de 1,4 millones de dólares (2015: 1,4 millones de dólares) en relación con el Fondo de Reserva del Seguro de Vida del Personal de las Naciones Unidas y 56,1 millones de dólares (2015: 57,3 millones de dólares) para la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas que, con arreglo a su estatuto, debe mantener un saldo de reserva.

*Cuenta Especial de las Naciones Unidas*

187. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 2053 A (XX) y 3049 A (XXVII), la Cuenta Especial ha recibido contribuciones voluntarias de Estados Miembros y de donantes privados con el fin de superar las dificultades financieras de las Naciones Unidas y enjugar el déficit a corto plazo de la Organización. El saldo al cierre del ejercicio ascendía a 200,6 millones de dólares

(2015: 199,7 millones de dólares), de los cuales 48,7 millones (2015: 48,7 millones de dólares) correspondían al capital del Fondo procedente de contribuciones y 151,9 millones al superávit acumulado (2015: 151,0 millones de dólares). La Cuenta Especial se presenta en la partida de Fondo General y fondos conexos.

## Nota 26

### Ingresos de transacciones sin contraprestación

#### Cuotas

188. Se han contabilizado cuotas por valor de 2.769,9 millones de dólares (2015: 2.811,3 millones de dólares), de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las políticas de las Naciones Unidas, sobre la base de la escala de cuotas para el presupuesto ordinario. A continuación se presenta una conciliación entre las cuotas y las sumas brutas prorrateadas entre los Estados Miembros.

#### Cuotas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Sumas brutas prorrateadas entre los Estados Miembros <sup>a</sup>	2 745 188	2 976 268
Cuotas adicionales <sup>b</sup>	7 967	(82 074)
Consignación adicional aprobada para el ejercicio <sup>c</sup>	61 600	(7 967)
Consignación para financiar el déficit del plan maestro de mejoras de infraestructura (véase la resolución 69/274 A)	(45 000)	45 000
Saldo no comprometido para el bienio 2014-2015 <sup>d</sup>	–	(120 030)
Cuotas de Estados no miembros	97	81
<b>Monto indicado en el estado financiero II: cuotas</b>	<b>2 769 852</b>	<b>2 811 278</b>

<sup>a</sup> Las sumas en cifras brutas correspondientes a 2016 se prorratearon con arreglo a la resolución 70/249 C y el documento ST/ADM/SER.B/932, y las correspondientes a 2015 con arreglo a la resolución 69/263 C y el documento ST/ADM/SER.B/910.

<sup>b</sup> El ajuste de 2016 corresponde al ejercicio de 2015 y el ajuste de 2015 corresponde al ejercicio 2014.

<sup>c</sup> Los datos de 2016 corresponden a consignaciones adicionales en relación con las resoluciones 70/248 B y C y 71/273 A. Los datos de 2015 se refieren a ajustes en relación con el bienio 2014-2015.

<sup>d</sup> El saldo no comprometido de 120,0 millones de dólares en 2015 refleja las diferencias entre el presupuesto final y los gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) en el bienio 2014-2015.

189. La Organización ha determinado de manera preliminar que los compromisos del bienio 2014-2015 no utilizados ascendieron aproximadamente a 45,6 millones de dólares. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, las sumas se reintegrarán en forma de ajustes de las cuotas de los Estados Miembros. A la fecha de publicación de los estados financieros, las sumas todavía no eran definitivas. Por lo tanto, la Organización prevé informar de las sumas en los estados financieros correspondientes a 2017, una vez que se hayan ultimado y que los Estados Miembros hayan decidido su destino.

*Contribuciones voluntarias*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Contribuciones voluntarias monetarias	2 287 658	2 057 810
Contribuciones voluntarias en especie	90 268	63 137
<b>Total de contribuciones voluntarias</b>	<b>2 377 926</b>	<b>2 120 947</b>
Reintegros	(20 119)	(27 069)
<b>Contribuciones voluntarias netas</b>	<b>2 357 807</b>	<b>2 093 878</b>

190. Los ingresos de 690,1 millones de dólares se reconocieron por adelantado en el ejercicio económico 2016 en relación con pagos futuros previstos en acuerdos plurianuales. Durante el ejercicio económico de 2016, el total de las contribuciones voluntarias en especie contabilizadas en concepto de acuerdos de derecho de uso ascendió a 67,0 millones de dólares (2015: 61,3 millones de dólares) y las contribuciones voluntarias en especie contabilizadas en concepto de bienes donados alcanzaron los 23,2 millones de dólares (2015: 1,8 millones de dólares).

191. El importe total de las promesas o los acuerdos de donantes que no se han formalizado o que estaban sujetos a actividades de recaudación de fondos al 31 de diciembre de 2016 es de 12,4 millones de dólares (2015: 14,6 millones de dólares).

192. Las contribuciones monetarias voluntarias incluyen 4,9 millones de dólares (2015: 3,4 millones de dólares) en relación con las cuotas para conferencias de los Estados partes en tratados y convenios, que se cobran sobre la base de acuerdos entre los Estados partes en el tratado o convenio respectivo.

*Otras transferencias y asignaciones*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015 <sup>a</sup>
Acuerdos interinstitucionales	17 720	43 767
Otras transferencias y asignaciones	25 246	131 028
<b>Total de otras transferencias y asignaciones</b>	<b>42 966</b>	<b>174 795</b>

<sup>a</sup> Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

*Servicios en especie*

193. Las contribuciones en especie de asistencia técnica, expertos, seguridad y servicios de otro tipo recibidas durante el ejercicio no se reconocen como ingresos y, por consiguiente, no se incluyen en los ingresos provenientes de contribuciones en especie indicados anteriormente. La asistencia técnica en especie y los servicios de expertos recibidos por la Organización durante el ejercicio ascendieron a 9,7 millones de dólares (2015: 5,3 millones de dólares).

**Nota 27****Otros ingresos**

194. La partida correspondiente a otros ingresos, por valor de 178,0 millones de dólares (2015: 172,7 millones de dólares), comprende los ingresos por servicios prestados, el alquiler de locales, las actividades que generan ingresos, como la venta de publicaciones, libros y sellos, y otros ingresos varios.

**Nota 28****Planes de autoseguro dental y de salud**

195. Se han establecido planes de seguro médico y dental como parte del plan de seguridad social para el personal y los jubilados de las Naciones Unidas. La mayoría de los planes son de autoseguro y la mayor parte de ellos se gestiona en dos lugares:

a) La Sede en Nueva York administra los planes médicos y dentales basados en los Estados Unidos, el plan mundial para el personal sobre el terreno de contratación internacional y los jubilados y el plan de seguro médico para el personal sobre el terreno y los jubilados de contratación local en algunos lugares de destino;

b) La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra gestiona la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes para los funcionarios y los jubilados de las Naciones Unidas en Ginebra, así como para los funcionarios y jubilados de otras organizaciones con sede en Ginebra.

196. También hay planes de seguro médico con cobertura plena. En la Sede existe el plan Health Insurance Plan of New York, que está cerrado a nuevos afiliados. En Viena, los funcionarios y jubilados tienen derecho a inscribirse en el programa nacional de seguro médico de Austria y en los planes administrados por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (plan de seguro médico integral y plan de seguro médico complementario). En esos casos, las primas recaudadas del personal, los jubilados y la Organización se contabilizan como pasivo y se pagan a los respectivos proveedores de los seguros.

197. En el caso de los planes de autoseguro, la Organización y los participantes afiliados asumen el riesgo de proporcionar un seguro de salud a los miembros. Entre esos planes de seguro médico se incluyen los siguientes:

a) Planes de seguro médico y dental basados en los Estados Unidos, que incluyen los planes Empire Blue Cross, Aetna y Cigna (seguro dental únicamente);

b) Plan mundial para el personal sobre el terreno de contratación internacional y los jubilados (administrado por Cigna International);

c) Plan de seguro médico para el personal de contratación local en algunos lugares de destino;

d) Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes para los funcionarios y jubilados de las Naciones Unidas en Ginebra, así como los funcionarios y jubilados de otras organizaciones con sede en Ginebra.

198. Los planes son gestionados por administradores externos en nombre de las Naciones Unidas o, como en el caso de la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, son administrados por cuenta propia.

199. Las Naciones Unidas se encargan de administrar o designar a los administradores de todos los planes y, en consecuencia, actúan como titular de los acuerdos de autoseguro, en cuanto parte expuesta a los riesgos y beneficios

asociados a ellos. Por lo tanto, en los estados financieros de la Organización se informa del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos relacionados con esos planes. En la nota 5 (Presentación de información financiera por segmentos), los fondos relativos a autoseguros figuran como un segmento independiente. A continuación se muestran el estado de rendimiento financiero y el estado de situación financiera de los fondos.

**Fondos de autoseguro: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	71 670	17 609	33 115	122 394
Inversiones	187 997	46 192	113 461	347 650
Otras cuentas por cobrar	11 571	1	4 906	16 478
Otros elementos del activo	2 765	1 200	234	4 199
<b>Total del activo</b>	<b>274 003</b>	<b>65 002</b>	<b>151 716</b>	<b>490 721</b>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	8 500	4 005	955	13 460
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	12 686	1 442	8 293	22 421
Provisiones	50 154	9 407	23 415	82 976
<b>Total del pasivo</b>	<b>71 340</b>	<b>14 854</b>	<b>32 663</b>	<b>118 857</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>202 663</b>	<b>50 148</b>	<b>119 053</b>	<b>371 864</b>
<b>Activo neto</b>				
Superávit acumulado	202 663	50 148	62 902	315 713
Reservas	–	–	56 151	56 151
<b>Total del activo neto a</b>	<b>202 663</b>	<b>50 148</b>	<b>119 053</b>	<b>371 864</b>

<sup>a</sup> El activo neto de los fondos relativos a los seguros médicos, que asciende a 371,9 millones de dólares, se incluye en el activo neto de los fondos de seguro/indemnización por accidente laboral, que suma 500,5 millones de dólares (nota 25). La diferencia de 128,6 millones de dólares corresponde al activo neto del fondo de indemnización por accidente laboral, el fondo para el seguro de vida y el fondo de responsabilidad civil general, que no se incluyen en la presente nota.

**Fondos de autoseguro: estado de rendimiento financiero del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
<b>Ingresos</b>				
Ingresos en concepto de inversiones	1 627	567	(1 403)	791
Contribuciones a los fondos de autoseguro <sup>a</sup>	381 508	28 715	109 682	519 905
Otros ingresos	7 868	–	–	7 868
<b>Total de ingresos</b>	<b>391 003</b>	<b>29 282</b>	<b>108 279</b>	<b>528 564</b>
<b>Gastos</b>				
Reclamaciones y gastos de autoseguro <sup>b</sup>	346 697	39 532	92 929	479 158
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	136	3 879	4 015
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	6 573	(6)	–	6 567
Suministros y artículos fungibles	–	–	5	5
Amortizaciones	–	–	17	17
Otros gastos de funcionamiento	18 017	3 042	2 771	23 830
<b>Total de gastos</b>	<b>371 287</b>	<b>42 704</b>	<b>99 601</b>	<b>513 592</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>19 716</b>	<b>(13 422)</b>	<b>8 678</b>	<b>14 972</b>

<sup>a</sup> La cifra correspondiente a las contribuciones a fondos de autoseguro, por valor de 519,9 millones de dólares, se ha ajustado para eliminar las aportaciones de la Organización, por valor de 193,5 millones de dólares. Además, se ha incluido un importe de 8,1 millones de dólares relativo a indemnizaciones para llegar a la suma de 334,5 millones de dólares indicada en el estado financiero II.

<sup>b</sup> La cifra correspondiente a reclamaciones y gastos de autoseguro, por valor de 479,2 millones de dólares, se ha ajustado para incluir un monto de 2,2 millones de dólares en concepto de gastos relacionados con indemnizaciones y otros programas de seguro para llegar a la suma de 481,4 millones que figura en el estado financiero II.

**Fondos de autoseguro: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	37 579	10 643	21 744	69 966
Inversiones	193 640	54 840	116 204	364 684
Otras cuentas por cobrar	10 881	–	3 991	14 872
Otros elementos del activo	19 355	1 200	92	20 647
<b>Total del activo</b>	<b>261 455</b>	<b>66 683</b>	<b>142 031</b>	<b>470 169</b>

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	5 491	392	905	6 788
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	21 874	1 146	7 038	30 058
Cobros por anticipado	3	–	–	3
Provisiones	51 140	1 575	23 713	76 428
<b>Total del pasivo</b>	<b>78 508</b>	<b>3 113</b>	<b>31 656</b>	<b>113 277</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>182 947</b>	<b>63 570</b>	<b>110 375</b>	<b>356 892</b>
<b>Activo neto</b>				
Superávit acumulado	182 947	63 570	53 004	299 521
Reservas	–	–	57 371	57 371
<b>Total del activo neto<sup>a</sup></b>	<b>182 947</b>	<b>63 570</b>	<b>110 375</b>	<b>356 892</b>

<sup>a</sup> El activo neto de los fondos relativos a los seguros médicos, que asciende a 356,9 millones de dólares, se incluye en el activo neto de los fondos de seguro/indemnización por accidente laboral, que suma 477,4 millones de dólares (nota 25). La diferencia de 120,5 millones de dólares corresponde al activo neto del fondo de indemnización por accidente laboral, el fondo para el seguro de vida y el y el fondo de responsabilidad civil *general*, que no se incluyen en la presente nota.

### Fondos de autoseguro: estado de rendimiento financiero del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
<b>Ingresos</b>				
Ingresos por inversiones	1 012	294	786	2 092
Contribuciones a los fondos de autoseguro <sup>a</sup>	380 206	27 941	107 380	515 527
Otros ingresos	2 946	27	–	2 973
<b>Total de ingresos</b>	<b>384 164</b>	<b>28 262</b>	<b>108 166</b>	<b>520 592</b>
<b>Gastos</b>				
Reclamaciones y gastos de autoseguro <sup>b</sup>	342 751	21 042	96 490	460 283
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	4 954	–	3 588	8 542
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	1 030	–	–	1 030
Subvenciones y otras transferencias	–	–	2	2
Suministros y artículos fungibles	–	–	3	3
Amortizaciones	–	–	6	6

	Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna	Plan de seguro médico para el personal local	Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	Total
Viajes	–	–	14	14
Otros gastos de funcionamiento	16 371	3 352	1 197	20 920
<b>Total de gastos</b>	<b>365 106</b>	<b>24 394</b>	<b>101 300</b>	<b>490 800</b>
<b>Superávit del ejercicio</b>	<b>19 058</b>	<b>3 868</b>	<b>6 866</b>	<b>29 792</b>

<sup>a</sup> La cifra correspondiente a las contribuciones a fondos de autoseguro, por valor de 515,5 millones de dólares, se ha ajustado para eliminar las aportaciones de la Organización, por valor de 166,5 millones de dólares. Además, se ha incluido un importe de 7,9 millones de dólares relativo a indemnizaciones para llegar a la suma de 356,9 millones de dólares indicada en el estado financiero II.

<sup>b</sup> La cifra correspondiente a reclamaciones y gastos de autoseguro, por valor de 460,3 millones de dólares, se ha ajustado para incluir un monto de 2,6 millones de dólares en concepto de gastos relacionados con las primas de repatriación, indemnizaciones y otros programas de seguro. Además, se ha eliminado un importe de 1,2 millones de dólares relativo a indemnizaciones para llegar a la suma de 461,7 millones de dólares indicada en el estado financiero II.

## Nota 29

### Gastos

#### *Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

200. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y la contribución del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y prestaciones comprenden otros derechos a prestaciones del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015 (reexpresión <sup>a</sup> )
Sueldos y salarios	1 977 351	2 258 107
Prestación de pensión y seguro	400 514	226 553
Otras prestaciones	21 752	17 546
<b>Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</b>	<b>2 399 617</b>	<b>2 502 206</b>

<sup>a</sup> Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual (nota 4).

#### *Subvenciones y otras transferencias*

201. La partida de subvenciones y otras transferencias incluye los subsidios incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. A continuación se enumeran los gastos por subvenciones y otros gastos por transferencias efectuados por los principales fondos mediante los diversos mecanismos para proporcionar subvenciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015 (reexpresión <sup>a</sup> )
Fondo Fiduciario para el Fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia <sup>b</sup>	685 286	455 017
Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	433 383	453 906
Fondo General de las Naciones Unidas <sup>c</sup>	196 910	175 953
Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para Prestar Asistencia a las Actividades relativas a las Minas	56 396	41 851
Fondo Fiduciario para la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz <sup>b</sup>	49 214	56 074
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	27 725	40 003
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	21 947	928
Fondo Fiduciario en apoyo de asuntos políticos	14 050	788
<b>Total de fondos principales que efectuaron gastos de subvenciones y otras transferencias</b>	<b>1 484 911</b>	<b>1 224 520</b>
Otros fondos	68 332	97 322
<b>Total de subvenciones y otras transferencias</b>	<b>1 553 243</b>	<b>1 321 842</b>

<sup>a</sup> Reexpresado para incluir asignaciones de gastos por valor de 8,5 millones de dólares clasificados anteriormente como otros gastos de funcionamiento (nota 4).

<sup>b</sup> Incluye subvenciones y transferencias por conducto del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples.

<sup>c</sup> Incluye subvenciones proporcionadas a entidades de partes relacionadas (nota 32).

202. Los gastos de subvenciones incondicionales se reconocen cuando la Organización tiene una obligación vinculante de hacer un pago, principalmente en el momento en que ambas partes firman el acuerdo. Las transferencias realizadas a los organismos de ejecución o los asociados en la ejecución de proyectos se reconocen como gastos cuando la Organización desembolsa los fondos.

*Otros gastos de funcionamiento*

203. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas de dudoso cobro.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015 (reexpresión <sup>a</sup> )
Alquileres – oficinas y locales <sup>b</sup>	147 191	143 600
Otros alquileres	7 745	61 548
Gastos por deudas incobrables y de dudoso cobro	22 430	7 342

	2016	2015 (reexpresión <sup>a</sup> )
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	38 156	35 812
Otros <sup>c</sup>	418 850	489 905
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>634 372</b>	<b>738 207</b>

<sup>a</sup> Reagrupado y reexpresado para excluir asignaciones de gastos por valor de 8,5 millones de dólares incluidos en subvenciones y otras transferencias (nota 4).

<sup>b</sup> Representa contribuciones en especie correspondientes a acuerdos de donación de derechos de uso.

<sup>c</sup> Incluye los servicios contratados, la adquisición de bienes relacionados con partidas que no cumplen los umbrales de capitalización, gastos de mantenimiento y otros gastos.

### Otros gastos

204. La partida de otros gastos comprende solicitudes de indemnización a título graciable y otros gastos diversos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Pagos a título graciable y reclamaciones de indemnización	4 704	752
Otros gastos diversos	1 356	1 411
<b>Total de otros gastos</b>	<b>6 060</b>	<b>2 163</b>

## Nota 30

### Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero

#### Resumen de los instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015 (reexpresión <sup>a</sup> )
<b>Activo financiero</b>			
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>			
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada principal <sup>b</sup>	Notas 8 y 31	1 414 591	1 422 837
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada en euros	Notas 8 y 31	–	2 440
Inversiones a corto plazo: Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	Nota 8	14 246	12 277
Instrumentos derivados: contratos de compra de moneda a término	Nota 8	–	8 186
<b>Total de inversiones a corto plazo</b>		<b>1 428 837</b>	<b>1 445 740</b>
Inversiones a largo plazo: cuenta mancomunada principal	Notas 8 y 31	681 157	954 701

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</i>
Inversiones a largo plazo: Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	Nota 8	60 012	82 291
<b>Total de inversiones a largo plazo</b>		<b>741 169</b>	<b>1 036 992</b>
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>2 170 006</b>	<b>2 482 732</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada principal	Notas 7 y 31	798 955	461 396
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada en euros	Notas 7 y 31	1 577	7 276
Efectivo y equivalentes de efectivo: Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	Nota 7	9 716	10 876
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	Nota 7	10 095	5 804
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>820 343</b>	<b>485 352</b>
<b>Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación, sin contraprestación y préstamos</b>			
Cuotas	Nota 9	276 145	389 306
Contribuciones voluntarias	Nota 10	829 699	583 701
Otras cuentas por cobrar	Nota 11	144 777	97 256
Otros activos (excluidos los anticipos y los cargos diferidos)	Nota 13	742	206
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación, sin contraprestación y préstamos</b>		<b>2 071 706</b>	<b>1 555 821</b>
<b>Total del importe en libros del activo financiero</b>		<b>4 241 712</b>	<b>4 038 553</b>
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	Nota 31	2 894 703	2 838 934
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada en euros	Nota 31	1 577	9 716
Relacionado con activos financieros de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes		83 974	105 444
<b>Pasivo financiero a costo amortizado</b>			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	Nota 17	372 518	447 144
Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	Nota 21	74 795	96 011
Otros elementos del pasivo	Nota 22	5 693	9 126
<b>Total del importe en libros del pasivo financiero</b>		<b>453 006</b>	<b>552 281</b>
<b>Resumen de los ingresos netos procedentes del activo financiero</b>			
Ingresos netos de la cuenta mancomunada		22 551	13 952

<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015 (reexpresión<sup>a</sup>)</i>
Ganancias/(pérdidas) netas de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	(1 542)	788
Otros ingresos en concepto de inversiones	1 775	922
<b>Total de ingresos netos procedentes del activo financiero</b>	<b>22 784</b>	<b>15 662</b>

<sup>a</sup> Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

<sup>b</sup> Las inversiones a corto plazo incluyen ingresos devengados provenientes de inversiones por valor de 8,0 millones de dólares (2015: 4,5 millones de dólares) y 0,376 millones (2015: 0,553 millones de dólares) para la cuenta mancomunada principal y la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, respectivamente.

### *Gestión del riesgo financiero*

#### *Sinopsis*

205. La Organización está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

206. En esta nota y en la nota 31 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas) se presenta información sobre la exposición de la Organización a esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo, y su gestión del capital.

#### *Marco de gestión del riesgo*

207. Las prácticas de gestión del riesgo de la Organización se ajustan al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. La Organización define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad para seguir como negocio en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La Organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

#### *Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

208. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones, los depósitos, y los contratos de compra de moneda a término con instituciones financieras, así como la exposición crediticia a cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros es la máxima exposición al riesgo de crédito.

209. La función de gestión de inversiones está centralizada en la Tesorería de las Naciones Unidas. En circunstancias normales, no se permite a otras entidades participar en actividades de inversión, si bien se les puede conceder una

autorización con carácter excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir a nivel local dentro de unos parámetros concretos que se ajusten a las Directrices de Gestión de las Inversiones.

*Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar*

210. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no suponen un riesgo de crédito significativo. La máxima exposición al riesgo de crédito del activo financiero equivale a su importe en libros. A la fecha de presentación de información, la Organización no poseía ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

*Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro*

211. La Organización evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación de información. Se dota una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la Organización no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. El paso a pérdidas y ganancias aprobado por la administración de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada o los contraasientos de las cuentas por cobrar cuyo valor se haya deteriorado anteriormente se contabilizan directamente en el estado de rendimiento financiero. A continuación se indican los movimientos de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

**Variación de las provisiones para cuentas de dudoso cobro**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Provisión para cuentas de dudoso cobro			Total
	Cuotas	Contribuciones voluntarias	Otras cuentas por cobrar	
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	203 193	1 779	53 169	258 141
Variación neta <sup>a</sup>	965	2 995	58	4 018
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>204 158</b>	<b>4 774</b>	<b>53 227</b>	<b>262 159</b>
Gastos por deudas incobrables y de dudoso cobro	14 394	2 364	5 672	22 430
Montos pasados a pérdidas y ganancias	–	(769)	(758)	(1 527)
Otros ajustes	–	49	(223)	(174)
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>218 552</b>	<b>6 418</b>	<b>57 918</b>	<b>282 888</b>

<sup>a</sup> Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

212. A continuación se muestra la antigüedad de las cuotas por cobrar y las correspondientes provisiones.

**Antigüedad de las cuotas por cobrar**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Cuotas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuotas por cobrar en cifras brutas	Provisión
Menos de un año	241 978	742	314 659	–
Entre uno y dos años	45 043	13 735	73 375	–
Más de dos años	207 676	204 075	205 430	204 158
<b>Total</b>	<b>494 697</b>	<b>218 552</b>	<b>593 464</b>	<b>204 158</b>

213. A continuación se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar, excluidas las cuotas, y las correspondientes provisiones.

**Antigüedad de las contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión
No ha vencido ni se ha deteriorado su valor	690 124		466 460	–
Menos de un año	253 695		203 288	849
Entre uno y dos años	37 364	9 051	11 585	3 297
Entre dos y tres años	5 826	3 482	2 696	350
Más de tres años	51 803	51 803	54 929	53 505
<b>Total</b>	<b>1 038 812</b>	<b>64 336</b>	<b>738 958</b>	<b>58 001</b>

*Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo*

214. Al cierre del ejercicio, la Organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 820,3 millones de dólares (2015: 485,4 millones de dólares), que es la máxima exposición al riesgo de crédito de esos activos.

*Riesgo de crédito: contratos de moneda a término*

215. El riesgo de la contraparte en los contratos a término se limita a las ganancias o pérdidas en el contrato, y no abarca el monto nominal. Los contratos a término pendientes se celebraron con tres bancos. Al cierre del ejercicio, la calificación de viabilidad de Fitch de las contrapartes era de “aa-” y “a”.

*Riesgo de crédito: inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes*

216. La Tesorería de las Naciones Unidas realiza inversiones en nombre de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes. Una parte considerable de esas inversiones está en títulos de renta fija, incluidos títulos supranacionales, títulos de organismos públicos, títulos gubernamentales y títulos de sociedades. Un porcentaje de la cartera de inversiones de la Mutualidad también se invierte en iShares SMI (Suiza), un fondo de inversión

cotizado, con el objetivo de lograr un rendimiento de la inversión que refleje el rendimiento de su índice de referencia (Swiss Market Index). Al cierre del ejercicio, la Organización poseía 322.430 acciones (2015: 357.430 acciones) de iShares SMI (Suiza).

217. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se recurre a Standard & Poor's, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch se emplea para calificar los depósitos bancarios a plazo. Al cierre del ejercicio, las principales agencias de calificación crediticia daban las calificaciones crediticias siguientes a la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes.

### Calificaciones crediticias de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes

(Porcentaje)

	Calificación al 31 de diciembre de 2016				Calificación al 31 de diciembre de 2015			
<b>Bonos (calificación a largo plazo)</b>				<i>No calificado</i>				<i>No calificado</i>
	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+/A</i>		<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+/A</i>	
Standard & Poor's	15,5	76,1	8,4		18,5	73,2	6,6	1,7
Fitch	4,3	58,3	8,4	29,0	11,0	49,6	10,0	29,4
	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>A1</i>	<i>No calificado</i>	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>A1</i>	<i>No calificado</i>
Moody's	18,8	75,9	5,3		31,6	59,5	5,9	3,0

#### Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

218. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a medida que estas vencen. El enfoque adoptado por la Organización para gestionar la liquidez consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la Organización.

219. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

220. La Organización lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez a fin de asegurarse de que se dispone de efectivo suficiente para hacer frente a las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La Organización mantiene una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para cumplir sus compromisos a medida que vencen.

*Riesgo de liquidez: inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes*

221. La Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes está expuesta a un riesgo de liquidez bajo porque hay pocas necesidades de retirar fondos con preaviso breve y porque mantiene efectivo y valores negociables suficientes, como el fondo de inversión cotizado, para cumplir los compromisos a medida que van venciendo. En la fecha de presentación de información, la Mutualidad había invertido principalmente en títulos con un vencimiento corto o medio, cuyo plazo máximo era inferior a siete años (2015: ocho años). Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la Mutualidad se considera bajo.

*Riesgo de liquidez: pasivo financiero*

222. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Este caso es muy poco probable debido a que la entidad dispone de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones, y a que tiene implantados políticas y procedimientos internos con miras a garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de presentación de la información, la Organización no había pignorado ninguna garantía (2015: ninguna) por pasivo o pasivo contingente, y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros elementos del pasivo fueron condonados por terceros. A continuación se indican los vencimientos del pasivo financiero con arreglo a la fecha más temprana en que puede pedirse a la Organización que liquide cada elemento del pasivo.

**Vencimientos del pasivo financiero al 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos, sin descuento)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	372 518	–	–	372 518
Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	74 795	–	–	74 795
Otros elementos del pasivo	5 216	–	477	5 693
<b>Total</b>	<b>452 529</b>	<b>–</b>	<b>477</b>	<b>453 006</b>

**Vencimientos del pasivo financiero al 31 de diciembre de 2015 (reexpresión)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos, sin descuento)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	447 144	–	–	447 144
Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	96 011	–	–	96 011
Otros elementos del pasivo	7 456	–	1 670	9 126
<b>Total</b>	<b>550 611</b>	<b>–</b>	<b>1 670</b>	<b>552 281</b>

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado*

223. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de la

Organización o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto manejar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la Organización.

*Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés*

224. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíe debido a un cambio en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. La principal exposición a los riesgos de tasa de interés afecta a las cuentas mancomunadas y se examina en la nota 31 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas). La duración media de las inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes era de 1,4 años (2015: 1,8 años), lo que, en el marco de los objetivos de inversión de la Mutualidad, se considera un indicador de un riesgo bajo de tasa de interés.

*Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio*

225. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La Organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices de Gestión de las Inversiones, la Organización debe gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

226. Los activos y pasivos financieros de la Organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros no denominados en dólares de los Estados Unidos son principalmente inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen para apoyar las actividades operacionales locales en los lugares en que las transacciones se efectúan en moneda nacional. La Organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La Organización mitiga la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo tal que correspondan a las necesidades de divisas extranjeras para fines operacionales.

227. La exposición más importante al riesgo de tipo de cambio afecta al efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada y los saldos de las inversiones, además de las inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes. A la fecha de presentación de información, los saldos no denominados en dólares de los Estados Unidos de esos activos financieros eran principalmente saldos en euros y francos suizos, junto con otras 59 divisas, como se indica a continuación.

**Exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	2 867 626	11 391	476	15 210	2 894 703
Cuenta mancomunada en euros	–	1 577	–	–	1 577
<b>Subtotal</b>	<b>2 867 626</b>	<b>12 968</b>	<b>476</b>	<b>15 210</b>	<b>2 896 280</b>
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	–	–	83 974	–	83 974
<b>Total</b>	<b>2 867 626</b>	<b>12 968</b>	<b>84 450</b>	<b>15 210</b>	<b>2 980 254</b>

**Exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	2 810 498	5 603	1 325	21 508	2 838 934
Cuenta mancomunada en euros	–	9 716	–	–	9 716
<b>Subtotal</b>	<b>2 810 498</b>	<b>15 319</b>	<b>1 325</b>	<b>21 508</b>	<b>2 848 650</b>
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	–	–	105 444	–	105 444
<b>Total</b>	<b>2 810 498</b>	<b>15 319</b>	<b>106 769</b>	<b>21 508</b>	<b>2 954 094</b>

*Riesgo de tipo de cambio: análisis de sensibilidad*

228. El fortalecimiento o debilitamiento de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas para el euro y el franco suizo a la fecha de presentación de información habría afectado a la valoración de las inversiones denominadas en monedas extranjeras y habría aumentado o disminuido el activo neto y el superávit o el déficit en los importes que se indican a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. El análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, se mantienen constantes.

**Análisis de sensibilidad de la exposición al tipo de cambio**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>		<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>	
	<i>Variación del activo neto/superávit o déficit</i>		<i>Variación del activo neto/superávit o déficit</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10%)	1 297	(1 297)	1 532	(1 532)
Franco suizo (variación del 10%)	8 445	(8 445)	10 677	(10 677)

*Riesgo de tipo de cambio: contratos a término*

229. En 2016, la Organización suscribió contratos a término de dólares de los Estados Unidos a francos suizos y euros para cubrir el riesgo cambiario en relación con la exposición de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a los riesgos derivados de las fluctuaciones en los pagos de los gastos de personal que se deben efectuar en francos suizos y euros. Las ganancias netas por diferencias cambiarias debidas a esos contratos fueron de 11,6 millones de dólares (ganancias en 2015: 8,8 millones de dólares) en el ejercicio. Las ganancias se imputaron a las prestaciones de los empleados y el resultado de la ganancia fue una disminución de los gastos en concepto de prestaciones de los empleados. Al 31 de diciembre de 2016, había 24 contratos a término vigentes (2015: 24), por un monto nominal de 348 millones de francos suizos y 48 millones de euros, y una pérdida no realizada de 20,5 millones de dólares con vencimiento en 2017.

*Otros riesgos de precio de mercado*

230. La Organización no está expuesta a otros riesgos significativos derivados de los precios de mercado porque tiene una exposición limitada a los riesgos relacionados con los precios vinculados a las compras previstas de determinados productos utilizados regularmente en las operaciones. Por lo tanto, un cambio en esos precios solo podría representar una alteración poco significativa de los flujos de efectivo.

*Clasificaciones contables y valor razonable*

231. El valor en libros de las inversiones que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados es el valor razonable. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una aproximación razonable al valor razonable, a excepción de las contribuciones voluntarias por cobrar, que se consignan al costo amortizado, utilizando para el cálculo el método de la tasa de interés efectiva al 31 de diciembre de 2016.

*Jerarquía del valor razonable*

232. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

233. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los

activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio corriente de comprador.

234. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración que emplean en la máxima medida posible datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

235. No había elementos del activo financiero de nivel 3, obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de estos elementos entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable. La jerarquía de valor razonable para las cuentas mancomunadas se examina en la nota 31 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas).

### Jerarquía de valor razonable: Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados</b>						
Fondo de inversión cotizado	26 795	–	26 795	32 998	–	32 998
Bonos – empresas	36 773	–	36 773	46 370	–	46 370
Bonos de organismos – países distintos de los Estados Unidos	8 206	–	8 206	8 955	–	8 955
Bonos soberanos – países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	2 756	–	2 756
Bonos – supranacionales	2 107	–	2 107	2 936	–	2 936
<b>Total<sup>a</sup></b>	<b>73 881</b>	<b>–</b>	<b>73 881</b>	<b>94 015</b>	<b>–</b>	<b>94 015</b>

<sup>a</sup> El monto total no incluye ingresos devengados en concepto de inversiones por valor de 0,376 millones de dólares (2015: 0,553 millones de dólares).

### Nota 31

#### Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas

236. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que mantiene directamente, la Organización participa en las cuentas mancomunadas de la Tesorería de las Naciones Unidas. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general y el riesgo de las inversiones, debido a las economías de escala y a que permite distribuir la exposición de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los elementos del activo de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

237. La Organización participa en dos cuentas mancomunadas gestionadas por la Tesorería de las Naciones Unidas:

a) La cuenta mancomunada principal, que comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos;

b) La cuenta mancomunada en euros, que incluye inversiones realizadas en esa moneda. Los participantes en la cuenta son principalmente oficinas de la Secretaría fuera de la Sede cuyas operaciones pueden haber proporcionado un superávit en euros.

238. Al 31 de diciembre de 2016, el valor total del activo de las cuentas mancomunadas era de 9.039,8 millones de dólares (2015: 7.827,4 millones de dólares). De esa suma, 2.896,3 millones de dólares (2015: 2.848,6 millones de dólares) se debían a la Organización, y la parte que le correspondía de los ingresos de la cuenta mancomunada ascendía a 22,6 millones de dólares (2015: 14,0 millones de dólares).

### Resumen del activo y el pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
<b>Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados</b>			
Inversiones a corto plazo	4 389 616	–	4 389 616
Inversiones a largo plazo	2 125 718	–	2 125 718
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>6 515 334</b>	<b>–</b>	<b>6 515 334</b>
<b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 493 332	6 161	2 499 493
Ingresos devengados en concepto de inversiones	24 961	–	24 961
<b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>2 518 293</b>	<b>6 161</b>	<b>2 524 454</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>	<b>9 033 627</b>	<b>6 161</b>	<b>9 039 788</b>
<b>Pasivo de las cuentas mancomunadas</b>			
Por pagar a los fondos que figuran en el volumen I de las Naciones Unidas	2 894 703	1 577	2 896 280
Por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	6 138 924	4 584	6 143 508
<b>Total del pasivo</b>	<b>9 033 627</b>	<b>6 161</b>	<b>9 039 788</b>
<b>Activo neto</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

### Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos por inversiones	73 903	–	73 903

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Pérdidas no realizadas	(13 474)	–	(13 474)
<b>Inversiones en cuentas mancomunadas</b>	<b>60 429</b>	<b>–</b>	<b>60 429</b>
(Ganancias)/pérdidas por fluctuaciones cambiarías	(5 105)	728	(4 377)
Comisiones bancarias	(646)	–	(646)
<b>Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas</b>	<b>(5 751)</b>	<b>728</b>	<b>(5 023)</b>
<b>Total de ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas</b>	<b>54 678</b>	<b>728</b>	<b>55 406</b>

### Resumen del activo y el pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
<b>Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados</b>	<b>3 888 712</b>	<b>10 941</b>	<b>3 899 653</b>
Inversiones a corto plazo	2 617 626	–	2 617 626
Inversiones a largo plazo	<b>6 506 338</b>	<b>10 941</b>	<b>6 517 279</b>
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>			
<b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>1 265 068</b>	<b>32 637</b>	<b>1 297 705</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	12 462	3	12 465
Ingresos devengados en concepto de inversiones	<b>1 277 530</b>	<b>32 640</b>	<b>1 310 170</b>
<b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>7 783 868</b>	<b>43 581</b>	<b>7 827 449</b>
<b>Total del importe en libros del activo financiero</b>			
<b>Pasivo de las cuentas mancomunadas</b>	<b>2 838 934</b>	<b>9 715</b>	<b>2 848 649</b>
Por pagar a los fondos que figuran en el volumen I de las Naciones Unidas	4 944 934	33 866	4 978 800
Por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	<b>7 783 868</b>	<b>43 581</b>	<b>7 827 449</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Activo neto</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

### Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos por inversiones	51 944	48	51 992
Pérdidas no realizadas	(10 824)	(4)	(10 828)
<b>Inversiones en cuentas mancomunadas</b>	<b>41 120</b>	<b>44</b>	<b>41 164</b>
Pérdida cambiaria	(11 720)	(15 300)	(27 020)
Comisiones bancarias	(525)	–	(525)
<b>Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas</b>	<b>(12 245)</b>	<b>(15 300)</b>	<b>(27 545)</b>
<b>Total de ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas</b>	<b>28 875</b>	<b>(15 256)</b>	<b>13 619</b>

*Gestión del riesgo financiero*

239. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

240. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento en efectivo necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se concede más importancia al objetivo de la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a la tasa de rentabilidad de mercado.

241. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

242. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, entre otros, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado con plazos iguales o inferiores a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos con garantías hipotecarias o de activos, ni en instrumentos de capital.

243. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones, y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se realizaron las inversiones.

244. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se recurre a Standard & Poor's, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch se emplea para calificar los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias que se registraron al cierre del ejercicio.

**Inversiones de las cuentas mancomunadas, por calificación crediticia, al 31 de diciembre<sup>a</sup>**

(Porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2016</i>				<i>Calificación al 31 de diciembre de 2015</i>		
<b>Bonos (calificación a largo plazo)</b>							
	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>BBB</i>	<i>No calificado</i>	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>No calificado</i>
Standard & Poor's	33,6	55,1	5,6	5,7	37,7	54,2	8,1
Fitch	62,4	28,3	0,0	9,3	61,9	26,5	11,6
	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>			<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	
Moody's	50,3	49,7			65,8	34,2	
<b>Efectos comerciales (calificación a corto plazo)</b>							
	<i>A-1</i>				<i>A-1+/A-1</i>		
Standard & Poor's	100,0				100,0		
	<i>F1</i>				<i>F1+</i>		
Fitch	100,0				100,0		
	<i>P-1</i>				<i>P-1</i>		
Moody's	100,0				100,0		
<b>Acuerdo de recompra inversa (calificación a corto plazo)</b>							
	<i>A-1+</i>				<i>A-1+</i>		
Standard & Poor's	100,0				100,0		
	<i>F1+</i>				<i>F1+</i>		
Fitch	100,0				100,0		
	<i>P-1</i>				<i>P-1</i>		
Moody's	100,0				100,0		
<b>Depósitos a plazo (calificación de viabilidad de Fitch)</b>							
	<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a</i>		<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a</i>
Fitch	–	48,1	51,9		–	53,6	46,4

<sup>a</sup> Al 31 de diciembre de 2016 no se mantenían inversiones en la cuenta mancomunada en euros.

245. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

246. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado a la posibilidad de que los participantes retiren fondos avisando con poca antelación. Estas cuentas mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada se considera bajo.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés*

247. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la Organización al riesgo de la tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de presentación de la información, las cuentas mancomunadas habían invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cinco años (2015: cinco años). La duración media de la cuenta mancomunada principal y de la cuenta mancomunada en euros era de 0,71 años (2015: 0,86 años) y 0 años (2015: 0,21 años), respectivamente, lo que se considera indicador de un riesgo bajo.

*Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada*

248. El análisis indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas en la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1%). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la parte correspondiente a la Organización de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2016**

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
<b>Aumento/(disminución) del valor razonable</b> (en millones de dólares EE.UU.)									
<b>Total de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>39,85</b>	<b>29,88</b>	<b>19,92</b>	<b>9,96</b>	<b>–</b>	<b>(9,96)</b>	<b>(19,91)</b>	<b>(29,87)</b>	<b>(39,82)</b>
<b>Total de la cuenta mancomunada en euros</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>39,85</b>	<b>29,88</b>	<b>19,92</b>	<b>9,96</b>	<b>–</b>	<b>(9,96)</b>	<b>(19,91)</b>	<b>(29,87)</b>	<b>(39,82)</b>

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la parte correspondiente a la Organización de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2015**

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
<b>Aumento/(disminución) del valor razonable</b> (en millones de dólares EE.UU.)									
<b>Total de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>47,05</b>	<b>35,28</b>	<b>23,52</b>	<b>11,76</b>	<b>–</b>	<b>(11,75)</b>	<b>(23,51)</b>	<b>(35,26)</b>	<b>(47,02)</b>
<b>Total de la cuenta mancomunada en euros</b>	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>–</b>	<b>(0,00)</b>	<b>(0,01)</b>	<b>(0,01)</b>	<b>(0,01)</b>
<b>Total</b>	<b>47,06</b>	<b>35,29</b>	<b>23,53</b>	<b>11,76</b>	<b>–</b>	<b>(11,75)</b>	<b>(23,52)</b>	<b>(35,27)</b>	<b>(47,03)</b>

*Otros riesgos de precio de mercado*

249. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos ya que no realizan ventas en corto, no toman prestados valores ni compran valores con margen, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

*Clasificaciones contables y jerarquía de valor razonable*

250. Todas las inversiones se designan al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada valorados al valor razonable en la fecha de presentación de información. No había activos financieros de nivel 3 ni transferencias significativas de estos elementos entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

**Jerarquía del valor razonable para las inversiones al 31 de diciembre:  
cuentas mancomunadas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados</b>						
Bonos – empresas	697 676	–	697 676	149 682	–	149 682
Bonos de organismos – países distintos de los Estados Unidos	1 903 557	–	1 903 557	2 190 965	–	2 190 965
Bonos soberanos – países distintos de los Estados Unidos	124 854	–	124 854	124 612	–	124 612
Bonos – supranacionales	213 224	–	213 224	139 828	–	139 828
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	586 739	–	586 739	1 092 139	–	1 092 139
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	149 284	–	149 284	949 112	–	949 112
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	2 840 000	2 840 000	–	1 860 000	1 860 000
<b>Subtotal de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>3 675 334</b>	<b>2 840 000</b>	<b>6 515 334</b>	<b>4 646 338</b>	<b>1 860 000</b>	<b>6 506 338</b>
<b>Cuenta mancomunada en euros – bonos</b>						
Bonos soberanos – países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	–	–	–
Cuenta mancomunada en euros – depósitos a plazo	–	–	–	–	10 941	10 941
<b>Subtotal de la cuenta mancomunada en euros</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>10 941</b>	<b>10 941</b>
<b>Total</b>	<b>3 675 334</b>	<b>2 840 000</b>	<b>6 515 334</b>	<b>4 646 338</b>	<b>1 870 941</b>	<b>6 517 279</b>

## Nota 32

### Partes relacionadas

#### *Personal directivo clave*

251. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y sobre las operaciones de la Organización. El personal directivo clave de las operaciones de las Naciones Unidas de las que se informa en el volumen I está integrado por el Secretario General, el Vicesecretario General y algunos funcionarios de las categorías de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y Director. Estas personas tienen la autoridad y la responsabilidad pertinentes para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Organización.

252. La remuneración acumulada abonada a 12 miembros (equivalente a tiempo completo) (2015: 12 miembros) del personal directivo clave incluye los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Sueldos y ajuste por lugar de destino	3 527	3 488
Otras prestaciones monetarias	631	721
Prestaciones no monetarias	1 200	1 200
<b>Total de remuneración en el ejercicio</b>	<b>5 358</b>	<b>5 409</b>

253. Al Secretario General se le proporciona, de forma gratuita, una residencia cuyo valor razonable de alquiler anual equivale a 1,2 millones de dólares (2015: 1,2 millones de dólares). La Organización contrató a un familiar cercano del personal directivo clave y realizó durante el ejercicio transacciones por valor de 0,113 millones de dólares (2015: 0,293 millones de dólares) con ese familiar. Los anticipos al personal directivo clave son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; los anticipos de ese tipo con cargo a las prestaciones están disponibles de manera general para todo el personal de la Organización.

#### *Transacciones entre entidades relacionadas*

254. La Organización concedió subvenciones a las entidades de partes relacionadas que se indica a continuación.

### Subsidios proporcionados a entidades de partes relacionadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	30 142	28 825
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	23 970	20 226
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	14 100	16 937
Centro de Comercio Internacional	18 695	18 647
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	7 781	9 291

	2016	2015
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	28 599	31 130
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	41 045	44 364
<b>Total</b>	<b>164 332</b>	<b>169 420</b>

*Actividades de fondos fiduciarios relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz y de los tribunales*

255. Los siguientes fondos relacionados con operaciones de mantenimiento de la paz y de los tribunales están estructurados como fondos fiduciarios y, en consecuencia, figuran en los estados financieros de las Naciones Unidas. A continuación se indican las reservas y los saldos de esos fondos fiduciarios al final del ejercicio.

**Resultados financieros de las actividades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo a fondos fiduciarios correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Activo neto al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al final del período</i>
Fondo Fiduciario para la Delimitación y Demarcación de la Frontera entre Etiopía y Eritrea	1 431	9	–	1 440
Fondo Fiduciario para Somalia - Mando Unificado	395	3	–	398
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas Firmado en Moscú el 14 de Mayo de 1994	8	–	–	8
Fondo Fiduciario para el Programa de Asistencia a la Policía en Bosnia y Herzegovina	311	2	–	313
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de las Naciones Unidas para el Establecimiento y Mantenimiento de la Paz	3 928	( 125)	254	3 549
Fondo Fiduciario de Apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	50 755	29 956	15 364	65 347
Fondo Fiduciario para Apoyar el Proceso de Paz en la República Democrática del Congo	2 137	569	40	2 666
Fondo Fiduciario para la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	1 062	7	–	1 069
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Comisión de Pacificación de Ituri	7	–	–	7
Fondo Fiduciario para Apoyar el Proceso de Paz en el Sudán	696	4	–	700
Fondo Fiduciario para el Grupo Mixto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación en Darfur	6 671	51	150	6 572
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	1 695	11	–	1 706
Cuenta Subsidiaria del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia	26 534	26 820	19 207	34 147
Fondo Fiduciario para Apoyar una Paz Duradera en Darfur	790	16	423	383

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Activo neto al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al final del período</i>
Fondo Fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano	5 731	(4 717)	(9)	1 023
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí	13 750	18 094	7 181	24 663
Fondo Fiduciario para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	262	2	93	171
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Transición Política en Haití	1 020	8	179	849
Fondo Fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano	3 344	(2 970)	126	248
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Libia	44	–	–	44
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Eliminación de las Armas Químicas Sirias	2 456	(1 637)	–	819
<b>Total</b>	<b>123 027</b>	<b>66 103</b>	<b>43 008</b>	<b>146 122</b>

**Resultados financieros de las actividades relacionadas con operaciones de los tribunales financiadas con cargo a fondos fiduciarios correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Activo neto al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al final del período</i>
Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar las actividades del Tribunal Internacional establecido en virtud de la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad	1 035	(247)	345	1 133
Fondo Fiduciario para el Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda	113	28	11	152
Fondo fiduciario para sufragar las actividades del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.	100	1	–	101
<b>Total</b>	<b>1 248</b>	<b>(218)</b>	<b>356</b>	<b>1 386</b>

*Cuentas por cobrar de las operaciones de mantenimiento de la paz*

256. La Organización tiene cuentas por cobrar por valor de 37,4 millones de dólares (2015: 37,4 millones de dólares) y 10,0 millones de dólares (2015: 10,0 millones de dólares) adeudadas por la Operación de las Naciones Unidas en el Congo y la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, respectivamente. Esas misiones se cerraron el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1978, respectivamente, y la Organización ha registrado una provisión del 100% para esas cuentas de dudoso cobro.

**Nota 33**

**Arrendamientos y compromisos**

*Arrendamientos financieros*

257. La organización dispone de algunos equipos de tecnología de la información y las comunicaciones en régimen de arrendamiento financiero comercial y mantiene algunos acuerdos de donación de derechos de uso de propiedades inmobiliarias que

cumplan los criterios de los arrendamientos financieros. Al cierre del ejercicio, el valor en libros de los arrendamientos financieros comerciales era de 1,4 millones de dólares (2015: 2,6 millones de dólares), y los acuerdos de donación de derechos de uso que cumplían los criterios de reconocimiento de los arrendamientos financieros ascendían a 73,5 millones de dólares (2015: 77,5 millones de dólares). El grueso del importe en concepto de donación de derechos de uso corresponde a la participación en el Centro Internacional de Viena, por valor de 72,9 millones de dólares (2015: 76,8 millones de dólares), mientras que la suma restante corresponde al Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología (CESPAP) y la Oficina Subregional de la CESPAP para el Sur y el Suroeste de Asia, situados ambos en Nueva Delhi, y las oficinas del Centro de Información de las Naciones Unidas del Departamento de Información Pública en Brazzaville y Uagadugú. En virtud de estos acuerdos de donación de derechos de uso, los gobiernos de los países anfitriones proporcionarán instalaciones a la Organización de forma gratuita por un período superior a 35 años, o por el tiempo que las Naciones Unidas permanezcan en sus respectivos países y utilicen esas instalaciones para los fines previstos. El estado de rendimiento financiero incluye gastos de financiación de 0,121 millones de dólares (2015: 0,184 millones de dólares) en relación con los acuerdos de arrendamiento financiero comercial. El valor en libros neto de cada clase de activo al cierre de ejercicio se indica a continuación.

#### Valor en libros neto del activo de los arrendamientos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Instalaciones sujetas a donación de derechos de uso: Centro Internacional de Viena</i>	<i>Otras instalaciones sujetas a donación de derechos de uso</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Total</i>
Al 31 de diciembre de 2016	72 861	650	1 403	<b>74 914</b>
Al 31 de diciembre de 2015	76 816	691	2 570	<b>80 077</b>

258. A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos financieros en virtud de acuerdos no cancelables.

#### Obligaciones por arrendamientos financieros: pagos mínimos en concepto de arrendamiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>
Con vencimiento inferior a 1 año	1 134	958
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	477	1 612
<b>Total del valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento financiero</b>	<b>1 611</b>	<b>2 570</b>
Gastos financieros futuros	58	180
<b>Total de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento financiero</b>	<b>1 669</b>	<b>2 750</b>

*Arrendamientos operativos*

259. La Organización ha suscrito varios acuerdos de arrendamiento operativo de terrenos, oficinas, locales residenciales y maquinaria y equipo. Si bien algunos de los acuerdos están sometidos a condiciones comerciales, otros corresponden a espacio proporcionado a las Naciones Unidas por los gobiernos anfitriones de forma gratuita o a un precio simbólico. Se ha calculado el valor equivalente al alquiler, que se ha registrado como un gasto, y las contribuciones en especie se presentaron en el estado de rendimiento financiero como ingresos en concepto de contribuciones voluntarias. Los gastos en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio ascendieron a un total de 154,9 millones de dólares (2015: 205,1 millones de dólares). A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos en virtud de acuerdos no cancelables.

**Obligaciones por arrendamientos operativos: pagos mínimos en concepto de arrendamiento**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>
Con vencimiento inferior a 1 año	68 804	75 648
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	151 008	83 398
Con vencimiento en un plazo superior a 5 años	87 752	3 576
<b>Total de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento operativo</b>	<b>307 564</b>	<b>162 622</b>

260. Estos contratos de arrendamiento operativo suelen tener una duración de entre uno y diez años, aunque en algunos casos se prevé la prórroga tras la fecha de vencimiento o la rescisión anticipada avisando al arrendador con 30, 60 o 90 días de adelanto. Las sumas presentan obligaciones futuras para el plazo contractual mínimo, teniendo en cuenta los aumentos anuales de la renta, de conformidad con las condiciones de los acuerdos de arrendamiento. Los arrendamientos y los acuerdos relativos a la propiedad inmobiliaria en ningún caso contienen opciones de compra.

*Contratos de arrendamiento en que la Organización es el arrendador*

261. La Organización arrienda activos a otras partes mediante contratos de arrendamiento operativo. Los futuros cobros mínimos de los arrendamientos relacionados con esos acuerdos se indican a continuación.

**Cobros en concepto de arrendamientos operativos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>
Con vencimiento en un plazo inferior a 1 año	12 530	13 058
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	31 203	13 071
Con vencimiento en un plazo superior a 5 años	7	–
<b>Total de cobros mínimos en concepto de arrendamientos operativos (sin descontar)</b>	<b>43 740</b>	<b>26 129</b>

262. Al 31 de diciembre de 2016, el total de los futuros pagos mínimos que se esperaba recibir en concepto de subarrendamiento ascendía a 3,9 millones de dólares (2015: 4,3 millones de dólares).

#### *Compromisos contractuales*

263. Al cierre del ejercicio, los compromisos de transferencia de fondos a los asociados en la ejecución de proyectos, y en concepto de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y bienes y servicios contratados pero no prestados eran los siguientes.

#### **Compromisos contractuales**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>
Transferencias a los asociados en la ejecución de proyectos	229 325	69 612
Propiedades, planta y equipo	51 455	27 033
Activos intangibles	6 767	10 134
Bienes y servicios	285 082	335 031
<b>Total de compromisos contractuales vigentes</b>	<b>572 629</b>	<b>441 810</b>

#### **Nota 34**

#### **Pasivo contingente y activo contingente**

##### *Pasivo contingente*

264. La Organización está sujeta a reclamaciones diversas que se interponen ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones. Estas reclamaciones se dividen en tres categorías principales: reclamaciones comerciales, reclamaciones relativas a la administración de justicia (procesos entablados por funcionarios o exfuncionarios de las Naciones Unidas contra el Secretario General) y otras reclamaciones.

265. De conformidad con las IPSAS, las reclamaciones pendientes se declaran como pasivos contingentes cuando no es posible determinar la probabilidad de que nazca una obligación ni calcular con suficiente fiabilidad las posibles salidas de recursos. Al 31 de diciembre de 2016, el valor estimado de esos pasivos contingentes relacionados con las reclamaciones comerciales y otras reclamaciones basadas en el derecho privado ascendía a 0,141 millones de dólares (2015: 1,2 millones de dólares).

266. Del mismo modo, no se han dotado provisiones para pérdidas por reclamaciones relativas a la administración de justicia, en las que el resultado se considera imprevisible y las posibilidades de que se produzcan salidas de caja, inciertas. Estos expedientes guardan relación, en su mayoría, con nombramientos, prestaciones y aspectos relativos a la separación del servicio. Al 31 de diciembre de 2016, el importe total de la salida de recursos a tal efecto se estimó en 1,1 millones de dólares (2015: 11,7 millones de dólares), que es la suma de los 0,284 millones de dólares arrastrados del período correspondiente al informe anterior y un monto adicional de 0,806 millones de dólares para expedientes presentados durante 2016. La administración no prevé que la resolución definitiva de ninguno de los procedimientos en los que es parte tenga efectos adversos de consideración sobre su situación financiera, su rendimiento financiero o sus flujos de efectivo.

267. No hay pasivo contingente derivado de la participación de la Organización en las entidades bajo control compartido ni en las operaciones de empresas conjuntas sobre las que la Organización ejerce una influencia considerable.

*Activo contingente*

268. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, la Organización declara el activo contingente cuando un acontecimiento da lugar a un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio probable a la Organización y se dispone de información suficiente para calcular la probabilidad de que se produzca dicho flujo de entrada. Al 31 de diciembre de 2016, no había activos contingentes importantes derivados de acciones legales de la Organización ni de su participación en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

**Nota 35**

**Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de información**

269. No se produjeron hechos importantes, ya sea en sentido favorable o desfavorable, que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

